

• **Pedro Pablo Vargas Vargas**

Bases para redactar un buen texto



**BASES PARA
REDACTAR UN
BUEN TEXTO**

PEDRO PABLO VARGAS VARGAS

Bases para redactar un buen texto

Autor: Pedro Pablo Vargas Vargas

Primera Edición

ISBN: 978 958 8736 87 7

Rector:

Édgar Parra Chacón

Vicerrector de Docencia:

Federico Gallego Vásquez

Vicerrector de Investigación:

Jesús Olivero Verbel

Vicerrector Administrativo:

Orlando Alvear Tristancho

Secretaria General:

Marly Mardini Llamas

415 / V426

Vargas Vargas, Pedro Pablo

Bases para redactar un buen texto / Pedro Pablo Vargas Vargas; Freddy Badran Padauí, editor

-- Cartagena de Indias: Editorial Universitaria, c2016

361 páginas.

Referencias Bibliográficas (p.358 - 361)

ISBN 978 958 8736 87 7

1. Gramática – Investigaciones 2. Sintaxis – Investigaciones 3. Morfología – Investigaciones 4.

Fonología - Investigaciones I. Badran Padauí, Freddy, Ed.

CEP: Universidad de Cartagena. Centro de Información y Documentación José Fernández de

Madrid.

Editor: Freddy Badrán Padauí, Jefe de Sección de Publicaciones

Universidad de Cartagena

Diseño de Portada: Jorge Barrios Alcalá

Diagramación: Alpha Editores

Derechos

©

Editorial Universitaria, Centro, Calle de la Universidad, Cra. 6, N° 36-100,
Claustro de San Agustín, primer piso
Cartagena de Indias, 2016

Estamos frente a un texto muy bien escrito, y frente a un autor que demuestra solvencia en el tema, convicción y que transmite pasión por lo que hace. Eso es difícil de encontrar en la actualidad. Felicito al autor.

Sandra Soler C.
Evaluadora Colciencias

CONTENIDO

PRÓLOGO	15
INTRODUCCIÓN	19
MÉTODO	27
1.1. ¿QUÉ DEBE HACERSE PARA ACERTAR EN SU ESCOGIMIENTO?	27
1.1.1. Un ejemplo.	27
1.1.2. Una recomendación nuestra.	28
ESTILO	29
2.1 DEFINICIÓN Y GENERALIDADES	29
2.1.1. Lo que piensa el francés Buffon	30
2.2 CUALIDADES DEL ESTILO	30
2.2.1. ¿Cuáles son las principales?	30
2.3 FONDO Y FORMA DEL ESTILO	32
2.3.1. Teorías.	32
2.3.2. Lo que se recomienda para conseguir un buen estilo.	33
2.4 CLASIFICACIÓN DEL ESTILO	33
2.4.1. La más común.	33
SEMÁNTICA	35
3.1 DEFINICIÓN.	35
3.1.1. Un ejemplo	35
IDIOMA Y DIALECTO	38
4.1 ¿QUÉ ES EL UNO Y QUÉ ES EL OTRO?	38
4.2 LENGUAJE Y SUS CUALIDADES	39
4.2.1. Definición	39

4.3 GRAMÁTICA	43
4.3.1 Definición.	43
4.3.2 ¿Qué es saber una lengua?	44
4.3.2.1 Definición.	44
4.3.3 Nacimiento del lenguaje oral	45
4.3.3.1 Definición de sociedad humana.	45
4.3.3.2 Explicación.	45
4.3.3.3 Asidero del lenguaje oral.	47
4.3.3.4 Teorías.	47
4.3.4 Nacimiento y evolución del Idioma español	48
4.3.4.1 Historia	48
4.3.4.2 Vocabulario	49
4.3.4.3 Estructura gramatical.	50
4.3.5 Lenguaje de algunos animales	50
4.3.5.1. ¿Cuál es?	50
SIGNOS DE PUNTUACIÓN	51
5.1 COMA	51
5.2 INTERROGACIÓN E INTERJECCIÓN	55
5.3 PUNTO	55
5.4 PUNTO Y COMA	58
5.5 PUNTOS SUSPENSIVOS	59
5.6. COMILLAS	61
5.7. CORCHETES	64
5.8 DIÉRESIS O CREMA	65
5.9 BARRA	65
5.10 APÓSTROFO	67
5.11 LLAVE	68
5.12 GUIÓN	69
5.13 RAYA	76
5.14 EMPLEO DE LETRAS MAYÚSCULAS Y OTRAS COSAS SOBRE ÉSTAS	80
5.14.1 Tilde en las letras mayúsculas y otras cosas sobre éstas	91
5.14.2 Palabras que se escriben con minúsculas	92
5.14.3 La I y la J, mayúsculas	92
5.14.4 Las mayúsculas en los dígrafos Ch, Ll, GU, QU	92
5.14.5 Dígrafos como parte de una sigla	92

AFORISMOS JURÍDICOS LATINOS	93
CORRECCIÓN DE LENGUAJE	100
PERIODISMO Y CONCORDANCIA	142
TÍTULOS INCORRECTOS	145
SIGLAS	148
FUNCIONES MORFOLÓGICAS Y SINTÁCTICAS DE LA PALABRA QUE	150
“DEQUEÍSMO”.	151
QUEÍSMO	155
LEÍSMO	156
DEL 2016 ES LO CORRECTO	158
FIGURAS DE DICCIÓN O METAPLASMOS	161
NÚMEROS DEL 16 HASTA EL 29	163
SONIDO, FONEMA Y LETRA	164
18.1 SÍLABA Y ARTICULACIÓN	165
18.2 PALABRA	159
18.3 PALABRAS SINÓNIMAS	170
18.4 PALABRAS HOMÓNIMAS	170
18.5 PALABRAS HOMÓGRAFAS	171
18.6 PALABRAS HOMÓFONAS	171
18.7 PALABRAS PARÓNIMAS	171
18.8 PALABRAS CORRELATIVAS	171
18.9 PALABRAS ANTÓNIMAS	171
18.10 PALABRAS PARASINTÉTICAS	172
18.11 PALABRAS APOCOPADAS	172
18.12 PALABRAS PRIMITIVAS	172
18.13 PALABRAS DERIVADAS	172

18.14	PALABRAS SIMPLES	172
18.15	PALABRAS COMPUESTAS	172
18.16	DIPTONGO Y TRIPTONGO	172
ACENTO PROSÓDICO, ORTOGRÁFICO, SÍLABAS, PALABRAS AGUDAS, GRAVES, ESDRÚJULAS Y SOBRE ESDRÚJULAS		174
19.1	ACENTO DIACRÍTICO	178
ANÁLISIS		181
FRASE Y ORACIÓN		183
NATURALEZA DE LAS PALABRAS		184
ANÁLISIS MORFOLÓGICO.		185
PARTES DE LA ORACIÓN		187
SUSTANTIVO		190
25.1	SUSTANTIVO SEGÚN SU FORMA	191
25.2	CLASIFICACIÓN DE LOS SUSTANTIVOS DERIVADOS	191
25.3	SUSTANTIVO SEGÚN SU SIGNIFICADO	192
25.4	ACCIDENTES DEL SUSTANTIVO	193
25.4.1	Género	193
25.4.2	Número	195
25.4.3	Caso	196
25.5	EL SUSTANTIVO VISTO DESDE EL PUNTO DE VISTA SINTÁCTICO	197
25.6	OFICIOS SINTÁCTICOS DEL SUSTANTIVO EN LA FRASE ORACIONAL (ORACIÓN)	198
25.6.1	Sujeto	199
25.7	COMPLEMENTO DIRECTO (Objeto directo, según los gramáticos modernos)	202
25.8	COMPLEMENTO INDIRECTO (Objeto indirecto, según los gramáticos modernos)	206
25.9	COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL (Circunstancial, según los gramáticos modernos)	207

25.10	PREDICADO (Predicativo para algunos gramáticos modernos; y para otros, lo que antes era atributo)	209
25.11	COMPLEMENTO DETERMINATIVO (Modificador indirecto, para los gramáticos modernos)	212
25.12	ELEMENTO INTERCALAR	214
25.13	APÓSITO	215
25.14	PÉRDIDA DE LA NATURALEZA DEL SUSTANTIVO	216
25.15	ADJETIVO (Modificador directo para los gramáticos modernos)	216
25.16	ADJETIVO INDEPENDIENTEMENTE CONSIDERADO	217
25.17	ADJETIVO CALIFICATIVO	218
25.18	GRADOS DEL ADJETIVO CALIFICATIVO	219
25.19	GRADO POSITIVO	219
25.20	GRADO COMPARATIVO	220
25.21	GRADO COMPARATIVO DE IGUALDAD	220
25.22	GRADO COMPARATIVO DE SUPERIORIDAD	220
25.23	GRADO COMPARATIVO DE INFERIORIDAD	220
25.24	GRADO SUPERLATIVO ABSOLUTO	221
25.25	GRADO SUPERLATIVO RELATIVO	221
25.26	ADJETIVO DETERMINATIVO (Modificador indirecto para los gramáticos modernos)	222
25.27	ARTÍCULOS	223
25.28	ADJETIVOS DETERMINATIVOS INDEFINIDOS	223
25.29	ADJETIVOS DETERMINATIVOS DEMOSTRATIVOS	224
25.30	ADJETIVOS DETERMINATIVOS POSESIVOS	225
25.31	ADJETIVOS DETERMINATIVOS RELATIVOS	225
25.32	ADJETIVOS DETERMINATIVOS NUMERALES	226
25.33	OFICIOS SINTÁCTICOS DEL ADJETIVO	226
25.34	PÉRDIDA DE LA NATURALEZA DEL ADJETIVO	227
	PRONOMBRE. GENERALIDADES	228
26.1	CLASIFICACIÓN DE LOS PRONOMBRES	231
26.2	PRONOMBRES PERSONALES	231
26.3	DECLINACIÓN DE LOS PRONOMBRES PERSONALES	232
26.4	PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS	235
	26.4.1 El acento diacrítico en pronombres demostrativos	236

26.5 PRONOMBRES INDEFINIDOS	239
26.6 PRONOMBRES RELATIVOS	240
26.7 PRONOMBRES NUMERALES	244
26.8 PÉRDIDA DE LA NATURALEZA DEL PRONOMBRE	245
VERBO. DEFINICIÓN	246
27.1 CLASES DE CONJUGACIÓN	246
27.2 RAÍZ DEL VERBO	247
27.3 CLASIFICACIÓN DE LOS VERBOS	247
27.4 ERRORES EN TORNO DE VERBOS REGULARES E IRREGULARES	254
27.5 ACCIDENTES DEL VERBO	255
27.5.1 Voz	255
27.5.2 Modo	256
27.5.3 Tiempo	257
27.5.3.1 Tiempos simples del modo indicativo y sus significados fundamentales	257
27.5.3.2 Tiempos compuestos del modo indicativo y sus significados fundamentales	259
27.5.3.3 Tiempos simples del modo subjuntivo y sus significados fundamentales	261
27.5.3.4 Tiempos compuestos del modo subjuntivo y sus significados fundamentales	263
27.6 NÚMERO	264
27.7 PERSONA	264
27.8 DERIVADOS VERBALES	264
27.9 INFINITIVO	265
27.10 PARTICIPIO	266
27.11 VERBOS QUE SÓLO TIENEN PARTICIPIO IRREGULAR	267
27.12 VERBOS QUE TIENEN PARTICIPIO REGULAR E IRREGULAR	270
27.13 PARTICIPIOS DEPONENTES	272
27.14 GERUNDIO	272
27.14.1 Casos en que el gerundio es incorrecto	273
27.14.2 Casos en que el gerundio es correcto	275
27.14.3 Nuestra fórmula	277

ADVERBIO. DEFINICIÓN	279
28.1 GENERALIDADES	279
28.2 MODOS O LOCUCIONES ADVERBIALES	281
28.3 CLASIFICACIÓN DEL ADVERBIO SEGÚN SU SIGNIFICADO	282
28.4 CLASIFICACIÓN DEL ADVERBIO SEGÚN SU FORMA	282
28.5 CLASIFICACIÓN DEL ADVERBIO SEGÚN SU ORIGEN	283
28.6 GRADOS DEL ADVERBIO	283
PREPOSICIÓN Y SUS CLASES	284
29.1 SIGNIFICADO DE LAS PREPOSICIONES	285
CONJUNCIÓN	291
30.1 DEFINICIÓN	291
30.2 CLASIFICACIÓN DE LAS CONJUNCIONES SEGÚN SU FORMA	291
INTERJECCIÓN GENERALIDADES	294
31.1 CLASIFICACIÓN DE LAS INTERJECCIONES	294
31.2 MODOS INTERJECTIVOS	295
SINTAXIS	297
32.1 DEFINICIÓN:	297
32.2 CLASIFICACIÓN DE LA SINTAXIS	297
32.3 FRASE	298
32.4 ORACIÓN	298
32.5 DIFERENTES CLASES DE ORACIONES	299
32.6 ORACIÓN SIMPLE	299
32.7 CLASIFICACIÓN DE LAS FRASES	299
32.8 CLASIFICACIÓN DE LAS ORACIONES SIMPLES	300
32.9 ORACIÓN COMPUESTA. DEFINICIÓN	304
32.10 ORACIONES INDEPENDIENTES EN LAS COMPUESTAS	305
32.11 ORACIONES COORDINADAS DENTRO DE LAS COMPUESTAS	305
32.12 ORACIONES COMPUESTAS SUBORDINADAS	306

32.13 ORACIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS	307
32.14 ORACIONES SUBORDINADAS ADJETIVAS	308
32.15 ORACIONES SUBORDINADAS ADVERBIALES	309
VOCABULARIO FUNDAMENTAL	311
FIGURAS DE CONSTRUCCIÓN	326
34.1 DEFINICIÓN:	326
34.2 HIPÉRBATON	326
34.3 ELIPSIS	327
34.4 PLEONASMO	327
34.5 TRASLACIÓN	327
34.6 SILEPSIS	327
FIGURAS RETÓRICAS	329
35.1 INTRODUCCIÓN:	329
35.2 FIGURAS RETÓRICAS LÓGICAS	332
35.3 FIGURAS RETÓRICAS PATÉTICAS.	338
35.4 FIGURAS RETÓRICAS PINTORESCAS	343
35.5 LENGUAJE TROPOLÓGICO	350
35.6 SINÉCDOQUE	350
35.7 METONIMIA	352
35.8 METÁFORA	352
CONCLUSIÓN	355
BIBLIOGRAFÍA	357

PRÓLOGO

El abogado Pedro Pablo Vargas Vargas me ha dispensado el honor de entregarme su investigación número 27: “BASES PARA REDACTAR UN BUEN TEXTO”, a fin de que confeccione el proemio de tan interesante trabajo. Debo aclarar, por anticipado, que el distinguirme se debe más a un acto de sincera amistad, y de lealtad a la esencia de la misma, que al profundo conocimiento que pudiere tener yo sobre la gramática de nuestro idioma. Creo ofrecer sí, mi manifiesta admiración por éste y por la similitud que veo en su razón de ser, con la armonía de los sonidos, música que me permite diferenciar lo agradable de lo desagradable, que gramaticalmente sería tanto como distinguir lo que está bien escrito, de lo que no lo está. Conociendo lo intrépido de su profunda y perseverante índole investigativa, no me sorprendió el Dr. Vargas Vargas, en absoluto, con los alcances de esta obra, por su gran dimensión humana en este oficio; pero sí la lección de educación pública al gobierno, que en esa materia le entrega al país. Y la razón obedece a que veo su angustia y, también, su esperanza por recuperar ese tesoro olvidado con que contamos en el pasado los que nos educamos mediante el aprendizaje de las raíces griegas, el latín, la gramática, la literatura, la preceptiva literaria y la ortografía. Fue una época de oro para los estudiantes de entonces, que gobiernos posteriores no valoraron para darles salida a los requerimientos de la tecnología, como si ésta nos otorgara dosis de sentimientos y amor para plasmarlas en los contenidos de las oraciones. Todo con un fondo más mercantilista, de promociones en serie, que de calidad y resultados. El gobierno cambió la profundidad por la superficie, en el conocimiento.

La investigación que expone al país el Dr. Vargas Vargas, va dirigida a todos en cronología, pero, especialmente, a quienes tienen en sus

manos las políticas del proceso educativo de la nación y, también, a muchos que, marcados por la rutina, se convirtieron en demasiados prácticos, mal sintetizando los contenidos, cosa que hace desaparecer por completo el fundamento del profesional que debe ser explícito y pedagogo en la exposición.

Las cartas, los oficios, las actas, los memoriales, los alegatos y las providencias de ayer, por ejemplo, eran verdadera cátedra de español. Con ellos aprendía cualquiera. Mostraban un cruce de estilos y de conocimientos admirables. Y la competencia de talentos en busca de la excelencia. Hoy, todo es frío, comercial, y a la medida del tiempo.

A mí me satisfaría que al llegar esta obra a manos del señor presidente de la República de turno y a las de su ministro del ramo, que no solo sea de buen recibo, sino que consideren la posibilidad de regresarle a esta materia su importancia y práctica.

No olvidemos que el buen escribir y el bien decir nos distinguieron en el pasado, lo mismo que las honrosas páginas de reconocimiento que se han escrito en honor a los tribunos sobresalientes de Colombia, país que ha sido por eso considerado como la Atenas de América.

Hoy no sabría decir qué calificativo nos distingue o nos condena, habida cuenta de las incongruencias en la exposición escrita o hablada, sumado esto al divorcio manifiesto en los tiempos de los verbos, y un amén en la ensarta de ripios y muletillas generados por una mala costumbre. Las referencias de los letrados de ayer nos acreditaron como los mejores oradores y expositores del continente americano, y de los más destacados en la escritura.

Los griegos decían sobre la música: que es el arte de las musas. Por eso siempre he comparado el saber escribir con las normas de la música en su aspecto sonoro. Deben ser precisamente agradables al oído y a la vista. Además, la musa sirve de inspiración, y todo tema debe convertirse en musa. Particularmente, y a lo mejor de modo atrevido, he dicho que lo que suena mal se escribe mal. Me refiero a su contenido y expresión, no a la forma ortográfica, que es otro aspecto interesante en el que caemos muchos por el desconocimiento de la gramática.

El Dr. Vargas Vargas, con lujo de detalles y en forma pedagógica y de fácil asimilación, nos entrega la fórmula para aprender a escribir y hablar; y lo más admirable es que lo hace de modo ameno en lenguaje claro, sencillo y familiar, para que la lectura y el aprendizaje se faciliten.

Con profunda tristeza leemos los “gazapos”, y la forma incoherente del estilo de muchos periodistas, tanto del área escrita, como hablada, que presentan noticias o reportajes en los que se ignoran reglas elementales del buen escribir o del hablar. Y no escapan de estos errores algunos congresistas, magistrados de las altas cortes, empresarios, ejecutivos, médicos, ingenieros, economistas, arquitectos, contadores, ingenieros de sistema, religiosos y funcionarios públicos que no alcanzan a titularse como exponentes del pensamiento, porque descuidaron las bases de la gramática. Muchos han pasado por la universidad y hasta se han doctorado, y poco saben expresar lo que piensan, por lo que producen confrontación entre la organización de las ideas y la forma de expresarlas o escribirlas. Carencia de método.

Estoy convencido de que esta nueva investigación del Dr. Vargas Vargas, producirá efectos saludables para un país en que la cultura hace parte de su misma idiosincrasia. Es lamentable que el modernismo nos lleve a cambiar la naturaleza de las letras, para darles similar uso, simplemente porque la parte fonética suena igual. De estos errores está nutrido el “Facebook”, consecuencia de la gran tecnología que, sin darnos cuenta, confunde y mal enseña al lector, y especialmente a los que comienzan a interesarse en entablar conversaciones (Chat) por este medio. Todos estos defectos son generados por el desconocimiento y el poco aprecio por la autenticidad de nuestro idioma. Tenemos la tendencia de importar modismos degenerativos que se vuelven costumbres que mal enseñan las nuevas generaciones. Es algo así como la falta de autoestima por lo nuestro.

Todas estas normas que regala el trabajo de Vargas Vargas, permitirán defender el idioma, y definir el estilo. Es verdadero que la tecnología nos ha facilitado la investigación, pero también no es menos cierto que está terminando con esa mina de riquezas intelectuales que plasmadas en un libro, permitían ser acariciadas por el lector, cosa que ya no ocurre, porque los prácticos, esos que defienden los espacios para

poner adornos de porcelana, prefirieron desalojar las referencias de la historia, y los esfuerzos de la superación, para llenarlos de vanidades. Leer es una forma de aprender y saber escribir. Leer por internet es buscar solución rápida que hace honor a la inmediatez.

Para terminar, destaco al Dr. Vargas Vargas como abogado sobresaliente, consagrado, tratadista de derecho penal, con más de veinte (20) obras escritas y publicadas, entre las que hay algunas que tocan aspectos literarios, y otros poéticos. Tiene más de cuarenta años de estar investigando y escribiendo sobre gramática, tarea que inició con su libro “Coloquios gramaticales”, publicado por la Universidad de Cartagena cuando, en 1963, cursábamos el primer año en la Facultad de Derecho de la referida Alma Máter. En todas expresa directa o subliminalmente la enseñanza del idioma. Defino a Pedro, en ésta y sus demás obras, como el gran artista de la estructura gramatical del pensamiento. Es sensible, y con la laboriosidad y curiosidad de un orfebre, cuidadoso en detalles, le da las formas elegantes y correctas a la escritura, con exquisita pedagogía. Honrado y bendecido con el don del saber, y rodeado de admirable humildad, que ejerce en público y privado; así conduce todos los propósitos de su vida; por eso se glorifica sin darse cuenta, en el buen ejemplo. Su público es el deber ser ante el compromiso social, y sus aplausos son los dictados de su conciencia que le aprueban en lo bueno y lo juzgan en el error, que corrige y reconoce con sencillez. Es muy difícil que se triunfe en la adversidad, pero Pedro lo logró en su acostumbrada desprevisión; de ahí la razón de su mérito. Ojala el gobierno devuelva estas enseñanzas a la juventud, agregando la urbanidad de Carreño, la cátedra de Instrucción Cívica, para que el arte de hablar y escribir se complementen con el buen comer y vestir y se aprenda a ser un ciudadano a carta cabal. De este modo obtendremos ciudadanos con formación integral.

Sólo me falta felicitar al Dr. Pedro Pablo Vargas Vargas, por el nuevo aporte que hoy regala al país, al darle las herramientas para saber escribir y expresar la palabra, como debe ser.

Senén González Vélez

INTRODUCCIÓN

El problema que nos obligó a llevar a cabo una investigación cuyos resultados se observan en este libro, lo originó la extinción de cátedras como español, redacción o composición de textos, comunicación, etc., de la mayoría de las universidades de Colombia, que nos ha preocupado por ser, sin duda, el buen manejo de este idioma el instrumento más importante para cualquier profesional o técnico hispanohablante en la práctica de su profesión o actividad. La hemos realizado con la finalidad de minimizar el entuerto que debilita seriamente al texto. Es una producción de variedades idiomáticas profundas, pero escrita en lenguaje sencillo y familiar para hacerlas comprensibles a todos los hispano-hablantes, gracias a Dios y al Departamento de Investigaciones Socio Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena de Indias. En ella, desempolvando vericuetos de la filología, de la morfología, de la prosodia, de la sintaxis, de la preceptiva literaria, etc., mostramos, de manera amena y elemental, la forma como debemos actuar cada vez que nos dispongamos a construir el referido texto.

El objetivo general que nos propusimos en esta investigación, fue realizar un libro que sea idóneo instrumento destinado a profesionales –y a los que no lo sean-- cada vez que exista disposición de redactar cuentos, novelas, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, providencias, alegatos, memoriales, actas, cartas, oficios, etc., y, también, cuando en juicio oral, simposio, congreso, asamblea, concejo, consejo, etc., al interesado corresponda el turno en el uso de la palabra.

Uno de los objetivos específicos fue contribuir para que el profesional o el técnico que lo quiera, se convierta en idóneo para la construcción

del texto. Es que, por ejemplo, el profesional del derecho, sea juez, fiscal, magistrado, catedrático, legislador, etc., puede ser sabio y dominar muchísimo cualquiera de las ramas de dicha ciencia (penal, civil, laboral, constitucional, administrativo, etc.), pero para consolidar su título, es decir, para no quedarse siendo profesional del montón, debe conocer y saber utilizar los elementos mínimos que se requieren para poder construir en este caso el texto jurídico, que se concreta en la elaboración de los referidos documentos; igualmente para motivar las peticiones o las providencias, con argumentación dialéctica capaz de convencer o satisfacer a quienes van dirigidas.

Valga la presentación del motivo de la presente investigación para manifestar que la base principal del referido texto es, en el caso de los abogados, lo fundamental que con perfección requieren en la práctica profesional: hablar y escribir bien. Por eso la metodología que utilizamos fue la de un enfoque cualitativo- hermenéutico.

De esto se desprende que, por ejemplo, en el estricto sentido del vocablo no es abogado (hombre) ni abogada (mujer) quien, teniendo el título y poseyendo muchísimos conocimientos y magníficos pensamientos sobre esta ciencia, no sepa presentarlos verbalmente o por escrito.

Los conceptos que aquí emitimos, propios unos y de escritores españoles y latinoamericanos otros, solicitan de los lectores adecuada atención, para que, de su sereno análisis, deduzcan si convienen o no las recomendaciones que sinceramente hacemos, que les sirvan de base para una correcta construcción del texto, es decir, cartas, oficios, conceptos, actas, sentencias, autos, órdenes, alegaciones, etc.

Ayer, en virtud de que el conocimiento de la gramática (sistema de la lengua) enseña a hablar y escribir bien, en todos los planteles de bachillerato de Colombia esta materia se impartía a los alumnos, integralmente, en hora distinta de la determinada para la preceptiva literaria y de la indicada para la literatura (colombiana y universal), sus principales subordinadas.

Siendo así, a cada profesor le alcanzaba el tiempo para desarrollar en el aula, ordenadamente, todos los temas concernientes a las mismas.

Y veíamos que, en relación con la gramática, se estudiaban, morfológicamente, las partes de la oración, sus divisiones y subdivisiones, la concordancia y el régimen; y que desde el punto de vista sintáctico se estudiaba el nominativo, la calidad activa o neutra del verbo, el acusativo, el ablativo, el vocativo, el genitivo, el predicativo, tanto subjetivo como acusativo, indicando que el sujeto concuerda en número y persona con el verbo; que los complementos directo, indirecto y circunstancial se relacionan siempre con el verbo de la correspondiente oración, mientras que el determinativo se refiere a un sustantivo, a un adjetivo o a un adverbio.

Se enseñaba, asimismo, que los referidos complementos, salvo excepciones, van precedidos de una preposición, denominada medio de régimen. Se hablaba de aposición, se explicaba cuándo los pronombres personales complementarios se emplean como proclíticos y como enclíticos, se hacía ver que ningún verbo en futuro obliga, y se practicaba y ejemplificaba todo.

Se indicaba, por medio de la prosodia, cómo deben pronunciarse las dicciones, y cómo, de acuerdo con la ortografía, deben escribirse las mismas.

Hoy, esas cosas se han olvidado. Los textos modernos, siguiendo la orientación trazada por los también modernos ministros de educación, mezclan la gramática con la preceptiva literaria y con la literatura, exponiendo trocitos de cada una de estas materias, los cuales impiden al alumno comprender su exacto sentido. Lo más grave de todo es que las facultades de las universidades del país, han eliminado la cátedra de español, que en otros tiempos para ellas era fundamental.

Los estudiantes de bachillerato y los universitarios de estas últimas épocas, no aprenden bien, por lo dicho, ninguna de las tres referidas materias. Por eso vemos candidatos a la presidencia de la república, presidentes de la misma, senadores, representantes, fiscales generales de la Nación, fiscales delegados, jueces, magistrados, alcaldes, gobernadores, periodistas y, en fin, profesionales de todas las layas, que no saben, tampoco, ni siquiera conjugar un verbo regular; menos uno irregular ni otro defectivo. No conocen los tiempos compuestos

ni las formas perifrásticas que intervienen en la conjugación. Por esto nuestro idioma, cuando lo hablan o lo escriben, no consiente ya que de él broten su armonía, su belleza y sus encantos. ¿Dónde vemos ahora obras cumbres, en prosa y en verso, que ayer acrisolaban el nombre de sus autores? ¿En qué lugar están actualmente los oradores elocuentes que, por intermedio de su dócil verbo, rociaban, con sutiles notas musicales, el corazón, la mente y el alma de las multitudes?

Con razón Miguel del Toro y Gisbert, según artículo del profesor Pedro Pablo Vargas Prins, intitulado “Reflexiones sobre el idioma” publicado en la página cuatro del periódico “Kalamari” de Cartagena, 1965, dice en su interesante obra TESORO DE LA LENGUA ESPAÑOLA:

“Entre nosotros el estudio de los clásicos apenas existe, y puede un muchacho sacar título de bachiller sin haber leído el QUIJOTE...En cuanto a la ortografía, no la sabe casi nadie. He tenido ocasión de leer cartas escritas por médicos, abogados litigantes, jueces, fiscales, magistrados, maestros y maestras de escuela, que dan verdadera lástima. Sólo las personas que tienen buena memoria visual y leen bastante, llegan, entre nosotros, a saber la ortografía...”.

Es que las lujosas bibliotecas que adornan las instituciones docentes de nuestra patria, no exigen, de los alumnos, el dedicarse a la lectura de las obras que contienen, especialmente las literarias.

¿A qué podríamos atribuir, pues, la inquietante decadencia en que han desembocado la ortografía, la morfología, la sintaxis y sus subordinadas: la literatura y la preceptiva literaria?

Tal vez los autores que se han rebelado, ostensiblemente, contra las normas que regulan el bien decir, esto es, el hablar y escribir armoniosamente, consideran que la gramática tiraniza al pensamiento, impidiendo que emerjan de la mente del hombre las imágenes que logra concebir. Y anhelan emanciparse de tan fatal coyuntura.

Quizás por esto, el escritor cubano Mariano Aramburu, dijo esto que encontramos en la página 28 de la obra “El castellano literario” del hermano Benildo Matías, quinta edición, Librería Stella, 1951:

“Se abomina de la gramática, porque se la imagina rugosa, polvorienta y apergaminada como tantas otras disciplinas propias de domines, que el progreso ha barrido de nuestro mundo intelectual. Y este es otro yerro de la ilusión, que brota de la pereza y del horror al estudio, unidos en feo maridaje. No, la gramática vive y vivirá siempre fresca y lozana, en perpetua juventud. Y no quita lo gramatical a lo artístico; antes bien, lo comprende y supone. Se puede ser poeta sin dejar de ser gramático, y por muy genio que se sea no hay derecho a violar las leyes del lenguaje. Y menos a ennoblecerse de su ignorancia”.

Pero por lo que está aconteciendo con la gramática en estos tiempos, no culpamos a los estudiantes que conviven en las aulas. Tampoco a los docentes, en su mayoría licenciados. Condenamos los inadecuados métodos impuestos por innovadores ministros de educación y de cultura, como también a los directores de los modernos institutos en que recibieron grado los referidos titulados. Es que a éstos no les dan la formación académica necesaria para que puedan enseñar el sistema de la lengua como hasta hace aproximadamente cinco decenios acontecía, con el agravante de que también se ha reducido ostensiblemente la intensidad de horas semanales, y el de que se ha mezclado la gramática, como ya lo manifestamos, con la literatura y con la preceptiva literaria.

Profesores modernos de gramática española (hoy de español y literatura), también hay por montones que no saben distinguir, debidamente, las ocho partes de la oración (sustantivo, adjetivo, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección); que ignoran las composiciones sintácticas de nuestro idioma; que no están al tanto de la conjugación de los verbos; que desconocen las reglas de la concordancia, del régimen y de la construcción; que olvidan cuándo el vocablo QUE es galicado; que no tienen noticia de las reglas que auspician el buen empleo del gerundio y sus numerosas excepciones, amén de otros puntos fundamentales del sistema.

Veamos enseguida lo que Edmundo de Amicis, según el referido artículo del profesor Pedro Pablo Vargas Prins, dice en su obra “Idioma gentile”:

“No hay que confundir la transformación natural e inevitable de la lengua con la corrupción, la cual consiste en la introducción (que hoy es corriente) de palabras y frases extranjeras innecesarias, de idiotismos inútiles, de expresiones espurias, de formas que están en pugna con su índole. Y no incumbe sólo a los literatos, periodistas, ensayistas, prosistas, poetas, publicistas, dramaturgos, novelistas y cuentistas el cuidado de impedir la corrupción de la lengua, sino a todos los ciudadanos; porque cuando todos corrompen y echan a perder la lengua, el torrente de la barbarie universal acaba por arrastrar a los mismos escritores.”

Y el filósofo chileno Amunátegui Reyes, expone lo siguiente que se halla en la misma obra del hermano Benildo Matías “El castellano literario”, página 28, quinta edición, Bogotá, 1951:

“Las reglas gramaticales no se asemejan por ningún capítulo a instrumentos de tortura que descoyuntan o mutilan el pensamiento (...) No concibo cómo pueden desestimarse reglas establecidas para que los hombres logren comunicarse lo que piensan, sienten y quieren, sin dar lugar a obscuridades, dudas, vacilaciones y litigios.”

Y el mismo Miguel del Toro y Gisbert, según el precitado profesor Vargas Prins en el mentado artículo, concluye:

“La gramática se propone únicamente enseñarnos el valor de las palabras, el modo de escribirlas correctamente y de reunir las entre sí para expresar las ideas. Es preciso escribir las palabras con ortografía por diversas razones. En primer lugar, para conservar la unidad del idioma, pues si se permite a un caballero que escriba calabaza, otro querría escribir kalabasa, otro calabasa, otro kalabaza y así sucesivamente; como esta variedad no tendría la menor utilidad, impediría, en infinitos casos, distinguir palabras parecidas como caza y casa, abrazar y abrasar, revòlver y revolver, etc. Por otra parte, como el estudio de la ortografía es sobrado fácil, vale más que nos sometamos todos a esa pequeña disciplina, lo mismo que para vivir en sociedad nos sometemos a otras pequeñas disciplinas, como la de llevar cuellos planchados, guantes y corbata.”

Expuesto a la ligera todo lo que antecede, consideramos conveniente, para ponerle vallas a la decadencia que tiende a angostar la hermosura, la elasticidad y el resplandor de nuestro idioma, que los licenciados en esta materia sean preparados más ampliamente; que el Gobierno permita que se le dedique a la enseñanza de la gramática el tiempo necesario, sin fundirla con la preceptiva literaria ni con la literatura; que a la ortografía también se le dedique igual tiempo, sin que tenga, tampoco, nada que ver con las dos últimas citadas; que se obligue a los alumnos a leer, tanto en prosa como en versos, para que agiliten, en bien de la ortografía, la memoria visual, de la misma manera como agilita el entendimiento el ejercicio de ciertas actividades como la del análisis morfológico y sintáctico, y la del juego del ajedrez; que se les obligue a escribir, constantemente, sobre temas concebidos por ellos, para vigorizar la memoria motora, y que realicen, periódicamente, reuniones literarias, para que aprendan a exponer armónicamente sus propias ideas.

En esta forma, cual acontecía ayer, al alumno le será otra vez dable conocer a fondo las reglas pertinentes, las cuales deben habilitarlo para expresar con elegancia, armonía y claridad, las imágenes mentales que conciba.

No olvidemos que la palabra es el instrumento musical de nuestro intelecto, y que, cuanto más perfecto sea su empleo, mejor podremos comunicarnos con nuestros semejantes y más lindas y radiantes van a ser las notas de nuestra anímica sinfonía. Porque todos los seres humanos tienen en el alma una arpa, la cual, bien pulsada, permite que sus divinas notas trasciendan de la misma, para internarse, con celestiales brillos, en el alma de los demás.

Esta obra está escrita en estilo sencillo no alambicado, ameno, familiar, sin exagerado empleo de tropos, alegorías, figuras retóricas y sin rimbombancias, precisamente para que sea accesible a todos. Temas interesantísimos como el manejo del punto, de la coma, de los demás signos de puntuación, empleo de las letras mayúsculas, tilde en las mismas, siglas, dígrafos, aforismos jurídicos, acentuación de las palabras, títulos incorrectos, dequeísmo, leísmo, del 2016, metaplasmos y muchos otros, se encuentran en ella; con ello no sólo

el hispano-hablante aprenderá a redactar el texto, sino que —de esto estamos convencidos— se deleitará.

Rogamos al lector que, serenamente, medite sobre esta propuesta, la analice con sobrado juicio, y que, si la considera conveniente, propenda a realizar adecuados esfuerzos, en pos de la salud y bienestar del habla que, en buena hora, nos legó la madre patria.

EL AUTOR

MÉTODO¹

1.1. ¿QUÉ DEBE HACERSE PARA ACERTAR EN SU ESCOGIMIENTO?

Siempre hemos creído que sin método no puede hacer el hombre nada en la vida, con resultados positivos para él, y menos aprender a confeccionar el texto. Cada vez que vayamos a realizarlo, lo mismo que cuando nos dispongamos a realizar algún negocio, tarea, obra, empresa, etc., en la vida, debemos, antes de poner a funcionar nuestra voluntad, cavilar para lograr conseguir primero el medio, modo o camino que nos pueda conducir al éxito. Muchos ingenieros, médicos, odontólogos, comerciantes, industriales, abogados y otras personas fracasan en trabajos, industrias, negocios, empresas, etc., porque comienzan sin pensar primero en la selección de la vía adecuada.

1.1.1. Un ejemplo.

Supongamos que en determinado lugar con seguridad se encuentra escondida una fortuna que por ley será de quien la encuentre, y que Juan, único conocedor del punto en que está, se halla a muchos kilómetros de distancia del mismo. ¿Se precipitaría él, buscándola sin pensar antes en el medio, modo o camino que debe escoger? Si así lo hiciera, de existir una vía pavimentada y patrullada por la Policía, que conduzca hacia el punto, calzadas tramposas con cavernas de bandidos, caminos de herradura plagados de guerrilleros, rondas atiborradas de paramilitares, y algunas otras vías en que suelen

¹ Vargas Vargas, Pedro Pablo. "Encuentros Gramaticales". Páginas 11, 12 y 13. Editorial Universidad de Cartagena. 1980.

M. M., Rosental. "Diccionario Filosófico". Página 313. Editora géminis Ltda. Bogotá. 2002.

De Erfurt, Tomás. Gramática especulativa. Página 38. Impretna Goni. Buenos aires. 1947.

aparecer tigres y leones, ¿correría Juan el riesgo de no pensar primero en cuál de esas rutas es preferible, y de caer, por imprudente, en manos de salteadores, facciosos, guerrilleros, paramilitares, o en las garras de un tigre o de un león? Y si esto le sucediera, ¿podría apropiarse de la fortuna? Debemos, pues, meditar siempre antes de actuar, si queremos escoger el camino del éxito.

En el caso de la fortuna del ejemplo, si Juan, como suelen hacerlo quienes practican el ajedrez antes de mover una ficha, primero cavila, con seguridad llega a la conclusión de que lo ideal es la vía pavimentada y vigilada. Queda claro que el método adecuado para construir perfectamente el texto jurídico con la adquisición del conocimiento del sistema de la lengua española, es el orden. Y, además, empezar por lo elemental para poder alcanzar fácilmente lo difícil.

1.1.2 UNA RECOMENDACIÓN NUESTRA.

Teniendo en cuenta el fin que nos proponemos con lo que mostramos en esta investigación, y sin desestimar la inducción y la deducción, cualquier método que seleccionemos al confeccionar un texto, debe estar precedido de cavilación, para que lo elaboremos de tal manera que con él podamos lograr el objetivo propuesto.

ESTILO²

2.1 DEFINICIÓN Y GENERALIDADES

Los pensamientos humanos son parecidos. Pero encuentran grandes diferencias en la expresión oral y en la escrita de cada hablante, o escritor; el estilo es el sello inconfundible de cualquier escrito, o expresión verbal, y especialmente de las obras literarias, de los alegatos, de los discursos y de las providencias; es la armonía que debe existir entre su fondo y su forma, la marca personal del talento. Cuanto más original es aquél, más personal es éste. Son las palabras unidas en las que se concreta la expresión, como arte de la forma que hace sensibles las ideas y los sentimientos.

Algunos lo definen como el modo de expresarse cada persona, por medio de la escritura o del lenguaje oral. Hay quienes se atreven a decir que “estilo es la obra”. Para varios no es sólo la manera de expresar los pensamientos y los sentimientos, sino también el arte de fecundarlos y de hacerlos germinar.

Lo que se manifiesta por escrito o verbalmente, impresiona en la medida en que se haga con estilo verdadero, por el modo de decirlo, que halla nuevos aspectos en lo vulgar, agradece lo sencillo y fortifica lo débil. Hablar y escribir bien es pensar bien, sentir bien y rendir bien.

² Matías, Beniido. “El castellano literario”. Páginas 43, 325, 439 y 445. Librería Stella. Bogotá. 1951.
Gómez Hermosilla, José. “Arte de hablar”. Páginas 289 y 290. Librería de la viuda de Bouret. París, 1907.
Santos Amaya. “Nuestra lengua”. Página.....Tercera edición. Editorial Voluntad. Bogotá 1979.

La Bruyere dijo que Homero, Platón y Horacio sobresalieron entre la mayoría de los escritores, sólo por sus expresiones e imágenes propias. Y Chateaubriand expresó que nada vive más que por el estilo.

Hay quienes afirman que estilo es el reflejo del corazón, del cerebro y del carácter.

2.1.1. Lo que piensa el francés Buffon

Buffon, creador de la célebre frase: “El estilo es el hombre”, según cita que aparece en la página 439 de la quinta edición de “El Castellano literario” del hermano Benildo Matías, Librería Stella, Cartagena, Colombia, también manifestó:

“Las obras bien escritas serán las únicas que pasarán a la posteridad. Para que esto se logre hay que cuidar tanto el fondo como la forma”. Y agregó: “El estilo es el orden y el movimiento que se da a los pensamientos”.

Cuando este estilista francés menciona orden, se refiere a la lógica de las ideas, su sucesión, su base; cuando expresa movimiento, hace alusión a la vida y a la forma; y cuando habla de pensamientos, a la concentración, el ornato y el relieve.

2.2 CUALIDADES DEL ESTILO

2.2.1 ¿Cuáles son las principales?

Las principales cualidades del estilo, son: sencillez o naturalidad, concisión, armonía, originalidad, claridad y oportunidad.

- a. Sencillez.- El estilo es sencillo o natural cuando el hablante o el escritor expresa sus pensamientos con las voces adecuadas, sin artificio, esfuerzo ni fingimiento. Cualquiera de estas cosas que concurra lo convierten en anti sonante y fatuo.
- b. Concisión.-El estilo es conciso cuando expresa lo que piensa el escritor o el hablante, utilizando la menor cantidad posible

de dicciones. La concisión es lo que le da fuerza e intensidad. La indecisión y el exceso de palabras muestran falta de riqueza expresiva natural, con la que el pensamiento titubea, se extravía y, a pesar de buscar lo importante, sólo encuentra lo superfluo.

Si el estilo es natural y conciso, el pensamiento es claro.

El discurso debe ser tan claro, de tal manera que lo comprenda cualquiera; debe herir el ánimo como la luz del sol lo hace con los ojos aunque no lo estemos mirando.

- c. Armonía.- La armonía es la música que brota de las palabras cuando se combinan perfectamente en las frases, oraciones y cláusulas, de tal manera que todos los períodos revelen una misma cosa y agraden al órgano de la audición. La falta de variedad en la unidad por no haber armonía entre la distribución de las frases simples, oraciones y cláusulas, impide que nazcan la belleza y el arte. Es recomendable leer en alta voz lo que se escribe antes de publicarse, para percibir si en lo escrito hay esa musicalidad. Para lograrla es imprescindible evitar los rípios, la repetición de palabras, las ambigüedades, las cacofonías, y cualquier brusquedad, o desproporción, a no ser que éstas surjan intencionalmente, para dar mejor intensidad o energía a la expresión. La armonía literaria incluye en este aspecto la onomatopeya.
- d. Originalidad.- La originalidad es consecuencia de la sinceridad. Somos originales cuando nos vemos retratados en lo que manifestamos verbalmente o por escrito. No imitar a nadie es la mejor fórmula; rechazar las frases repetidas por muchos, como las tan manoseadas: miradas inquisitivas, el peso de la justicia, la corriente de la opinión, etc.

La originalidad es condición esencialísima del estilo. Para alcanzarla necesario es evitar que éste sea vulgar. La vulgaridad consiste en el hablar por frases, y en las frases hechas, las cuales pueden remplazarse por las frases justas.

Sin originalidad jamás se conseguirá elegancia, corrección ni pureza; sólo se obtendrá un estilo insubstancial, apático, chabacano, simulado, vago, impasible y sin realce.

Debemos evitar la perífrasis, que es un circunloquio con el que se utilizan mil palabras (valga la hipérbole) para decir algo que puede manifestarse con diez o con menos.

- e. Claridad.- Un estilo natural y conciso es claro. El discurso debe ser sumamente claro, para que lo comprenda el más ignorante; debe herir el ánimo, como la luz del sol hiere los ojos, aun cuando no estemos mirando hacia él. El estilo oscuro es reflejo de un pensamiento oscuro. Para evitarlo debemos pensar y poner las cosas unas después de otras.
- f. Oportunidad.- Hay oportunidad en el estilo, cuando en lo que se dice verbalmente, o se escribe, quien escucha o lee observa natural armonía con lo tratado.

2.3 FONDO Y FORMA DEL ESTILO

2.3.1 Teorías.

Sobre el fondo y la forma del estilo hay dos teorías. Unos los separan y los diferencian: el fondo son los materiales, los pensamientos, la sustancia, el asunto; la forma es la expresión, el revestimiento, el traje.

Otros dicen: el fondo y la forma, todo es uno; no se les puede separar, como no puede separarse en el ser humano la cabeza del cuerpo. Es imposible expresar una idea que no tenga una forma, como no puede concebirse una criatura humana que no tenga cabeza o cuerpo. Cuando se trueca la forma, se cambia la idea, y del mismo modo, la modificación de la idea arrastra la de la forma. Trabajar la forma es trabajar la idea. La forma se pega a la idea.

2.3.2 Lo que se recomienda para conseguir un buen estilo.

Se recomienda, para conseguir un buen estilo (magnífica forma y excelente fondo), agregar el colorido a la energía del dibujo; debe darse luz fuerte a cada objeto; y que cada pensamiento sea una imagen.

2.4 CLASIFICACIÓN DEL ESTILO

2.4.1 La más común.

Si el estilo es la manera de hablar y escribir de cada uno en particular, difícil es encontrar una clasificación de él. Sin embargo, algunos preceptistas sostienen que el estilo puede ser festivo, didáctico, pintoresco, oratorio, elegante y grandilocuente.

- a. Festivo.- Llamen festivo el de las obras de pasa tiempo, con las que quien escucha el discurso o el lector, se recrea y ríe. En ellas se actúa con naturalidad y se pone a funcionar el ingenio, utilizándose palabras sencillas, tendientes a conseguir lenguaje comprensible y familiar para cualquier tipo de persona. Ejemplos: las novelas de Corín Tellado.
- b. Didáctico.- Denominan didáctico el que tiene la finalidad de enseñar. Se caracteriza por su claridad meridiana, y en ocasiones por la manera elegante de transmitir el pensamiento. El autor puede hacer uso de muchas figuras literarias. Ejemplo: La presente obra.
- c. Pintoresco.- Designan pintoresco el adornado con todo tipo de destrezas y lujos literarios. Sobresalen en él las figuras retóricas, especialmente las pintorescas. Es propio de las obras escritas con la finalidad de deleitar el espíritu. Lo vemos en poéticas, en cuentos y en novelas. Ejemplos: La mayoría de los poemas de Julio Flórez y “Cien años de soledad” de Gabriel García Márquez.

- d. Oratorio.- El oratorio viene siendo una mezcla del didáctico con el pintoresco. Generalmente lo vemos en obras cuya finalidad es convencer y excitar la voluntad del lector. Ejemplo: Las defensas penales de Jorge Eliécer Gaitán.
- e. Elegante.- Elegante llaman una mezcla del pintoresco, didáctico, oratorio y festivo. Ésta no es esclava de la forma, aunque no la rechaza. Se caracteriza por el buen manejo de la imaginación a través de las ficciones, y por la desenvoltura del autor, que aprisiona. Es muy común en las obras de crítica literaria.
- f. Grandilocuente.- Por último, denominan grandilocuente el estilo que, aun cuando sea correcto, rechazando la sencillez, se eleva mucho al cielo, adornado de cuanta figura retórica pueda adornarlo el autor. Es un estilo que ciertamente seduce y hechiza, pero que a la larga fastidia, y en ocasiones es inentendible. Lo vemos en la cátedra magistral.
- g. Otros.- También se habla de estilo epistolar, irónico, patético, amanerado, elegante, etc.

SEMÁNTICA³

3.1 DEFINICIÓN.

El diccionario de la lengua española de la Real Academia llama semántica, en su segunda acepción, al “Estudio del significado de los signos lingüísticos y de sus combinaciones, desde un punto de vista sincrónico o diacrónico”.

Las palabras se parecen a los seres humanos en que nacen, crecen, se reproducen y mueren; durante la vida, éstos sufren constantes cambios a medida que el tiempo pasa, lo que permite que el niño no sea ni piense como el adulto ni como el viejo. Entonces, si esto es así, debemos admitir que las palabras también padecen cambios en su significación a través del tiempo. Por esta razón, apartándonos un poco de la definición que da la Real Academia, consideramos que lo último es lo que debemos entender por semántica. Es decir, el punto de vista principal que debe tenerse en cuenta debe ser el diacrónico, que no el sincrónico.

3.1.1. Un ejemplo

Para que quede claro el problema, veamos el siguiente ejemplo:

Cuando estudiamos histórica y jurídicamente la palabra persona, apreciamos que este vocablo apareció en la época clásica de los antiguos griegos y de los romanos. Antes de dicha época, a nada ni a nadie se le llamaba persona, pues los individuos como nosotros tenían,

³ Lacau y Rosetti. Castellano. Volumen 2. Páginas 13 a 18. Segunda edición. Editorial Kapelusz. Buenos Aires. 1964.

Vargas Vargas Pedro pablo. “Encuentros gramaticales. Páginas 17 a 21. Editorial universidad de Cartagena. 1980.

según su condición, diferentes nombres. Así, unos se denominaban esclavos; otros, peregrinos; aquéllos, manumisos; los demás, libertos, libres, ciudadanos, etc.,

En dicha época clásica, apareció el teatro, y como no existían micrófonos, parlantes, equipos de sonido, etc., les era difícil a los que ocupaban los últimos puestos, escuchar bien la voz de los actores, y por eso en lo presentado predominaba el lenguaje mímico. Un buen día a alguien se le ocurrió idear una máscara con una bocina en la parte de atrás, para que cuando los actores hablaran, la voz de éstos saliera con más fuerza a fin de que todo el auditorio pudiera escuchar mejor. El inventor de la máscara la llamó persona. Pasó el tiempo y, habiendo aparecido el parlante, el micrófono, el equipo de sonido, etc., dejó de ser utilizada la referida máscara, pues los antes mencionados aparatos satisfacían mejor la misión encomendada. Pero aun cuando desapareció la máscara, al vocablo persona no le aconteció lo mismo. Éste pasó a designar cosa distinta.

Siguió llamándose persona por cierto tiempo a quienes intervenían como actores en la comedia, tragedia, etc.; posteriormente el vocablo se trocó para ellos en personaje, nombre con el que aún se les designa. Y debido precisamente al proceso semántico que sufren las palabras (cambio de su significación a través del tiempo), hoy personaje ha pasado a designar también a individuos de cierta importancia en el mundo del arte, la literatura, el deporte, etc.; decimos, por ejemplo, que Gabriel García Márquez y Miguel de Cervantes Saavedra son personajes de la literatura universal.

Con el vocablo persona también se designa hoy en la mayoría de los países del mundo, a todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición.

Hay entidades que no son individuos de la referida especie, pero que contraen, por mandato del legislador, derechos y obligaciones; por ejemplo: las corporaciones y todas las sociedades. A estas entidades también actualmente se les llama personas, con el calificativo de jurídicas.

Igualmente en gramática española persona significa hoy otra cosa. Véase que cada vez que alguien habla aparece un ente (que puede ser persona, animal o cosa) representado por algunos de los pronombres personales yo, me, mí, nosotros, nosotras, nos (primera persona gramatical); ó, representado por los pronombres de la misma clase tú, te, ti, vosotros, vosotras, vos, os (segunda persona gramatical); y un tercero, sustituido por los pronombres de igual laya: él, ella, la, las, le, les, lo, los, se, sí, (tercera persona gramatical).

Un ejemplo de dicción que acaba de sufrir un proceso semántico, es el siguiente:

La palabra estadía, según la Real Academia sólo significaba hasta antes de la vigésima segunda edición de su diccionario de la lengua española:

“Tiempo que permanece el modelo ante el pintor o escultor” y “cada uno de los días que transcurren para la carga o descarga de un buque mercante, después del plazo estipulado”.

La gente no le daba tales significados al referido vocablo, sino el de detención, estancia, es decir, con él significaban –y siguen haciéndolo-- tiempo que permanece una persona en determinado lugar; es decir, que se usaba estadía en lugar de estada.

Llegó por eso el momento en que la Real Academia, a fuerza del uso de la gente culta, se vio obligada a darle a estadía el significado de estada, razón por la que desde la vigésima segunda edición del mencionado catálogo se dice en la primera acepción: “(De estada) F. Detención, estancia”.

Es decir, actualmente estadía es sinónimo de estada, que significa: “(De estar) F. Permanencia, detención o demora en un lugar”.

IDIOMA Y DIALECTO⁴

4.1 ¿QUÉ ES EL UNO Y QUÉ ES EL OTRO?

Antes se creía que idioma era el medio de comunicación que obligatoriamente tenía literatura y reglas propias, como el español, el griego y el latín. Y que el que carecía de ellas se llamaba dialecto, como el guajiro. Actualmente se cree que idioma es cualquier medio de comunicación. Véase que la vigésimo tercera edición del Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia, dice:

“Lengua de un pueblo o nación, o común a varios= 2. Modo particular de hablar de algunos en algunas ocasiones. En idioma de la Corte. En Idioma de palacio”.

Como se ve, la alta entidad considera también idioma lo que antes era dialecto; y no le interesa que el medio tenga o no literatura y reglas propias. De este modo hoy el guajiro, por ejemplo, es estimado idioma.

Precisamente, la voz dialecto no ha desaparecido por el proceso semántico que sufren las palabras; sólo ha cambiado de significado. Aunque la misma Real Academia sostiene que dialecto es “Sistema lingüístico considerado con relación al grupo de los varios derivados de un tronco común. El Español es uno de los dialectos nacidos del Latín=2. Ling. Sistema lingüístico derivado de otro, normalmente con una concreta limitación geográfica, pero sin diferenciación suficiente frente a otros de origen común = 3. Estructura lingüística, simultánea a otra, que no alcanza categoría social de lengua”, nosotros consideramos que la voz dialecto se contrae a la diferente manera de hablar un mismo idioma en distintas regiones de un país. Más claro:

⁴ Bruño G. M. . “lecciones de lengua castellana”, Página 17. Editorial Bedout. Medellín. 1961.
Lacau-Rosetti. Castellano 3. Páginas 3 a la 22. Editorial Kapelusz. Buenos Aires. 1962.

En Colombia se habla el idioma español; pero el modo de hablarlo en Cartagena de Indias no es igual al de Barranquilla ni al de Bogotá. En un bus urbano, por ejemplo, el pasajero, para que el conductor se detenga, grita en Cartagena de Indias, ¡parada!; en Barranquilla, ¡próxima!; y en Bogotá: un momentico, ¡por favor!.

Cada región tiene, pues, una serie de vocablos, frases y modismos propios, e, incluso, la entonación es diferente, según el lugar de origen del hablante, hasta el punto de que una persona puede ser identificada por su dialecto, lo que con frecuencia se ve en declaraciones ante jueces y fiscales. El testigo, por ejemplo, asegura que quien disparó el arma fue un cachaco, rolo, cartagenero, barranquillero, pastuso, samario, etc., sólo por haber escuchado, estando caminando el imputado por los predios de los actos ejecutivos del delito, cuando gritaba algo a la víctima.

Esto es lo que hoy se conoce como dialecto. Y la Real Academia se acercaba más a este concepto en la decimo novena edición de su diccionario, así: “Dialecto. Cada una de las variedades de un idioma, que tiene cierto número de accidentes propios, y más comúnmente las que se usan en determinados territorios de una nación, a diferencia de la lengua general y literaria”.

4.2 LENGUAJE Y SUS CUALIDADES⁵

4.2.1 Definición

Lenguaje es el conjunto de palabras con que el hombre manifiesta lo que piensa o siente. Puede ser oral y escrito. El primero se da cuando las ideas se manifiestan mediante sonidos articulados (fonemas). El segundo, cuando la manifestación es a través de signos llamados letras. En ambos casos es correcto si se hace con el cumplimiento de las reglas pertinentes y cuando, además, consta de claridad, armonía, pureza, energía, propiedad, decencia, concisión y precisión.

⁵ H. Estanislao Luís. Castellano y preceptiva. Páginas 221 a 233 Séptima edición. Editorial Bedout. Medellín. 1961

- a. Claridad.- Es claro cuando no contiene palabras repetidas, rios ni ambigüedades en los correspondientes párrafos; esto permite que su sentido sea comprendido por cualquiera, sin que tenga que hacer esfuerzo mental alguno. Y hay más claridad, si se evitan palabras técnicas, salvo que se necesiten con fines didácticos. Sin embargo, cuando se requiera emplearlas con estos fines, debe darse la explicación pertinente. También obstaculizan la claridad del lenguaje el empleo de términos cultos tomados del griego o del latín, y dicciones rebuscadas cuando el propósito sea mostrar erudición, aunque se tenga; este es el culteranismo o sistema de los culteranos o cultos, que consiste en no expresar con naturalidad y sencillez los conceptos, sino falsa y amaneradamente, por medio de voces peregrinas, giros rebuscados y violentos, lo mismo que estilo obscuro y afectado. Recuérdese que el culterano precursor del gongorismo, Fray Luís de Góngora, lo extremó en España. Y que en Francia Rebeláis, con lenguaje cultiparlista, porque también bebió mucho del culteranismo, escribió "Pantagruel", obra considerada por la crítica como la más extravagante de la literatura francesa. Igualmente son enemigas de la claridad, por equívocas, las dicciones de doble sentido, salvo que se empleen con propósitos jocosos, como se aprecia cuando, por ejemplo, se dice: "El sentido común, si es que tengo común sentido, viéndolo bien no es muy común y sí muy raro".
- b. Armonía.- El lenguaje armónico es el agradable a quien escribe, habla, lee o escucha; en esto tienen mucho que ver la precisión de las pausas, la distribución de los signos de puntuación, la colocación correcta de los acentos, y el combinar adecuadamente las vocales para que haya melodía. Y debe, además, existir relación perfecta entre cada palabra y el objeto que representa; de donde surge la armonía imitativa u onomatopeya. Con ésta pueden representarse movimientos y sonidos; y también se imitan las pasiones del alma.

Pugnan contra la armonía: a). El sonsonete o repetición impropia de los mismos sonidos, salvo que el propósito sea chistoso: Por qué le choca a Cacho que el coche choque; b). la colisión de

vocales fuertes (hiato): Venía a Armenia; c). el encuentro de consonantes fuertes en diferentes palabras: atroz zozobra.

- c. Pureza.- Se dice que es puro el lenguaje cuando las voces y expresiones que se utilizan en el texto están admitidas por la Real Academia. Y, además, cuando las frases simples, las oraciones y las cláusulas se confeccionan sin irrespeter las reglas de la gramática.

Destruyen la referida pureza:

- El arcaísmo o empleo de dicciones antiguas caídas en desuso. Ejemplo: Ingalaterra, agora, hijodalgo.

- El barbarismo, que es el uso de palabras y expresiones de otros idiomas, y el rompimiento de las reglas del sistema de la lengua (régimen, concordancia, sintaxis, construcción, etc.). Ejemplos de barbarismo son el que galicado y oraciones como: yo soy de los que dice.

- El neologismo, que consiste en emplear palabras nuevas aún no admitidas por la Real Academia. Sin embargo, no estamos totalmente de acuerdo con que una palabra nueva siempre se oponga a la pureza del lenguaje, porque casi siempre su aparición obedece a algo inventado o descubierto. Pensamos que la Real Academia lo que tiene es que estar pendiente del correspondiente fenómeno y estudiarlo rápidamente cada vez que se presente para admitir como castizo el pertinente vocablo. ¿Cómo se hubiera conocido, por ejemplo, el fax, cuando fue creado y entregado al mundo para su uso? Hay casos como el que se presentó con el sustantivo celular hasta cuando apareció en el diccionario de la lengua española, seguramente porque teléfono móvil es lo correctísimo. No debemos cerrar el camino, por el hecho de ser neológicas, a palabras cuya admisión todos los días reclama el avance de las ciencias y de las artes, lo mismo que el acceso de nuevos usos y hábitos.

- La transposición, que consiste en alterar el orden lógico de las voces en la oración, también es grave enemiga de la pureza del lenguaje. Ej.: en el mercado cocos bonitos Juan vende, por: Juan vende cocos bonitos en el mercado. Y

- La metátesis, que surge cuando se altera el orden lógico de las letras en las palabras. Ej.: perlado por prelado; dejalde por dejadle.

- d. Energía.- Siguiendo con las cualidades del lenguaje, manifestamos ahora que éste contiene energía cuando, en el momento y con los fines pertinentes, expresa lo necesario, con pujanza y brío. Para esto debe tenerse conocimiento del mayor número de palabras, a fin de poder hacer la selección de las más precisas; no hablar o escribir más de la cuenta, haciéndolo con expresiones concisas, con buen manejo de las reglas gramaticales y de la retórica.

Hay energía cuando con naturalidad se habla o escribe con fuerza y vigor, sin penetrar en los predios de la grosería. La energía requiere perfecta selección de los vocablos y de las frases. Esto significa que quien habla o escribe, para conseguirla, no debe sufrir de pobreza de léxico, y ser conciso, utilizando sólo dicciones propias y oportunas. También debe conocer perfectamente el lenguaje tropológico, las figuras retóricas, las de dicción, las de construcción y los adjetivos, especialmente los epítetos.

- e. Decencia.-El lenguaje es decente cuando los términos soeces se manejan adecuadamente. Decimos adecuadamente, porque aceptamos que dichas dicciones pueden ser castizas, pero que con todo eso debe tenerse sumo cuidado al utilizarlas para no penetrar en predios de la grosería, de la inmoralidad ni de la vulgaridad. Pear (arrojar o expeler la ventosidad del vientre por el ano) y cagar (evacuar el vientre), por ejemplo, están registradas en el diccionario de la Real Academia, razón por la que indudablemente son palabras castizas. Si esto es así, como incontrovertiblemente lo es, no es pecado emplearlas, pero al hacerlo deben mostrarse en su sentido natural y en la oportunidad que se requieran. Al percibirse cierta fetidez, quien la percibe puede decir, sin ser por esto indecente su lenguaje, se peyeron (o pearon en el lenguaje inculto). Pero si alguien se equivocó al hacer algo, no hay decencia en quien habla o escribe cuando, en vez de expresar: se equivocó, dice: se la cagó.

- f. Propiedad.- Surge la propiedad en el lenguaje si se utilizan sólo voces adecuadas, de tal manera que el receptor comprenda la idea sin esfuerzo mental alguno. Quien habla o escribe, para conseguir esto, debe conocer el mayor número de palabras sinónimas. Véase que, por ejemplo, abandonar y dejar son sinónimos y, sin embargo, el significado de cada una de estas palabras no es igual.

- g. Precisión.- Por último, el lenguaje contiene precisión si presentamos el pensamiento de manera completa. En este caso es conciso, porque la concisión surge en él cuando no somos redundantes, es decir, cuando mostramos lo que queremos mostrar con el menor número de expresiones necesarias. Pero debe tenerse mucho cuidado para no penetrar en los predios del laconismo que mana cuando el referido menor número de palabras es exagerado. Recuérdese que lacónicos son los individuos que hablan y escriben sin frases ni oraciones; sólo monosilábicamente.

4.3 GRAMÁTICA⁶

4.3.1 Definición.

La Real Academia muestra de gramática varias acepciones, entre ellas la quinta que dice: “Tradicionalmente arte de hablar y escribir correctamente una lengua”. De ahí que se diga que gramática española es el arte de hablar y escribir correctamente la lengua española.

En la gramática hallamos, entre otras cosas, ortología (tiene que ver con la recta pronunciación de los sonidos elementales de las palabras para ayudarnos a hablar con propiedad), analogía (trata de la formación, derivación, valor y oficios gramaticales, accidentes y

⁶ Locau y Rosetti. Castellano. Volumen 2. Segunda edición. Páginas 33 a 45. Editorial Kapelusz. Argentina. 1964.

Bello, Andrés. Gramática de la lengua castellana. Páginas 1 y 2. Vigésima tercera edición. Imprenta y librería Andrés Blot. París. 1928..

Gómez F., José Joaquín. Tratado moderno de gramática española. Página 15. Imprenta López. Argentina. 1944.

Real Academia. Nueva gramática de la lengua española. Páginas 4 a 6. Espasa Libros. Madrid. 2009.

Real Academia. Diccionario de la Lengua Española, página 1119, Editorial Planeta Colombiana S.A. Vigésimo tercera edición. 2014.

propiedades de las palabras, es decir, de su estructura y naturaleza), sintaxis (se contrae a la coordinación y unión de palabras para formar oraciones y precisar los oficios, a fin de expresar bien los conceptos), prosodia (tiene que ver con la recta pronunciación y acentuación de las palabras) y ortografía (regula la forma correcta de escribir, respetando las normas).

Compartimos la opinión de algunos modernos quienes sostienen que gramática no es más que el sistema de una lengua que se caracteriza por el sinnúmero de cosas buenas y malas que lo integran, teniendo en cuenta, claro está, que la bondad y la maldad de las cosas son relativas. Ciertamente es que lo que para Juan es bueno, para Pedro puede ser malo, o viceversa.

Las cosas buenas del sistema de la lengua son lo correcto y, concretamente, lo aceptado por la Real Academia; las malas, lo incorrecto que, consecuentemente, no ha sido admitido por dicha entidad.

Sin embargo, debemos no desechar siempre lo incorrecto como suele hacerse, porque en muchas ocasiones ello en una lengua, aunque parezca paradójico, nos sirve para hacernos entender mejor.

4.3.2 ¿Qué es saber una lengua?⁷

4.3.2.1 Definición.

Según lo anterior, saber una lengua es conocer y manejar bien el sistema de ella (Lo correcto y lo incorrecto) y, además, adecuarse a la persona o grupo con quien se platique o se comunique por escrito. Para esto los gramáticos han dividido la sociedad en grupos. Así tenemos el campesino, el familiar y el culto. De tal modo que si conocemos el sistema de la lengua, al hablarle a un campesino (analfabeto o ignorante) debemos tratar de adaptarnos a él, pues lo interesante, en este diálogo, no es que el analfabeto se entere de nuestra cultura, sino

⁷ Vargas Vargas, Pedro Pablo. "Encuentros gramaticales. Páginas 39 y 40. Editorial Universidad de Cartagena. 1980.

Ávila Domínguez, Fredy. El español del caribe colombiano. Páginas 5, 6, y 39 a 68. Espitia Impresores. Cartagena. 2007.

que nos comprenda. Si nos dirigimos a un miembro de nuestra familia (los mismos gramáticos llaman grupo familiar al formado por todas las personas con quienes mantenemos confianza) debemos adaptarnos también, advirtiendo si se trata de ignorantes o ilustrados. De todos modos puede hacerse uso de lo incorrecto, pues los errores quedan en casa. Pero si nos dirigimos a un hombre o grupo culto, entonces sí estamos en el deber de emplear lo bueno de los conocimientos gramaticales y literarios que poseemos. Cualquier error es fatal, pues con el culto debemos no sólo hablar y escribir obligatoriamente en forma correcta, sino demostrar, disimuladamente, que, como él, somos cultos.

4.3.3 NACIMIENTO DEL LENGUAJE ORAL⁸

4.3.3.1 Definición de sociedad humana.

Hay múltiples definiciones de sociedad humana. Cada sociólogo la define a su manera. Nosotros estamos de acuerdo con quienes sostienen que es cualquier grupo de personas naturales que habitan la misma región con idénticas costumbres, igual medio de comunicación, etc.

4.3.3.2 Explicación.

El hombre, por ser socialmente interdependiente, no puede estar por cierto tiempo aislado de sus semejantes. Es que Dios lo dotó de necesidades iguales a las de sus congéneres. Para la satisfacción de ellas tiene que buscar la ayuda de éstos.

Dentro de cualquier grupo cada individuo, en el transcurrir de su existencia, se ve obligado a realizar actividades, buscando una ganancia para poder vivir y ayudar a vivir a los demás.

Más claro: en cada lugar habitado de un Estado, vemos, por ejemplo, que unos hombres son carpinteros; otros, mecánicos; varios carniceros; éstos, profesores; algunos, médicos; cualesquiera, vagos;

⁸ Méndez Pidal R. "Manual de gramática histórica española. Páginas 1 a 30. Espasa-Calpe S. A. Madrid. 1962.
Matías Benildo. El castellano literario. Páginas 501 a 514. Librería Stella. Bogotá. 1951.
Vargas Vargas Pedro Pablo. "Encuentros gramaticales. Páginas 25 a 29. Editorial Universidad de Cartagena. 1980.

y así sucesivamente. El carpintero hace camas, mesas y sillas, para que otros miembros de la sociedad tengan estos objetos necesarios. El médico presta sus servicios al carpintero, a los hijos y familiares de éste, así como a los demás asociados que necesitan de su ciencia. El mecánico arregla el bus a quien lo posee. En este vehículo los demás asociados se transportan para realizar sus diligencias. El carnicero suministra la carne que diariamente consumen los asociados. El vago extrae la cartera a un peatón desprevenido, y con lo que encuentra aquél en ella, compra alimentos para sus hijos, hacinados en los infrahumanos tugurios de la correspondiente urbe.

En un principio, cuando el hombre ignoraba el lenguaje oral, se le hacía difícil conseguir la ayuda de sus semejantes. Parece que solo se comunicaba con mímica; por esto, trabajo le costaba hacerse a un pedazo de carne de la que poseía el asociado que se dedicaba a la caza, por ejemplo. Se vio entonces obligado a conseguir una comunicación más adecuada, que a la postre resultó ser el lenguaje oral.

En el mismo principio lo único que existía en torno de él era lo que le brindaba la naturaleza. Se supone que se alimentaba de carne cruda (porque tampoco sabía aprovecharse del fuego) de animales salvajes, y de frutas que tomaba de los árboles del campo. Así el humano luchaba y luchaba contra la naturaleza para poder subsistir. Y como no existía el Estado, por regla general se imponía la voluntad del grupo u hombre más fuerte. De este modo si éste ordenaba al débil (mímicamente) luchar contra un tigre, un león, una pantera, etc., tenía que obedecer. La consecuencia de la contienda era devorada por lo restante del tribal grupo.

Al correr del tiempo, el hombre, inteligente por naturaleza, se vio obligado a inventar, descubrir y hallar (se inventan cosas nuevas; se descubren cosas ocultas; y se hallan cosas perdidas), para ganarle ventaja a la naturaleza. Se nos ocurre pensar en que cierta vez algún hombre tomó dos varas de mangle; las colocó paralelas, en forma vertical, y les amarró (con bejuco tal vez, porque no existían clavos ni tornillos) trozos, también paralelos y en forma vertical, de mangles, e inventó lo que hoy llamamos escalera, y que vio que era buena para

el grupo, por ejemplo, para trepar a un árbol a fin de tomar los frutos de éste.

También surge de nuestro pensamiento que quizás, más adelante, otro miembro de la sociedad primitiva tomó un palo, y al colocarle una piedra amarrada, con bejuco también seguramente, formó el arma primitiva llamada maza o cachiporra, y que resultó buena para enfrentarse, por ejemplo, al tigre, al león o a la pantera. En adelante, el hombre siguió inventando, hallando y descubriendo, hasta la época actual en que la lucha contra la naturaleza prosigue con distintos afanes.

4.3.3.3 Asidero del lenguaje oral.

A raíz de la solidaridad social, germen de la ayuda recíproca entre los hombres, y también de los descubrimientos e inventos a los cuales el humano puso nombres, para que todos los miembros de la sociedad se enteraran de la existencia de ellos, se engendró la necesidad de hablar por medio de palabras. Aquí, repetimos, pensamos que tiene su asidero el nacimiento del lenguaje oral.

4.3.3.4 Teorías.

Son muchas las teorías que se conocen; entre ellas parece que la que más fuerza ha tenido es la denominada onomatopéyica, según la cual el hombre primitivo se comunicaba por mímica. Luego aprendió, primeramente, a imitar sonidos como los que producen el cantalear de la paloma, el susurro de un arroyo, el croar de una rana, el mugir de un toro, el rebuznar de un burro, el relinchar de un caballo, el chirriar de un grillo, el berrear de un elefante, etc. Después se dedicó a articular estos sonidos, y fue formando las palabras con que siguió designando cada uno de los objetos inventados, descubiertos o hallados. Así, para ponerle nombre a lo que llamó escalera, articuló los sonidos que ya imitaba: e...s...c...a...l...e...r...a, formando la palabra mencionada. Para formar el segundo nombre, articuló los sonidos: m...a...z...a, surgiendo la palabra maza. Y así sucesivamente.

4.3.4 NACIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL IDIOMA ESPAÑOL⁹

4.3.4.1 Historia

Antes de apoderarse Roma de gran parte del mundo hace más de 2100 años, en la península ibérica los habitantes se comunicaban mediante lenguas primitivas que fueron desapareciendo con la imposición, salvo la parte occidental de los Pirineos en que aún se habla el vasco, del latín. Este idioma, muy mal conversado por españoles incultos, fue transformándose, primero en vulgar, y luego en tres romances: catalán, hablado en el este; portugués, en el oeste; y castellano, en lo restante del mencionado territorio, con la excepción indicada. Por su desarrollo en Castilla, se le llamó castellano; calificativo que aún no ha perdido, no obstante que su nombre legítimo actual es español; el motivo lo explica el diccionario Pan Hispánico, y es palmario cuando uno no lee en la carátula del catálogo de la Real Academia: “Diccionario de la lengua castellana” sino “... de la lengua española”.

En el siglo V (d. C.) el imperio romano fue aniquilado en España por los Visigodos del occidente de Europa; a su vez, los invasores germanos fueron vencidos y sacados del territorio español por los árabes en el siglo VIII. El dominio musulmán en territorio español duró hasta cuando, 800 años más tarde aproximadamente, los agarenos fueron expulsados por los españoles, quedando éstos independientes y con fortaleza bélica para imponerse en Italia y hasta en otros dominios germanos. La época de oro del imperio español se logra en el reinado de Carlos V; y en el de Felipe II la consigue en todo lo relacionado con las bellas artes y con el idioma español. La formación de éste comenzó hace aproximadamente 1.100 años, y termina en tiempos de Alfonso Décimo El Sabio, 1284, llegando a su esplendor en España con Cervantes en 1616, para imponerse luego, saturado de gloria, en Andorra, pequeño principado europeo, en Guinea ecuatorial (África Occidental) donde también se habla el francés, y en los siguientes países de América: México, en el nortes; Argentina, Bolivia, Chile,

⁹ Actas de la Asamblea de Filología del primer congreso de instituciones hispánicas. “Presente y futuro de la lengua española”. Dos volúmenes. Páginas... Ediciones Cultura Hispánica. Madrid. 1963.

Menéndez Pidal R. Manual de gramática histórica española. Páginas 1 a 30. Undécima edición. Espasa calpe S. A. Madrid. 1962.

De Saussure Ferdinand. Curso de lingüística general. Páginas 23 a 29. Fontamara S. A. Editorial. Doceava edición. México. 1998.

Colombia, Ecuador, Paraguay (aquí también se habla el guaraní), Perú (aquí también se habla el quechua), Uruguay y Venezuela, en el sur; Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y Cuba, en el centro. Aunque no es idioma nativo de ningún país de Asia ni Oceanía, hoy es lengua de obligatorio aprendizaje en el mundo civilizado. En el siglo XVIII intentó decaer, pero se fortaleció nuevamente en la mitad del XIX con Zorrilla, Valera y otros.

4.3.4.2 Vocabulario

El vocabulario del español es heterogénea mezcla de un 55%, aproximadamente, de dicciones del latín, como águila, mármol, tierra, dormir, azúcar, langosta, milagro y oreja; las restantes, de mayor a menor, del griego, como relámpago, gramática, geografía, filosofía, música, arquitectura, botánica, astronomía y medicina; del gótico, (escandinavos), como balde, baile, batir, bastimento, barato, basca, bala, bajo, bandera, bagaje, brindis, blanco, feudo, guante, toalla, ropa y cortina; del árabe, como ajedrez, elixir, cifra, alfombra, alcántara, Guadalajara, alcalde, azul y dibujo; del francés, como edecán, sargento y hotel; del italiano, como centinela, piano, soprano y escopeta; del inglés, como disquete, bistec y reporte.; del alemán hay aproximadamente cuatrocientas cincuenta palabras, como coche y felón; y de dialectos americanos hay múltiples como arepa, plátano, maíz, yuca, chocolate y canoa.

Actualmente nuestro idioma cada día se embellece y engrandece más sin que los detractores de su gramática (porque la ignoran), los barbarismos ni las incorrecciones lo pongan en peligro de extinguirse, gracias a la organización de él llevada a cabo por academias e institutos que permanentemente velan por su conservación, y a los auténticos escritores. Todos los días brotan de él nuevas voces, y concurren numerosas invasoras que, cuando son admitidas por fuerza del uso, queda todo lo malo haciendo parte del sistema pero claramente diferenciado lo correcto de lo incorrecto; y esto permite al hablante diferenciar sin esfuerzo mental, para que pueda adaptarse, al hablar o escribir, al grupo campesino, al familiar o al culto.

4.3.4.3 Estructura gramatical.

Su estructura gramatical es un 70% la del latín clásico. Véase no más que seis de los ocho oficios sintácticos que desempeña el sustantivo en la oración española, los hereda nuestro idioma, sin suprimirles ni adicionarles nada, de lo que acontece en la latina, así: nominativo (sujeto); acusativo (objeto directo); dativo (objeto indirecto); ablativo (complemento circunstancial); genitivo (complemento determinativo); y vocativo (elemento intercalar).

4.3.5 LENGUAJE DE ALGUNOS ANIMALES¹⁰

4.3.5.1. ¿Cuál es?

La gallina cacarea; la abeja zumba; el asno rozna o rebuzna; el elefante berrea; la cotorra carretear; la vaca muge; el buey muge; el cerdo gruñe; el cuervo grazna o grajea; la paloma cantalea; el ratón chilla; el mono chilla; la liebre chilla; el pato parpa o grita; la rana charlea; el pollo piula o pipía; el cordero bala o chozpa; el ganso grazna o vozna; el pollito pía; el grajo grazna o croscita; el búho y el autillo ululan; el tigre y el león rugen; el pavo gluglutea o tita; el pájaro canta o gorjea; la grulla gruye; el oso gruñe; el jabalí guarrea; la rana croa o charlea; el ciervo bala o ronca; el cerdo gruñe o guarrea; la oveja balitea; el gamo ronca o gamita; el gato bufa o maúlla; la perdiz titea; la onza y la pantera himplan; el chacal aúlla; el conejo chilla; la rana croa; el gallo canta y cacarea; el grillo chirría; el cabrito chozpa; el caballo relincha; la chicharra chirría; el mochuelo canta o ulula; el chacal aúlla; la cigarra chirría; la cigüeña crotora; el cebrito chozpa.

¹⁰ Santa María, Andrés; Cuartas, Augusto; Mangada, Joaquín; Martínez de Sousa, José. "Diccionario de incorrecciones, particularidades y curiosidades del lenguaje. Páginas 438 y 439. Cuarta edición. Editorial Paraninfo. Madrid. 1984.

SIGNOS DE PUNTUACIÓN¹¹

5.1 COMA

La mayoría de los hispanohablantes piensan que la coma es signo creado solo para indicar pausas en manifestaciones orales cuando son plasmadas en escritos. No siempre. Este signo de puntuación (,) tiene diferentes usos en el lenguaje escrito, muy distintos al de ser colocada arbitrariamente donde quiera que al hablante le dé la gana de hacer una pausa, porque las pausas en el habla deben, por regla general, estar subordinadas a los diferentes oficios sintácticos de algunas partes de la oración, y a otras conocidas reglas gramaticales. Fuera de éstos sí puede utilizarse la coma caprichosamente donde se quiera hacer pausa, pero teniendo el cuidado de que no se originen anfibologías. Por lo anterior, la coma debe emplearse con independencia de la pausa que también debe hacerse, en los siguientes casos:

- Cuando el elemento intercalar va al principio de la frase. Ejemplos: ¡Juan!, ven acá; ¡señor juez!, pido la palabra. Si va en medio de la frase, debe colocarse entre comas. Ejemplos: ven, Juan, acá; pido, ¡señor juez!, la palabra.
- Entre el sustantivo apósito y el modificado. Ejemplo: Cartagena, ciudad heroica.

¹¹ Real Academia. "Diccionario panhispánico de dudas" Página 604. Editora Aguilar. Bogotá. 2005.
Real Academia. "Diccionario esencial de la lengua española". Página 1206. Artes gráficas Mateu S. A. Madrid 2006.
Real Academia. "Diccionario de la lengua española. Vigésima segunda edición. Páginas varias. Editorial Espasa Calpe. Madrid. España. 2001.
Enciclopedia del lenguaje. Páginas 50 a 84. Quebecor World S. A. Perú 2008.

- Las frases explicativas van siempre entre comas. Ej.: los guerrilleros, que asesinaron a los 11 diputados, huyeron. (En este caso huyeron todos los guerrilleros).

-En frases especificativas discrecionalmente se coloca sólo la segunda coma de la explicativa. Ej.: los guerrilleros que asesinaron a los once diputados, huyeron. (En este caso huyeron sólo los que mataron a los once diputados). También es correcto, sin coma: los guerrilleros que asesinaron a los once diputados huyeron.

-Igualmente se emplea coma para separar los diferentes núcleos de un sujeto compuesto, excepto el último que debe ir precedido de y o u, etc., según el caso. Ejemplo: Pedro, Pablo, Chucho, Jacinto y José son”.

-Para separar los diferentes núcleos de un complemento directo compuesto, excepto el último que debe ir precedido de Y o E, según el caso. Ejemplo: Juan vende cocos, plátanos, mazorcas, papayas e hicoteas.

-Para separar los núcleos de un complemento indirecto compuesto, excepto el último que debe ir precedido de Y o E, según el caso. Ejemplo: Luís compra flores para María, Petrona, Josefa, Tulia e Inés.

-Para separar los verbos que concuerdan con el mismo sustantivo sujeto, excepto el último que debe ir precedido de Y o E, según el caso. Ejemplo: vine, vi y me fui.

-Para separar oraciones unidas por la conjunción copulativa Y, cuando hay polisínteton. Ejemplo: aparece la aurora, y comienza el amanecer, y la gente empieza su ajetreo diario.

-Para separar oraciones a fin de evitar anfibología o ambigüedad. Ejemplo: dejó los bienes a mi sobrino, no a mi suegra.

-Para separar frases encabezadas con letra inicial mayúscula, que no deben ir entre comillas, las cuales se muestran como ejemplos. Al decir que el gerundio es incorrecto cuando se refiere a un

complemento directo de persona para denotar cualidad, mostramos los siguientes ejemplos: "Necesito una secretaria eficiente dominando el computador", "Felicitó a los buenos hijos honrando siempre a sus progenitores", y "En Santa Marta hay una mujer sencilla mostrando cosas del saber humano".

-Después de expresiones como no obstante, con todo eso, sin embargo, es más, finalmente, más aún, en pocas palabras, en resumen, resumiendo, así pues, esto es, es decir, a saber, así, o sea, etc., cuando se colocan al principio de la frase o después de punto o de punto y coma. Ejemplos: resumiendo, la coma es un importante signo de puntuación; ya te hablé de la coma; no obstante, más adelante diré otras cosas sobre este interesante signo de puntuación.

-En frases incidentales. Ejemplo: "Toda mi familia, incluido mi hermano, estaba conforme". Este ejemplo es de la Real Academia.

-Para separar los sustantivos o adjetivos núcleos de un predicado subjetivo compuesto, excepto el último que puede ir precedido de y, e, o, u, ni. Ejemplos: Juan es honrado, bueno, trabajador y caballero; Pedro es Alcalde, político, médico y abogado.

-En expresiones o frases accesorias sin relación con lo restante de la sentencia. Ejemplo: tus piernas, después te hablaré del colegio, son las más perfectas que he visto en mi vida.

-En los miembros equivalentes de un enunciado. Ej.: no salgas de la casa sin apagar las luces, botar la basura, bajar las cortinas, apagar la estufa y cerrar bien las puertas.

-En las interjecciones y locuciones interjectivas. Ej.; ¡oh!, qué mala eres.

-Para separar el sujeto del predicado o de los complementos verbales cuando el verbo está elíptico por haber sido mencionado con anterioridad, o estar sobrentendido. Ejemplos: la hija de Pedro es morena; la sobrina, rubia; ocho por ocho, sesenta y cuatro; quienes no tengan boleta, por la puerta de sol.

-Delante de cada una de las frases o elementos coordinados encabezados por adverbios correlativos que hacen de conjunciones disyuntivas o distributivas. Ej.: hay quienes en Colombia no entienden a los guerrilleros, ya porque creen que son impíos, bien porque piensan que matan inocentes, ora porque se dice que trafican con drogas.

-Antes de la correlativa disyuntiva o bien, o algo, etc. Ej.: si pierdes la materia, o bien tienes que repetir el año, o algo peor: no estudiarás más.

-En las oraciones yuxtapuestas de sentido distributivo. Ej.: algunos hombres se esfuerzan por estudiar, otros por trabajar, otros por practicar un deporte, etc.

-En frases correlativas que reproducen un mismo esquema gramatical. Éstas se ven en dichos populares como: del dicho al hecho, hay mucho trecho; ojo por ojo, diente por diente.

-Antes de salvo, menos y excepto. Ej.: En la ley 600 del 2000 el término de la ejecutoria de las providencias judiciales es de tres días, excepto el de la sentencia susceptible de casación, que es de quince.

-Evita posibles confusiones en el sentido de un enunciado: he hecho el trabajo, como me ordenaste (me ordenaste que hiciera el trabajo).

-Sirve para demarcar la anteposición de algún elemento oracional: después de tanto tiempo de estudio, únicamente quiero dormir.

-En aritmética se emplea para separar los enteros, de los decimales: \$1.520,20

- Si más de dos oraciones se unen por conjunción, debe ir coma antes de cada una de ellas: vienen lluvias, y los campos se alegrarán.

-En oraciones subordinadas adverbiales, si la principal se coloca delante: cuando trabaje, te pago.

5.2 INTERROGACIÓN E INTERJECCIÓN

La interrogación (¿) es un signo doble que se utiliza en la escritura para mostrar tono interrogativo. Y la exclamación (!), exclamativo.

Son signos dobles. En torno de ellos existe una regla general consistente en que debe colocarse el de apertura al comienzo, y el de cierre al final. Consecuentemente, hay excepciones de esta regla en que puede emplearse únicamente el signo de cierre. Nacen cuando no hay seguridad de una fecha; en este caso el escritor tiene la discrecionalidad de colocar ambos signos, o únicamente el de cierre. Ejemplo: “Andrés Bello (¿1771?) (1865?)”. En novelas y otras obras literarias, para mostrar mayor énfasis en el tono exclamativo pueden colocarse dos o tres signos.

La interrogación, lo mismo que la exclamación, únicamente puede remplazar al punto final. No puede hacerlo con ningún otro signo de puntuación. Por regla general es incorrecto cerrar con interrogación sin haber abierto primero. El punto de la interjección que abre siempre queda arriba. La interrogación debe colocarse exactamente donde comienza la pregunta. Ej.: “Pero ¿no y que estabas cansada?”.

No puede haber en una frase interrogativa dos oraciones separadas por punto. Ej.: ¿no. Yo me quedo?. Cuando una pregunta precede a otra, la segunda es la que lleva los signos de interrogación. Ej.: en qué avión te vas, ¿el de las nueve?

El signo de cierre de interrogación suele colocarse entre paréntesis para indicar incredulidad, sorpresa, asombro, duda. Ej.: me mostró su casa (?) para que la conociera.

5.3 PUNTO

El verdadero fin del punto es mostrar, gráficamente, la pausa que debe hacerse al final de un aparte, capítulo, oración, enunciado, etc. Siempre va pegado sin espacio, a la última letra; y si es seguido debe ir separado por un espacio de la dicción o signo que sigue. Esta palabra se escribe siempre con inicial mayúscula. Si el punto va separado por

un enunciado y en el mismo renglón se empieza otro, se llama punto y seguido o punto seguido, que es el que separa los enunciados que componen un párrafo. Si el punto y seguido se coloca al final de la línea, debe empezarse a escribir en el renglón siguiente sin sangrado inicial. Cuando se coloca al final de un párrafo y con el enunciado que sigue se comienza otro, se llama punto y aparte. En este caso el primer renglón de cada párrafo queda con un margen superior al de las demás líneas que lo integran, es decir, requiere sangría. Ej.: Sujeto es la palabra que concuerda con el verbo en número y persona. Puede ser gramatical, agente, etc.

El punto y aparte se identifica porque separa dos párrafos que desarrollan, en la unidad del texto, distintos temas. Si el punto va al final de un escrito o de cualquier división importante del texto, se llama punto final. Es incorrecto decir punto y final. En cambio, es correcto punto y seguido o punto seguido.

El punto se usa:

- a) Detrás de las abreviaturas, salvo excepciones. Ejemplos: Sra., Usted. Si la abreviatura incluye letra volada, el punto se coloca delante de ésta. Ej.: 1º. Las siglas no llevan puntos entre las letras que las componen: ONU, OEA, a menos que hagan parte de un enunciado en mayúsculas: historia de la O.T.A.N.
- b) Detrás de rayas, comillas y paréntesis de cierre debe colocarse punto. Ej.: “Quien se acostumbra al engaño, el mismo labra su daño”. Este ejemplo es de Francisco Martínez de la Rosa.

No debe ir punto después de los signos de interrogación y exclamación, si son de cierre, aunque con ellos finalice el enunciado. Ej.: ¿se encuentra Pedro?

La única excepción se da cuando detrás de la interrogación o exclamación hay paréntesis o comillas de cierre. Ej.: ¿dijo Cervantes que el entendimiento mejora con los años?

- c) Si el punto en alguna abreviatura coincide con el de cierre del enunciado, se escribe después de aquélla. Ej.: a la boda fueron todos sus parientes: tíos, primos, sobrinos, etc.

No debe escribirse punto después de los suspensivos si éstos cierran el enunciado. Ej.: le agrada cualquier plato: mariscos...

- d) Para separar las horas de los minutos, cuando se expresa numéricamente aquéllas. Ej.: 9.30 h; 10.00 h.

En este caso pueden usarse también los dos puntos para separar.

- e) En la expresión en números de las fechas, los señalamientos del día, mes y año van separados por punto. Ej.: 11.02.2014.

En este caso puede usarse el guión o la barra.

- f) Colocado a media altura entre dos cantidades o expresiones matemáticas, el punto indica multiplicación. Ej: $5.4=20$; $2.(x+y)=30$.

Aquí se escribe entre espacios. Con este mismo propósito es más común el uso del signo tradicional (X).

- g) En los números escritos con cifras, la costumbre internacional establece el uso de la coma para separar la parte entera de la decimal. Ej: = 3.1416, 4.

Pero también se acepta el uso del punto, propio de países de habla inglesa y extendido a algunos hispanoamericanos.

- h) El uso del punto como separador de la parte entera del decimal se ha generalizado para señalar la ubicación de las emisoras de radio.

5.4 PUNTO Y COMA

El punto y coma es el más subjetivo de los signos de puntuación, porque en un caso concreto quien escribe, dependiendo de la fortaleza o debilidad del vínculo semántico existente entre las dos frases o palabras que separe, razonablemente puede cambiarlo, generalmente por el punto y seguido, o por la coma o los dos puntos. Su plural es invariable, por lo que es incorrecto decir: Coloque bien los puntos y comas en vez de: Coloque bien los punto y coma. Debe ir sin espacio después del vocablo o signo que lo precede, y separado por el más mínimo, de la palabra o signo siguiente. Esta voz debe escribirse, por regla general, con letras minúsculas. Decimos por regla general, porque se presentan casos como el de las oraciones independientes denominadas yuxtapuestas, en que la palabra que sigue al punto y coma se escribe con letra inicial mayúscula. No sólo se utiliza para hacer una pausa de menor tiempo que la del punto y seguido, y de mayor tiempo que la de la coma, sino, también, para lo siguiente:

- a) Separar oraciones no subordinadas, si entre éstas hay estrecha relación, como en el caso de las yuxtapuestas, Ej.: el hombre propone; Dios dispone.
- b) Desunir, al escribir, los componentes de una lista. Ej.: Angélica habla; Cielo, canta; Josefina, estudia; y Rosario, viaja. En este caso después de la conjunción copulativa Y, discrecionalmente puede colocarse coma.
- c) Al final de cada uno de los componentes de una relación, cuando se colocan en renglones independientes y comienzan con letra inicial minúscula, con excepción del último que debe cerrarse con punto. Ej.:
 - Oficios sintácticos del sustantivo:
 - sujeto;
 - complemento directo;
 - complemento indirecto;
 - complemento circunstancial;
 - predicado;

- complemento determinativo;
- elemento intercalar;
- apósito.

- d) Delante de pero, mas, aunque, sin embargo, con todo eso, por consiguiente, por tanto y otros conectores de sentido adversativo, consecutivo o concesivo, si encabezan oraciones que son más o menos largas. Ej.: el Real Cartagena comenzó muy bien; sin embargo, existe entre los cartageneros preocupación porque su técnico no ha querido comprender que la mejor defensa es el ataque.

Si el período encabezado no es largo, debe usarse la coma. Y si es considerablemente largo se recomienda el uso del punto y seguido. Ejemplo de lo primero: Lo espero, mas no llega. Ejemplo de lo segundo: los gramáticos modernos desconocen el oficio sintáctico del sustantivo y del adjetivo, denominado predicado acusativo. No obstante, por fortuna muchos autores como el hermano Benildo MATÍAS lo muestran con meridiana claridad.

5.5 PUNTOS SUSPENSIVOS

Tres puntos –ni más ni menos- los forman. Éstos, sin que medie espacio, deben ir unidos al vocablo o signo que se encuentre antes de él. Ejemplos: deseo...que cantes; ¿el niño va a dejarnos sin agua...?; que Dios no lo permita. Pero debe estar a un espacio de la dicción que sigue, cuando se encuentra en el mismo reglón. Ej.: me agrada... no lo sé. Después de él es posible colocar otros signos de puntuación, como los dos puntos, el punto y coma, la coma, la interjección, la interrogación. Cuando esto suceda no se deja ningún espacio. Ej.: el hombre propone...; Dios dispone. Cuando sea de cierre, la palabra siguiente debe escribirse con inicial mayúscula. Ej.: el hombre propone...; Dios dispone. Si no es de cierre y el enunciado continúa, la palabra que sigue debe escribirse con inicial minúscula. Ej.: "quien se acostumbra al engaño...él mismo labra su daño".

Si con él finaliza el enunciado, es incorrecto colocar punto de cierre. Ej.: ganó el Real al América... Mas si va después de una abreviatura,

se suma a ellos el punto que cierra, siendo en este caso cuatro en total los puntos. Ejemplo: algunas partes de la oración son sustantivo, pronombre, verbo, adverbio, etc.... No recuerdo las otras. Si el enunciado, interrogativo o exclamativo, se deja incompleto, se escribe delante de los signos de cierre (interrogación o exclamación). Ej.: ¡te dije que el América...! mentira, no hay quien pueda con el Real. Si está completa, se escribe detrás: ¿no te dije que el Real ganaría?...el América no podrá ganárselo jamás en casa. Puede acontecer que se junten el punto de una abreviatura, los puntos suspensivos y el de los signos de cierre de interrogación o de exclamación. Ej.: ---¿te gustaron los goles de Iriarte, Palomino, etc...?, ---Sí, todos fueron unos golazos--.

Se emplea principalmente, para:

- a) Transcribir literalmente un texto, omitiendo parte de él. Ej.: era muy rico y ahora... sumamente pobre.
- b) Para remplazar con él la dicción etcétera al finalizar el texto. Ej.: las partes de la oración son sustantivo, adjetivo...
- c) Para reproducir textualmente una cita, sentencia o refrán, omitiendo una parte: el que mucho abarca...; a caballo regalado...
- d) Si quien escribe tiene duda, temor, o vacilación, o quiere sorprender al lector con algo inesperado: la sentencia será... con...absolutoria; viajaré; no lo haré... si me acompañan, viajo; están llamándome...que no sea para nada malo; no entiendo... será que...que venga lo que viniere.
- e) Para dejar un enunciado incompleto y en suspenso: será que Nicolás Maduro con su modo de pensar... es más conveniente hablar de otra cosa.
- f) Para señalar la interrupción intencional de lo que se escribe, porque el escritor sabe que quien va a leerlo lo conoce o va a sobrentenderlo. Ej.: la actividad psicofísica del delincuente comprende la imputación física, la tipicidad, la anti juridicidad... bueno, lo demás ustedes lo saben.

g) Para no repetir la cita entera del nombre de una obra cuando haya necesidad de volverlo a mencionar. Ejemplo: el ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha tiene incluida la novela ‘El curioso impertinente’. Ese Ingenioso hidalgo...es la obra maravilla de la literatura universal.

h) Para insinuar, evitando su reproducción, expresiones o palabras soeces, malsonantes e incoherentes. Ej.: este hijo de...anda por mal camino.

En ocasiones se incluye la primera letra. Ej.: váyase a la m...No quiero más trato con usted.

i) Para reproducir una cita incompleta al final. Ej.: dice Cide Hamete Benengely: “En un lugar de la Mancha de cuyo nombre no quiero acordarme...”

j) Entre corchetes o entre paréntesis indican la supresión de una palabra o un fragmento en una cita textual. Ej. de Francisco Martínez de la Rosa: “Quien se acostumbra (...) el mismo labra su daño”.

k) Por último, no debe usarse en mensajes mercantiles, seguido de la palabra etcétera, ni como final de una información.

5.6. COMILLAS

Las hay simples, que se colocan arriba (‘); inglesas, que van de la misma manera (“ ”); y latinas, españolas o angulares (< >), que siempre van centradas. Deben colocarse, sin espacio, al lado de la primera letra de la palabra con que comienza lo enmarcado, y de la última, de la dicción con que termina. Y separadas por un espacio, de la voz o signo que esté antes o después de ellas. Cuando lo que esté detrás de las comillas de cierre sea un signo de puntuación, no se deja espacio entre éste y aquél. La Real Academia recomienda (no impone) para los textos impresos, el empleo de las comillas latinas, y que las simples y las inglesas se utilicen cuando deban colocarse entre comillas partes del pasaje que ya está entre las mismas; en

Colombia, sin embargo, se ha generalizado sólo el empleo de las inglesas. Si hay algún signo de puntuación después de las de cierre, aquél se coloca, sin espacio, seguido de éstas. Ej.: --¿quién dijo: “Sólo sé que nada sé?” Si lo que va entre comillas es el final de un texto o enunciado, es indispensable el punto posterior a las de cierre, aun en los casos en que después de ellas vaya un signo de cierre de interrogación o de exclamación, o puntos suspensivos. Ejemplos: Se preguntan los fanáticos: “¿el Real Cartagena se indisciplinó en la semana mayor?”. “¿por eso no clasificará?”. “¿será el Real, indisciplinado, campeón...?”.

Cuando sea necesario colocar llamada de nota que comprometa todo el texto que está entre comillas, aquélla debe ponerse entre las de cierre y el punto. Ej.: “la tesis del autor de “El Príncipe” es: “El fin justifica los medios”. Si la nota únicamente se refiere a la última palabra del texto entre comillas, la llamada debe colocarse delante de las de cierre. Ejemplo: Dice Bello que: “Sustantivo es nombre”.

Todo lo que va entre comillas tiene puntuación y signos ortográficos independientes. Ej.: pregunta Patricia Escalante a Angélica Troncoso, en “El Testigo Falso”: ---“¿Cree que es correcto que el Padre Cheverito cuando predica llame Man a Jesucristo...?” La excepción a esta regla es el punto, que siempre se escribe después de las comillas de cierre cuando el texto entre comillas ocupe la parte final de un enunciado o de un texto.

Principales usos de las comillas:

- a) En las obras de perfil filológico se usan para encuadrar los significados. Ej.: “La voz apicultura está formada a partir de los términos latinos apis “abeja” y cultura “cultivo, crianza”.
- b) Para encerrar en las narraciones literarias los textos reproducidos directamente de pensamientos o sueños de personajes. Ej.: “En este instante la médica se quedó dormida, y, soñando, dijo: “Donde estoy...” (El Testigo falso).

Si los pensamientos o sueños están en párrafos seguidos, se colocan comillas de cierre al empezar cada uno, con excepción del primero en que las comillas son de apertura.

- c) Para enmarcar citas textuales. Si lo que se reproduce está en varios párrafos, recomendamos que se coloquen las comillas de cierre al principio de de cada uno, salvo el primero en el que son de apertura.

Cuando se intercale cualquier comentario del transcriptor de la cita, aquél debe enmarcarse entre rayas sin cerrar las comillas para abrirlas nuevamente después del inciso. Ejemplo: “Es necesario -dijo Angélica- que sólo Patricia actúe durante el debate oral”. (El testigo falso).

- d) Las voces textuales reproducidas en un enunciado en estilo indirecto: Ej.: “desde *Médicus Mundi* reconocieron ayer sentir “impotencia y congoja” por este asesinato y exigieron “un compromiso de las autoridades para el esclarecimiento de estos graves hechos”.
- e) Para mostrar palabras o expresiones impropias, vulgares o de sentido especial. Ej.: dicen que Rafael es “del otro equipo” desde hace tiempo.
- f) Cuando por escrito se comenta una palabra desde el punto de vista lingüístico. Ej.: el computador no coloca tilde a “Revólver” porque no sabe si la orden que se le da es para escribir “revólver” o “revolver”.
- g) Para citar el título de artículos, poemas, capítulos de obras, reportajes o, en general, cualquier parte dependiente dentro de una publicación.

5.7. CORCHETES

Éste signo, doble, con uno de apertura y otro de cierre, gráficamente se representa así: []. El primero va siempre pegado a la letra inicial del vocablo de la expresión que encuadran; y el de cierre, a la última letra de

la dicción final. Este carácter se emplea casi siempre de la misma manera que los paréntesis que reúnen información suplementaria o explicativa. Por regla general, el de apertura va apartado por un espacio, de la voz o signo que lo antecede; y el de cierre, de la dicción que se encuentra inmediatamente después de ésta. Si lo que va inmediatamente después del corchete de cierre es un signo de puntuación, no se deja ningún espacio. Se emplea de la siguiente manera:

- a) Si entre paréntesis colocamos una enunciación, y dentro de ésta se requiere aclarar o precisar algo, debemos emplear los corchetes dentro de aquéllos. Ej.: la novela el curioso impertinente (una de las más importantes obras de Miguel de Cervantes Saavedra [incluida en el ingenioso hidalgo don quijote de la mancha] muy discretamente), enseña que la mujer es como el cristal, que mientras más fina es, más debe cuidarse.
- b) Dice la Real Academia que en obras de carácter lingüístico, se usa para encerrar las transcripciones fonéticas. Dicha entidad propone el siguiente ejemplo: “[dwe’nde], transcripción fonética de duende. Y agrega que para las transcripciones fonológicas se emplean las barras”.
- c) En las transcripciones de un texto se usan tres puntos entre corchetes para señalar que se ha omitido un fragmento del original. Ej.: Andrés Bello define el verbo como “una palabra que denota el atributo de la proposición, indicando [...] el tiempo del mismo atributo”.
- d) En poesía se coloca un corchete delante de la última o últimas palabras de un verso, si no caben en la correspondiente línea; en este caso lo que no cabe se escribe en el espacio del renglón siguiente, a la derecha y al final. Ej.:

"Noble rincón de mis abuelos: nada
como evocar, cruzando callejuelas,
los tiempos de la cruz y de la espada,
del ahumado candil y las
[pajuelas...]"

- e) Cuando transcribimos algún texto, con los corchetes marcamos cualquier interpolación o modificación en el texto original, como aclaraciones, adiciones, enmiendas o desarrollo de abreviaturas. Ejemplos: hubo en Cartagena de Indias otras [murallas] que fueron tumbadas por estúpidos gobernantes; bajó la po [a] con dificultad. [en la copia, cuenta]. En operaciones matemáticas el orden se invierte, porque los corchetes van primero que los paréntesis que encierran otras operaciones. Ej.: [(2+13) – (1+5)].

5.8 DIÉRESIS O CREMA

Diéresis, o crema, es un signo ortográfico complementario, que se representa con dos puntos colocados en forma horizontal sobre la vocal cuyo sonido no debe quedar mudo en la pronunciación. En poesía es una licencia que permite al bardo colocarlo encima de la primera letra vocal del diptongo, para que ésta y la otra vocal que lo integran se pronuncien como si se tratara de dos sílabas; de esta manera al verso en que está se le adiciona una sílaba para los efectos del conteo métrico. Ej.: “Qué descansada vida/ la del que huye del mundanal ruido...”. Ortográficamente siempre, en las combinaciones que y qui, con mayúsculas o minúsculas, se coloca sobre la letra U, y esto muestra al lector que dicha vocal debe resaltar en su pronunciación. Ej.: cigüeña, agüero, lingüística.

5.9 BARRA

Hay distintos tipos de barra; la más común es la diagonal simple, que es cuatro o cinco veces más larga que la tilde; lo mismo que ésta, va de derecha a izquierda y de arriba a abajo de quien escribe. He aquí su forma: /. Su uso se relaciona con:

- a) En informática es común para apartar distintas páginas ponderadas, de determinado correo electrónico. Ejemplo: EVP/ www.Yahoo.es/nivel 4/ adicio.eth 1/4/2010 b).
- b) Con la misma se separan, dejando espacios, los versos de las poesías cuando por cualquier motivo no podemos o no queremos

colocarlos en las correspondientes estrofas sino seguidos. Ej.: “Nada pierdo/ y gano poco/ con ser cuerdo./ Mejor es volverse loco”.

- c) Remplaza la preposición POR en expresiones como: 180 millas/h; miserable salario mínimo de \$700.000,00 / mes.
- d) Separamos con ellas el día, mes y año en expresiones numéricas que se relacionan con fechas. Ejemplo: 1/4/2014.
- e) Puesta entre dos vocablos o entre una dicción y un morfema, muestra la posibilidad de poder escoger entre dos o más opciones posibles. En este caso no se deja espacio y puede remplazarse por paréntesis. Ejemplos: desde el/los día/s/ venidero/s; querido/a compañero/a.
- f) En matemática puede equivaler al signo ENTRE o a los dos puntos. Ej.: 20/2 (equivale a veinte entre dos) o a 20: 2.
- g) En quebrados o fracciones, también se emplea. Ej.: 5/5 (equivale a cinco quintos).

Siempre, en matemáticas, la barra debe escribirse pegada a los números.

- h) Va entre barras diagonales la representación de fonemas y las transcripciones fonológicas, en las obras lingüísticas. Ej.: “el fonema / S /, / kaábe/”.

La barra diagonal puede ser doble. En este caso la figura es //.

Dice la Real Academia que la doble se emplea “Para indicar el cambio de página en las ediciones de textos antiguos que ofrecen información formal del original”. Y que “En este último caso la barra va seguida del número de folio o de la página correspondiente. Ej.: [...] honras e fazendas //35 destruyen los que a sabiendas fazen pies de los costados”. En este acontecer la barra doble se coloca separada por un espacio del texto que se transcribe, y sin separación respecto del

número que la acompaña. También encontramos el empleo de una barra diagonal doble, en libros de ortografía, para división correcta de voces al final del renglón, o sobre lo conveniente o no de separar en distintas líneas algunas palabras o complementos. Ej.: (de la Real Academia) “Las abreviaturas compuestas de más de un elemento no podrán separarse en líneas diferentes; así será incorrecto escribir: S// M. por Su Majestad”.

En informática, si queremos separar la sigla del protocolo de comunicación de la dirección electrónica, usamos la barra diagonal doble. Ej.: <http://es.wikipedia.or...> Y en poesía también se usa cuando los versos van seguidos y separados por barra diagonal sencilla, para indicar que finaliza una estrofa y que sigue otra. Ej.: "No hay que hacerse ilusiones/ sobre tibios colchones// de algodón y de seda. / La vida que nos queda// puede servirnos para/vencer. Y cara a cara// y contra la corriente/tenderemos el puente// de rivera a rivera.../ Después, sin un suspiro// disuelta la quimera, /nos pegamos un tiro".

5.10 APÓSTROFO

Este es un signo que sólo se usa esporádicamente en el español actual, el cual no debe confundirse con la figura literaria conocida como apóstrofe (invocación vehemente o insulto). La forma del apóstrofo es de coma ('); en español antiguo no se usaba; es error usarlo para separar, en un número, la parte entera de la decimal. Ej.: 3'1416. Aquí lo correcto es la coma, aunque también es discrecional el uso del punto. Otro error es emplearlo para separar horas de minutos. Ej.: 12'30h. Lo correcto aquí es el punto o los dos puntos. Jamás debe cambiarse por las dos primeras cifras de un año. Ej.: '16 por 2016'. Si se quiere hacer una síntesis por tratarse de un suceso notable dado en ciertos años, son suficientes las dos últimas cifras del año, que pueden unirse o no con guión a la palabra anterior. Ej.: África 10 o África -10. Y no África '10. Tampoco debe emplearse seguido de S, indicando el plural de una sigla. Ejemplo: DAS 's; esto, porque las siglas son invariables.

El apóstrofo tiene los siguientes usos:

- a) Para mostrar en la escritura, que se suprimen fonemas cuando quien habla es un personaje que lo hace en lenguaje familiar o campesino; nunca culto. Ej.: apúrate mi' ijo pa' que me acompañes a Palenque;
- b) En la escritura de nombres o expresiones pertenecientes a otras lenguas en que el apóstrofo es uno de los signos comunes de puntuación, como el inglés, italiano, francés, catalán, portugués, etc. Ej.: D' Anunzio; C' est la vie. Y
- c) En ediciones de textos antiguos no modernizadas, principalmente de poesías, la elisión de la vocal final de determinadas palabras (preposiciones, artículos, conjunciones). Ejemplos: D' aquel (por de aquel); l' aspereza (por la aspereza); qu' es (por qué es).

5.11 LLAVE

Estas son dos líneas ([] { }) que cuando se juntan forman un pequeño ángulo en la mitad. Se trata de un signo que en ocasiones puede ser doble (uno de apertura y otro de cierre). Su utilización principal tiene que ver con los cuadros sinópticos o esquemas, para abarcar diferentes elementos, escritos separadamente, que hacen parte de un orden que se muestra a partir del concepto objeto de la explicación. Casi siempre es suficiente el signo de apertura, pero hay esquemas complejos en que la combinación resulta necesaria. El concepto objeto de la enumeración explicativa, que es el fundamento de la llave, debe siempre limitar con el ángulo que forman las dos líneas. Jamás hay otro signo de puntuación entre la llave y el concepto que la genera. Si se quieren resaltar los elementos incluidos por este signo, pueden usarse rayas o cualquier otro tipo de marcador. Se emplea el signo de cierre cuando a partir de los elementos que encierra la clasificación, lo que se quiere indicar es el concepto que los abarca. También empleamos las llaves para mostrar algo al terminar en un contexto.

Cuando en el caso anterior se cree conveniente mostrar las alternativas en líneas seguidas, éstas no se separan con comas sino con barras.

5.12 GUIÓN

La Real Academia, al referirse al guión, dice:

“Este signo ortográfico (-) no debe confundirse con la raya (—). Ambos se representan por medio de un trazo horizontal, pero el guión es de una longitud sensiblemente menor que la de la raya”.

Y al hablar de la raya, expresa: “Signo de puntuación representado por un trazo horizontal (—) de mayor longitud que el correspondiente al guion (-)...con el cual no debe confundirse”.

¿A qué obedece la confusión de algunos? Seguramente a que no saben que desde la vigésima segunda edición de su clásico diccionario, la Real Academia corrigió el gravísimo error en que venía incurriendo en ediciones anteriores. Véase, por ejemplo, que la de 1970, detrás de la definición del guion, decía: “Úsase de guiones más largos para... indicar los diálogos cuando habla cada interlocutor...” Y al lado de la definición de raya, el mismo vetusto diccionario, lo hacía de la siguiente manera: “Guión algo más largo que se usa para...indicar el diálogo en los escritos.”

Sobre la premisa, pues, de que guión y raya son signos de puntuación diferentes, y de que el segundo jamás se ha llamado guión largo, manifestamos que el verdadero guión (-) tiene múltiples funciones, y se emplea principalmente cuando por falta de espacio deba dividirse una dicción al final del renglón, para lo cual deben tenerse en cuenta las siguientes reglas y recomendaciones de la máxima entidad rectora del idioma español:

- Los números romanos y arábigos no deben dividirse al final del renglón. Ejemplos: Paulo VI (no Paulo-/ VI); \$1.560,00 (no \$ 1.5-/60.00).
- No debe hacerse la separación cuando con ella resulte cualquier voz grosera: Chi-/cago; espectá-/culo.
- También debe evitarse si resulta alguna tergiversación: el gobier-/ no aprobó la ley.

- Igualmente no deben separarse palabras de sólo cuatro letras. Ej.: ca-/sa.
- De la misma manera es recomendable la no separación al final del renglón, de dos sílabas iguales seguidas: me dijo que-/ quería ir al cine.
- Luego de punto y seguido es recomendable dejar al final de la línea una sílaba de menos de tres letras. Ej.: el domingo fuimos de paseo a Barranquilla. Co-/ mimos en un buen restaurante.

El último renglón de un párrafo no debe constar de menos de cinco caracteres, sin tener en cuenta el signo de puntuación que corresponda.

- No deben separarse con guión al final del renglón, letras de una misma sílaba: in-/erme - esc-/aparate.

En esta regla encontramos excepciones que se relacionan con palabras compuestas de otras dos, o con integradas por una dicción y un prefijo. Estas excepciones no son obligatorias.

- Dos o más vocales seguidas nunca se separan al final de la línea, formando diptongo, triptongo o hiato: cau-/sa (no ca-/usa).

La única excepción surge si las vocales que van seguidas forman parte de dos elementos distintos de una palabra compuesta: contra-/espionaje hispano-/americano.

- Cuando la primera sílaba de una palabra es vocal, no debe dejarse esta letra sola al final del renglón. Ej.: a-/mistad. Pero si la vocal va precedida de h, sí puede dejarse esta primera sílaba al final de la línea. Ej.: he-/rederos.
- Si las palabras contienen H intermedia, debe suponerse que esta letra no existe, por lo que es incorrecto separar con guión, al final del renglón, así: ad-/herente, in-/ hibirse, in-/ humano, co-/hibir, alco-/hol, pro-/ hiben.

- Sin embargo, no es admisible la división cuando al hacerlo resultan combinaciones gráficas extrañas al comienzo del renglón, como desi-/nhibición, de- /shumanizar, clo-/ hidrato.
- Cuando la X va seguida de vocal, el guión siempre se coloca antes de aquélla. Ejs.: bo-xeo, Ale-xandre. Si la X va seguida de consonante, forma sílaba con la vocal precedente. Ejs.: ex -/ traño y ex -/ceso.
- Los dígrafos CH, LL y RR no pueden dividirse con guion de final de línea. Ejs.: ca-/lle, pe-/rro, pena-/cho.

Única excepción surge si la RR es resultado de añadir un elemento compositivo prefijo, terminado en R (cabere, híper, inter, súper) a una palabra que comienza por esta misma letra. Ejs: cabere-/revolución, híper-/ realismo, súper-/ rápido, inter-/ racial.

- Al dividir palabras que contienen el dígrafo RR como resultado de añadir un prefijo u otro pre componente terminado en vocal a una palabra que comienza por R (infrarrojo, Villarreal, vicerrector, etc.).

Si se desea colocar el guión de final de línea entre los dos elementos del compuesto, se escribe con una sola erre como palabra independiente: infra-rrojo, Villa-/rreal, Vice-/ rrector (no infra-/ rojo, Villa-/ real ni Vice-/ rector).

No debemos dividir con guión de final de línea las palabras procedentes de otras lenguas, salvo que se conozcan las reglas vigentes para ello en los correspondientes idiomas.

- Las abreviaturas y las siglas no se dividen nunca al final del renglón. Sólo los acrónimos incorporados al léxico general pueden dividirse con guión de final de línea: La-/ ser ; Ov- nis.
- Cuando coincida con el final de línea un guión de los que se usan para formar compuestos, debe repetirse este signo al comienzo de la línea siguiente, para evitar que quien lee considere que

la palabra compuesta se escribe sin guión: teórico-/ -práctico, crédito-/ -vivienda.

- Igualmente es necesaria esta repetición del guión en los usos estilísticos de que hablamos.
- De lo anterior se excluyen los nombres y apellidos compuestos, toda vez que en éstos, en este caso, la mayúscula inicial del segundo componente indica suficientemente que el guión no es meramente indicativo de final de línea, al no existir en español la posibilidad de insertar letras mayúsculas dentro de una palabra: Calvo-/Sotelo.

También se emplea:

- Para separar un prefijo de su base, si deseamos resaltar el valor semasiológico del pre componente: pre-representación o representación.
- Para atar dicciones a fin de exponerlas como todo inseparable: “las dos terminaciones cardinales que en ella describe Sastre ---ser-para sí, ser-para-otro—“tienen en el “ser-para” su fundamento común”. (Ejemplo de la Real Academia).
- En numeración arábica o romana, para elegir el espacio comprendido entre los distintos números: las páginas 23-45;
- Al manifestar tiempos, los años pueden escribirse en forma completa (1998-1999), o con supresión de las dos primeras cifras: “postgrado de penal 09-10”.
- Es aceptable combinar la forma plena del primer año con la abreviada del segundo, con la condición de que las dos primeras cifras de ambos armonicen: temporada taurina 2014-16, pero no temporada 2014-2016”.
- En la manifestación de fechas, para apartar los números referentes al día, mes y año: 25-10-2016.

- El último número puede emplearse en forma completa o abreviada: “25-10-2016” o: “25-10-16”.
- En cifras de los números de teléfono, para separar pares de tríos: 681-60-64.

En estos casos es recomendable la separación mediante espacios en blanco.

- En letras (o palabras y números, o prefijos y números: “DC-4” (Modelo de Avión); “África- 92”: (mundial de fútbol); “sub-20” (categoría deportiva); “súper-8” (tipo de película cinematográfica).
- Para relacionar, en algunos casos, las partes que integran una decisión compuesta: “franco-alemán”, “histórico-crítico”, “burro-bomba”, “Norte-sur”, “bus Cartagena-Montería”.

En estos casos cada uno de los vocablos conserva su acentuación gráfica.

- Para unir nombres de pila cuando el último puede confundirse con un apellido: Antonio-Ricardo Vargas Ortega.
- Para formar apellidos compuestos de dos simples: Antonio Benito-revollo.
- Establece relaciones circunstanciales entre nombres propios: choque Colombia-Venezuela.
- Une dos sustantivos en casos en que el segundo actúa, en oposición, como modificador del primero, formando ambos un concepto unitario: cama-cuna, hombre-araña.

La Real Academia permite no utilizar en estos casos el guión, cuando la expresión hace parte del léxico asentado.

- Establece relaciones entre dos conceptos. Éstas pueden ser fijas: kilómetros-horas, calidad-precio. También pueden ser circunstanciales: Diálogo Colombo-Ecuatoriano.
- Se emplea como conjunción copulativa, para enlazar dos sustantivos que tienen idéntico referente: el director-entrenador del Real Cartagena, ha renunciado esta tarde. La Real Academia recomienda que aquí es preferible el uso de la conjunción copulativa.
- Para unir dos gentilicios: colombo-venezolano.

En estos casos la misma entidad permite que se unan sin el guión, salvo que lo que se desee sea poner en relación dos adjetivos gentilicios que conservan su referencia independiente: relaciones colombo-ecuatorianas, frontera chileno-argentina.

- Cuando se trata de aplicar conjuntamente a un sustantivo dos adjetivos calificativos o relacionales: análisis lingüístico-literario, lección teórica—práctica, cuerpo técnico-administrativo.

Véase que ambos adjetivos conservan la acentuación gráfica. Se exceptúan los casos en que el primer elemento compositivo átono funciona como forma prefija: análisis morfosintáctico.

* Para unir el prefijo que comienza con mayúscula: anti-Chávismo.

- Cuando se desea unir en coordinación dos prefijos asociados a una misma palabra base, el primero de ellos se escribe de forma independiente y con guión, para evidenciar su condición de forma prefija y evitar, al mismo tiempo, la repetición de la base: se harán descuentos en casos de pre- o reconstrucción o re- presentación de servicios.
- Se usa el guión para la separación de las sílabas que componen una palabra: ca-len-da-rio.

- Se escribe guión delante de un segmento de palabra (sílabas, morfema, elemento comparativo, etc.), para indicar que va en posición final: -illo -idad -ar.

En este caso si la sílaba que precede al referido segmento le corresponde llevar tilde, ésta debe colocarse sobre el guión: -fago (Litófago).

- Si el guión se escribe pospuesto a un segmentito de palabra, se indica que dicho segmento va en posición inicial: post-, re-, caut.
- Si un segmentito de palabra se escribe entre guiones, se indica que va en interior de palabra -ec -in- -bl.
- Cuando en una palabra aparecen seguidas y unidas consonantes como fl, gl, br, cr, dr, fr, gr, kr, pr, y tr, no pueden separarse porque siempre inician sílaba: de-/clarar, re-/doblar, su-/primir, con-/trariado, salvo que las secuencias “br” y “bl” surjan por la adición de un prefijo u otra palabra: sub-/rayar, ab-/rogar.
- Si hay tres consonantes seguidas, se reparten entre dos sílabas, teniendo en cuenta la inseparabilidad de los grupos señalados como excepción, que siempre inician sílaba y no pueden separarse; y los grupos armados por las consonantes st, ls, ns, rs, ds, bs, que siempre forman sílaba y tampoco deben separarse: ist-mo, sols-ticio, cons-tracción, “supers – vicioso, ads-cripción, abs-tenerse.

La tercera consonante que se haya sumado a estos grupos, formará parte de la sílaba anterior, en el caso de los grupos de consonante + r o l (flecha b): conglomerado, desplazar, confraternizar; o de la posterior, en el caso de los grupos mostrados en este apartado: cons-tante, cons-treñir, abs-tracto, ads-cribir.

5.13 RAYA

La raya se representa por un trazo horizontal (—) de mayor longitud que la del guión.

Cuando se usan dos rayas para introducir un inciso en un período más extenso, debe escribirse una pegada a la primera dicción, separada por un espacio de la palabra o signo que sigue; y la otra, pegada a la última voz, y separada de la del término o signo que la sigue, por otro espacio; pero si lo que sigue a la raya de cierre es otro signo de puntuación, no debe dejarse espacio entre ambos.

Ella se usa principalmente:

- 1) Encerrando otra declaración o inciso en texto entre paréntesis: si quieres que te hable de lo más encumbrado de la literatura hispano americana (Miguel de Cervantes Saavedra ---incluso de su Ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha--- que es muy profundo) debes prestar suma atención. Para intercalar algo en un inciso que se encuentre entre rayas, se usan los paréntesis: Colombia --- tierra de riquezas de toda índole (época de la colonia) --- hoy se encuentra pobre por culpa de políticos corruptos.
- 2) En los diálogos reproducidos, de novelas y otros textos, precede la intervención de cada uno de los personajes, sin que se mencione el nombre:

--¿Cuándo te vas para Venezuela?

No debe dejarse espacio entre la raya y el comienzo de cada una de las intervenciones.

- 3). En narraciones, también se utiliza para introducir o enmarcar los comentarios y precisiones del narrador a las intervenciones de los personajes. Aquí debe tenerse en cuenta esto:

- a) No debe escribirse raya de cierre tras el comentario del narrador si no sigue hablando inmediatamente el personaje:
---Espera que pronto vuelvas--- dijo Diego cuando despedía a Teresa.
- b) Se escribe raya de apertura y de cierre cuando con palabras del narrador se interrumpe la intervención del personaje y ésta continúa inmediatamente después:

---Lo principal es que llegaste --dijo Luís-- pero bien---.
- c) Cuando el comentario o aclaración del narrador no introducido por un verbo de habla (decir, añadir, asegurar, preguntar, exclamar, reponer, etc.) su intervención se inicia en minúscula aunque venga precedida de un signo de puntuación, que tenga valor de punto: ---Que le vamos a hacer--- exclamó resignada doña Patri.
- d) Si la intervención del personaje continúa tras las palabras del narrador, el signo de puntuación que corresponda al enunciado interrumpido debe colocarse tras la raya que cierra el inciso del narrador: ---Está bien ---dijo Carlos---, lo haré aunque sea la última vez que me lo pides.
- e) Cuando el comentario del narrador no se introduce con un verbo de habla, las palabras del personaje deben cerrarse con punto, y el inciso del narrador debe iniciarse con mayúscula:
---No se moleste. Cerró la puerta y salió de mala gana.
- f) Si tras el comentario del narrador continúa el parlamento del personaje, el punto que marca el fin del inciso narrativo se escribe tras la raya de cierre: ---¿Puedo irme ya? --- Se puso en pie con gesto decidido.
---No hace falta que me acompañe. Conozco el camino.
- g). Si el signo de puntuación que hay que poner tras el inciso del narrador es el denominado dos puntos, éstos se escriben también tras la raya de cierre: ---Anoche estuve en una

fiesta ---me confesó, y añadió: ---Conocí a personas muy interesantes.

- 4) La raya se usa también para enmarcar los comentarios del transcriptor de una cita textual: Es imprescindible ---señaló el ministro--- que se refuercen los sistemas de control sanitario en las fronteras.
- 5) Para introducir cada uno de los elementos de una relación, que se escriben en líneas independientes. En este caso debe dejarse un espacio en blanco entre la raya y el texto que sigue. A la hora de puntuar este tipo de relaciones, hay dos opciones: 1. Escribir con inicial minúscula cada uno de los conceptos, cerrando los enunciados con punto y coma, excepto el último, que se cerrará con punto. Ej.: según Bello, las funciones sintácticas del sustantivo, son:

- sujeto;
- complemento directo;
- complemento indirecto;
- complemento circunstancial;
- predicado;
- complemento determinativo;
- elemento intercalar;
- apósito.

Cuando los elementos que se relacionan son simples, es posible eliminar la puntuación: las partes de la oración, según el mismo venezolano, son:

- sustantivo
- adjetivo
- verbo
- adverbio
- preposición
- conjunción
- interjección

- 6) Escribir con inicial mayúscula cada uno de los conceptos, cerrando los enunciados con punto, es opción recomendada por la Real Academia, cuando la relación se compone de enunciados completos. Entre los rasgos del castellano hablado en Cartagena de Indias, sobresalen los siguientes:

--- La entonación es variada (ascendente o descendente), y hay tendencia a utilizar en la construcción de las oraciones mayor número de palabras que las que se requieren para que el sentido sea completo.

--- Suprimimos las erres y las eses, sobre todo dentro del lenguaje familiar.

--- Una locución dominante es: todo bien, todo bien.

--- Cuando queremos que el conductor de un bus lo detenga para bajarnos, gritamos: ¡Parada!

La raya puede sustituirse, en estos casos, por letras con paréntesis, números u otros signos.

- 7) En listas alfabéticas, índices bibliográficos y otros repertorios, la raya al comienzo de una línea se usa a fin de indicar que en ese renglón se omite, para no repetirlo, un elemento común ya expresado de la primera de sus menciones. También en este caso debe dejarse un espacio en blanco después de la raya:

Clasificación de los verbos:

--- irregulares

--- regulares

--- transitivos

--- intransitivos

--- reflejos

--- recíprocos

Nota. Tras la raya de sustitución no debe escribirse el signo de puntuación que sigue, si lo hubiere, a la expresión sustituida;

así, en el ejemplo siguiente, no deben escribirse tras las rayas los dos puntos que sí aparecen, en la primera mención, tras el nombre del autor:

Gabriel García Márquez:

- La increíble y triste historia.... (1968)
- Todos los cuentos (1947-1972)
- La mala hora (1976)".

8) También se usa la raya, precedida de un punto, en los siguientes casos:

- a) En los epígrafes internos de un libro, cuando el texto que sigue comienza en la misma línea: géneros de los sustantivos. --- Por el género, los sustantivos son femeninos y masculinos. El neutro no es del español. Se dice que un nombre es femenino o masculino cuando...
- b) En la edición de obras teatrales, para separar el nombre de cada uno de los personajes del texto, de sus intervenciones:

Pedro. --- ¿Qué haces?
Diego --- Estudiando

5.14 EMPLEO DE LETRAS MAYÚSCULAS Y OTRAS COSAS SOBRE ÉSTAS¹²

Hace mucho tiempo se escribía con mayúscula la primera letra de cada verso, razón por la que ésta recibía el nombre de versales. En la poesía actual esa costumbre cayó en desuso. Hoy en los poemas se escriben letras mayúsculas según las reglas generales que vamos a mostrar.

¹² Real Academia Española "Diccionario panhispánico de dudas". Página 422. Editorial Aguilar. Bogotá. 2005. Enciclopedia del lenguaje. Páginas 34, 182 a 188. Quebecor World S. A. Perú 2008.
Pérez Espinos Luís. Curso de prosodia y ortografía. Páginas 49 y 63. Casa editorial P. Fernández y Cía en C. La Habana, Cuba, 1936.
Martínez De Sousa José. Dudas y errores del lenguaje. Página 41. Editorial Paraninfo. Madrid. 1983

Las siglas, por regla general, se escriben con todas las letras mayúsculas, pero nunca llevan tilde: SIJIN.

También deben ser mayúsculas todas las letras de carteles de avisos, con el fin de que puedan verse y leerse: EL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA ATIENDE TODOS LOS DÍAS, DE LUNES A VIERNES.

Se escriben igualmente todas las letras mayúsculas en las cabeceras de de periódicos, revistas y libros: LA VERDAD, EL UNIVERSAL, CIEN AÑOS DE SOLEDAD, EL TESTIGO FALSO.

Del mismo modo se usan todas las letras mayúsculas en contextos con fines de información, en lo fundamental del escrito: El jugador del Real Cartagena que haga gol en cualquier partido de la final, RECIBIRÁ DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, POR CADA UNO, UN PREMIO DE UN MILLÓN DE PESOS.

También son con todas las letras mayúsculas, las palabras, frases u oraciones que aparecen en coberturas y portadas de libros impresos, y los títulos de cada una de sus divisiones internas (capítulos, partes, escenas, etc.).

De la misma manera se emplean todas las letras mayúsculas en las inscripciones que se hacen en estatuas o en cualquier otro tipo de monumentos, y en lápidas o cualquier otra obra que contenga inscripciones.

Asimismo se escriben todas las letras mayúsculas en acrónimos que sean sustantivos propios de no menos de cuatro letras: UNICEF, UNESCO.

Los que no lleguen a cuatro letras y los que sean sustantivos comunes, todos se escriben con minúsculas: “sic”, “radar”, “láser”.

También vemos todas las letras mayúsculas en el verbo rector de textos civiles, laborales, penales, administrativos, sentencias, decretos, edictos, bandos, certificados, etc.: DECIDE, SOLICITA, CERTIFICA.

Se escriben con mayúscula inicial:

- 1) La palabra que va después de punto y seguido: hoy juega el Real Cartagena en el estadio Jaime Morón. El próximo domingo lo hará en Barranquilla.
- 2) La primera palabra de cualquier escrito, estrofa o párrafo: Mañana viajo..., “Noble rincón de mis abuelos...”.
- 3) La palabra que va después de puntos suspensivos, con la condición de que éstos finalicen un enunciado: “Hicimos todo lo posible por ganar y...El campeonato estuvo muy bueno”.

Si los mencionados puntos no cierran el enunciado, sino que éste continúa, la palabra que los siga se escribe con inicial minúscula: tengo en mi mente...escribir un artículo sobre la infortunada mora de la fiscalía.

Después de dos puntos se escribe con mayúscula inicial, en los siguientes casos:

- 1) El saludo o frase demostrativa de respeto que sigue en una carta, memorial, alegato, oficio, etc. Honorable Magistrado: Respetuosamente recurro a usted...
- 2) Cuando después de los mismos dos puntos, lo que viene es la reproducción de una cita o palabras textuales: Cervantes dijo: "El entendimiento mejora con los años".
- 3) En frases exclamativas e interrogativas si la interrogación o exclamación constituye la totalidad del enunciado y sus signos de cierre equivalen a un punto, la primera palabra de la pregunta o de la exclamación se escribe con inicial mayúscula, así como la palabra que inicia la oración siguiente: ¿Cuándo llegaste? Hace cuatro semanas. ¡Cuánta hambre pasamos en el pueblo! Nos hospedamos en casa de una familia muy pobre.

Si el interrogante o la exclamación constituyen nada más una parte del enunciado, pueden presentarse dos situaciones, a saber:

- a) La pregunta o la exclamación inician el enunciado. En este supuesto la primera palabra que sigue a los signos de apertura se escribe con mayúscula; y la que sigue a los signos de cierre se escribe con minúscula: ¿Se cumplirá lo que soñé anoche?, le pregunté a mi almohada al despertar esta mañana. Esto acontece también cuando se suceden varias preguntas o exclamaciones breves que pueden ser consideradas un único enunciado y separarse con signos de coma o de punto y coma; ¿Qué te acontece?; nada.
 - b) La pregunta o exclamación no están colocadas al comienzo del enunciado sino que siguen a otra palabra o palabras que también forman parte de éste. En ese caso, la primera palabra de la pregunta o de la exclamación (la que sigue a los signos de apertura) se escribe con minúscula: María, ¿puedes acompañarme?
- 4) Es mayúscula la primera letra de los nombres propios: Pedro, Rocinante, Tizona, etc.
 - 5) La primera de los apellidos: Vélez, Cervantes, Ramírez, etc.

Si el apellido comienza con preposición, ésta se escribe con minúscula siempre que siga al nombre de pila: Agapito de Arco. Igual cosa acontece cuando sigue al nombre con preposición y artículo: Rafael H. de la Valle. Pero si en los casos anteriores hay elipsis del nombre de pila, la preposición se inicia con mayúscula: De Arco, De la Valle. Si el apellido únicamente lleva artículo, siempre éste se comienza con mayúscula, acompañe o no al nombre: Raúl La Valle, Guillermo La Torre, La Valle, La Torre.

- 6) Se inician también con mayúsculas, los nombres de las dinastías derivadas de un apellido: Los Vargas, Los Faciolince.

Lo anterior no acontece cuando dichos nombres se utilizan como adjetivos. En estos casos se escriben con minúsculas iniciales: Los políticos faciolinece.

- 7) También se inician con mayúsculas los nombres de divinidades: Elohín, Jehová, Alá, Amón, Tetis, Dédalo, Afrodita, Júpiter, etc.
- 8) De la misma manera, los nombres y apellidos de autores, cuando con éstos se designan sus obras (metonimia): Compré un hermoso Quintero; Me regalaron un valioso Olier.
- 9) Llevan también mayúscula inicial los nombres abstractos personificados: el Bien, el Mal, la Virtud, la Esperanza, la Muerte.
- 10) De la misma manera la llevan al comienzo, los nombres de órdenes religiosas: los Testigos de Jehová, la Merced.
- 11) Igualmente se escribe con mayúscula inicial la palabra Orden si acompaña al nombre propio: La Orden de los Jesuitas.
- 12) También van con mayúscula inicial los sustantivos y adjetivos que hacen parte del nombre de publicaciones periódicas o de colecciones: El Universal, La Verdad, Nueva Gramática de la Real Academia, Escribe bien.
- 13) Si con los pronombres personales tú, ti, sí, vos, él, ella, etc. reemplazamos el nombre de Dios o de la virgen, dice la Real Academia que éste debe iniciarse con mayúscula.
- 14) Van también con esta letra inicial, los nombres de conceptos como: el Paraíso, el Infierno, el Purgatorio, etc., con la condición de que se usen en su sentido religioso originario y no en usos derivados o metafísicos: la Boquilla es un Paraíso; la masacre del Salado fue un Infierno.
- 15) Los nombres de marcas comerciales: Mazda, Chevrolet, Pintuco, etc., también se inician con letra mayúscula.

En estos casos es condición que se refieran a la marca o a un objeto de ésta; si no se refieren a alguna de estas cosas, se inician con minúsculas: en la Fórmula Uno me agrada la escudería Renault.

- 16) Igualmente se inician con mayúsculas los sobre nombres, apodos y seudónimos: Gabriela Mistral, El Libertador, El Burro Marrugo, El Curro Angulo.

En estos casos el artículo que antecede se escribe con mayúscula; y si va precedido de A o DE, forma con ésta las contracciones Al o Del: Vengo de la oficina Del Curro Angulo.

- 17) Algunos sustantivos comunes se inician con mayúscula cuando por antonomasia designan una sola de las realidades de su misma especie: el Diluvio (si nos referimos al universal); La reconquista (referida a la de los territorios ocupados por los musulmanes, llevada a cabo por los reinos cristianos peninsulares durante la edad media; el Muro (referido al que separaba en Berlín los sectores oriental y occidental).
- 18) Los nombres geográficos, como: África, Magdalena. Algunos de éstos pueden ir anteceditos del adjetivo determinativo El: el Perú o Perú.

Si se utiliza el artículo antecedido a nombre propio o común geográfico, debe escribirse con minúscula cuando no hace parte de éste, salvo que el referido adjetivo sea la palabra inicial: el Perú. Pero cuando el artículo hace parte del nombre propio geográfico, aquél se escribe con mayúscula: El Carmen de Bolívar, La Mancha. Si el artículo pertenece al nombre propio, no hay contracción: Llegué de El Guamo, que no: Llegué del Guamo.

Los nombres comunes genéricos que anteceden a los propios geográficos deben escribirse con minúscula inicial: población de Arjona.

Si es parte del nombre propio, se escribe con mayúscula: Sierra Nevada.

Es posible que el nombre genérico, por antonomasia, designe un lugar único, caso en el cual se inicia con mayúscula: Cordillera de los Andes.

- 19) Las abreviaturas, de los tratamientos señor, sor, reverendo, usted, fray, santo, etc. se inician con letra mayúscula.

Si no son abreviaturas se inician con minúscula, salvo que encabezen un párrafo o cuando, por tradición, se han formado acuñaciones que funcionan como nombres propios: Sor Inés de la Cruz, refiriéndonos a la poetiza mejicana.

Los cargos, títulos y nombres de dignidades, se escriben con inicial minúscula si están acompañados del nombre propio de la persona que los tiene, o del lugar o ámbito al que corresponden: el presidente Uribe, el ministro de educación, el rey de España. También, cuando se emplean en sentido genérico: el rey, el gobernador.

Excepcionalmente en estos casos debe escribirse mayúscula inicial cuando se refieren a persona concreta sin expresar su nombre: Rey de los judíos. Sin embargo de lo anterior, en España es costumbre escribir con mayúscula inicial, por motivo de respeto, aunque vayan seguidos del nombre propio de la persona que lo posee, los tratamientos de Don y Doña.

- 20) Se escriben con mayúscula inicial los nombres de los días, meses y de las estaciones, cuando hacen parte de fechas históricas, festividades o sustantivos propios: Once de Noviembre, Universidad Trece de Mayo, Sábado de Gloria. En los demás casos se inician con minúscula, salvo que se encuentren al comienzo de un párrafo: lunes, mayo, otoño.
- 21) Las notas musicales se inician con mayúscula cuando, como sustantivos propios, desempeñen un oficio sintáctico: Fa es la

cuarta nota musical (sujeto). En los demás casos se inician con minúscula: do, re, mi, fa, sol, la, si.

- 22) Se inician con mayúsculas las denominaciones que tienen algunos topónimos (nombre propio del lugar) por antonomasia (sinécdoque que consiste en poner el nombre apelativo por el propio, o el propio por el apelativo), los cuales se usan como alternativa de estilo a su nombre oficial: Corralito de Piedra (por Cartagena de Indias).
- 23) También, los nombres de los signos del Zodiaco: Acuario, Leo, Sagitario, etc.
- 24) De la misma manera, los alternos que aluden a la representación emblemática de cada signo: “Pez” (por Piscis).

Si los nombres de signos no se refieren a ellos sino a las personas nacidas bajo la correspondiente influencia, van con minúscula inicial: “Gaitán era acuario”.

- 25) Son con mayúscula inicial los nombres de los puntos cardinales y los del horizonte, cuando el significado que se les da es el primario, o cuando hacen parte de un nombre propio: viajó hacia el Norte, o hacia al Sudeste.
- 26) Polo Norte y Polo Sur son también con mayúscula inicial.

Sin embargo, cuando los nombres de puntos cardinales o del horizonte se usan como derivados y se refieren a la orientación o a la dirección correspondiente, se escriben con minúscula: sur de Colombia, noroeste de Cartagena, está soplando hacia el norte.

Los siguientes nombres son con minúscula inicial cuando se encuentran en oposición: hemisferio sur, dirección noroeste, latitud oeste.

La Real Academia recomienda que en el caso de las líneas imaginarias, tanto de la esfera terrestre como de la celeste, se use la minúscula inicial: ecuador, eclíptica, trópico de Cáncer.

27) Los nombres de festividades religiosas o civiles se escriben con mayúscula inicial: Año Nuevo, Navidad.

28) También, los complementos determinativos que modifican el nombre de la Virgen: La Virgen Del Carmen.

Las celebraciones o festividades en honor a ella, van con minúscula inicial: el Pilar, el Rocío.

29) Vemos inicial mayúscula en sustantivos y adjetivos que hacen parte de nombres de divisiones o departamentos administrativos, entidades, organismos, monumentos, edificios, partidos políticos, establecimientos públicos, etc.: el Ministerio de Educación, La Biblioteca Distrital, El Partido Liberal, La Torre del Reloj.

30) También la vemos en la palabra o palabras con que se nombra abreviadamente cualquier institución o edificio: El Heredia, La Municipal, refiriéndonos al teatro y a la librería, respectivamente.

31) En nombres de obras sagradas y sus denominaciones por antonomasia: Biblia, Sagrada Escritura, Apocalipsis.

32) En sustantivos y adjetivos que integran el nombre de documentos oficiales, como leyes o decretos, ordenanzas, acuerdos, si se cita el nombre oficial completo: Ley 600 del 2000. Si no se cita completo, entonces la letra inicial es minúscula: la referida ley.

33) En nombres de documentos históricos: Memorial de Agravios, Carta de Jamaica.

- 34) En sustantivos y adjetivos que hacen parte de las denominaciones oficiales de premios, certámenes, distinciones, o importantes acontecimientos de la cultura o del deporte: Premio India Catalina, Campeonato Mundial de Fútbol, Cruz de Boyacá, Juegos Olímpicos.

En relación con los premios, si nos referimos al objeto material que los representa o a la persona que los recibe, se utiliza la inicial minúscula: Juana recibió el premio india catalina.

- 35) En sustantivos y adjetivos que hacen parte del nombre de disciplinas científicas, si nos referimos a ellas como materias de estudio, y especialmente en argumentos académicos o curriculares: me matriculé en Derecho; Profesor de Química.

Fuera de lo anterior, se inician con minúscula: la química me ha producido mucho dinero, la medicina en Colombia es sumamente cara, la psicología de las mujeres.

Nombres de asignaturas que no constituyen la denominación de una disciplina científica reciben el mismo tratamiento que si se tratara del título de un libro o de una conferencia, esto es, sólo la primera palabra se inicia con mayúscula: Introducción al derecho, Historia de la filosofía.

- 36) Se escriben con inicial mayúscula sustantivos y adjetivos que se utilizan como nombre de cursos, congresos, simposios, seminarios, etc.: Curso de Filosofía del Derecho, Congreso Nacional de Odontología, Simposio de Derecho Penal.
- 37) También, la primera palabra del nombre latino de las especies vegetales y animales: *Pimpinella anisum*.
- 38) Igualmente, el nombre de los grupos topológicos, zoológicos y botánicos superiores al género, cuando se usan en oposición: orden Roedores, Familia Leguminosa.

Si se usan como adjetivos o como nombres comunes, se escriben con minúscula inicial: el ratón es un dañino roedor, hemos tenido una buena cosecha de leguminosas.

- 39) Los sustantivos y adjetivos que forman parte del nombre de determinadas zonas geográficas, que generalmente abarcan distintos países, pero que se conciben como áreas geográficas con características comunes, también son con mayúscula inicial: Occidente, Oriente, Oriente Medio, Cono Sur, Hispanoamérica, etc.
- 40) También, los nombres de Galaxias, constelaciones, estrellas, planetas y satélites: Vía Láctea, Ossa Mayor, Estrella Polar, Venus, etc.

Las palabras sol y luna solo suelen escribirse con mayúscula inicial en textos científicos de temática astronómica, en los que designan los respectivos astros: entre la esfera de fuego y de las estrellas fijas están situadas las esferas de los distintos planetas, empezando por la esfera de la Luna y, a continuación, las esferas de Mercurio, Venus, el Sol, Marte, Júpiter y Saturno.

En los demás casos se escriben con letra inicial minúscula.

- 41) La palabra tierra se escribe con mayúscula cuando designa el planeta: la Tierra es el planeta en que habitamos.

En los demás casos se escribe con minúscula inicial: he conocido la tierra de mis abuelos.

En el caso de los nombres de las vías y espacios urbanos, al igual que en el de los nombres geográficos, sólo el nombre propio debe ir escrito con mayúscula inicial, y no los nombres comunes genéricos que acompañan a éste, como calle, plaza, avenida, paseo, etc. que deben escribirse con inicial minúscula: calle de Portobelo, plaza de Getsemaní, paseo de La Castellana. Sin embargo, se escriben con mayúscula inicial

los nombres genéricos de vías o espacios urbanos procedentes del inglés: Oxford Street, Central Park, como en esta lengua.

- 42) También se emplea inicial mayúscula en la primera dicción de títulos de obras de creación. En este caso las demás palabras que los componen, salvo que sean nombres propios, se comienzan con minúscula: El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha. En caso de títulos simplificados con que se conocen algunos textos literarios, el artículo que suele acompañarlos, debe escribirse con minúscula: el Quijote.
- 43) Los apelativos de edades y períodos históricos, cálculos ordenados, hechos verdaderos y corrientes religiosas, políticas o culturales: Reforma del Partido Liberal, Segunda Guerra Mundial.
- 44) Los nombres de eras y periodos geológicos: Cuaternario.

El adjetivo especificado que acompaña, en estos casos, a los sustantivos revolución e imperio, se escribe con minúscula inicial, salvo que se encuentre a principio de párrafo o después de punto: la Revolución francesa.

5.14.1 Tilde en las letras mayúsculas y otras cosas sobre éstas

Si escribimos con todas las letras mayúsculas cualquier palabra, debe aplicársele la tilde, teniendo en cuenta las reglas pertinentes. Ejemplo: MATEMÁTICA y PÉREZ. Es grave error eliminar en estos casos el acento ortográfico.

Sobre este punto, en su obra “Dudas y errores del lenguaje”, dice J. Martínez de Sousa:

“Pese a que hay idiomas, como el inglés, en que las palabras no se acentúan gráficamente, y otros, como el francés, en que el acento gráfico tiene funciones distintas de las del castellano, en nuestra lengua el acento gráfico debe escribirse en las voces que lo requieran, pues de lo contrario el lector puede ser inducido a leer mal una voz e

incluso una oración o períodos enteros; Por ejemplo, el sintagma no tener que comer es bien distinto de no tener qué comer. Por otro lado, hay voces que con acento o sin él significan cosas muy distintas; por ejemplo, medico, medicó; cítara, citara, citarà. Es, pues, imprescindible poner la tilde sobre la vocal que resulta tónica en la palabra, según las reglas que más adelante se explican. Tales reglas, por supuesto, son aplicables aunque la palabra esté escrita con mayúsculas, pues el omitir un acento en ellas es como omitirlo en una palabra escrita con minúsculas. En este sentido conviene poner de manifiesto que las excusas que se suelen aducir para no colocar la tilde en las mayúsculas, según las cuales resulta anti estética o cualesquiera otras, carecen de valor ortográfico, y no siempre son ciertas”.

5.14.2 Palabras que se escriben con minúsculas

Se escriben con minúsculas los nombres de los días (martes), de los meses (enero), de las estaciones del año (invierno), de los de las monedas (mil pesos), de las religiones (budismo), de las oraciones (padrenuestro), de los de los títulos, dignidades y cargos religiosos, militares y civiles, entre otros, salvo que vayan al comienzo del párrafo.

5.14.3 La I y la J, mayúsculas

La i y la j, cuando son mayúsculas, se escriben sin el punto: Ej.: JAIME e INDIRA.

5.14.4 Las mayúsculas en los dígrafos Ch, LI, GU, QU

Cuando ch, gu, ll, qu se usan en mayúsculas al comienzo de una palabra escrita con minúscula, sólo se escribe con aquélla el primero de los componentes del dígrafo. Ej.: Chica, Guineo, Lleras, Quezada.

5.14.5 Dígrafos como parte de una sigla

Cuando un dígrafo hace parte de una sigla, se escribe con mayúscula únicamente el primero de sus componentes. Ej.: PCCh (Partido comunista de China).

AFORISMOS JURÍDICOS LATINOS¹³

- + A símili: Argumento basado en razones de igualdad o desigualdad
- + A prorrata: En proporción.
- + Alieni juris: Incapaz (En Roma tenía esta condición quien estaba bajo la potestad de otro).
- + Ab absurdum: Argumento cuya fuerza estriba en lo absurdo de la tesis de la contra parte.
- + Ad hominem: Argumento basado en los hechos u opiniones de la contra parte.
- + Ab absurdo: Por o según el absurdo.
- + Ab initio: Desde el principio, desde su nacimiento.
- + Ab origine: Desde su origen.
- + Ad ínterin: Provisionalmente. Por el momento.
- + Ad usum: Según la costumbre.
- + Ad rem: Contra la cosa, por intermedio de la persona.
- + Ad referéndum: A condición de dar cuenta, o de someter lo pactado a la aprobación del mandante.
- + Ab intestato: Sin testamento, sin testar.

- + Ad libitum: Según se quiera.
- + Adhuc sub iudice lis est: Todavía está pendiente o sin resolver el litigio.
- + Ad litem: Para una causa o juicio.
- + A priori: Por lo anterior. Afirmación que se hace previamente.
- + A posteriori: Por lo siguiente.
- + A quo: Del cual. Se le llama así al juez de primera instancia.
- + Ad quem: Cual. Se le llama así al juez de segunda instancia.
- + A fortiori: Forzosamente. Con mayor razón.
- + A contrariis: Argumento fundado en la oposición de dos hechos.
- + Ad hoc: Para un fin determinado.
- + Ad pedem littere: Literalmente, al pie de la letra.
- + Ab irato: Violentamente, airadamente.
- + Ad libitum: A voluntad.
- + Ad calendas graecas: Para un término indeterminado.
- + Ad tempus prohibitum post illud tempus consentur denegata: Lo que se prohíbe por tiempo fijo, se entiende permitido a la expiración de dicho tiempo.
- + Ad tempus concessa, post illud tempus consentur denegata: Lo permitido hasta cierta época, se entiende prohibido después de ella.

- + *Actus praesumitur factus in nomine proprio potius quam alieno*: Se presume que un acto ejecutado lo es en nombre del agente y no de un tercero.
- + *Actus non debet operari ultra intencionem agentis*: No debe darse al acto más alcance que el que las partes quisieron darle.
- + *Aut totum agnoscere, aut a toto recedere*: O reconocerlo todo, o rechazarlo todo.
- + *Afirmanti, non neganti, incumbit probatio facti*: Al que afirma y no al que niega le incumbe la prueba del hecho.
- + *Aequum est ut fraus in suum auctorem retorqueatur*: El fraude perjudica a quien lo comete
- + *A primordio tituli semper posterior formatur cuentus*: El resultado posterior debe fundarse en el título primitivo.
- + *Actor sequitur fórum rei*: La acción debe entablarse en el domicilio del demandado.
- + *Actori incumbit onus probando; actore non probante, reus absolvitur, etiamsi nihil ipse praestet*: La prueba del hecho corresponde al actor; si el demandado lo niega y el actor no lo prueba, se le debe absolver.
- + *Bona fide*: De buena fe.
- + *Casus belli*: Caso de guerra.
- + *Cognita causa*: Con conocimiento de causa.
- + *Coram populo*: Delante del pueblo.
- + *Cálamo currente*: Al correr de la pluma.
- + *De auditu*: De oídas (testigo de oídas).

- + De plano: Sin dilaciones, sin tropiezos, sin traslado
- + De visu: De vista (testigo que vio porque estaba presente).
- + Debitur propter rem: Deudor por causa de la posesión de una cosa.
- + De cuius: El testador, o aquel de quien proviene una herencia.
- + Ex post facto: Después de ejecutar el hecho.
- + Ex abrupto: Bruscamente, arrebatado.
- + Ex cathedra: Con autoridad de maestro.
- + Ex dono: Por donación.
- + Ex profeso: De propósito, expresamente.
- + Ex aequo: En igualdad de circunstancias.
- + Ex testamento: Por testamento.
- + Grosso modo: Sin detalles, a grandes rasgos.
- + Hic et nunc: Entonces y ahora, en cualquier tiempo.
- + Inflagranti: Se dice del delincuente que es sorprendido cuando está cometiendo el hecho.
- + In re: En la esencia, en la cosa misma, sobre la cosa, sin tener en cuenta la persona.
- + In personam: Contra la persona, con prescindencia de las cosas.
- + Inter vivos: Entre vivos.
- + Ipso facto: Por el hecho mismo. En el mismo instante.

- + *Ipsa jure*: De pleno derecho.
- + *In fine*: El fin (refiriéndose a una cita).
- + *Infra*: Adelante o abajo (refiriéndose a una cita).
- + *In solidum*: Por el todo.
- + *In facie ecclesiae*: Públicamente y con todas las formalidades.
- + *In extremis*: En el último momento.
- + *In articulo mortis*: En el último extremo.
- + *In illo tempore*: En aquella época.
- + *Inter nos*: Entre nosotros.
- + *In eo quod plus sit, inest est minus*: En lo que está lo más está lo menos.
- + *Jure et facto*: De hecho y de derecho
- + *Lato sensu*: En sentido amplio.
- + *Manu militare*: Por la fuerza.
- + *Motu proprio*: Espontáneamente, por propio impulso.
- + *Nemine discrepante*: Por unanimidad.
- + *Non debet cui plus licet quod minus est non licere*: A quien es permitido lo más, le es permitido lo menos.
- + *Per saecula saeculorum*: Por los siglos de los siglos.
- + *Per obitum*: Por causa de muerte.

- + Pro tempore: Provisional o transitoriamente.
- + Per accidens: Accidentalmente.
- + Protestatioactui in contraría tollit protestationis effectum: La protesta que no se refiere a la sustancia del acto, no produce efecto alguno.
- + Quosque tándem: Hasta cuando.
- + Quorum: De los cuales, de entre cierto número de personas o cosas. Número completo en una corporación.
- + Res nullius: Cosa que no pertenece a nadie.
- + Sic: Así.
- + Sine die: Sin fijar fecha, indefinidamente.
- + Sine qua non: Sin la cual no. Dícese de cualquier condición indispensable con que se realice el acto o contrato.
- + Sponte sua: Por su voluntad.
- + Statu quo: En el estado en que se encontraba antes, o en el estado actual, en suspenso.
- + Sub iudice: Bajo la potestad del juez.
- + Sui generis: Sólo de su especie o de su género.
- + Sui iuris: Capaz (En Roma el sui iuris tenía la condición de páter familias).
- + Supra. Atrás o arriba (refiriéndose a un pasaje que se cita).
- + Velis nolis: Quieras o no quieras.
- + Ut supra: Como se expresó más arriba.

- + Unum et idem: Una misma cosa.
- + Uti possidetis: Como poseéis, sin alterar la posesión existente.
- + Ultra petita: Con exceso, más allá de lo pedido.

CORRECCIÓN DE LENGUAJE¹³

A

- + Actos y contratos.- Si todo contrato es acto jurídico, esta expresión frecuente en leyes, sentencias y alegatos, es incorrecta.
- + Abrir a pruebas.- No es castiza. Debe decirse abrir a prueba (con prueba en singular).
- + Alinderamiento de terrenos.- Lo correcto es alindamiento de terrenos.
- + A topa tolondra.- No es así sino: a topa tolondro (sin reflexión, reparo o advertencia).
- + Aprisa y de prisa.- Con celeridad, presteza o prontitud. Ambas son correctas.
- + Alocución.- No debe seguir confundándose alocución con elocución. La primera de estas palabras es “Discurso, normalmente breve, en especial el que dirige un superior a sus inferiores, secuaces o súbditos”. Y elocución, en cambio, significa: “Manera de hacer uso de la palabra para expresar los conceptos. 2. Modo de elegir y distribuir las palabras y los pensamientos en el discurso”.

¹³ Mundi Elías E. “Apuntes de Español. Páginas 129 a 170. Ediciones Tercer Mundo. Bogotá. 1984.
Santamaría Andrés; Cuartas agosto; Mangada Joaquín y Martínez de Sousa, José. Diccionario de incorrecciones, particularidades y curiosidades del lenguaje. Cuarta edición. Editorial Paraninfo. Madrid. España. 1983.
Llamas Mendoza, José. “Corrección de lenguaje”. Páginas 11 a 187. Editora Bolívar LTDA.. Cartagena. 1985
Maciá Santoya, Alfredo (Minucio Félix). Minucias. Toda la obra. Editorial Diassa. Cartagena. 1988
Real Academia. Diccionario de la lengua española. Vigésima segunda edición. Dos tomos. Editorial espasa Calpe. España.

- + Asalto.- Es “Cada una de las partes o tiempos de que consta un combate, generalmente de boxeo”. Frecuentemente se emplea en sentido figurado. Debe no remplazarse por el barbarismo round.
- + A nombre de.- No es correcto. Lo aceptado es en nombre de.
- + Andé y andamos (pasado). No es así sino anduve y anduvimos, respectivamente.
- + A la puerta y a la mesa. Frases como te espero en la puerta de la universidad o vamos a sentarnos en la mesa para almorzar, son incorrectas. Debe decirse: a la puerta y a la mesa.
- + Altamar (parte del mar que está distante de la costa). Es un compuesto femenino que puede separarse, por lo que es correcto decir la altamar y la alta mar. Es grave error: el alta mar o el altamar.
- + Aficionado, da. Es el que siente afición por alguna actividad (aficionado al fútbol). “El que cultiva o practica sin ser profesional, un arte, oficio, ciencia, deporte, etc.”. También, “El que siente afición por un espectáculo y asiste frecuentemente a él”. Amateur y amater son yerros garrafales.
- + Apercollar es “Coger o asir por el cuello a alguien”, “exigir insistente y violentamente algo”, “coger algo de prisa y como a escondidas”. Es desastroso apescollar.
- + Antiayer y antiyer son erróneos; debe decirse: anteayer o antes de ayer.
- + Alfeñique es: “Persona delicada de cuerpo y complexión”. No diga alfañique.
- + Aguardentoso, sa. “Que tiene aguardiente o está mezclado con él”, “bebida aguardentosa”, “que es o parece de aguardiente”, “sabor, olor aguardentoso”. Es incorrecto aguardientoso.
- + Ardentísimo. Este es el superlativo de ardiente. Ardientísimo es erróneo.

- + Alevín es “Cría de ciertos peces de agua dulce que se utiliza para repoblar ríos, lagos, estanques”; “joven que se inicia principalmente en una disciplina o profesión”. Es incorrecto alevino.
- + Arribista es: persona que progresa en la vida por medios rápidos y sin escrúpulos. No lo escriba con V.
- + Amaraje.- Acción de amarar (Dicho de un avión o de un vehículo espacial; posarse en el agua). Hoy también es correcto, con este mismo sentido, amarizaje.
- + Ambages significa: “rodeos de palabra o circunloquios”. “Se lo dijo sin ambages”, “rodeos y caminos intrincados, como los de un laberinto”. Esta es una de las pocas excepciones de la regla que dice que las palabras terminadas en aje se escriben con j.
- + Apreciable es: “Capaz de ser apreciado. Digno de aprecio y estima”. Esta palabra se emplea equivocadamente cuando se le da el sentido de considerable, cuantioso, perceptible o importante. Ej.: apreciable suma de dinero.
- + Atrición quiere decir: “Pesar de haber ofendido a Dios, no tanto por el amor que se le tiene como por temor a las consecuencias de la ofensa cometida”. Atricción (con doble c) es incorrecto.
- + Augurio significa: “Presagio, anuncio, indicio de algo futuro”. Es erróneo si se emplea con el sentido de felicitación o pláceme.
- + Abanicar significa: “Hacer aire con el abanico”, “Agitar ante el toro el capote de un lado a otro.” En el juego de beisbol, “no darle a la pelota al intentarlo con fuerza”, “no hacer caso, mostrar indiferencia ante algo”. Es errado abaniquear.
- + Antonomásticamente equivale a por antonomasia.
- + Antonomástico significa: “Perteneiente o relativo a la antonomasia” (Sinécdoque que consiste en poner el nombre apelativo por el propio, o el propio por el apelativo: apóstol, por San Pedro; un

Nerón, por un hombre cruel. Denota que a una persona o cosa le conviene el nombre apelativo con que se la designa, por ser, entre todas las de su clase, la más importante, conocida o característica). Es erróneo: antonomásico.

- + Arma. No es un arma sino una arma. Pero es el arma que no la arma.
- + Aedo y aeda, ambas son correctas. Son sinónimos de poeta.
- + Apartamento y apartamiento, significan “piso pequeño para vivir, o lugar destinado a vivienda”. Ambas son castizas.
- + Asequible y accesible son castizas. Significan: “Que puede conseguirse o alcanzarse”, “que tiene acceso”, “de fácil acceso o trato”, “de fácil comprensión”, “Inteligible”.
- + Aspirador y aspiradora.- Significan: “Que aspira el aire”, “electrodoméstico que sirve para limpiar el polvo, absorbiéndolo”, “máquina o aparato destinado a aspirar fluidos”. Ambas son correctas.
- + Atrás. Las expresiones atrás de ti, atrás tuyo, atrás suyo, etc. son barbarismos. Lo correcto es detrás de ti, detrás de él, etc..
- + Alud es “Derrumbamiento de tierra”, “gran masa de nieve que se derrumba de los montes con violencia y estrépito”, “masa grande de una materia que se desprende por una vertiente, precipitándose por ella”. También puede decirse avalancha.
- + Auditorio es: “Concurso de oyentes”, “sala destinada a conciertos, recitales, conferencias, coloquios, lecturas públicas, etc”. “lugar para dar audiencia”. También es correcto auditórium.
- + Autenticar significa: “Autorizar o legalizar algo”. También puede decirse autenticar.
- + A quo es locución latina (a-kuó). Significa: “Desde el cual”. Debe aplicarse al término o fecha que señala el inicio de un periodo o un

proceso, o a un juez o de un tribunal, de cuyo fallo se parte en la apelación a otra instancia superior.

- + Adicción (dependencia del consumo de alguna sustancia o de la práctica de una actividad); no debe confundirse con adición (acción y efecto de añadir).
- + Adsorber (retener un cuerpo en su superficie moléculas de un fluido o de sustancias disueltas en él); no debe confundirse con: Absorber (Atraer y retener en el interior).
- + Adecua. Suele escribirse adecúa con tilde en la u, lo cual es yerro fatal porque, sin excepción, los verbos que terminan en uar no disuelven el diptongo cuando antes de la u llevan C o G. Véase que adecuar (que significa proporcionar, acomodar, aproximar una cosa a otra y grosso modo) se conjuga como averiguar, y que nadie dice yo averigúo sino yo averiguo; por esto tampoco es correcto evacúo sino evacuo, atestigúo sino atestiguo, licúo” sino “licuo”, ni “amortigúo” sino “amortiguo”.
- + Antidiluviano para significar: anterior al diluvio universal, no es correcta. Debe decirse: antediluviano.
- + Alma máter. Esta locución significa “madre nutricia”. Con ella aludimos metafóricamente a cualquier universidad, con clara indicación de su función de dar cultura, es decir, alimento técnico o científico. Su género es femenino, por lo que debemos decir nuestra alma máter, la alma máter, que no nuestro alma máter. Véase que máter en latín es adjetivo, y que éste siempre concuerda en dicho idioma y en el español, con el sustantivo a que se refiere, en género y número.
- + Abogada (licenciada en derecho) es el femenino de abogado. Inexplicablemente algunas universidades de Colombia otorgan a las mujeres el título de abogado y no el de abogada.
- + Al detal también debe evitarse, porque lo correcto es al por menor o por menor. Véase que no se dice al no detal sino al por mayor o por mayor.

- + Antes de que y antes que, ambas son correctas.
- + Apoteósico. Si de análisis proviene analítico y no analísico; de parálisis, paralítico y no paralísico; de síntesis, sintético y no sintésico, ¿por qué de apoteosis la Real Academia extrae apoteósico? Afortunadamente también registra apoteótico. Recomendamos el empleo de este último vocablo.
- + A la mayor brevedad posible es expresión equivocada. Lo castizo es con la mayor brevedad posible.
- + Acostumbrar es verbo que debe usarse sin preposición (acostumbro amanecer, acostumbro ir al estadio), salvo que se utilice como transitivo con complemento directo de persona (Acostumbro al niño a levantarse temprano) o como reflejo (Me acostumbré a estudiar), casos en que sólo puede ir precedido de la preposición a.
- + Adonde (sin tilde), preposición adverbial relativa. Es compuesta cuando lleva antecedente expreso: la universidad adonde nos dirigimos. En este caso el antecedente es universidad. Si no está expreso el antecedente, debe separarse la preposición A del adverbio donde. EJ: Iban a donde se encontraban sus primos. Y adónde (con tilde) es adverbio interrogativo o exclamativo que significa a qué lugar. En este caso puede decirse a dónde y adónde.
- + Asechanza y acechanza. Debe no confundirse asechanza (con S y Z) con acechanza (con c y z), porque la primera significa insidia, engaño o artificio para dañar a otro, mientras que la segunda, acecho y espionaje.
- + A grosso modo. Otra expresión que muchos emplean con frecuencia, es a grosso modo, confundiéndola con la locución latina que significa a bulto, de manera aproximada, y más o menos. Dicha locución es grosso modo, sin la preposición a, precediéndola.
- + Álgido. En un periódico leímos este título: “Lo mató en el momento álgido de la discusión”. Como se aprecia, se da aquí a álgido el significado de acalorado o de decisivo, no teniéndose en cuenta

que lo que significa este vocablo es: muy frío y acompañado de frío glacial.

- + Almíbar, que significa “azúcar disuelto en agua y cocido al fuego”, es otra palabra que algunos emplean como si fuera del género femenino, así: la almíbar. Lo correcto es el almíbar (masculino).
- + Alrededor y al rededor. Son correctas. Denotan situación de personas o cosas que circundan a otras, a la dirección en que se mueven para circundarlas. También significan territorio de que está rodeado un lugar.
- + Acta. Respecto de la expresión un acta, este error generalizado se ve especialmente en el Código de Procedimiento Penal de Colombia vigente (Ley 906 del 2004), y en los anteriores, en los que el legislador escribe siempre un acta, sin tener en cuenta que esta palabra pertenece al género femenino, de donde se infiere que lo correcto es una acta. Pero hay que tener mucho cuidado cuando el artículo que se emplea es definido. En este caso lo correcto es el acta, no porque la palabra deje de pertenecer al género femenino, sino por eufonía.
- + Abolir” es verbo defectivo que sólo debe conjugarse en los tiempos y personas que permitan la I. Por eso para nosotros sigue siendo incorrecto: yo abolo, y correcto: yo abolí, aunque según la Real Academia abolir y otros verbos de esta clase dejaron de ser defectivos, y por esto hoy puede decirse abolo, aboles, abole, etc.
- + Apacharrar. Este verbo es inexistente. No es, consecuentemente, apacharrè sino despachurré o apachurré. Véase que despachurrar y apachurrar significan: “Aplastar algo despedazándolo, estrujándolo o apretándolo con fuerza.”
- + Adiestro y siniestro. “Sin tino, sin orden, sin discreción ni miramiento” es el significado de esta castiza locución. No obstante, casi todos los hispanohablantes, incurriendo en yerro, dicen: a diestra y siniestra.

- + Arremangar (acción de levantar, recoger hacia arriba) y remangar son correctas.
- + Aun y aún. Es de suma importancia conocer la palabra aun. Este vocablo, sin tilde, es sinónimo de hasta (preposición). Veámoslo: te daré mil pesos y aun (hasta) dos mil, si me consigues aquello. Cuando se tilda equivale a todavía que puede ser adverbio de tiempo con el significado de hasta ahora. Ejemplo: estoy esperando a María y aún no ha llegado. Igualmente puede tener naturaleza de adverbio de modo con el sentido de con todo eso, no obstante y sin embargo. Ejemplos: “Luís quiere mucho a Petrona y aún ella lo desprecia. En síntesis, aun no se tilda cuando equivale a hasta (preposición). Y lleva tilde cuando es sinónimo de todavía (adverbio de tiempo o de modo).
- + Acceso (entrada o paso), no debe confundirse con absceso (Acumulación de pus en los tejidos).
- + Adjuntar, incluir y acompañar son sinónimos.
- + Juan es analfabeta. Lo correcto es analfabeto para el masculino, y analfabeta para el femenino: María es analfabeta.
- + Aptitud” (capacidad o idoneidad para algo), no debe confundirse con actitud (postura).

B

- + Bullanga y bullaranga son correctas. Significan tumulto, rebullicio.
- + Bochornoso. “Que causa bochorno”, es decir, “desazón, sofocamiento producido por algo que ofende, molesta o avergüenza”. Bochornante y abochornante son pifias desatinadas.
- + Bajo este punto de vista. No es así, sino: desde este punto de vista.
- + Bajo mi punto de vista. No es así, sino: desde mi punto de vista.

- + Banal y trivial son correctas.
- + Bajo la base. No es así sino: sobre la base.
- + Basta. Otro error popular es el empleo de basta como impersonal, sin alguna de las preposiciones con, de o para. No es correcto, pues, basta dar un golpe a la lápida para romperla, sino basta con dar un golpe a la lápida para romperla.
- + Basquetbol y baloncesto son castizas.

C

- + Cedo, endoso y traspaso. Es una especie de fórmula sacramental que se emplea en algunos documentos que desean traspasarse. La consideramos incorrecta por pleonástica, porque ceder (dar, transferir una cosa o derecho) y traspasar (ceder, enajenar, transferir) son sinónimos, mientras que endosar es el acto de ceder o de traspasar. Véase, por otra parte, que el endoso es la cesión de documentos de comercio como letras de cambio, pagarés, cheques y vales que llevan la expresión a la orden, llamados en una época efectos de comercio, luego instrumentos negociables y actualmente títulos valores.
- + Cita, llama y emplaza. Esta es otra fórmula sacramental que consideramos equivocada en los edictos que ordena la ley y en el emplazamiento de personas ausentes o de otras que se crean con derecho de intervenir en determinado juicio. Citar, en lenguaje jurídico, es: “notificar el emplazamiento o llamamiento del juez”. Llamar es convocar, citar. Y emplazar es “citar a uno ante un juez”. Es suficiente, pues, el verbo emplazar para que el demandado y las personas ausentes se consideren legalmente citados, llamados o notificados.
- + Comprometer. Ciertamente este verbo, en la tercera acepción que nos da la Real Academia, significa: “Constituir a uno en una obligación”. Pero como según la primera acepción significa “Poner de común acuerdo en manos de un tercero la determinación de la diferencia,

pleito, etc, sobre lo que se contiene”, se recomienda, pues, utilizarlo para la primera acepción, dejando para la tercera, obligarse.

- + Computarizar y computadorizar equivalen a: “Someter datos al tratamiento de una computadora”. Ambas son correctas. Pero no lo son computerizar y computorizar.
- + Cónyuge: Consorte (El marido respecto de la esposa, y viceversa). No diga: cónyugue.
- + Cronometrador es persona que cronometra. Cronometrista es barbarismo.
- + Contenedor significa: “Embalaje metálico grande y recuperable, de tipos y dimensiones normalizados internacionalmente y con dispositivos para facilitar su manejo”. También “Recipiente amplio para depositar residuos diversos.” Son erróneos container y container.
- + Contrición: “Sacramento de la penitencia, dolor de haber pecado ofendiendo a Dios” Y “Arrepentimiento de una culpa cometida”. Es erróneo contricción.
- + Convaleciente: De convalecer. Que convalece (recobra las fuerzas perdidas por enfermedad). Malos: convalesciente y convalescente.
- + Contradecir sólo tiene participio irregular: contradicho. Es erróneo contradecido.
- + Criatura y criatura son sinónimos. Significan niño recién nacido o de poco tiempo, feto antes de nacer, hechura de otro a quien debe su posición social y cosa criada.
- + Cuadragésimo (Que sigue inmediatamente en orden a o a lo trigésimo nono (39)). Es incorrecto quadrigésimo.
- + Cuestión del momento. No es así sino: asunto del momento.

- + Criminólogo: “Experto en criminología, ciencia social que estudia las causas y circunstancias de los distintos delitos, la personalidad de los delincuentes y el tratamiento adecuado para su represión”. Todo criminólogo también es criminalista, adjetivo éste que se les aplica hasta a los abogados que, sin ser especialistas en criminología, solo se dedican al ejercicio del derecho penal.
- + Cumpleaño. El aniversario del nacimiento de cualquier persona no se llama cumpleaños (sin s final) sino cumpleaños (con s final). Este sustantivo no debe confundirse con onomástico (a), que es el día del santo de una persona, que no de sus cumpleaños.
- + Cámara ardiente es incorrecto. Lo admitido es: capilla ardiente o cámara mortuoria.
- + Caer en cuenta es incorrecto. Lo no erróneo es: caer en la cuenta.
- + Caer en el ridículo es erróneo. Lo correcto es: caer en lo ridículo.
- + Cada que es inapropiada. Debe decirse: cada vez que.
- + Cien por ciento no es castizo: Lo correcto es: ciento por ciento.
- + Ciempiés.- “Miriópodo de cuerpo prolongado y estrecho, con un par de patas en cada uno de los 21 anillos en que tiene dividido el cuerpo”. No se escribe: cien pies ni cienpiés. Véase que no tiene pies sino patas; y que éstas no son cien sino cuarenta y dos.
- + Ciencia ficción. Debe decirse: ficción científica o fantasía científica.
- + Cotidianidad: “Cualidad de cotidiano” (diariamente, diario). También puede decirse cotidianeidad.
- + Crujir: “Dicho de algunos cuerpos, como las telas de seda, las maderas, los dientes, etc.”. También: “Hacer cierto ruido cuando rozan unos con otros”. Se escribe con J; no con g.

- + Carrera a contrarreloj es incorrecta con la preposición a, colocada antes de contrarreloj.
- + Contrarreloj. La función de esta palabra es la de adjetivo calificativo. Con esta naturaleza, siempre es invariable en plural y no se escribe separando contra de reloj: carreras contrarreloj (no contrarrelojes). Si se utiliza como locución adverbial, se escribe con dos palabras (contra y reloj). Ejemplo: La carrera se llevó a cabo contra reloj. La locución adverbial también suele emplearse con el significado de con suma urgencia o con un plazo de tiempo perentorio. Ej.: inexplicablemente en Cartagena de Indias a los obreros de Transcaribe no los ponen a trabajar contra reloj para que termine tanta vaina en la Avenida Pedro de Heredia.
- + Cosmos (universo) es con s final. Sólo pierde esta letra cuando hace parte de un prefijo. Ejemplos: cosmología, cosmonauta, cosmovisión. Consecuentemente, decir: el cosmo, es erróneo.
- + Concejala. Refiriéndonos a la mujer miembro de una corporación municipal, también podemos decir correctamente la concejal. Pero el femenino mayoritario en los países en que se habla el idioma español, es concejala.
- + Cacho y cuerno. Las dos son correctas.
- + Consenso. (acuerdo adoptado por consentimiento entre todos los miembros de un grupo, es lo correcto). Consensus es barbarismo.
- + Comedianta. "Es el femenino de comediante (actor y, en especial el de la comedia, y persona que finge y hace teatro)".
- + Comandanta. Es el femenino de comandante (Jefe militar de categoría inmediatamente inferior a la de teniente coronel; y militar que ejerce el mando en un puesto o destacamento, lo mismo que piloto al mando de un avión).

- + Cuchichiar. No es así cuando queremos significar: hablar en voz baja, toda vez que este verbo se contrae exclusivamente al canto de la perdiz. Lo correcto es cuchichear.

- + Currículo significa: “Plan de estudios. Conjunto de estudios y prácticas destinadas a que el alumno desarrolle plenamente sus posibilidades”; pero también equivale a “curriculum vitae” que literalmente quiere decir “carrera de la vida” y que se contrae a “relación de títulos, honores, trabajos realizados, datos biográficos, etc., que califican a una persona”. “Curricular” es: “Perteneiente o relativo al currículo o a un currículo”

- + Carnet. También se emplea muchísimo el sustantivo Carnet, con el significado de “tarjeta que acredita la identificación de su propietario o su permanencia en una asociación, o que lo faculta para ejercer ciertas actividades. Pero no es carnet sino carné (sin la t final). Su plural es carnés.

- + Casi que.- Igualmente es popular la expresión casi que en vez de casi. No es correcto casi que se gana el baloto sino casi se gana el baloto.

- + Constatar y comprobar. Las dos son correctas.

- + Cocotazo es incorrecto por cogotazo (golpe dado en el cogote con la mano abierta). Pero cogotazo no debe confundirse con coscorrón, que es “golpe que se da a alguien en la cabeza, produciéndole dolor, pero sin sacarle sangre”.

- + Celo y Celos. Con frecuencia leemos títulos como éste: LA MATÓ POR CELOS. Celo (singular) significa “Voluntad decidida en el cumplimiento del deber”. Cuando hay sospecha de que la persona amada es infiel, lo correcto es celos (plural). Sin embargo, la Real Academia sostiene desde hace algún tiempo, que en este caso celo y celos son sinónimos.

- + Comparecimiento es erróneo. La acción de comparecer (presentarse uno ante otro personalmente o por poder para un acto formal, en virtud del llamamiento o intimación que se le ha hecho, o

mostrándose parte en algún negocio, es comparecencia.

Ch

- + Champoo. Lo correcto: champú.
- + Champagne. Lo castizo es: champaña.
- + Chovinismo. No es así sino: chauvinismo.
- + Chovinista. No es así sino: chauvinista.
- + Chocozuela. Es incorrecto; lo admitido por el DRA es choquezuela o rótula.
- + Chance: “Oportunidad o posibilidad de conseguir algo”; es aceptado.
- + Chef también es castizo. Significa: “jefe de cocina; en especial, de un restaurante”.
- + Chequear con el significado de reconocimiento médico y con el de controlar, es castizo.
- + Chofer. La mujer o el hombre que por oficio conduce un automóvil es chofer; pero a la mujer también puede llamársele choferesa.

D

- + Daños y perjuicios. Esta expresión es desatinada porque la indemnización de perjuicios está integrada por el daño emergente (empobrecimiento sufrido) y por el lucro cesante (la ganancia que se dejó de percibir). Para evitar la redundancia, debe decirse, simplemente, perjuicios.
- + Delimitar un terreno. Es incorrecto. Lo correcto es alindar, señalar los límites (poner límites a un terreno), según la Real Academia. O limitar.

- + Denuncio y denuncia. Denuncio es “acción de denunciar una mina” y “concesión minera solicitada y aún no obtenida”. No debe emplearse por denuncia, que significa “acción y efecto de denunciar” y “documento en que se da noticia a la autoridad competente de la comisión de un delito o de una falta”.
- + Derechos y acciones. Si las acciones son el medio legal para hacer efectivo los derechos, no pueden existir jurídicamente por si solas, esta expresión es redundante, aunque sea utilizada por el propio legislador.
- + Domicilio y vecindad. En los pagarés, por ejemplo, uno ve con frecuencia la frase: renuncio, domicilio y vecindad, para darle al acreedor la discrecionalidad de demandar donde quiera. Desde el punto de vista jurídico esto es fatal porque, según el artículo 78 del C. Civil, domicilio y vecindad son sinónimos y, consecuentemente, se genera pleonasma vicioso (redundancia), que debe evitarse. Veamos el texto de dicho artículo:

“Art. 78: El lugar donde un individuo está de asiento, o donde ejerce habitualmente su profesión u oficio, determina su domicilio civil o vecindad”.

- + Dominio y propiedad. Cuando en una escritura se escribe que se transfiere el dominio y la propiedad, y cuando una sentencia dice que la cosa reivindicada pertenece al demandante en dominio y propiedad, se incurre en redundancia porque según el artículo 669 del Código Civil, dominio y propiedad son sinónimos. He aquí lo que dice esta norma:

“El dominio (que se llama también propiedad) es el derecho real en una cosa corporal, para gozar y disponer de ella, no siendo contra ley o contra derecho ajeno.

“La propiedad separada del goce de la cosa se llama mera o nuda propiedad”.

- + Darse cuenta que. No está bien, porque lo correcto es darse cuenta de que.

- + Darse tiempo. No diga así sino tomarse tiempo.
- + Dijistes. No es así sino dijiste. Ningún verbo en segunda persona singular del pretérito (modo indicativo) lleva S al final-
- + Divisa. Esta palabra, en el sentido de moneda extranjera referida a la unidad del país de que se trate, es incorrecta con el adjetivo extranjera. Es decir, divisa extranjera es vitando error.
- + Díceselo es incorrecto. Lo castizo es dícelo.
- + Discriminar: “seleccionar excluyendo, dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etc.”. Es barbarismo discriminar.
- + De gratis. No es así sino gratis.
- + Degenerar: Decaer, desdecir, declinar, no corresponder a su primera calidad o a su primitivo valor o estado. Es equivocado: desgenerar.
- + Diabetes. Enfermedad metabólica caracterizada por disminución excesiva de orina, adelgazamiento, sed intensa y otros trastornos generales. No diga: diabetis.
- + Desnarigar. (Quitar a alguien la nariz). Es erróneo desnarizar.
- + Descapacitado-da y discapacitado-da; las dos son correctas según la Real Academia, aunque la primera no la registra el diccionario de la lengua española.
- + Desistimiento es: “acción y efecto de desistir”. La forma desestimiento es errónea.
- + De facto es: de hecho, es decir, “sin reconocimiento legal; por la sola fuerza de los hechos”. Esta expresión es contraria a de iure (de derecho): “con reconocimiento legal”.
- + Dentífrico, que significa: “Pasta, aguas, polvos, etc. para limpiar y mantener sana la dentadura”, no debe cambiarse por dentrífico.

- + Después de que y después que, cuando tienen significado de tiempo, ambas son correctas. Ejemplos: después que llegaste y después de que llegaste. .
- + Duodécimo (Que sigue inmediatamente en orden al undécimo). Es erróneo decimosegundo.
- + Decimotercero, decimocuarto, decimoquinto, decimosexto, decimoséptimo, decimoctavo y decimonoveno (decimonona) son castizos si se escriben en una sola palabra.
- + Despachurrar, espachurrar, apachurrar y apachar, todas son correctas. Significan: “Aplastar algo, despedazándolo, estrujándolo o apretándolo con fuerza”, “estropear una historia o relato por torpeza de quien lo cuenta” y “dejar a alguien cortado sin que pueda replicar”.
- + Digresión: “Efecto de romper el hilo del discurso y de hablar en él de cosas que no tengan conexión o íntimo enlace con aquello de que se está tratando”. Es incorrecto “Disgresión”.
- + Descambiar: “Devolver una compra” y “Convertir billetes o monedas grandes en dinero menudo equivalente, o a la inversa”, es castizo. Puede decirse cambiar, advirtiendo que este último vocablo tiene muchos otros significados.
- + De pie es “Erguido y sosteniéndose sobre los pies”; de pies es forma inculta que, según la Real Academia, debe evitarse.
- + De acuerdo a la autorización que recibí del Jefe, despachurré todas las cucarachas. En oraciones como ésta, de acuerdo rige con.
- + Desavenencia (falta de acuerdo) es lo correcto. Desaveniencia es otro barbarismo.
- + Década y decenio. Debemos emplear correctamente década y decenio. La primera de estas voces se contrae a diez años consecutivos, de los cien de que se compone un siglo. Se caracteriza cada década porque comienza por un año que finaliza en uno, y

termina por otro que termina en cero. Así, la década correspondiente a los años cuarenta del siglo pasado comenzó en 1931 y terminó en 1940. Decenio, en cambio, significa cualquier periodo de diez años que comienza en cualquiera de los correspondientes al siglo. Ej: Del 2004 al 2014 hay un decenio, no una década. Quiere decir lo anterior, que toda década es decenio, pero que todo decenio no es década.

- + Decolar. No debemos decir que el avión decoló o que va a decolar. Lo correcto es despejó y despejar.
- + Devolver y volver. Muchos dicen: Me dirigía de Cartagena hacia Barranquilla y me devolví de Luruaco porque se me quedaron las llaves. En esta oración devolví es erróneo porque devolver significa “Restituir algo a quien lo tenía antes”. Si esto es así, las personas jamás se devuelven cuando se dirigen o llegan a un lugar. Ellas sólo regresan cuando llegan, porque regresar significa “Volver al lugar del que se partió” o vuelven, porque volver es sinónimo de regresar. De tal manera que si alguien, de Cartagena llega a Barraquilla y luego se encuentra en aquélla, se dice que regresó o volvió; y si por algún motivo no llega, lo correcto es se regresó o se volvió, pero jamás se devolvió.
- + Deprisa (junto) y de prisa (separado), ambas son correctas.
- + Días. Los días de la semana –lo repetimos-- deben escribirse con letra minúscula inicial si no se encuentran al comienzo del párrafo. Los primeros cinco tienen plural invariable. El sábado y el domingo lo hacen, agregándoseles la letra s.

E

- + “En cuanto ha lugar en derecho”. Esta es una frase que está demás cuando en la aprobación del trabajo del partidor de una herencia, se dice: apruébese en cuanto ha lugar en derecho la anterior partición. Sobra porque dicho trabajo produce todos sus efectos legales sin necesidad de dicha fórmula sacramental.
- + Evicción y saneamiento. Suele colocarse en las escrituras de compraventa la obligación de quien vende, de salir a la evicción y

saneamiento de la cosa vendida. Se trata de gravísimo y vitando error, por lo siguiente:

El artículo 1894 del C. Civil dice que “hay evicción de la cosa comprada, cuando el comprador es privado del todo o parte de ella por sentencia judicial”.

Y el 1995 del mismo texto, dice que “El vendedor es obligado a sanear al comprador todas las evicciones que tengan una causa anterior a la venta, salvo en cuanto se haya estipulado lo contrario”

Según las transcritas normas, lo que debe escribirse en el contrato es que “el vendedor se obliga al saneamiento de la cosa vendida en caso de evicción.

Exigir al vendedor la evicción y saneamiento, es obligarlo a privar a su comprador de toda la cosa vendida o de una parte de ella, y a indemnizarlo después.

- + Exequias significa “Honras fúnebres”. Es erróneo Exequia (singular).
- + Esclavitud es: “Estado de esclavo. // 2. Sujeción rigurosa y fuerte a las pasiones y efectos del alma. // 3. Sujeción excesiva por la cual se ve sometida una persona a otra, o a un trabajo u obligación. // 4. Hermandad o congregación en que se alistan y concurren varias personas a ejercitarse en ciertos actos de devoción”. Es erróneo esclavismo.
- + Expirar (con X) es “morir” y “acabarse un periodo de tiempo”; no debe confundirse con Espirar (con S), que significa: “expulsar el aire aspirado”.
- + Extravertido y extrovertido: “sociable y comunicativo”, ambos son correctos.
- + En cinta. No es así sino: encinta (dicho de una mujer: preñada).

- + Exiliado quiere decir: “expatriado, generalmente por motivos políticos”. La Real Academia permite que también se diga exilado.
- + Erupto. No es así (con p) sino eructo (con c), porque el verbo no es eruptrar sino eructar.
- + En razón de o en razón a, ambas son correctas. Consecuentemente, podemos decir: nos botaron en razón de nuestro mal comportamiento o...a nuestros mal comportamiento.
- + Erario significa “Hacienda pública”, entre otras cosas. Por esto erario público es erróneo.
- + Excepción a la regla constituye vulgar barbarismo. Debe decirse: excepción de la regla.
- + Exuberante: “muy abundante”; no debe trocarse por la forma errónea: exhuberante.
- + Estrés: “tensión provocada por situaciones agobiantes y que origina reacciones psicósomáticas”. Es erróneo stres. Consecuentemente, debe escribirse estresar y estresante.
- + Éstasis: “estancamiento de la sangre o de otro líquido en cualquier parte del cuerpo”; no debe confundirse con éxtasis: “estado de exaltación”.
- + El coliflor. No es así sino la coliflor.
- + E-mail. Esta expresión propia del idioma inglés, significa: “Sistema de transmisión de mensajes o archivos de un terminal a otro a través de redes informáticas”. También: “Dirección para la recepción de mensajes enviados mediante este sistema”. Y: “Mensaje enviado”. En Español es barbarismo, por lo que debe utilizarse la expresión correo electrónico, cuya abreviatura es C. E. Igualmente son aceptables dirección electrónica, dirección de correo electrónico, cibercorreo, ciberdirección y cibermensaje. Tampoco debe decirse “correo- e”.

- + Español y castellano. La Real Academia recomienda que a nuestro idioma se le llame español, y que con castellano designemos sólo el dialecto románico nacido en el reino de Castilla durante la edad media, o el dialecto del Español hablado actualmente en esta región. Por eso el diccionario principal de la referida entidad no se llama Diccionario de la Lengua Castellana, sino: Diccionario de la Lengua Española. Sin embargo, ella no se opone a que con castellano se designe la lengua común de España, de algunas naciones de América, y de pueblos de otras partes del mundo.
- + Espurio. Significa falso o ilegítimo. Muchos dicen y escriben Espureo, fatal error.
- + Espontaneidad. No debe decirse así ni espontaneidad. Lo correcto es espontaneidad.
- + Errar. Este verbo lleva Y, que no I, antes de la E en yerro. La i la toman los verbos de igual irregularidad.
- + Ex abrupto (separado), significa: “De repente, de improviso”. No debe confundirse con exabrupto (junto), que significa: “dicho inesperado e inconveniente”. Ninguna de estas expresiones es sinónimo de barbaridad.
- + Estadounidense y estadounidense son correctos.
- + Escogencia y escogimiento también lo son.
- + Enseguida. Esta dicción significa “inmediatamente a continuación” Puede escribirse sin separar la palabra seguida de la preposición en que le sirve de prefijo. Pero de la misma manera es correcto decir: en seguida.
- + El agravante. También se observa la expresión el agravante, mostrando este sustantivo como si fuera del género masculino, siendo que cuando se refiere en derecho a circunstancias de agravación punitiva, o a las de mayor punibilidad, es femenino. Consecuentemente, es incorrecto decir, por ejemplo: La pena

mínima de 25 años se aumentó por el agravante proveniente del parentesco. Lo correcto es la agravante.

- + En ciernes. De la misma manera apreciamos en páginas judiciales: “La investigación está en ciernes”. Esta última palabra es singular. Lo correcto es: en cierne.
- + En cunclillas. No diga así sino en cucullas.

F

- + Fútbol (grave) y futbol (aguda), ambas son correctas.
- + Fiscal. Esta palabra, como adjetivo, tiene una sola terminación, válida tanto para el masculino como para el femenino. Ejemplo: La casa fiscal. Como sustantivo se contrae a la persona que en un juicio es la acusadora. Es aceptado: La fiscal. Pero lo correctísimo es La Fiscala.
- + Freír. Otro vocablo muy mal empleado es freír. Se trata de un verbo irregular con dos participios: freído, que es correcto como participio sustantivo (ha freído) y frito que también lo es en la misma forma y con cualquier otro auxiliar (Ha frito, está frito, etc.). Igualmente como sustantivo (el frito), y como adjetivo (huevo frito). Es castizo decir freír en manteca o freír con manteca. En Colombia es aceptable fritar, como en ¿fritaste los huevos?
- + Fratricida es: “persona que mata a su hermano”. La acción se denomina fratricidio. Son erróneos fatricida y fatricidio.
- + Filete significa “Longa delgada de carne magra o de pescado limpio de raspas”. Esta palabra tiene otros significados. Pero no debe decirse, por ser barbarismo, filet.
- + Faquir equivale a: “Pobre, místico, mendigo. //2. En la India, asceta que practica duros ejercicios de mortificación. //3. Artista de circo que hace exhibición de determinado tipo de mortificaciones”. Fakir (con K) no existe.

G

- + Gerente es: “persona que lleva la gestión administrativa de una empresa o institución”. Son correctos el gerente y la gerente, pero no la gerenta.
- + Garnatada. No es así sino gaznatada.
- + Gripe y gripa, ambas son correctas.
- + Génesis, que significa “origen o principio”, pertenece al género femenino. Es, consecuentemente, erróneo decir: El génesis del problema, porque lo correcto es: La génesis del problema. Pero si se refiere al nombre del primer libro de la biblia, es masculino; y en este caso se escribe con letra inicial mayúscula: Ejemplo: en el Génesis, Capítulo IV, encontramos el nacimiento de Caín y de Abel.
- + Gafa y gafas (una sola) son correctas.
- + Genealogía es: “Serie de progenitores y ascendientes de cada persona, y, por extensión, de un animal de raza. //2. Escrito que la contiene //3. Documento en que se hace constar la ascendencia de un animal de raza. //4. Disciplina que estudia la genealogía de las personas. //5. Origen y `procedencia de algo. //6. Biol. Filogenia (origen y desarrollo de los seres vivos”. Es incorrecto “geneología

H

- + Hipoteca especial y expresa. Si toda hipoteca es especial y expresa, los dos adjetivos resultan redundantes.
- + Homónimo no es sólo el nombre de una persona cuando otra u otras lo llevan. También lo es cualquier nombre igual con el que se designen dos o más animales o cosas.
- + Hacer siesta. No es así sino echar la siesta.
- + Hacia bajo. No es así sino: hacia abajo.

- + Hacia delante. No es así sino: hacia adelante.
- + Helicóptero a reacción. No es así sino helicóptero de reacción.
- + Haber y hacer. Vitando error común de muchísimos hispanohablantes cultos es utilizar haber en plural cuando denota existencia, y hacer, en el mismo número, cuando expresa transcurso de tiempo o fenómenos atmosféricos. Ejemplos de lo primero los hallamos en las siguientes oraciones simples: habían muchos estudiantes en la conferencia, habrán muchos premios en el concurso, hubieron toros en María La Baja. Lo correcto es había, habrá y hubo, respectivamente. Ejemplos de lo segundo los encontramos en otras como: hicieron tres años que me separé de mi esposa, hacen cuatro meses conocí a Cielo, hacían muchos calores en Cartagena. Lo correcto es hizo, hace y hacía.

La razón de haber y hacer en singular cuando denota existencia el primero, y transcurso de tiempo o fenómenos atmosféricos el segundo, es la siguiente:

Los mencionados verbos, en las mentadas circunstancias, sólo pueden estar en oraciones anómalas o irregulares, en las que, consecuentemente, son impersonales por no admitir ellas sujeto gramatical, expreso ni tácito.

Cuando decimos: “habían muchos estudiantes en la conferencia”, “habrán muchos premios en el concurso”, “hubieron toros en María La Baja”, “hacen cuatro meses conocí a la señorita Moreno” y “hacen muchos calores en Cartagena”, al permitirse el uso de los verbos en plural, también podrían utilizarse en singular, y esto permitiría que estudiantes, premios, toros, meses y calores, respectivamente, desempeñaran el oficio sintáctico de sujetos gramaticales, porque automáticamente cada una de estas palabras concordaría con el respectivo verbo en número y persona. De esta manera, con el verbo en singular, la función sintáctica de los sustantivos de los ejemplos: estudiantes, premios, toros, meses y calores no puede ser la de sujetos gramaticales sino la de complementos directos (modificadores directos), caso acusativo, por la ausencia de la concordancia de verbo y sustantivo en número y persona.

I

- + Ignoro el contenido de la pregunta”. Ningún declarante debe responder así porque si se le hace la pregunta es imposible que ignore su contenido. Lo que debe responder es que ignora el hecho al que la pregunta se contrae.
- + Impartir aprobación. Si impartir es “repartir, comunicar” se incurre en grave error cuando se dice que el juez imparte su aprobación a una partición, a un remate, etc., porque lo que hace dicho funcionario es dar la aprobación o, mejor, aprobar el acto de que se trate.
- + Inicuo –cua, que quiere decir: malvado o injusto, no debe confundirse con inocuo: inofensivo.
- + Iniquidad, que significa “injusticia o maldad”, tampoco debe confundirse con inequidad, que es: desigualdad.
- + Infortunadamente es: “Sin fortuna, con desgracia”. Vitanda equivocación resulta: desafortunadamente.
- + Inhumano-na. Falto de humanidad. Es grave error antihumano.
- + Ipso facto es: “por el hecho mismo”; se emplea con el sentido de inmediatamente o en el acto. Es erróneo colocarle antes la preposición de: de ipso facto.
- + Intensión (con s), es “primer tiempo de la articulación de un sonido, en el que los órganos adquieren la posición característica para pronunciarlo (fonética)” y “conjunto de rasgos que componen el significado de un concepto (lógica)”; no debe confundirse con Intención (con C), que significa propósito (querer), que es el principal elemento del dolo.
- + Introvertido es “retraído o poco comunicativo”; no debe cambiarse por el barbarismo intravertido.
- + Idiosincrasia (con s) es: “conjunto de los rasgos y el carácter distintivos de una persona o comunidad”. Son barbarismos

ideosinracia e indiosinracia. Lo mismo los adjetivos idiosincrásico e idiosincrático.

- + Indigerible es: “Que no se puede digerir o es de muy difícil digestión”. También puede decirse indigestible.
- + Indiscreción quiere decir: “Falta de discreción y de prudencia” y “Dicho o hecho indiscreto”. Es inexacto: indiscrección.
- + Infalibilidad significa: Calidad de infalible. Es incorrecto infabilidad.
- + Influcidar e influir, ambas son correctas.
- + Idem, cuya abreviatura es íd, significa “Lo mismo”. Puede ser pronombre o adverbio. Sirve para evitar la repetición de palabras. Ejemplo: Juan es docente de la Universidad de Cartagena; Gregorio, idem. También se emplea en citas bibliográficas, significando: el mismo. Igualmente se utiliza para no incurrir en la repetición del nombre de un autor citado.
- + In fraganti o Infraganti, significa: “En el mismo momento en que se comete una conducta punible” y, por extensión: “Cualquier acción censurable”. Son erróneas: en fraganti, in fragante e Infraganti.
- + Inclusivamente. No diga así porque lo correcto es inclusivamente.
- + Ineptitud la registra el mismo diccionario como: “Inhabilidad, falta de aptitud o de incapacidad”. Es erróneo inaptitud.
- + Inepto simboliza: “No apto ni apropiado para algo. Necio o incapaz”. Es dislate Inapto.
- + Imprimido”. No es así sino: impreso (acción y efecto de imprimir).
- + inaplacable. No es así sino: implacable (que no se puede aplacar).

J

- + Juez (hombre o mujer) y jueza (mujer).

K

- + Kindergarten es “Centro educativo para niños en edad preescolar”. Es erróneo kindergarden.

L

- + Lapsus es “Falta o equivocación que se comete por descuido”, en cualquier campo.
- + Lapsus cálemi es “Error involuntario en que se incurre al escribir”. Si son varios los yerros el plural no varía: los lapsus cálemi.
- + Lapsus linguae es “Error de la lengua”; “Error involuntario en que se incurre al hablar”.
- + Latinoamérica es una sola palabra. Consecuentemente, son erróneas Latino América y Latino-América.
- + Libido: “deseo sexual”, es palabra grave; no esdrújula. No debe confundirse con lívido –da: “amorado” o “intensamente pálido”.
- + Listo para sentencia. Esta frase, con la que en la práctica judicial del país se indica que un proceso judicial ha llegado a su fin y se está a la espera de la sentencia, es errónea. Lo correcto es: visto para sentencia.
- + Legitimar es: “Convertir algo en legítimo. 2. Probar o justificar la verdad de algo o la calidad de alguien o algo conforme a las leyes. 3 Hacer legítimo al hijo que no lo era. 4. Habilitar a alguien, de suyo inhábil, para un oficio o empleo.” Es desliz: legitimizar.

LI

- + Lloviznar traduce: caer lluvia menuda. Es equivocado: lloviznear.

M

- + Más peor“. No es así sino: peor.
- + Más mejor. No es así sino: mejor.
- + Más mayor. No es así sino: mayor.
- + Malentendido es: “Mala interpretación, equivocación en el entendimiento de algo”. Se escribe en una sola palabra. Por eso mal entendido es desacertado.
- + Magacín quiere decir: “Publicación periódica con artículos de diversos autores, dirigida al público en general. 2. Espacio de televisión en que se tratan muchos temas inconexos y mezclados”. También autoriza el DRA: Magazín. Pero magazine es impropio.
- + Mutatis mutandis significa: Cambiando lo que se debe cambiar. Es incorrecto mutatis mutandi (sin S final).
- + “Maremagno” o “Maremagnum”, que significa “confusión”, no debe escribirse “mare mágnum” (con dos palabras).
- + Motu proprio significa: “Voluntariamente o por propia iniciativa”. Es incorrecto precedido de preposición: a motu proprio, de motu proprio. Es erróneo también motu propio (sin r entre la p y la l).
- + Margen: “Espacio en blanco alrededor de lo escrito” (el margen de la página) o “espacio u ocasión para algo”. En el caso de los ejemplos, es masculino. Pero cuando significa orilla puede usarse en ambos géneros. No obstante, en este caso es más usual el femenino: la margen del río Magdalena, en Magangué.
- + Misa de gallo es erróneo; lo correcto es misa del gallo.
- + Mahometanismo. No es así sino: mahometismo. (Religión fundada por Mahoma).

- + Me importa un carajo es incorrecto. Debe decirse: No me importa un carajo.
- + Mello. No diga mello sino mellizo o gemelo (Nacido en un mismo parto, y más especialmente de un parto doble).
- + Mano de obra no es sino obra de mano.
- + Me picó una culebra. Aunque las culebras no tienen pico, el DRA dice que esta expresión es correcta. La lógica indica que debe ser me mordió una culebra.
- + Me satisface o me basta con tenerlo. Es erróneo. Lo correcto es: me satisface o me basta tenerlo.
- + Médico es persona que ejerce la medicina. El femenino es médica. Consecuentemente, es errónea la médico.

N

- + No hay peor estilla que la del mismo palo es incorrecto. Lo castizo es: no hay peor astilla que la del mismo palo.

Ñ

- + Ñampeado, da. Persona que se volvió loca, que perdió la razón. Es incorrecto ñapeado.
- + Ñeque. Significa fuerte y vigoroso. No tiene nada que ver con el alcohol.

O

- + Orín y orina, ambas son correctas.
- + Obsequiar y regalar, ambas son castizas.

- + Onomástico traduce: “Del nombre propio o de los nombres propios”: “Índice onomástico”. Como sustantivo, significando el día del santo de un ser humano, se usa en América onomástico. No debe confundirse con cumpleaños (aniversario del nacimiento de una persona).
- + Once Caldas ganó al Tolima en su ciudad. En oraciones como ésta hay ambigüedad, pues no se sabe si el partido se llevó a cabo en Manizales o en Ibagué.

P

- + Palaustre. No es así sino: palustre (paleta de albañil).
- + Polígloto o políglota es quien domina muchas lenguas (hombre o mujer).
- + Presidente y presidenta. Estos vocablos son ambos correctos; pero también puede decirse, porque la Real Academia lo autoriza, la presidente; de la misma manera, porque este sustantivo es de los del género común.
- + Peliarse. No es así sino pelearse.
- + Polvorín. No debemos confundir polvorín con polvareda. Esta palabra significa “Cantidad de polvo que se levanta de la tierra”, mientras que aquélla: “Lugar o edificio dispuesto para guardar la pólvora y otros explosivos”.
- + Parquear, aparcar y estacionar son correctos.
- + Período o periodo, ambas significan “espacio de tiempo”; pero la que no lleva tilde también significa menstruación.
- + Palabras que comienzan con aje. Las palabras que comienzan con “aje” se escriben con “j”, menos agencia y los derivados de ésta. También agenda, agenesia, agérato, agermanarse, agestado (a), agestarse, agestión y ageustia.

- + Palabras que terminan en aje. Las voces que terminan en aje se escriben también con J, sin excepción, porque garaje, aunque proviene del francés garage, en Español es con “J”, y porque ambaje no existe, toda vez que lo correcto es ambages, que significa rodeos.
- + Penal: “Máxima sanción que se aplica por ciertas faltas cometidas por un jugador en el área de su equipo” es palabra aguda. Por esto pénal” (palabra grave) es incorrecta. Puede decirse penalti y pena máxima.
- + Paciente es “Persona que se encuentra bajo examen o tratamiento médico”. Es erróneo pacienta. Debe decirse la paciente.
- + Podio es "plataforma elevada en la que se ubican una o varias personas para otorgarles distinción": Montoya hoy subió al podio. Podios es su plural. La Real Academia aconseja evitar podium.
- + Peer. La gente lo llama pear, pero la Real Academia no ha observado el fenómeno que, mientras tanto, es vitando error. Si debe conjugarse como creer, no es peas sino pees; peó, sino peyó; pearé, sino peeré; peaba, sino peía; pearía, sino peería; peado, sino peído; pea, sino pee; peara sino peyera; pease, sino peyese; peare sino peyere, etc. Es, pues, incorrecto decir: Juan se peó o ellos se pearon, porque si este verbo se conjuga como creer, lo correcto es Juan se peyó y ellos se peyeron.
- + Pulquérrimo es el superlativo de pulcro; pulcrísimo es erróneo.
- + Paupérrimo es el superlativo de pobre; pobrísimo es incorrecto.
- + Planta de las manos. Las manos no tienen planta sino palma.
- + Policial. “De la Policía”. Ej.: Vigilancia policial. No debe aplicarse este término a la obra narrativa cuyo tema es el esclarecimiento de un crimen: (Novela policial). Lo correcto es novela policiaca .
- + Padrastro se llama el pedacito de pellejo que uno tiene junto a las uñas de las manos, y también el “marido de la madre, respecto

de los hijos habidos antes por ella”. No debe decirse padrastro ni padastro.

- + Por eso es por lo que me gustas. En este tipo de oraciones hallamos un ejemplo de loísmo (mal empleo del pronombre complementario lo). Lo correcto es: por eso me gustas. Si en este caso decimos: por eso es que me gustas, desembocamos en el que galicado, que también es error garrafal: por eso es que me gustas. (Circunstancia de causa); también son erróneos: así es que me gusta (circunstancia de modo), mañana es que viajo (circunstancia de tiempo), en Turbaco es que vivo (Circunstancia de lugar), para Arjona es que voy (Circunstancia de dirección), etc.

Q

- + Quiosco y kiosco son correctos. Significan: “Templete para celebrar conciertos al aire libre” y “puesto de venta en la calle”.
- + Quizá y quizás: “Duda o Probabilidad”. Ambas son correctas.

R

- + Referendo y referéndum. Ambas son correctas. Significan “Procedimiento jurídico con el que se someten al voto popular leyes o actos administrativos”.
- + Robalo (palabra grave) y róbalo (palabra esdrújula), ambas son correcta si nos referimos al nombre del pescado.
- + Retardatario (ría) significa: “Que se opone o se resiste al avance o progreso”. No debe confundirse con retardatorio, cuyo significado es: “Que tiende a producir retraso o retardo en la ejecución de alguna cosa o proyecto”.
- + Rubí (piedra preciosa). Tiene dos plurales: rubís y rubíes.
- + Requerir. No diga requiero de tal cosa, sino requiero tal cosa. Debe recordarse que en este caso es verbo transitivo que no permite

preposición antes del complemento directo, salvo a, cuando éste es persona o cosa personificada.

- + Ribera no sólo es “margen u orilla de un río”. También lo es del mar. No debe confundirse con rivera, que significa arroyo o río pequeño.
- + Residirá en Bogotá por un año, es lo correcto; no: Residirá en Bogotá un año.
- + Reelegir, que significa “Volver a elegir” es con doble E. Por esos son incorrectos relegir y relección.
- + Regímenes es el plural de régimen; régimenes es erróneo.
- + Renovo, renovas y demás formas sin diptongo, de renovar, son erróneas, porque este verbo, que significa sustituir algo viejo o usado por algo nuevo, y dar o adquirir un aire o aspecto nuevo, es irregular y se conjuga como contar.
- + Reo, que significa “hombre acusado por la comisión de un delito”, aunque su forma es del género común, tiene a rea como femenino. Puede, consecuentemente, decirse: la rea.
- + Ranking, en inglés, es “clasificación jerarquizada de personas o cosas”. La Real Academia registra ranquin, pero considera que es mejor el empleo de lista, tabla de clasificación o escalafón.

S

- + Sentarse en la mesa para comer. No es así sino: sentarse a la mesa.
- + Sinsentido (una sola palabra) es sustantivo masculino que significa “Cosa absurda que no tiene explicación”: la decisión de los directivos del Real Cartagena, de no contratar dos o tres jugadores experimentados para el 2016, es un sinsentido. No debe confundirse con sin (preposición) y sentido (sustantivo): Pablo dijo algo sin sentido.

- + Sinsabor (una sola palabra) es sustantivo masculino cuyo significado es “pesar o disgusto”: nuestro querido Real Cartagena en el 2015 siempre nos dejó desagradable sinsabor. Debe no confundirse con sin (preposición) y sabor (sustantivo): El jugo que nos brindaron estaba sin sabor.
- + Sinrazón (una sola palabra) es: “acción hecha contra justicia y fuera de lo razonable o debido”: la condena del médico Jorge Piedrahita Aduen es una sinrazón. No debe confundirse con la combinación de sin (preposición) y razón (sustantivo): el procurador condenó sin razón al alcalde de Bogotá.
- + Sobresalir: Destacarse. Se conjuga como salir. Consecuentemente, el imperativo singular no es sobresale sino sobresal (Tú).
- + Satisfacer. Un verbo que muchos conjugan mal es satisfacer. Su modelo es hacer. Si alguien dice: yo hago, debe decir: yo satisfago; si manifiesta: yo hice, debe manifestar: yo satisfice, y así sucesivamente.
- + Sino (junto). Suele figurar como sustantivo masculino, con el sentido de fatalidad o destino. Ej.: consumiendo cocaína, a Diego lo espera un triste sino, ¿cuál será el sino de Juan si no deja la marihuana? También puede ser conjunción adversativa. En este caso se usa para: a). contraponer una afirmación a una negación. Ej.: esto no es perro sino zorra. Si lo contrapuesto son oraciones con verbo en forma personal, sino va seguido de que: Antonio no quería que le pintaran el carro sino que se lo repararan. También puede equivaler a excepto. Ej.: ¿sabes que ahora mismo no quiero estar con nadie sino contigo? De la misma manera lo vemos denotando adición de otro u otros miembros de la cláusula en correlación con no solo .Ej: el hombre no solo es de carne y hueso, sino de alma inmortal. En este uso suele ir seguido de también (sino también). Igualmente lo encontramos significando más que y otra cosa que. Ej.: el general no quiere sino recuperar la honra y el honor militares y sociales que les fueron vilmente dañados por la corrupción que carcome a este país.

- + Si no. Aquí vemos una conjunción condicional (palabra átona) en llave con un adverbio de negación (palabra tónica). No debe confundirse la conjunción adversativa sino, bloque formado por la conjunción afirmativa si y el adverbio de negación no, con si no. En caso de duda debemos mentalmente colocar la palabra ACASO entre el si y el no. Si no la acepta, es sino: esto no es gato sino liebre. Si la acepta es si no: si no viene Pablo, me voy. Esta fórmula la aprendimos del extraordinario profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena (q.e.p.d), Augusto Tinoco Pérez.

- + Simultaneidad es Cualidad de simultáneo. Son incorrectos simultaneidad y simultanidad.

- + Sinvergüenza. En una sola palabra tiene naturaleza de adjetivo, que puede cambiarla por la de sustantivo. En este caso significa: “Inmoral o descarado”. Ej.: Patricia Escalante no es sinvergüenza. Debe no confundirse con sin (preposición) y vergüenza (sustantivo), separados, que significan sin pudor: María y Anita se bañaban desnudas en la playa, mostrando sin vergüenza sus preciosas ánforas ebúrneas.

- + Santo padre. El papa no es santo padre sino padre santo.

- + Sobremanera es: “En extremo, muchísimo”: “Es flaca sobremanera,/ toda humana previsión”,/ (Marroquín). Es error escribirla en dos palabras: sobre manera, o precedida de preposición: en sobremanera.

- + Sub iudice. Se pronuncia sub-yudise o sub –yúdize. Significa: “bajo el juez”. Se emplea para expresar: “Pendiente de resolución judicial”. Ej.: la situación jurídica del procesado se encuentra sub iudice. No es castizo escribir sub júdice.

- + Sui géneris es: “De su género o especie”. Se usa con el sentido de “singular o peculiar”. Se pronuncia sui jéneris. Es incorrecta la pronunciación sui yéneris.

- + Statu quo (estátu kuó) no (estátu kúo). Significa: “En el estado en que”. Como locución nominal masculina, se usa, significando: “estado de un asunto o cuestión en momento determinado”. No varía en plural. Por esto es incorrecto status quo.
- + Sutil, que simboliza “fino o tenue”, es palabra aguda: tu trato tan sutil. Consecuentemente, es incorrecto sútil (grave).
- + Sénior (con tilde en la e) significa: “más viejo”. Su contrario es júnior (con tilde en la u). Debe usarse así: a). Pospuesto al nombre de una persona para diferenciarla de un pariente de menor edad que tiene el mismo nombre. Así, si un tío mayor que el sobrino, se llama Pedro, aquél es sénior, y el sobrino, júnior. En tratándose de padre e hijo la Real Academia aconseja que al primero se le llame padre (no sénior); y al segundo, hijo (no júnior); pero no se opone la alta entidad a la discrecionalidad del hablante. b). En el campo deportivo sénior es categoría superior, por edad o por méritos. c) Su género es común: la sénior Ingrid Rivera se coronó campeona de ajedrez d). Como adjetivo equivale al complemento determinativo (genitivo) de los señores: fuimos los mejores en la categoría sénior. e). Se puede aplicar a un profesional de más edad y de más experiencia que otro. Ej.: la investigación será dirigida por el investigador sénior de la fiscalía de Cartagena. f). Puede designar al profesional de mayor rango, con independencia de su edad. Aunque para el plural es correcto séniors, la Real Academia recomienda séniores.
- + Sine qua non, que significa: “Sin el (la) cual no”, se compone de tres palabras y se pronuncia como aguda o como grave, así: Sine – kuá – non o Sine kua nón. Suele emplearse como condición indispensable de algo. Ej.: los docentes de carrera son requisito sine qua non para que la Universidad de Cartagena no mengüe su maravilloso nivel académico.
- + Signatura es: “Señal formada casi siempre por números y letras, que se utiliza para marcar libros, otros documentos en las bibliotecas y muchas otras cosa: la obra contiene diez tomos ubicados en la sección de temas jurídicos de la biblioteca de la Universidad

de Cartagena, con la signatura 2104-7732. Esta palabra suele confundirse con asignatura, que significa materia de estudio.

- + Síndrome es palabra esdrújula. Significa: “Conjunto de síntomas característicos de una enfermedad”. Es erróneo decir: síndrome (palabra grave).
- + Sima (con S) es “Cavidad grande y profunda de la tierra”. No debe confundirse con cima (con C), que significa: “Parte más alta, especialmente de una montaña”.
- + Sinnúmero es: “Infinidad, número incalculable”: le hemos enviado un sinnúmero de cartas y aún no ha contestado; se escribe siempre en una sola palabra, la cual tiene naturaleza exclusiva de sustantivo.
- + Show es anglicismo que significa: “Función pública destinada a entretener”. En sentido figurado es “Acción que causa escándalo”. La Real Academia recomienda el empleo de “espectáculo”, que es su equivalente completamente vigente. También dice la alta entidad que puede sustituirse por función, gala, número o exhibición.
- + Showman (palabra inglesa). Significa: “animador de un espectáculo o programa de variedades”. El femenino es show-woman. La Real Academia recomienda emplear animador (a), presentador (a).
- + Se venden medias para niñas de seda. No son correctas oraciones como ésta. Lo aceptado es: se venden medias de seda para niñas, para que quede claro que lo de seda no son las niñas (complemento indirecto), sino las medias (complemento directo).
- + Sanseacabó es “Interjección coloquial que se emplea para dar por terminado un asunto”: toma tu dinero y sanseacabó. San se acabó es erróneo, pues siempre se escribe en una sola palabra,
- + Sendos-das no es igual a dos ni a ambos si no tienen valor distributivo. Por esto es error decir: ayer hubo un homicidio en La esperanza y otro en Torices; dicen que sendos delitos los cometió Ojo de Vidrio. Es que sendos-das es el único adjetivo distributivo

que hay en Español, cuyo significado es “uno para cada una de las personas o cosas mencionadas”. Ejemplo: llegaron al salón de la audiencia las abogadas Patricia Escalante y Angélica Troncoso, con sendos elegantes vestidos. Es incorrecto el singular sendo-da.

- + Sacerdotes sabios, Juan visitó. En este tipo de frases la preposición a debe preceder al complemento directo (en este caso sacerdotes). Lo correcto es: a sacerdotes sabios, Juan visitó.

T

- + Teléfono de bolsillo americano. No es así sino: teléfono americano, de bolsillo.
- + Trancón. Consideramos conveniente mostrar lo siguiente, en vista de que hemos escuchado decir a algunas personas, que trancón es vitando barbarismo.

De acuerdo estamos con quienes sostienen que saber una lengua es, entre otras cosas, estar en condiciones de distinguir perfectamente, dentro del correspondiente sistema, lo correcto de lo incorrecto, si luego el hablante se adecua perfectamente a la persona o grupo de personas a quienes se dirige oralmente, o por escrito. Recuérdese que para esto muchos gramáticos modernos han creado en la sociedad el grupo campesino, el familiar y el culto.

Compartimos sin ninguna duda con quienes utilizan la palabra trancón porque, si ciertamente hasta hace poco era barbarismo, en la vigésima segunda edición del Diccionario de la Real Academia, aparece como sinónimo de atasco, así: “trancón”. Colombianismo. Embotellamiento. Congestión de vehículos”.

En síntesis, ya en cualquier grupo (campesino, familiar o culto), puede decirse atasco y, también, trancón.

- + Transgredir y trasgredir, ambas son correctas. Significan: violar un precepto o una ley.

- + Transferir (se) y trasferir (se): trasladarse; también las dos son castizas.
- + Transcurrir y trascurrir. Referidos a un periodo de tiempo, significan: “pasar o correr”. Y referidos a un acontecimiento, “llevarse a cabo o tener lugar”. Igualmente tienen el visto bueno de la R. A.
- + Tualla. No es así sino toalla.
- + Taxi traduce: “Automóvil de alquiler con conductor provisto de taxímetros”. Inexplicablemente en Colombia les llaman taxi a vehículos que no están provistos de estos artefactos.
- + Tortícolis es “Espasmo doloroso de los músculos del cuello”. Es erróneo Tortículis. En el español general es femenino: la tortícolis. Pero con frecuencia en obras especializadas es femenino.
- + Todoterreno: “Apto para circular por terrenos accidentados o embarrados”, persona capaz de realizar múltiples tareas”, “eficiente en cualquier situación”; se escribe en una sola palabra.
- + Tabloide nada tiene que ver con tabla. Es: “periódico de formato más pequeño que el ordinario”.
- + Técnico es “Quien posee conocimientos especiales sobre cualquier ciencia o arte”. Si quien los tiene es mujer, debe llamársele técnica; no la técnico, como se aprecia que les llaman en la Fiscalía Seccional de Cartagena a las antiguas secretarias.
- + Transcurrir y trascurrir. Referidos a un periodo de tiempo, significan: “pasar o correr”. Y referidos a un acontecimiento, “llevarse a cabo o tener lugar”. Igualmente tienen el visto bueno de la R. A.
- + Terrero y tierrero son correctos.

U

- + Uno le tiene cariño a sus zapatos viejos. Repetimos que el problema de este tipo de oraciones es que el complementario le debe estar en plural porque reproduce al complemento indirecto que se encuentra en este número (en este caso zapatos). Lo castizo es: uno les tiene cariño a sus zapatos viejos.
- + Undécimo (que sigue inmediatamente en orden al o a lo décimo). Vitando yerro es: decimoprimerero.
- + Urbano, na es: “Pertenechiente o relativo a la ciudad”, “Individuo de la milicia urbana”. “Citadino”; con este sentido, o con cualquier otro, es barbarismo.

V

- + Vaso de agua y vaso con agua. Cuando pedimos un vaso de agua lo queremos lleno; esto no debe suceder obligatoriamente si lo que solicitamos es un vaso con agua. Lo anterior porque el sustantivo vaso o cualquier otro nombre que designe recipiente, modificado por complemento lógico precedido de la preposición de, formando complemento determinativo (genitivo), siempre significa una medida. Por eso cuando vamos a la tienda decimos: despáchenos un litro de leche, véndanos una botella de manteca, muéstrenos una caja de fósforos, nos llevamos una bolsa de arroz, etc.
- + Vuelto, vuelta y vueltas; (Vuelta del dinero entregado de sobra al hacer un pago), todas son correctas.
- + Volví en sí. En: me desmayé y volví en sí como a los veinte minutos, el pronombre terminal sí no es correcto por ser de tercera persona (singular y plural). Lo correcto es el terminal mi, primera persona: volví en mí.
- + Verbos terminados en cer. Todos los verbos que terminan en cer se escriben con c, con excepción de ser, coser (unir con hilo) y toser

(hacer fuerza y violencia con la respiración, para arrancar del pecho lo que le fatiga y molesta).

- + Visa y visado son correctas. Significan la acción de reconocer o examinar un instrumento, certificación, etc. Por ejemplo: el que tiene que ver con el pasaporte. Debemos decir, consecuentemente: ya tengo el pasaporte visado, o ya tengo la visa.
- + Vertiginoso es lo relativo al vértigo o vahído. Decir vertiginosa velocidad o utilizar vertiginoso por veloz, es disparate.
- + Visto. Es desacertado el empleo de este vocablo para significar: en consideración a, como en visto su buen comportamiento...
- + Volqueta y volquete ambos son correctos. Significan "...el vehículo o automóvil con dispositivo mecánico para volcar la carga transportada, y el carro usado en las obras de explanación, derribos, etc., formado por un cajón que se puede vaciar girando sobre el eje cuando se quita un pasador que lo sujeta a las varas".
- + Verraco. No permita que le digan: usted es un verraco, porque esta palabra sólo significa: "cerdo destinado para padrear".
- + ¿Vas a irte? también es feo barbarismo. Nadie, en el mismo momento puede irse dos veces. Dígase: ¿te vas?
- + Ventiuno, ventidos, etc., son inadecuados. Lo correcto es veintiuno, veintidós, etc.
- + Vanaglorío y vanagloría (con tilde en la Í) son desatinados. Lo correcto es: yo me vanaglorio, Petrona se vanagloria (sin tilde). Vanagloriarse es: "Jactarse de algo". No es lícito decir: Cielo Moreno y Angélica Navarro se vanaglorían (con tilde en la i) de su belleza, sino: ...se vanaglorian (sin tilde).
- + Vagabundo y vagamundo. Ambas son correctas. Significan "persona o animal que anda errante, y la que va de una parte a otra, sin oficio ni domicilio determinado".

- + Vía crucis significa: “camino dividido en catorce (14) paradas o estaciones, en cada una de las cuales se conmemora un episodio de la pasión de Cristo”. En sentido figurado se refiere a: “Situaciones de sufrimiento intenso y prolongado”. Aunque vía es femenino, viacrucis es masculino.
- + Vaya a la valla y tráigame la burra baya. En esta oración, vaya con V y Y es imperativo de ir; Con V y LL es cerca, sustantivo; y con B y Y es color blanco amarillento.
- + Voy donde el médico. No es así, sino: voy al médico.
- + Vescícula. No es así sino: vesícula (Vejiga pequeña en la epidermis, llena generalmente de líquido seroso).
- + Vegetarismo. No es así sino: vegetarianismo (régimen alimenticio basado principalmente en el consumo de productos vegetales, pero que admite el uso de productos del animal vivo, como huevos, leche, etc.).

W

- + Whisky y güisqui (licor alcohólico que se obtiene del grano de algunas plantas, destilando un compuesto amiláceo en estado de fermentación); ambas son correctas.

Y

- + Yerna y nuera son castizas.

Z

- + Zigzag (junto). “Línea que en su desarrollo forma ángulos alternativos, entrantes y salientes. Se usa para denotar movimiento, colocación, etc., en esta clase de líneas”. Zig—zag (dos palabras) es vitando yerro.

PERIODISMO Y CONCORDANCIA¹⁴

En un periódico de la costa atlántica de Colombia se presentó una noticia relacionada con un infarto que sufrió el cantautor Diomedes Díaz Maestre, por lo que fue conducido de urgencia a la clínica Médicos Limitada de Valledupar. Leímos:

“Según explicó uno de los médicos que lo atendió (con atendió en singular).

Y en otro:

“Una de las personas que observó el ingreso del Cacique de la Junta”. (Con observó, también en singular).

Cuando se dice: “Según explicó uno de los médicos que lo atendió”, nos encontramos en presencia de una oración compuesta sin un orden lógico en la colocación de las palabras que la integran. Sin hipérbaton, dicha frase quedaría así: uno de los médicos que lo atendió, explicó. Por razones didácticas suprimimos la preposición según.

En esta oración compuesta, la parte principal es: uno de los médicos explicó. Y la proposición subordinada es la relativa adjetiva encabezada por el que relativo: que lo atendió, pronombre que se caracteriza porque puede remplazarse, según lo indique la concordancia, por el cual, la cual, los cuales o las cuales. En el primer caso del aludido periódico, por: los cuales. Y en el segundo, por: las cuales.

La lógica y el buen sentido muestran que los cuales, del primer caso, debe concordar aquí con el verbo atender en número y persona, por

¹⁴ Palencia Caratt, Luis Felipe. “Periodismo idiomático”. Páginas 12 a 156. Ediciones Universidades simón Bolívar. Medellín. 1979.

ser sujeto de la oración subordinada, cuyo antecedente es el sustantivo médicos.

Es preocupante para la conservación de nuestro idioma, que hasta los más destacados periodistas del país reiteradamente se expresen con errores de esta clase. No tienen en cuenta que al hacerlo en el grupo culto incurren en solecismos, por claro y vitando quiebre de la pertinente regla de concordancia.

La regla gramatical sostiene que el relativo siempre desempeña en la oración en que se encuentre el oficio sintáctico de su antecedente. Es que **médicos**, complemento determinativo (modificador indirecto) de la oración principal **uno de los médicos explicó**, no puede por esto desempeñar ningún otro oficio sintáctico en la subordinada **que lo atendió**, porque cada sustantivo, en una misma oración, sólo puede ejercer uno de estos oficios, que son ocho (sujeto, complemento directo, complemento indirecto, complemento circunstancial, predicado, complemento determinativo, elemento intercalar y apósito). Por esta razón en la subordinada del ejemplo, el relativo QUE ejerce la función sintáctica que debe desempeñar su antecedente (médicos) en la proposición subordinada (sujeto) en relación con el verbo atender. Esto quiere decir que para la proposición **que lo atendió**, el sujeto es QUE, que equivale a **médicos**, su antecedente y modificador indirecto de uno. Y si QUE está allí en reemplazo de su antecedente **médicos**, y esta palabra se encuentra en plural, para que se cumpla la regla de concordancia que dice que el sujeto siempre concuerda con el verbo en número y persona, el **que** (que reemplaza a médicos) debe concordar con el verbo atender en los mismos accidentes, por lo que debe usarse en plural, lo que quiere decir que lo correcto es: **Según** explicó uno de los médicos que lo atendieron.

También los mismos lógica y buen sentido muestran palmariamente que cuando se dice: “Una de las personas que observó el ingreso del Cacique de la Junta” (Con observó también en singular) se incurre en idéntico garrafal error por el mismo motivo anterior, si se tiene en cuenta que la frase está refiriéndose a varios médicos que atendieron al paciente, encontrándose entre ellos la persona del ejemplo.

Lo mismo acontece en frases que se escuchan todos los días en los diferentes medios de comunicación y de divulgación oral, las cuales también se leen en los distintos periódicos que circulan en el país, como: Yo soy de los que sostiene, Juan era de los que decía, Roberto fue de los que jugaba, Antonio era de los que no creía, etc., en que los verbos deben estar en plural, pero la mayoría de los hispanohablantes los usa, incorrectamente, en singular.

TÍTULOS INCORRECTOS¹⁵

Recomendamos sumo cuidado con los títulos de periódicos para evitar en éstos ambigüedades y violaciones de reglas claras y precisas de la gramática. Veamos, a propósito, los siguientes:

1. “MATAN OTRO MECÁNICO”.

Aquí se violó la regla que enseña que el complemento directo debe ir precedido de la preposición a, cuando el término es sustantivo común o apelativo de persona, acompañado de artículo definido o de adjetivo determinativo. Debió, entonces, redactarse así: MATAN A OTRO MECÁNICO.

2. “LE ‘AGUAN’ LA FIESTA A INFRACTORES DE TRÁNSITO”.

En este caso LE es pronombre personal complementario. Reproduce al complemento indirecto infractores. Y si este sustantivo está en plural, aquél también, según la pertinente regla, debe estarlo. Consecuentemente, debió escribirse: LES ‘AGUAN’ LA FIESTA A INFRACTORES DE TRÁNSITO.

3. “CCCI LE APUNTA A MERCADOS ESTRATÉGICOS”. Por la misma razón anterior, lo correcto es: CCCI LES APUNTA A MERCADOS ESTRATÉGICOS.

4. “ASESINAN TAXISTA EN LA GUAJIRA”.

Aquí la ambigüedad no permite precisar en qué lugar ocurrió el crimen, pues el sentido de la oración transcrita es el de que una persona, que desempeñaba el oficio de taxista en la Guajira, fue muerta con violencia. Para que quede claro que los hechos ocurrieron en dicho departamento, que fue lo que tal vez quiso decirse según el contexto,

¹⁵ Diario La verdad. Edición del año 2013.
Diario El Universal. Edición del año 2013

debió colocarse coma después de taxista. El título, entonces, debió redactarse así: ASESINAN TAXISTA, EN LA GUAJIRA o EN LA GUAJIRA ASESINAN TAXISTA. Véase que aquí también hace falta la preposición A antes del complemento directo TAXISTA, por ser éste una persona.

5. “ASESINAN A EMPRESARIO COLOMBIANO EN MÉXICO”.

Aquí nos encontramos frente a un error parecido al anterior. Véase que tampoco nos muestra el título el lugar del asesinato, por la falta de la coma después de colombiano. Si fue que la muerte ocurrió en México, lo correcto es: ASESINAN A EMPRESARIO COLOMBIANO, EN MÉXICO o EN MÉXICO ASESINA A EMPRESARIO COLOMBIANO.

6. “MOTORIZADOS ASESINARON A CARNICERO EN SAN ONOFRE”.

Se repite el mismo yerro. Si la muerte ocurrió en esta población de Colombia, el título exige coma después de carnicero. Debió ser de esta manera: MOTORIZADOS ASESINARON A CARNICERO, EN SAN ONOFRE; o EN SAN ONOFRE MOTORIZADOS ASESINARON A CARNICERO.

7. “NO SE DEJABA ROBAR Y LE DISPARARON”.

Pensamos que lo que quiso decirse, según el contenido de la noticia, fue lo siguiente: POR NO DEJARSE ROBAR, LE DISPARARON.

8. “HOY, DOBLE HEADER” y “TIGRES-AGUILAS, SE VERÁN ESTA TARDE EN DOBLE HEADER”.

En inglés header no significa juego ni nada parecido. Pero véase cómo el último no dice doble (del español castizo), sino double (del inglés). Lo correcto es: HOY HAY DOBLE JUEGO y TIGRES-ÁGUILAS, SE VERÁN ESTA TARDE EN DOBLE JUEGO.

9. “PILLAN A 137 CONDUCTORES EMBRIAGADOS”.

Cierto es que, por regla general, el complemento directo debe ir precedido de la preposición a, siempre que sea persona o cosa personificada. Pero esta regla general tiene numerosas excepciones, entre las que se encuentra la siguiente: Cuando preceda al sustantivo que sirve de complemento directo un adjetivo numeral: Libertaron cien esclavos (no a cien esclavos); el presidente condecoró veinte soldados

(no a veinte soldados). Entonces, este título debió escribirse así: PILLAN 137 CONDUCTORES EMBRIAGADOS (sin la preposición a).

10. “SE REDUJO LAS CIFRAS DE CONDUCTORES EBRIOS EN EL PAÍS”.

Si cierto es que el sujeto es la palabra que concuerda con el verbo en número y persona, lo correcto es: SE REDUJERON...

11. “LA INFLACIÓN Y DOLOR PUEDE REDUCIR LA CALIDAD DE VIDA DE QUIEN LOS PADECE”.

Por la misma razón anterior, el verbo debe estar en plural para que concuerde en número y persona con el sujeto LA INFLACIÓN Y EL DOLOR...

12. “SE SUICIDA UN PUBLICISTA Y UN CONDUCTOR DE CAMIÓN”

Por el mismo motivo, correcto es: SE SUICIDAN.

13. “GOBERNACIÓN LE CUMPLIÓ A MÁS DE 80 INSTITUCIONES CON DOTACIÓN POR \$4 MIL MILLONES”.

Este caso tiene que ver con el pronombre complementario LE que se colocó en singular cuando lo correcto es el plural por reproducir al complemento indirecto que se encuentra en este número.

SIGLAS¹⁶

Son expresiones que resumen el nombre de instituciones, organismos, objetos, empresas, asociaciones, sistemas, etc. Se trata de palabras que se forman con la unión de la primera letra de cada una de las dicciones que hacen parte de un nombre completo. Estas primeras letras también se llaman siglas.

Si las siglas están integradas exclusivamente por vocales, cada una de estas voces debe pronunciarse independientemente, sin perder su acento fónico, como OEA (organización de estados americanos).

Las que se leen como se escriben, como UDC, ONU, se denominan acrónimos. En el lenguaje común y corriente éstos tienen naturaleza de sustantivo, y los de más de cuatro letras, que sean nombres propios, se escriben con minúsculas, con excepción de la letra inicial. Ejemplos: Unicef, Unesco. Si son sustantivos comunes, todas las letras son minúsculas, sin importar el número de éstas, salvo que vayan a comienzo del párrafo, caso en el cual se escribe con mayúscula la letra inicial. Ej. ovni, sida. Los mismos acrónimos que se escriben con minúsculas deben someterse a las reglas de acentuación gráfica impuestas por la Real Academia.

Hay siglas que, por no poderse pronunciar, obligan al hablante a que las lean con deletreo. Ej.: FBI (éfe-be-i). Con estas reglas y con la integración de palabras necesarias para pronunciarlas, nacen otras voces. Ej.: elepé (de L P.); long play (de larga duración).

¹⁶ Real Academia. Diccionario panhispánico de dudas. Páginas 603 y 604. Distribuidora y editora Aguilar. Bogotá. 2005.

En algunos casos leemos la sigla, deletreando las primeras voces, e introduciendo otras palabras. Ej.: CD-ROOM (se-de-rron, ze- de – rron). Con este método pueden nacer otras dicciones. Ej.: ce de rrón.

Las siglas no aceptan puntos ni espacios en blanco para su separación. Sólo en ellas hay punto después de las letras que las integran, cuando hacen parte de textos escritos completamente en minúsculas. Ejemplo: Memoria anual del I.C.S.S.

El plural de las siglas es invariable. Ej.: la EPS y las EPS.

Cuando nos refiramos a varias entidades, empresas, etc., debemos introducir la sigla con adjetivos determinantes que muestren palmariamente el plural. Ej.: integrantes de varias E.P.S. renunciaron.

El género de las siglas corresponde al del sustantivo núcleo del nombre abreviado, que casi siempre encontramos en el primer lugar de la denominación. Ej.: La OEA (Organización de Estados Americanos); el FMI (Fondo monetario internacional).

Las letras de las siglas que sean sustantivos propios, cuando son menos de cinco casi siempre son mayúsculas y nunca llevan tilde. Ej.: CIA (Central Intelligence Agency). Véase que se pronuncia CÍA, pero no lleva tilde.

Si los dígrafos CH y LL son parte de una sigla, va en mayúscula sólo el primer carácter (primera letra); el segundo, en minúscula. Ej.: PCCh (Partido comunista de China).

Las siglas en mayúsculas nunca se dividen, y menos con guión de final del renglón.

FUNCIONES MORFOLÓGICAS Y SINTÁCTICAS DE LA PALABRA QUE¹⁷

Recordamos en este acápite las funciones morfológicas y sintácticas de la palabra QUE.

a). Morfológicas. Puede ser: a). Sustantivo. Ej.: el QUE de esta oración está mal escrito (Sirve de sujeto); b). Adjetivo. Ej.: ¿qué día es hoy? – qué cosas tiene la vida; c). Adverbio. Ej.: qué cobarde; y: qué sabe el humano de amor; d). Preposición. Ej.: hay que correr (equivale a hay de correr); e). Conjunción causal. Ej.: voy, que me esperan (equivale a porque); f). Conjunción corroborativa. Ej.: cuando acabes tus estudios, que si los acabarás, recibirás tu recompensa (equivale a: pues); g). Conjunción alternativa. Ej.: quieras que no, conmigo siempre estarás; h). Conjunción copulativa. Ej.: una que otra ocasión; este es perro que no tigre (vale por: Y); i). Conjunción enunciativa. Ej.: quiero que vengas (Éste es llamado por Bello acusativo, porque siempre encabeza una proposición subordinada sustantiva que sirve de objeto directo del verbo principal); j). Interjección. Ej.: ¿que no volverán las golondrinas?.

Sintácticas. Puede ser sujeto. Ejemplo: la mujer que estudia; objeto directo: los libros que leo- lo que vendí; objeto indirecto: la obra a que me refiero; predicado nominal: ¿qué es aquello?, correcto que eres – gobernador que fue.

¹⁷ Matías, Benildo. El castellano literario. Página 135. Quinta edición. Librería Stella. Bogotá. 1951

“DEQUEÍSMO”.¹⁸

Dequeísmo es el empleo incorrecto de la preposición de, en combinación con el anunciativo que.

Complemento directo en Español, como lo veremos ampliamente más adelante, es función exclusiva del sustantivo, y del pronombre personal que lo reproduce. Y la desempeñan, salvo que se trate de oración en voz pasiva, cuando son el nombre de lo dado, regalado, comprado, vendido, mordido, robado, escupido, etc. Ej.: En: Juan compró una casa, el sustantivo casa desempeña el oficio de objeto directo porque es lo comprado. Este complemento, con excepción de la cosa dada, en oraciones encabezadas con el infinitivo dar, como en: dar de patadas, dar de trompadas, etc., no puede estar precedido de preposición, si no representa a persona o cosa personificada, casos en los cuales debe ir precedido exclusivamente de la preposición a. Ejemplos: Juan vende flores (sin preposición por no ser flores persona ni cosa personificada), Luís mató a Diego (con a, por ser Diego persona) y “los pájaros saludan al amanecer” (con a, por ser amanecer cosa personificada). En español se conocen unas proposiciones subordinadas encabezadas por el QUE anunciativo, llamadas anunciativas, cuya naturaleza es la misma del sustantivo. Este que se caracteriza porque jamás se deja reemplazar por el cual, la cual, los cuales ni las cuales. Ej.: que vengas en: deseo que vengas. Véase que no podemos decir deseo el cual vengas. Estas proposiciones pueden desempeñar en la oración compuesta muchos de los oficios sintácticos que el sustantivo cumple en la simple: sujeto, complemento directo, indirecto, circunstancial, predicado, elemento intercalar (vocativo), complemento determinativo y apósito. Como el complemento directo en español, salvo excepciones, no puede ir precedido de preposición, esto significa que se incurre en

¹⁸ Movdi Elías E. Apuntes de español. Página 257. Ediciones Tercer Mundo. Bogotá. 1984. Enciclopedia del lenguaje. Páginas 311 a 314. Quevecor World S. A. Perú. 2008

dequeísmo siempre que se anteponga la preposición **de** a cualquier proposición subordinada sustantiva que desempeñe este oficio, como acontece en: quiero de que vengas, deseo de que cantes, pienso de que ganaremos, me comentaron de que estaba resentida, he sabido de que viajas.

Según la gramática tradicional, el sustantivo desempeña el oficio de predicado nominal (sujetivo) siempre que se refiera al sujeto de la oración mediante un verbo intransitivo. Ej.: madre en: María es mi madre. En estos casos el verbo es copulativo, por ser el encargado de permitir la unión entre el sujeto y el predicado. Las proposiciones subordinadas anunciativas sustantivas a que nos hemos referido, igualmente pueden desempeñar esta función; y hay dequeísmo cuando se antepone la preposición “de” a alguna de ellas, siendo ser el verbo. Ejemplo: mi intención es de que participemos todos.

Hay locuciones conjuntivas que no llevan **de**; cuando esta preposición se antepone al **que** de éstas, surge, de la misma manera, el dequeísmo. Ejemplos.: a no ser de que, por a no ser que; a medida de que, por a medida que; una vez de que, por una vez que.

También hay dequeísmo cuando empleamos la preposición **de** en vez de la que realmente corresponde: Ejemplos: insistiremos de que, por: Insistiremos en que; me fijé de que, por: me fijé en que.

Con los verbos advertir, avisar, formar, cuidar y dudar, suelen surgir dos formas de construcción. Ejemplos: advertir algo a alguien y advertir de algo a alguien; avisar algo a alguien y avisar de algo a alguien; cuidar algo a alguien y cuidar de algo a alguien; dudar algo y dudar de algo, informar algo a alguien e informar de algo a alguien.

En la mayoría de los casos en que empleemos la preposición de, si puede hacerse con el correspondiente verbo la pregunta encabezada con esta preposición, seguro que no hay dequeísmo. Si no puede hacerse, si lo hay. Ejemplo: deseo de que vengas (incorrecto). Véase que no puedo preguntar ¿De qué deseo? sino ¿Qué deseo?. Pero en: me alegro de que estés bien, me convencí de que María es inteligente, me di cuenta de que me estabas robando, tengo duda de que cumpla

María, tengo la impresión de que no me pagará, me olvidé de que hoy tenía clase, etc., las preguntas son: ¿De qué me alegro?, ¿De qué me convencí?, ¿De qué me di cuenta?, ¿De qué tengo duda?, ¿De qué tengo la impresión?, y ¿De qué me olvidé?, respectivamente. No emplear la preposición de en estos casos, se llama queísmo, que es mayor dislate que el dequeísmo.

Frases como me alegro de que hayas viajado, me acordé de que tenía esta tarde una cita con el doctor, te preocupaste de que no cruzáramos el río, no me acordaba de que me debías cien mil pesos, lo convencí de que participara en el concurso, trato de que estés satisfecho, voy con la condición de que no molestes, tengo deseos de que me quieras, estamos seguros de que ganaremos, estamos convencidos de que triunfarás, en caso de que no me paguen, hasta el punto de que no lo lograste, me di cuenta de que no lo sabía, etc., son correctas, pero variadas personas les suprimen la preposición de por temor de incurrir en dequeísmo, sin darse cuenta de que caen en el queísmo, suprimiendo indebidamente una preposición, generalmente de, que precede a que, cuando aquella viene exigida por alguna palabra del enunciado.

Pero repetimos que lo más grave es que muchos, al hablar o escribir, por miedo de incurrir en el garrafal error, en variadísimos casos no utilizan DE QUE cuando, al emplearla, lo hacen correctamente como en: hay mucho de que hablar en torno del mecanismo para nombrar rector de la Universidad de Cartagena; tengo el convencimiento de que el Consejo Superior va acertar al tomar la determinación; quiero que te convenzas de que dicho consejo está integrado por personas correctas, y pienso que después de que el nuevo rector sea nombrado, el perdedor debe actuar con prudencia para bien de la Universidad”.

El doctor Henry Vergara Sagbini, en interesante artículo intitulado “EL PRIVILEGIO DE GERMINAR AL LADO DEL HERMANO FRANCISCO” publicado en el diario La verdad de la ciudad de Cartagena en la edición del 29 de mayo del 2014, utiliza perfectamente dos veces la referida expresión, en el siguiente párrafo:

“Pero no hay duda de que esas ideas inescrupulosas, pretenden oxidar nuestros oídos y pupilas hasta el punto de que ya no nos conmueva nada y poco nos importe la mano tendida de aquéllos que perdieron todo, incluso la esperanza”.

Cuando es reflejo alguno de los verbos precedidos por el que anunciativo que hacen parte de este tipo de oraciones, la proposición subordinada sustantiva deja de ser completiva directa, y entonces la construcción exige la preposición de, sin que se configure el dequeísmo. Ejemplos: me alegro de que estés bien, me preocupo de que no tengas con que pagar la matrícula.

QUEÍSMO¹⁹

Queísmo. Frases como: me alegro de que hayas viajado, me acordé de que tenía esta tarde una cita con el doctor, te preocupaste de que no cruzáramos el río, no me acordaba de que me debías cien mil pesos, lo convencí de que participara en el concurso, trato de que estés satisfecho, voy con la condición de que no molestes, tengo deseos de que me quieras, estamos seguros de que ganaremos, estamos convencidos de que triunfarás, en caso de que no me paguen, hasta el punto de que no lo lograste, me di cuenta de que no lo sabía, son correctas, pero muchas personas les suprimen indebidamente la preposición **de** por temor de incurrir en dequeísmo, no teniendo en cuenta que caen en el queísmo.

Se diferencia el queísmo del dequeísmo en que éste es el uso inadecuado de la preposición de antes de la conjunción que, cuando aquélla no es exigida por ninguna palabra del enunciado. Ejemplos: deseo de que seas feliz, quiero de que vengas, me agrada de que te distraigas.

¹⁹ Movdi Elías E. Apuntes de español. Página 175. Ediciones Tercer Mundo. Bogotá 1984. Enciclopedia del lenguaje. Páginas 311 a 314. Quevecor World S. A- Perú. 2008.

LEÍSMO²⁰

Les y le son pronombres personales que, como proclíticos o enclíticos, sólo pueden desempeñar en la oración el oficio sintáctico de complemento directo (acusativo) o de complemento indirecto (dativo). La primera de estas funciones sintácticas –como quedará claro más adelante-- es, por regla general, propia del sustantivo o del pronombre que representa lo comprado, vendido, regalado, muerto, etc. Ejemplos: Juan mató a Pedro, Diego tiene una casa, lo nombraron Alcalde. En estos ejemplos Pedro, casa y lo, son complementos directos por ser lo muerto, tenido y nombrado, respectivamente. Decimos por regla general, porque hay casos en que la gramática choca con la lógica, imponiéndose siempre aquélla. Ejemplo: yo me peino. En este caso yo, que representa lo peinado, no puede desempeñar la función sintáctica (lógica) de complemento directo sino de sujeto gramatical, por concordar con el verbo peinar en número y persona, y porque la regla gramatical manda que el sujeto es la palabra que concuerda con el verbo en estos dos accidentes. La segunda (complemento indirecto) es la dicción que reproduce a la persona, animal o cosa que recibe lo constituido por el complemento directo.

Mostramos más adelante que si decimos, por ejemplo, que Juan compra flores para María, vemos que lo comprado (complemento directo) es flores, y que quien recibe las flores es María; por eso esta palabra es el complemento indirecto. Los gramáticos modernos llaman a éste, objeto indirecto; y al directo, objeto directo. También precisaremos que expresamos que cuando en una oración hay complemento directo expreso o tácito el verbo es transitivo o activo; y que cuando no lo hay, es intransitivo o neutro.

²⁰ Enciclopedia del lenguaje. Páginas 293 y 294. Quevecor World S. A. 2008

Si en una frase se encuentra uno de los pronombres personales LES o LE, obligatoriamente reproduce o reemplaza a cualquiera de los mencionados complementos; al primero (directo), cuando se deja cambiar por LO o LOS. Ejemplo: le designaron secretario de gobierno. En este caso puedo decir: lo designaron secretario de gobierno; y esto significa que **le** reproduce al complemento directo (tácito) que es el individuo nombrado en dicha posición. Como se trata de una sola persona (singular) el pronombre LE debe estar en singular. Pero si decimos: Juan le vendió una casa a Pedro, no podemos hacer el cambio, diciendo que Juan lo vendió una casa a Pedro, por lo que le desempeña aquí el oficio de complemento indirecto, ya que reproduce al sustantivo Pedro, que ejerce esta función sintáctica.

En el célebre poema del Tuerto López A mi ciudad nativa, vemos que el más grande bardo cartagenero, dice: uno les tiene cariño a sus zapatos viejos, oración en la que el pronombre indefinido uno es sujeto; tiene, verbo; el sustantivo cariño, complemento directo; y el sustantivo zapatos, complemento indirecto. El pronombre personal a que nos referimos se encuentra en plural (les) porque, al no dejarse reemplazar por los, es obligatoriamente complemento indirecto que reproduce precisamente al sustantivo zapatos, el cual se halla en plural. Si estuviera en singular no podría decirse LES sino LE.

De todo lo anterior se deduce que únicamente debe decirse y escribirse **les** cuando este pronombre personal reproduzca a un complemento indirecto en plural; y que cuando éste, reproducido, se encuentre en singular, debe decirse y escribirse LE.

DEL 2016 ES LO CORRECTO²¹

Cuando nació el año 2000 hubo en hispanohablantes del universo, preocupación en torno de si debía decirse, y escribirse en cartas, oficios, memoriales, telegramas, alegatos, etc., por ejemplo: Bogotá, 5 de enero DEL 2000 o Bogotá, 5 de enero DE 2000.

Después del 31 de diciembre de 1999, el destacado periodista, escritor y miembro de la Academia Colombiana de la Lengua Juan Gossain, empezó a hacer, por RCN, apología a la expresión enero de 2000, mostrando como única razón el hecho de que antes del nacimiento del referido año se decía, por ejemplo: diciembre de 1999, que no diciembre del 1999.

Desde entonces mucha gente adoptó de 2000, de 2001, de 2002, de 2003, de 2004, de 2005, de 2006, etc.

El diccionario de la Real Academia no muestra nada sobre el particular; pero esta entidad, al observar que no sólo en Colombia sino en casi todo el mundo de habla hispana en que se escucha R.C.N. se dice y escribe de 2000, consideró, admitiendo que de 2000 es lo correcto, que también, por el uso, de 2000 es aceptable.

En la página 294 de su DICCIONARIO PAN HISPÁNICO DE DUDAS, edición del 2005, dice:

“A partir del año 2000, la novedad que supuso el cambio de millar explica la tendencia mayoritaria inicial del uso del artículo: Fui al Caribe en verano del 2000 o La auto vía estará terminada en el 2000.

²¹ Real Academia. Diccionario panhispánico de dudas. Página 294. Editora Aguilar. Bogotá. 2005

“Sin embargo, en la datación de cartas y documentos no son tan marcadas las fluctuaciones antes señaladas y se prefiere, desde la edad media, el uso sin artículo: 14 de marzo de 1420. Por ello se recomienda mantener este uso en la datación de cartas y documentos del año 2000 y sucesivos: cuatro de marzo de 2000.

“Esta recomendación no implica que se considere incorrecto, en estos casos, el uso del artículo: 4 de marzo del 2000. Naturalmente, si se menciona expresamente la palabra año, resulta obligatorio anteponer el artículo: 5 de mayo del año 2000”.

Aunque la Real Academia admite, repetimos, que ambas formas son correctas, lo cual ignora la mayoría de los hispanohablantes, nosotros consideramos que por razón de lógica, buen sentido y eufonía, dicha entidad se encuentra seriamente equivocada, y que lo correcto es usar el artículo EL en contracción con la preposición de, porque la palabra elíptica, a partir del 2000, es exclusivamente año, y porque suena mejor 20 de agosto del 2015 que 20 de agosto de 2015.

La Academia Española de la Lengua no tiene en cuenta las licencias denominadas figuras de construcción, que son alteraciones que sufren frases simples u oracionales en el orden de las palabras, en el régimen o en la concordancia, sabiendo perfectamente los académicos que dichas figuras son hiperbaton, pleonasma, traslación, silepsis y elipsis.

Ejemplo de la última, que es la que tiene que ver con el problema planteado, y que consiste en omitir voces necesarias para la construcción gramatical, mas no para el sentido, es: A buen entendedor, pocas palabras, en que queda elíptica la expresión **son suficientes** o la palabra **bastan**.

Cuando decimos, por ejemplo: Cartagena, 6 de enero del 2016, esta frase equivale a: Cartagena, 6 de enero del año 2016, lo que significa

que en aquélla queda elíptico exclusivamente el sustantivo años. ¿Por qué, pues, si es así, suprimir también con la licencia el artículo el, que debe estar en contracción con la preposición de?

Si ciertamente desde la edad media, y hasta el último día de 1999 se decía y escribía, por ejemplo, 14 de marzo de 1420, era porque, por razón de eufonía, lo elíptico no se contraía solamente a AÑOS sino también al artículo el. Véase que diciendo: del 1420, del 1999, etc. penetramos en los predios de la cacofonía.

De todos modos, según el diccionario PAN HISPÁNICO DE DUDAS, de la Real Academia, es correcto decir, y escribir: 20 de agosto del 2016. Y nosotros, por lo dicho, estimamos que decir o escribir: 20 de agosto de 2016 es incorrecto.

FIGURAS DE DICCIÓN O METAPLASMOS²²

Ahora veamos las denominadas figuras de dicción o metaplasmos, cuya mayoría ha caído en desuso. Éstas son ciertas mudanzas que en su estructura han sufrido o sufren algunas palabras, para hacer más suave, rítmica, enérgica o fácil su pronunciación. Se llaman de dicción porque se permiten únicamente en vocablos, lo que las diferencia de las de construcción que se refieren al contexto (sentido) de la oración. Los metaplasmos pueden ser por adición, por omisión, por asimilación, por contracción o sinalefa, o por transposición.

Por adición es la prótesis, que consiste en añadir una letra al principio del vocablo. Ejemplos: atambor, asentarse, acuñar (por tambor, sentarse y cuñar); la epéntesis se da cuando la adición es en medio del vocablo, como Ingalaterra, corónica (por Inglaterra y crónica); y la paragoge surge si es al final del vocablo, como felice (por Feliz).

Por omisión son la aféresis, que consiste en suprimir una letra al principio del vocablo. Ejemplo: norabuena, noramala (por enhorabuena, enhoramala); en la síncope la supresión es en medio, como hidalgo, navidad (por hijodalgo, natividad); y en el apocope la supresión es al final, como algún, gran, cien, siquier (por alguno, grande, ciento, y siquiera).

Por asimilación, que consisten en reemplazar la letra final de la partícula por la inicial de la palabra simple en las dicciones compuestas de in, con, cuando la simple comienza con r. Ejemplos: inreflexivo, conrelación (por irreflexivo, correlación).

²² Matías Benildo. El castellano literario. Página 168. Quinta edición. Librería Stella. Bogotá. 1951

La contracción o sinalefa se da cuando se suprime la vocal en que termina una palabra o en que comienza la siguiente, como del, esotro (en vez de **de el** y **ese otro**).

En torno de DE y de EL debe tenerse mucho cuidado cuando el artículo definido haga parte de un nombre, como El Espectador, El Universal, El Tiempo, etc. En estos casos no debe hacerse la contracción. Lo correcto es, pues: vengo de El Universal, que no: vengo del Universal.

Y la transposición consiste en alterar el orden natural de las letras en las palabras, como perlado y dejalde (en vez de prelado y de dejadle).

NÚMEROS DEL 16 HASTA EL 29²³

Los números del 16 hasta el 29 inclusive, se escriben en una sola palabra. Es incorrecto, consecuentemente, decir veinte y nueve en vez de veintinueve.

²³ Martínez de Sousa J. Dudas y errores del lenguaje. Tercera edición. Página 257. Artes gráficas Jaspe. Madrid. 1977.

SONIDO, FONEMA Y LETRA²⁴

A, be, ce, che, de, e, efe, ge, hache, i, jota, ca, ele, elle, eme, ene, eñe, o, pe, cu, erre, ese, te, u, ve, equis, ye y zeta son los nombres de los signos del alfabeto, avecé o abecedario del idioma español, que identifican cada uno de los sonidos que se articulan para formar las palabras. Estos signos, que se conocen con el nombre de letras o elementos, los cuales se constituyen en los sonidos no visibles de la voz o en los signos con que se pinta un sonido de ésta, son 29. Hay cinco (5) llamadas vocales porque se pronuncian sin el auxilio de ninguna otra. De éstas, tres son llenas porque se pronuncian con la boca abierta y tienen mayor sonoridad. Son a, e, o; y hay dos débiles porque se pronuncian sin abrir la boca y tienen sonido tenue y ligero. Son i, u. Las consonantes, que quedan si al alfabeto restamos las cinco vocales, son 24; se llaman así porque se pronuncian con la ayuda de éstas. Se denominan licuantes las que, precediendo a la L, forman sílaba con ella. Son las siguientes: b, c, d, f, g, p y t; y líquidas, las que precedidas de otra consonante, forman sílaba con ella. Son la l y la erre. Veámoslo: blo, cre, dras, fle, gra, plan, tra, en las voces bloqueo, creencia, drástico, flete, gracias, planta y tráfico.

También hay consonantes de un sonido y de dos sonidos. Las primeras son las que siempre se pronuncian de la misma manera. Son 21. Ejemplos: ll, m, d. De dos sonidos son las que tienen un sonido fuerte y otro suave. Son la c, la g, y la r. Las letras también se clasifican en sencillas y dobles. Las primeras, que se representan con un solo signo o carácter, son 26. Las segundas, que se representan con dos signos, son ch, ll, y rr.

²⁴ De Saussure, Ferdinand. Curso de lingüística general. Páginas 67 y siguientes. Distribuidora Fontamara S. A. Doceava edición. México. 1998

18.1 SÍLABA Y ARTICULACIÓN²⁵

Veamos primero esto importante que muestra la gramática de la Real Academia:

"La fonología estudia la organización lingüística de los sonidos (...) La fonología se ocupa además de las organizaciones de las sílabas y de sus combinaciones para formar palabras y grupos fónicos (...) La fonética es la disciplina cuyo dominio abarca el análisis de los mecanismos de producción y de percepción de la señal sonora que constituye el habla (...) Se denomina fonética descriptiva la rama de la fonética que se ocupa de (sic) describir los sonidos particulares de las lenguas naturales (...) Dentro de ella, la fonética articulatoria estudia la producción de los sonidos del habla mediante la acción de los órganos articulatorios de los seres humanos (los labios, la lengua, etc. (...)) De hecho la articulación es el conjunto de movimientos de estos órganos cuyo objetivo es crear, interrumpir o modificar la corriente de aire imprescindible para la producción del habla (...) La fonética acústica analiza las características físicas de las ondas sonoras que conforman los sonidos de las lenguas. Así, pues, la fonética acústica es una parte de la lingüística, pero la acústica es una rama de la física (...) La fonética perceptiva se ocupa de (sic) investigar como segmentan, procesan e interpretan los hablantes los sonidos que perciben (...) Los sonidos del habla pueden, pues, describirse y clasificarse desde el punto de vista articulatorio, acústico o perceptivo (...) Se consideran unidades básicas de la fonética los sonidos que se definen de acuerdo con principios articulatorios, acústicos y perceptivos (...) Los correlatos fonológicos de los sonidos son los fonemas, unidades abstractas compuestas de elementos coexistentes denominados rasgos de distintivos (...) Se llaman articuladores los órganos o las partes del canal vocal que intervienen en la producción de un sonido. Son, pues, articuladores la lengua, los dientes, los labios, el paladar y la úvula (...) La sonoridad depende de la existencia de vibración de las cuerdas vocales (...) En la producción de un sonido los sonidos que se producen con vibración de las cuerdas vocales son sonoros y los que carecen de ella se denominan sordos (...) Por el modo de articulación

²⁵ Real Academia. Nueva gramática de la lengua. Espasa Libros S. L. U. Madrid, España. 2009.
Bruño, G. M. Lecciones de lengua castellana. Páginas 19 y siguientes. Editorial Bedout. Medellín 1961

se distinguen, en español, las siguientes clases de sonidos: oclusivos, con interrupción total del paso del aire ([t], [d]; [t]ela, [d]jar); fricativos, con fricción producida por el paso del aire a través de un canal estrecho ([f], A[f]rica; africados, con combinación sucesiva de una oclusión y una fricción en lu[ts]a); aproximantes, en los que el canal por el que pasa el aire es más ancho que en el caso de las fricativas y más estrecho que en las vocales ([b] en la [b]io); vibrantes, con uno o varios movimientos repetidos de la lengua ([r] en [r]umor; laterales, con salida del aire por los lados de la cavidad bucal ([l] en [l]indo), y nasales, con salida del aire por la cavidad nasal ([n] en lu[n]a)".

Agrega lo siguiente:

“Prosodia. Disciplina que estudia el conjunto de los elementos fónicos supra segmentales, es decir, aquellos que inciden sobre segmentos o los comprenden (...) El acento es el grado de fuerza con que se pronuncia una sílaba y el que la dota de prominencia con respecto a otras limítrofes (...) Por razones diacrónicas, algunas palabras poseen dos acentos, uno principal y otro secundario, que aparecen en este mismo orden. Ej. Prácticamente (...) Se denomina entonación la línea curva melódica con que se pronuncia un enunciado (...) El ritmo es la parte de la gramática que estudia la estructura interna de las palabras, las variantes que éstas presentan, los segmentos que las componen y las formas en que se combinan. Estudia también el papel gramatical que desempeña cada segmento en relación con los demás elementos de la palabra en la que se insertan. La unidad mínima de morfología es el morfema. Suele dividirse la morfología en dos grandes ramas: La morfología flexiva y la morfología léxica o derivativa. La primera estudia las variaciones de las palabras que implican cambios de contenido de naturaleza gramatical que tienen consecuencias en las relaciones sintácticas, como en la concordancia (ellos trabajan) o en la reacción (para ti) (21) 1 (...) Los morfemas de contenido gramatical que dan lugar al conjunto de variantes de una palabra, se denominan morfemas flexivos (...) La morfología léxica se denomina a menudo formación de palabras en la tradición gramatical hispánica (...) Morfema: a). Segmento morfológico. S es un morfema en CASA. B). Unidades sintácticas que poseen significado gramatical. Ej: Los artículos, algunos pronombres y la mayor parte de las preposiciones.

C). Una información morfológica que puede presentar variantes, como la S en el plural de una palabra”

Visto lo anterior, precisemos:

Cuando escuchamos pronunciar las palabras se observa que quien las pronuncia realiza uno o varios golpes de voz. Así, en la palabra sol, hay un solo golpe; en sólo, dos; en soldado, tres; en soldadito, cuatro; en escaparate, cinco, y así sucesivamente. Entonces, cada letra o letras pronunciadas en una sola emisión o golpe de voz se conoce como sílaba. En cada sílaba debe haber por lo menos una vocal, siendo el sonido de ésta, al pronunciarse la palabra, el más perceptible. La sílaba puede tener hasta cinco letras. Veámoslo: a, tu, ven, plas y trans. Según el número de sílabas, las palabras pueden ser monosílabas (sol), bisílabas o disílabas (dado), trisílabas (casita), cuatrísílabas o tetrasílabas (muñequita), pentasílabas (escaparate), hexasílabas (enriquecimiento), heptasílabas (caballerosamente). Se llaman polisílabas las que tienen más de una sílaba, y especialmente las que pasan de cinco.

No debemos confundir sílaba con articulación. Ésta es el sonido resultante de la unión de una o más consonantes con una o más vocales. No puede haber articulación con una sola letra ni con un solo sonido. Ejemplos: le, les, sol, más. La sílaba, en cambio, puede constar de una sola letra. En vía, por ejemplo, hay dos sílabas (vi-a) pero sólo una articulación (vi). La articulación puede ser directa, inversa y mixta. Es directa cuando una o dos consonantes se unen, precediéndolas, a dos o más vocales. La directa es simple cuando hay una sola consonante antes de una vocal o vocales, como pie y buey, en, lo. Y es compuesta cuando son dos consonantes las que preceden a vocal o vocales, como en bla y clau. Articulación inversa se da cuando una o más consonantes van primero que una o más vocales. La inversa puede ser simple o compuesta. Es simple cuando una sola consonante va después de vocal o vocales, como en aus y ad. Y es compuesta cuando son dos consonantes las que van después de vocal o vocales, como en ins y abs. La articulación mixta surge cuando una o más vocales van en medio de consonantes. Ésta puede ser simple, la cual se da cuando una sola consonante va antes y después de vocal

o vocales, como dan, Dios, hiel. Y compuesta, cuando se colocan dos consonantes antes o después de vocal o vocales.

Entre dos vocales de una palabra podemos ver solo hasta cuatro consonantes. Veámoslo: año (una), algo (dos), rostro (tres), instrucción (cuatro). Si es una, se une con la vocal que sigue. Ejemplos: co—mo, ri—co, te—cho, pe—rro.

De la anterior regla son excepciones las palabras compuestas cuya primera sílaba termina en consonante. Ejemplos: nos—otros, vos—otros, des—atento. Véase que en estos casos la consonante intermedia hace parte de la primera sílaba.

La X cuando va entre dos vocales se agrega a la segunda. Ejemplos: cone—xión, e—xamen, ane—xo. Pero si en una palabra compuesta en que la X va al final de la primera sílaba, precediendo a otra consonante, se suma a la vocal anterior: Ejemplos: ex—ánime, ex hauto, ex gobernador, ex tenso.

Cuando en una palabra dos consonantes van entre dos vocales, la primera se suma a la vocal que se encuentra antes; Ejemplos: cam—po, vir—tud, ls—mael, al—za. Pero si de las consonantes una es licuante y otra líquida, ambas se suman a la vocal siguiente. Ejemplo: a—brir, o—blea, re—creo.

Si tres consonantes van en medio de dos vocales, cuando la segunda consonante sea S ó T no seguida de líquida, se agregan las dos primeras consonantes a la vocal que antecede, y la tercera a la que sigue. Ejemplos: abs—ti—nencia, ist—mo.

Si la tercera es cualquiera de las líquidas l ó r, la primera se une con la vocal anterior, y las otras dos con la siguiente. Ejemplos: as—tro, es—clavo, des—gracia.

Si son cuatro las consonantes que van entre dos vocales, dos se unen a la primera vocal, y dos a la segunda. Ejemplos: cons—truir, abs—traer.

Las vocales que hacen parte de diptongo o triptongo en lo escrito no pueden separarse. Ejemplos: au—da—cia, au—sen—cia.

18.2 PALABRA²⁶

Podemos decir, entonces, que palabra son sonidos articulados pronunciados o escritos que, tienen algún significado o, también, reunión de letras con algún significado. La palabra representa cualquier idea o afecto. Vocablo, dicción, voz y término son sinónimos de palabra. En toda palabra, al formarse, pueden surgir tres cosas, a saber: raíz o radical, prefijos y sufijos.

Radical es la parte de ella que no varía en su forma y que se constituye en su elemento esencial: Si decimos, por ejemplo: casa, casita, casona y casucha, vemos que la raíz es cas, porque es la parte invariable.

Prefijos son las partículas o sílabas que van antes de la raíz, cuya misión es modificar parcialmente el significado a la palabra; en pre acordar, por ejemplo, la sílaba pre es prefijo .

Sufijos son una o más sílabas que van después de la raíz, también para modificar el significado de la palabra. Ejemplo: panadero. Aquí el sufijo es adero.

Según su forma, las palabras pueden ser primitivas, derivadas, simples y compuestas.

Son primitivas las que no provienen de ninguna otra de nuestra lengua. Ejemplos: casa, perro, árbol.

Son derivadas las que provienen de otra de nuestra lengua. Ejemplos: casita, perrito, arbolito.

²⁶ Pérez Espinos Luís. "Curso de Prosodia y Ortografía". Páginas 28 al 31. Casa Editora P: Fernández y Cía S en C. La Habana. Cuba. 1936.

Bruño, G.M. Lecciones de lengua castellana. Páginas 13 a 15. editorial Bedout. Medellín. 1961.

Bello, Andrés. Gramática de la lengua castellana con notas de Rufino José Cuervo. Páginas 1, 2, 8 y 22. Andrés Bello Editor. París. 1928.

Son simples las que no están combinadas con otra, con prefijo ni con sufijo. Ejemplos: cuando, donde, Pedro.

Son compuestas las que se forman de dos o más simples, o de una simple con prefijo o sufijo. Ejemplos: bocamanga, Bocagrande, desleal, desentender.

Ahora vamos a referirnos a las palabras sinónimas, homónimas, homógrafas, homófonas, parónimas, correlativas, antónimas, parasintéticas, apocopadas, primitivas, derivadas, simples y compuestas.

18.3 PALABRAS SINÓNIMAS

Son las que tienen distinta escritura e igual o muy parecido significado, como poeta y bardo; ilustre y benemérito; empleo y uso; brincar y saltar; sencillo y simple; abandonar y dejar; sosegado y tranquilo; simple y sencillo; alegre y contento; ofensa e insulto; refugio y asilo; angosto y estrecho; pacto y acuerdo; taladrar y perforar; concluir y terminar; llenar y colmar; alargar y estirar, corregir y enmendar.

Debe tenerse muchísimo cuidado con ellas cuando los muestre el computador, porque no siempre significan exactamente lo mismo. Por ejemplo: Uno puede usar un vestido, pero jamás emplearlo. Empleamos, en cambio, un número de años para construir TRANSCARIBE. Véase que en este caso los años no se usan.

18.4 PALABRAS HOMÓNIMAS

Homónimas son las que muestran forma igual, es decir, se escriben y pronuncian de la misma manera, pero tienen distinto significado, como Granada (urbe), granada (fruta) y granada (arma); infante (niño) e Infante (soldado); vela (del verbo velar) y vela (cirio); vino (del verbo venir) y vino (jugo de uvas); callo (del verbo callar) y callo (dureza); como (del verbo comer) y como (conjunción); mango (cabo) y mango (fruta); amo (del verbo amar) y amo (dueño).

Cuando dos o más personas tienen el mismo nombre se dice que son homónimos. Si esto acontece, los homónimos no son los nombres sino las correspondientes personas. Véase que en este caso homónimo es sinónimo de tocayo. Y éstos son los verdaderos homógrafos.

18.5 PALABRAS HOMÓGRAFAS

Son las voces que, no significando lo mismo, tienen igual escritura e idéntico sonido, como haya, árbol, y haya, inflexión del verbo haber.

18.6 PALABRAS HOMÓFONAS

Son las que tienen distinta escritura, igual sonido y diferente significado. Ej.: tuvo y tubo; vaso y baso; uno y huno.

18.7 PALABRAS PARÓNIMAS

Son parónimas las palabras que no tienen igual ni parecido significado, pero que se relacionan o semejan por su forma de sonido o por su etimología, como absceso (tumor, llaga) y acceso (ataque); actitud (postura) y aptitud (destreza); abertura (acción de abrir) y apertura (también acción de abrir, pero relacionada ésta con el comienzo de un acto, reunión, congreso; a (preposición) y ¡Ah! (interjección); abría (del verbo abrir) y habría (del verbo haber); hay (del verbo haber) y ahí (adverbio de lugar); haya (del verbo haber) y halla (del verbo hallar); casa (habitación) y caza (acción de cazar), etc.

18.8 PALABRAS CORRELATIVAS

Correlativas son las palabras que se relacionan recíprocamente, como padre e hijo; maestro y discípulo; esposo y esposa; marido y mujer.

18.9 PALABRAS ANTÓNIMAS

Antónimas, llamadas también contrarias, son las que tienen significados opuestos, como rico y pobre; blanco y negro; largo y corto; guerra y paz; lleno y vacío; risa y llanto; vida y muerte; barato y caro; claro y oscuro; abrir y cerrar; alto y bajo; ancho y estrecho; triste y alegre;.

18.10 PALABRAS PARASINTÉTICAS

Las parasintéticas se caracterizan porque constan de raíz, prefijo y sufijo, como invariable.

18.11 PALABRAS APOCOPADAS

Son las que se escriben o pronuncian sin una o varias letras al final, como cualquier, gran, san, tan, etc.

18.12 PALABRAS PRIMITIVAS

Son las que no provienen de otra palabra de la lengua, como lápiz, zapato, flor y mueble.

18.13 PALABRAS DERIVADAS

Son las que provienen de otras dicciones de la lengua, como lapicero, zapatero, florero y mueblería.

18.14 PALABRAS SIMPLES

Son las que para su significado no necesitan de otro vocablo, de prefijo ni de sufijo, como casa, reloj, corchos y botas.

18.15 PALABRAS COMPUESTAS

Son las que para su significado requieren unirse a otra, a un prefijo o a un sufijo, como casaquinta, relojero, sacacorchos y limpiabotas.

18.16 DIPTONGO Y TRIPTONGO²⁷

Cuando dos vocales de una palabra se pronuncian en una sola sílaba hay diptongo, como ai en aire y ei en pleito. Y cuando se encuentran tres vocales que pronunciamos en una sola sílaba, surge el triptongo, como uei en apacigüéis, iai en apreciáis, y uai en amortiguáis. Los

²⁷ Maillo, Adolfo. Libro del maestro para la enseñanza activa del idioma. Página. 207. Taide S. A. Novena edición. Barcelona. 1972

diptongos son 14: ai, au, ei, eu, oi, ou, ia, ie, io, iu, ua, ue, ui y uo. De cada una de las vocales llenas combinadas con débiles surgen dos diptongos. Y de cada una de las vocales débiles, combinadas con las otras vocales, surgen cuatro. Para que haya diptongo es indispensable que la vocal llena sea acentuada, o que tanto la llena como la débil sean sin acento. Nos referimos al acento prosódico. En la palabra paciencia hay dos diptongos porque en CIEN la vocal llena se encuentra acentuada, y en CIA ninguna tiene acento. En cambio, en la vos REÚNE no lo hay porque el acento recae sólo sobre la vocal débil. Por esto reúnes es trisílaba. Es condición del triptongo que haya una vocal llena acentuada entre dos débiles.

ACENTO PROSÓDICO, ORTOGRÁFICO, SÍLABAS, PALABRAS AGUDAS, GRAVES, ESDRÚJULAS Y SOBRE ESDRÚJULAS²⁸

El computador, por ser imperfecto en torno de varias cosas que tienen que ver con el sistema de la lengua, ignora muchas elementales de éste que sólo cualquier persona natural, si se dispone a ello, puede comprender con facilidad. Por ejemplo: lo del acento ortográfico (tilde). Véase que si escribimos en él: revólver (con tilde), más (con tilde), revolver (sin tilde) y mas (sin tilde), para citar sólo estas cuatro palabras, no se inmuta, sencillamente porque lo ponemos a dudar, toda vez que tiene, en su disco duro, revólver con tilde (arma) y revolver sin tilde (infinitivo del verbo que lleva este nombre), lo mismo que más con tilde (adverbio de cantidad) y mas sin tilde (conjunción adversativa). Es esta la razón por la que algunas providencias, alegatos de abogados, contratos, cartas, oficios y, en fin, muchísimos otros escritos de personas que piensan equivocadamente que todo lo del referido sistema se los resuelve el computador, se caracterizan, sin tener en cuenta lo del no cumplimiento de las reglas de la concordancia, del régimen y de la construcción, por la no colocación de las tildes cuando son necesarias, o por la mala ubicación de las mismas.

Bueno es, pues, hablar de temas supuestamente elementales como el que tiene que ver con la mencionada acentuación de las palabras.

²⁸ Pérez Espinos Luís. Curso de prosodia y ortografía. Páginas 39 a 43 y 366 a 369. Casa Editorial P. Fernández S. en C. La Habana. Cuba. 1936
Menéndez Pidal, ramón. Manual de gramática histórica española. Páginas 36 a 40. Espasa calpe. S. A. Madrid. 1962.
Enciclopedia del lenguaje. Páginas 20 a 45. Quebreco Worl S. A. Lima. 2008.

Comenzamos con las sílabas de éstas, contándolas de derecha a izquierda de quien escribe, llamando la primera, última, como TE en escaparate; la segunda, penúltima, como RA en la misma palabra; la tercera, antepenúltima, PA; y la cuarta, tras antepenúltima, CA.

Cuando una dicción consta de más de una sílaba, obligatoriamente al pronunciarla hacemos mayor fuerza en una de las cuatro primeras de derecha a izquierda. Esta fuerza es la que se conoce con el nombre de acento prosódico, que jamás se marca y que Andrés Bello define como “levísima prolongación de la vocal que se acentúa, acompañada de ligera elevación del tono.”

Cuando este acento se encuentra en la última sílaba, la palabra se denomina aguda u oxítona. Ejemplos: caracol y papá; si se halla en la penúltima, grave o paroxítona, que también recibe el nombre de llana. Ejemplos: Pedro y cárcel; si es en la antepenúltima, esdrújula. Ejemplos: Química, física, líquido, lágrima, cáustico, régimen, diéresis; y si es en la trasantepenúltima, sobre esdrújula. Ejemplos: castígaselo, cómpraselo.

Quien precise lo anterior puede hacer motu proprio la correspondiente corrección cuando el computador no le ponga la rayita roja a revólver (sustantivo) o a más (adverbio de cantidad), por no mencionar muchísimos otros vocablos con los que puede tenerse el mismo problema que resuelve sin angustiarse quien sepa lo siguiente:

Que acento ortográfico no es fuerza como el prosódico sino una rayita oblicua que baja de derecha a izquierda de quien escribe y que se coloca sobre la vocal que lleva acento prosódico (fuerza) en algunas voces de nuestro idioma (no en todas). Surgen aquí las siguientes reglas generales con sus correspondientes excepciones:

Una. A las palabras agudas, es decir, las que llevan el acento prosódico (fuerza) en la última sílaba, se les marca el acento ortográfico (tilde), por regla general, cuando terminen en vocal (a, e, i, o, u) o en cualquiera de las consonantes N o S. Por eso papá, café, ají, compró, Barú, corazón e Inés, lo llevan.

Las palabras agudas, cuando sea obligatorio deshacer un diptongo, aunque no terminen en vocal, en n o en s, se tildan, como raíz, baúl, Saúl, Raúl y Cafarnaúm. Las dicciones agudas acabadas en n o s no llevan tilde si a alguna de estas letras es antecedida por otra consonante, como, Bordons, Casals, Orleans y Molins. Las agudas terminadas en ais o eis se tildan sólo cuando lo exige la pronunciación.

Si conocemos la regla Uno, es decir, la de las palabras agudas, no hay problema con las graves, porque a éstas se les aplica la misma, pero al contrario. Esto significa que a las palabras graves (las de la fuerza en la penúltima sílaba) se les marca la tilde (acento ortográfico) siempre que no terminen en a, e i, o, u, n, s. Por eso revólver (arma) y lápiz (barra de grafito) la llevan; y por idéntica razón Pedro y Carmen, no la llevan.

Pero veamos lo siguiente:

Las palabras graves terminadas en s también se tildan cuando esta letra se encuentra precedida de otra consonante, como bíceps, tríceps, fórceps y Camóens. Igualmente llevan tilde las palabras graves terminadas en vocal, n o s cuando hay la necesidad de deshacer un diptongo, como actúan, habían, debían y hacía.

De la misma manera, las graves, cualquiera que sea la letra en que terminen, cuando haya necesidad de deshacer un diptongo, como prohíbo, arcaísmo, egoísta, zahúrda y rehúso.

Los paroxítonos (palabras graves) con pronombre enclítico, siempre llevan tilde. Ejemplos: acabóse, recibíle, dispónte y habrásse.

Dos. Con las palabras esdrújulas, que son las que llevan el acento prosódico en la tercera sílaba de derecha a izquierda, no hay ningún problema, porque, sin excepción, siempre llevan acento ortográfico (tilde). Ejemplos: química, física, matemática, prólogo.

Tres. Lo mismo acontece con las sobresdrújulas, que son las que llevan la fuerza (acento prosódico) en la cuarta sílaba de derecha a izquierda. Estas voces también, sin excepción, siempre llevan tilde (acento ortográfico).

Otros aspectos importantes en torno de la acentuación de las palabras:

Cuando dos voces se unen para formar una compuesta, la primera pierde la tilde, como decimoséptimo, con excepción de las acabadas en mente, como dócilmente y hábilmente.

Cuando las palabras son compuestas de dos o más adjetivos unidos por guión, ninguna pierde el acento. Ej.: histórico-crítico.

Los vocablos compuestos de verbo con enclítico más complemento, carecen de tilde. Ej.: sabelotodo;

En las palabras en que se dé el encuentro de vocal cerrada con abierta, o viceversa, el acento se coloca de acuerdo con las siguientes reglas:

a). Si recae sobre la vocal abierta, se acentúa de acuerdo con las normas generales de acentuación: óigasele, cáustico, diástole, adoráis.

b). Si recae sobre la cerrada, se deshace el diptongo, acentuando esta vocal: maíz, debía; esta regla es válida incluso si entre las vocales se encuentra intercalada una h, como prohíbo, búho, tahúr, ahínco.

La combinación ui se considera diptongo y sólo se acentúa sobre la segunda vocal, si así lo determinan las reglas de acentuación, como cuídate, casuístico, benjuí; no se acentúa ninguna de dichas vocales en las voces llanas, como fluido, jesuita, destruido; Tampoco se acentúan los infinitivos acabados en uir, como destruir, influir, argüir.

Los monosílabos verbales se tildan, con excepción de dio, vio, fue, fui, salvo que éstos, por adición de enclíticos, formen palabras esdrújulas, como dióseme, fuímonos, viósele . Los monosílabos no verbales no se tildan, como pie.

Las locuciones latinas admitidas por la Real Academia, que en Latín no llevan tilde, en español si la llevan, como réquiem, paternóster, ídem, íbidem, per cápita, sui géneris. Los nombres extranjeros pueden llevar la grafía original o la nuestra cuando la pronunciación y grafía

originales lo permitan, y que de esta manera puede decirse Brístol y Bristol; Édinson y Edinson; Mózar y Mozart; Hégel y Hegel.

19.1 ACENTO DIACRÍTICO²⁹

“No son los muertos los que con dulce calma,
la paz disfrutan de la tumba fría;
muertos son los que tienen muerta el alma
y aún viven todavía.

“No son los muertos, no, los que reciben
rayos de luz en su despojos yertos;
los que mueren con honra son los vivos;
los que viven sin honra son los muertos.

“La vida no es la vida que vivimos;
la vida es el honor y es el recuerdo;
por eso hay muertos que en el mundo viven,
y hombres que viven en el mundo, muertos”.

Véase que en el último verso del primer cuarteto de esta poesía del payanés Antonio Muñoz Feijó (1851-1890) está la palabra aún, con tilde; dicción que se encuentra tildada sin mirarla por el aspecto agudo, grave, esdrújulo ni sobresdrújulo.

Dicha palabra, que equivale a todavía, lleva tilde para que no se confunda con el término aun, sin tilde, el cual es sinónimo de hasta (preposición), porque la tilde que se coloca en ciertas palabras de nuestro idioma para diferenciarlas de ótras que se escriben de la misma manera, se denomina acento diacrítico.

Él, con tilde, es pronombre personal. Ej.: él corre; y el acento diacrítico lo diferencia de EL, sin tilde, el cual es adjetivo determinativo definido, o artículo. Ej: el caballo.

²⁹ Vargas Vargas, Pedro Pablo. Encuentros gramaticales. Páginas 69, 70 y 71. Editorial Universidad de Cartagena. Cartagena1980.

Éste, con tilde, es pronombre demostrativo. Ej.: éste camina; y se diferencia de este, sin tilde, adjetivo determinativo demostrativo. Ej.: Este hombre.

Más, con tilde, es adverbio de cantidad o de comparación. Ej.: quiero más comida, tu lápiz es más negro que el mío; y se diferencia de mas, sin tilde, que es conjunción adversativa y que equivale a pero. Ej.: estoy esperando a Cielo, mas no ha venido;

Té, con tilde, es sustantivo (planta, o bebida que se prepara con ésta. Ej.: regálame un té. Se diferencia de te, sin tilde, que es pronombre personal complementario. Ej.: te quiero mucho.

Adónde, con tilde, es adverbio interrogativo de lugar. Ej.: ¿adónde la encontraré? Se diferencia de de adonde, sin tilde, que es adverbio relativo equivalente a: en la parte que. Ej.: adonde se encuentre la buscaré.

Cómo, con tilde, es adverbio interrogativo de modo. Ej.: ¿cómo se llama?. Se diferencia de como, sin tilde, que puede ser adverbio de modo. Ej.: estás como yo quería, y puede equivaler, también sin tilde, a en concepto de o alrededor de o en cualquiera de sus otras funciones.

Cuál, con tilde, es pronombre interrogativo. Ej.: ¿cuál es el criminal? Se diferencia de Cual, sin tilde, que es pronombre relativo. Ej. ese es su criterio del cual disiento; o adverbio relativo de modo. Ej.: pronto nos alejaremos cual deseamos. También, cuando equivale a cual más y cuando se encuentra en expresiones como tal cual.

Tú, con tilde, es pronombre personal: Ej.: tú corres. Se diferencia de tu, sin tilde, que es adjetivo determinativo posesivo. Ej.: tu casa.

Dé, con tilde, es un tiempo del verbo dar. Ej.: quiero que mi padre me dé para pagar los estudios. Se diferencia de de, sin tilde, que es preposición.. Ej.: casa de madera.

Sé, con tilde, es un tiempo del verbo saber. Ej.: yo no sé nada de matemáticas, Se diferencia de se, sin tilde, pronombre personal.

Mí, con tilde, es pronombre personal. Se diferencia de mi, sin tilde, adjetivo determinativo posesivo.

Sólo, con tilde, equivale a solamente. Se diferencia de solo, sin tilde, cuando es adjetivo (sin compañía).

Podríamos mostrar muchísimas otras palabras que se diferencian por el acento diacrítico; pero no debe olvidarse ---y en esto nos apartamos completamente de la Real Academia--- que casi todas las que tienen naturaleza de adjetivo determinativo demostrativos, cuando pierden ésta se tildan si se convierte en pronombres demostrativos.

Si aún, con tilde, equivale a todavía, hay la sensación de redundancia en el verso: y aún viven todavía, pues equivaldría a: y aún viven aún o a y todavía viven todavía.

Pero repetimos que en el diccionario de la Real Academia aparece aún (con tilde), con significado de todavía. Mas en el mismo libro todavía puede ser adverbio de tiempo y de modo. Cuando es lo primero, equivale a hasta ahora; y cuando lo segundo, a no obstante, con todo eso y sin embargo.

Cuando el poeta escribió: y **aún viven todavía**, cierto que **aún**, con tilde, es **todavía**; pero sin el significado del **todavía** que aparece al final de dicho verso, porque éste fue usado como adverbio de tiempo, es decir, como **hasta ahora**, mientras que **aún** fue empleado como adverbio de modo, es decir, con el significado de no **obstante, con todo eso o sin embargo**. Lo que el poeta indudablemente dijo, fue: "No son los muertos los que con dulce calma,/la paz disfrutan de la tumba fría;/muertos son los que tienen muerta el alma,/ y sin embargo, viven hasta ahora".

ANÁLISIS.³⁰

Los conocimientos gramaticales son edificación que sólo se sostiene sobre sólida base. Enseguida tocamos aspectos del análisis de nuestra lengua. Análisis es, según la Real Academia: “En general, examen o estudio pormenorizado de algo.” Quien aprende a analizar cualquier cosa, o la gramática de su idioma, arte de hablarlo y escribirlo correctamente, o sistema o ciencia que estudia sus elementos y combinaciones, aprende a pensar y se le agiliza el entendimiento. El análisis, además de ser importante para el conocimiento del español, sirve para la mejor comprensión de todas las cosas.

¿Qué es analizar? Es: “Hacer exploración de algo”, es decir, descomponer un todo en sus partes y examinar, estudiar y comparar cada una de ellas, para conocerlo mejor. Lo que hace, por ejemplo, el buen jugador de ajedrez. Primero descompone el sistema de fichas, que ya conoce, y luego examina pieza por pieza y las diferentes jugadas posibles, hasta encontrar la clave para ganar. Una lengua, por ejemplo, la nuestra, puede analizarse gramaticalmente. En este caso el objeto es todo el sistema. Al analizar éste, podemos encontrar lexicografía que se contrae a la explicación del vocabulario; analogía, que tiene que ver con la naturaleza, significado, forma y accidentes de las palabras; morfología, si lo pertinente es su estructura; sintaxis, si lo que nos interesa es el régimen, concordancia, construcción, naturaleza y oficios de las palabras y de las proposiciones; prosodia, si el objeto es la pronunciación y acentuación tónica; ortografía, si es el empleo de letras y colocación de acentos ortográficos y diacríticos; y el análisis es literario si lo que nos interesa es el estudio de las cualidades del lenguaje en las palabras, dentro de las frasees o fuera de éstas.

³⁰ Mardones Norabuena Raúl y Seura Salvo Carlos. Análisis lógico. Páginas 1 y 2. Editorial Nacimiento. Santiago de Chile. 1941.

Estanislao Luis H. Castellano y preceptiva. Séptima edición. Páginas 147 a 151. Editorial Bedout. Medellín. 1961

Vamos primero, en lo posible, a intentar analizar el sistema de nuestra lengua simultáneamente desde el punto de vista analógico, morfológico y sintáctico.

Con la analogía y la morfología averiguamos principalmente la naturaleza, estructura y accidentes de las palabras. Con la sintaxis precisamos sobre todo el oficio que desempeña cada vocablo o proposición en la frase en que se encuentre. Con este análisis aprendemos a coordinar y unir los vocablos para formar las oraciones y expresar correctamente los conceptos. También el régimen de las preposiciones.

FRASE Y ORACIÓN³¹

Debemos, para empezar, recordar que frase es reunión de vocablos, como: casa de madera, Juan mató a Pedro y deseo que vengas. Que la frase se llama simple cuando no tiene verbo, caso en el cual su sentido no es completo, como: casa de madera. Que si tiene verbo se llama oración; y que ésta se caracteriza porque el sentido es completo, como: Juan mató a Pedro y deseo que vengas. Que si la oración tiene un solo verbo se denomina simple, como: Juan mató a Pedro. Y que si tiene dos o más verbos se dice que es compuesta, como: deseo que vengas. Para Bello la oración debe tener sentido completo, si no lo tiene porque es subordinada, la denomina proposición.

³¹ Mardones Norabuena Raúl y Seura Salvo Carlos. Análisis lógico. Páginas 7, 8 y 9. Editorial Nascimento. Santiago de Chile. 1941.

Maillo Adolfo. Libro del maestro para la enseñanza del idioma. Página 35. Novena edición. Teide S. A. Barcelona. 1972.

Estanislao Luis H. Castellano y preceptiva. Séptima edición. Páginas 63 a 69. Editorial Bedout. Medellín. 1961.

NATURALEZA DE LAS PALABRAS³²

Se equivocan quienes piensan que una palabra no incluida en frase tiene naturaleza. Y es más error calificar mal, por ejemplo, a Juanito, solo porque al preguntársele: ¿Qué parte de la oración es bajo? responde que adjetivo. Esto, simplemente, porque se piensa que las preposiciones son a, ante, cabe, bajo, con, contra, de, desde, en, entre, hasta, hacia, para, por, según, sin, so, sobre, tras, independientemente consideradas. Debe admitirse que las palabras son lo que son sólo según el oficio morfológico o sintáctico que les exija su verdadera naturaleza en la correspondiente frase. En el caso de Juanito, tanto éste como su calificador anduvieron equivocados porque BAJO puede ser: SUSTANTIVO en, por ejemplo: el bajo de mi acordeón; ADJETIVO, en: hombre bajo; ADVERBIO, en: canta bajo; VERBO, en: bajo las escaleras, PREPOSICIÓN, en: bajo las ruinas de mis pasiones; INTERJECCIÓN, en: ¡bajo!

³² Vargas Vargas, Pedro Pablo. Encuentros gramaticales. Páginas 83 a 88. Editorial Universidad de Cartagena. Cartagena. 1980.

ANÁLISIS MORFOLÓGICO. ³³

Antes de iniciar lo relacionado con las partes de la oración, suplicamos a quienes saben mucho de estas cosas que nos dispensen, porque las que vamos a mostrar al principio deben ser muy elementales para ellos; y otra vez recordamos que en gramática también se ha puesto de moda el término modernismo. Por esto las librerías rebosan de gramáticas modernas. Y la verdad es que de moderno no ha habido nada bueno en el sistema de la lengua. Después de Bello, Caro, Cuervo, Suárez y de algunos otros “mandados a recoger”, no se conocen teorías ni estudios importantes de ninguna laya. Tampoco ha habido creación ni descubrimiento alguno.

Según Marco Fidel Suárez, ciertamente en el sistema de nuestro idioma hay mucho paño que cortar; pero infortunadamente nadie se ha dedicado a ello. Simplemente algunos gramáticos modernos han cambiado de nombre, sin justificación valedera, a mucho de lo realizado por Bello y por sus ilustres satélites. Lo único que ha habido, pues, ha sido cambios de nombres, con los que indudablemente a los estudiantes se les hace más difícil el aprendizaje.

Existe, por ejemplo, una parte de la oración que se llama adjetivo, la cual está constituida por palabras que se juntan al sustantivo para indicar cualidad de él o limitar su extensión o significado. Los gramáticos modernos la llaman ahora modificador directo, aduciendo que lo hacen porque entre ella y el sustantivo modificado no hay preposición. Lo mismo sucede con el adverbio; dicen que por su conexión con

³³ Mardóñez Norabuena, Raúl. Análisis lógico de la oración compuesta. Toda la obra. Editorial Nascimento. Santiago de Chile. 1941.
Gómez F., José Joaquín. Tratado moderno de gramática española. Páginas 171 y siguientes. Imprenta López. Cartagena. 1944.

la palabra modificada sin que tampoco haya preposición entre los dos. Denominan complemento a cualquier palabra encabezada por preposición como invierno en: Día de invierno, contradiciéndose en esto cuando al complemento directo de persona, que obligatoriamente va precedido de la preposición A, lo denominan objeto, que no complemento. Ejemplo: Pedro en: Juan mató a Pedro. Muestran como CONSTRUCCIÓN COMPARATIVA la formada con subordinantes como cual, que y como. Ej.: caballos como éstos. Señalan como forma declarativa a lo que Bello muestra como apósito. Ejemplos: Bolívar, el libertador; el elefante, el animal más grande del mundo; Cartagena, ciudad heroica, etc. De los derivados verbales (infinitivo, gerundio y participio) dicen que son verboides.

Lo mismo ha acontecido con el complemento determinativo, el cual ahora es modificador indirecto, porque –dicen- entre el sustantivo modificado y el término hay preposición. Y los complementos directo e indirecto han pasado a ser sólo objetos; al complemento circunstancial lo despojaron del sustantivo complemento, y el atributo se llama predicado nominal o verbal, según conste de predicativo o no. Este nombre se da, modernamente, al antiguo predicado subjetivo. Al predicado acusativo se le ha dejado sin nombre, porque lo ignoran completamente. No se refieren a él los modernos por ninguna parte, ni siquiera con nombre diferente. Al conjunto de palabras que forman una parte de la oración le llaman ahora sintagma. A las oraciones reflejas como yo me peino las denominan REFUERZO REFLEXIVO. Y así, otros muchísimos cambios de nombre.

Consideramos, para terminar este aparte, que el mejor texto para aprender a manejar el idioma sigue siendo la gramática de la lengua castellana de don Andrés Bello; pero recomendamos leer también a los siguientes autores - modernos- : Ferdinand de Saussure, Bernard Potier, Julio Fernández, Francisco Rodríguez Andraos, José Roca Panis, Locau-Rosetti, Amado Alonso, Ana María Barreneches y Manuel Seco, para que quien lo haga compare y aprecie lo que decimos.

PARTES DE LA ORACIÓN³⁴

Ahora vamos a referirnos a lo que debe entenderse por partes de la oración o, mejor, por partes de la frase, ya que ésta es el género, y aquélla la especie. De lo contrario el término casa, en casa de palma, no tendría naturaleza de sustantivo, porque casa de palma, por no tener verbo, no es oración sino frase simple.

En todas las frases (se incluyen las oraciones) hay palabras que son nombres de personas, animales y cosas. Algún gramático observó este fenómeno lingüístico y, agrupando todas estas dicciones, llamó sustantivo (o nombre) al grupo. También vio alguien que hay voces cuya misión es remplazar las del grupo llamado sustantivo para evitar su repetición en el discurso. Al conjunto de ellas lo denominó pronombre. Existen otras que denotan “existencia, estado, acción, pasión, casi siempre con expresión de tiempo y de persona”. Otro estudioso del idioma español llamó verbo a este montón. Y así aparecieron más conjuntos que, reunidos con los anteriores, se conocen actualmente como partes de la oración, lo cual es error por ser oración, repetimos, especie que no género.

Resumiendo, son partes de la frase los grupos en que, según su naturaleza, se clasifican gramaticalmente los vocablos del sistema de nuestra lengua. De acuerdo con esta definición, creemos que también es error preguntar, por ejemplo: ¿qué parte de la frase es casa? Esto, porque una sola palabra no puede constituir ninguna parte de la frase. Es ella y todo el grupo de idéntica naturaleza los que constituyen la

³⁴ Lacau y Rosetti. Castellano. Volumen 3. Tercera edición. Páginas 32 y 33. Editorial Kapelusz. Buenos Aires. 1965

Bello. Andrés. Gramática de la lengua castellana con notas de Rufino José cuervo. Páginas 8 y siguientes. Andrés Blot Editor, vigésima tercera edición. París. 1928.

correspondiente parte. Lógico, pues, es hacer la pregunta así: ¿a qué parte de la frase corresponde tal palabra? O: ¿cuál es la naturaleza de tal palabra? De esta forma, se respondería con certeza, si se da la condición de que la voz haga parte de una frase (se incluye la oración).

Según algunos gramáticos hay diez grupos: artículo, sustantivo, adjetivo, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción, interjección y participio. Otros han estimado que son nueve los conjuntos, pues aseveran que las voces que tienen naturaleza de participio no constituyen montón independiente, porque su verdadero entorno es de verbo. Hay otros entendidos que no sólo descartan las dicciones con naturaleza de participio, sino que hacen lo mismo con las que la tienen de artículo, afirmando que este grupo tampoco existe, porque las palabras que lo integran tienen naturaleza de adjetivo.

Para nosotros las voces que tienen naturaleza de participio ni las que lo tienen de artículo son partes reales de la frase, por las razones aducidas. Don Andrés Bello sostiene que las dicciones con naturaleza de pronombre tampoco constituyen parte de la oración, porque las palabras que supuestamente podrían integrar este grupo, simplemente rempazan a las integrantes del denominado sustantivo.

Afirma el venezolano que si la de remplazar el nombre es la misión de todas las correspondientes voces, es porque tienen la misma naturaleza de éste. Según el ilustre venezolano, las partes de la oración son siete, porque no tiene en cuenta la denominada pronombre, la llamada artículo ni la conocida como participio; pero no compartimos la tesis del padre de la gramática española porque si ciertamente las dicciones integrantes del grupo denominado pronombre rempazan a las que hacen parte del sustantivo, la naturaleza de aquéllas jamás es idéntica a las componentes de esta parte de la frase, como se verá cuando, independientemente hagamos el estudio del grupo denominado sustantivo, y del llamado pronombre. Son, como se verá, estudios completamente distintos.

Para nosotros hay ocho grupos, que son: sustantivo, adjetivo, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección. De dichos grupos, las palabras que integran los cuatro primeros, son

variables, es decir, sufren accidentes gramaticales; los cuatro últimos son invariables; esto es, carecen de dichos accidentes.

Los accidentes son variaciones que sufren las palabras. Ellos son voz, modo, tiempo, género, número y persona.

Con la venia que nos da la sinécdoque, iniciamos el estudio de cada uno de los grupos en que, gramaticalmente, se clasifican las palabras según su naturaleza, o, mejor, de las partes de la frase (repetimos que se incluye la oración).

Mostraremos de cada una de ellas aspectos morfológicos, sintácticos, ortográficos, prosódicos, etc. Por eso suplicamos atención de los interesados, porque a lo que vamos a referirnos lo estimamos esencial para comprender lo necesario del sistema de nuestra lengua. Y no sólo servirá dicha atención de asidero para que se capte lo que se necesita del español para su comprensión, sino, también, para el fácil entendimiento de otros temas. Por otra parte, el análisis es, además, cual lubricante de la inteligencia, de tal modo que cuando alguien maneja sus reglas, además de comprenderlo, halla fácil el conocimiento de otras disciplinas. En esto se parece al juego del ajedrez.

Comenzamos nuestra oficiosa misión, pues, con el estudio del sustantivo. Y no hablaremos de otra parte de la frase hasta que lo mostremos bien en todos sus aspectos. El idioma, repetimos, es una cadena. Para conocer de él lo necesario para hablar y escribir aceptadamente, es decir, para elaborar un buen texto, debemos precisar, sin saltarnos, eslabón por eslabón.

SUSTANTIVO³⁵

Sustantivo es nombre. Hay, por ejemplo, un animal que ladra. El sustantivo no es dicho animal, sino su nombre: perro. No es, entonces, sustantivo eso en que ponen sus huevos las aves, sino la palabra nido. Esta voz, independientemente del objeto, es el sustantivo, o, mejor, pertenece al grupo que se llama así, o tiene naturaleza de éste.

Ahora bien, consideramos que el sustantivo es miembro de la sociedad frase. Es el nombre de las personas, animales y cosas (sustantivo), después del verbo, el principal integrante de dicha sociedad. Obsérvese que en la humana cada hombre puede examinarse independientemente, física o mentalmente. Y véase que de la misma manera puede explorarse al humano según el papel que desempeñe en la sociedad. Al realizar este último examen, apréciase que para desempeñar un oficio, necesita ciertos requisitos. Así, para ser profesional es necesario que hubiese hecho los correspondientes estudios. Incluso, para ser holgazán, se requiere no haber querido estudiar.

Bien, estos exámenes que del hombre suelen realizarse en la sociedad humana, también pueden llevarse a cabo con el sustantivo en la gramatical que, siendo la frase, incluye la oración simple y la compuesta.

³⁵ Bello Andrés. Gramática de la lengua castellana con notas de Rufino José Cuervo. Vigésima tercera edición. Páginas 10, 11, 14, 15, 26, 31, 32, 33, 127, 129, 233 y 235. Andrés Blot Editor. París. 1928.

Matías Benildo. El castellano literario. Página 297. Y 338. Quinta edición. Librería Stella. Bogotá. 1951.

F. T. D., Gramática española (Primer grado). Vigésima segunda edición. Editores Librería Voluntad. Páginas 16 a 24. Bogotá. 1942.

Al sustantivo, independientemente considerado, puede hacerse un estudio según su forma o estructura, y según su significado.

25.1 SUSTANTIVO SEGÚN SU FORMA

Según su forma, puede ser:

- a) Primitivo. Es el vocablo que, siendo nombre, no tiene origen en otra palabra, como casa.
- b) Derivado. Este procede de otra dicción, como casita.

25.2 CLASIFICACIÓN DE LOS SUSTANTIVOS DERIVADOS

El derivado puede, a su vez, ser:

- 1) Aumentativo. Es el que muestra aumento en tamaño o en calidad, como hombrote; ote, on y azo son los sufijos más comunes; hay derivados que tienen alguna de estas terminaciones y no son aumentativos, como hachazo y machetazo, que sólo denotan golpe.
- 2) Diminutivo. Puede indicar pequeñez, poquedad, cariño o compasión. Se forma con sufijos como zuelo, cito, sillo, cico, ecito, ecico, etc. Ejemplo: osesito. Debemos manifestar que frecuentemente con los derivados diminutivos se incurre en incorrecciones, como las siguientes: manito, pancito, piecico, piecillo, fiestita, fierita, huesito, huevito, lengüita, pueblito, reycito y tiempito.

Hay muchos otros diminutivos incorrectos de uso frecuente en el lenguaje culto, como cieguito (de ciego); campito (de campo), reinita (de reina), carnita (de carne), viejito (de viejo) y piedrita (de piedra).

- 3) Despectivo o peyorativo. Este indica burla, desprecio o mala calidad, como casucha.

- 4) Nacional o gentilicio. Significa nacionalidad, o que alguien es nativo de un país, ciudad, pueblo, etc., como turbaquero.
- 5) Patronímico. Es el que se aplica a nombres que se derivaron del apellido de los padres, como Álvaro y Fernando, los cuales proceden de Álvarez y Fernández.
- 6) Verbal. Éste proviene de verbo, como comida y bebida, que vienen de comer y de beber, respectivamente.
- 7) Colectivo. Es el que, estando en singular, significa muchas personas, animales o cosas de idéntica especie, como rebaño, ejército y arboleda.
- 8) Simple. Es el que consta de una sola voz, como casa y perro.
- 9) Compuesto. Es el integrado por dos o más palabras unidas, como casaquinta. Bocagrande y relojero.

25.3 SUSTANTIVO SEGÚN SU SIGNIFICADO

El sustantivo también puede estudiarse individualmente considerado, según su significado, en la sociedad que llamamos frase. De esta manera puede ser:

- a) Común, cuando con el nombre designamos, sin excepción, todos los seres de una clase o especie. Si con la voz gato, por ejemplo, designamos todos los animales que maúllan y cazan ratones, esta palabra es sustantivo común.
- b) Propio, cuando la dicción sirve de nombre solamente a uno o varios seres de una misma clase o especie, para distinguirlos de los otros. Véase que con el vocablo Pedro no designamos a todos los hombres, sino a varios.
- c) Concreto. Es el nombre que se aplica a los entes que podemos percibir por alguno de nuestros sentidos materiales: tacto, vista, oído, olfato y gusto. Casi siempre los podemos ver o tocar. Lo

designado por la palabra mesa, por ejemplo, es un objeto que vemos y tocamos. Luego el vocablo mesa es sustantivo concreto.

- d) Abstracto, es lo contrario de concreto. Son los nombres de entes que no pueden percibirse por ninguno de los cinco humanos sentidos. Con las palabras esperanza y virtud, por ejemplo, mostramos entes que no podemos ver ni tocar. Consecuentemente, esperanza y virtud son sustantivos abstractos.

25.4 ACCIDENTES DEL SUSTANTIVO

El sustantivo funciona con tres accidentes gramaticales. Éstos son variaciones de algunas palabras en su terminación para precisar significados. En su caso en cuanto al sexo, la cantidad y la función sintáctica en la frase, relacionada con el Latín. Son género, número y caso.

25.4.1 Género

El género determina el sexo de la persona o del animal que lleva el nombre, y el de las cosas, por asimilación. El nombre de varón o de animal macho indica masculino. Igualmente el de las cosas que se asimilan a este género. Por ejemplo: Pedro, gato, edificio. El nombre de mujer o de animal hembra, o de cosas asimiladas a éstas, es señal de que corresponden al femenino.

Aunque generalmente se identifica el género por la terminación como en: gallo, gallina, perro, perra, consideramos que mejor es colocando al nombre el correspondiente artículo definido (el, la, los, las), o el indefinido (un, una, unos, unas). Véase que si decimos: el Gloria, aunque Gloria es nombre de mujer, por el artículo EL vemos claro que se trata de masculino (un velero). Si escribimos: la cisne, automáticamente pensamos en el femenino. No debemos olvidar, sin embargo, que un mismo artículo puede modificar el nombre femenino y el masculino en el caso de los epicenos. Ejemplos: una rata macho, una rata hembra, un gusano hembra, un gusano macho. Pero véase que en estos casos siempre agregamos el adjetivo calificativo correspondiente.

La primera regla de concordancia, que muestra que el sujeto gramatical concuerda con el verbo en número y persona, no tiene excepción. La tercera, que afirma que el relativo concierta con su antecedente en género, número y persona, tampoco la tiene. Pero la segunda, que sostiene que el adjetivo armoniza con el sustantivo en género y número, si es objeto de discusión en torno de las excepciones, porque hay adjetivos que tienen una sola forma, como feliz. Se dice: hombre feliz y mujer feliz (no feliza); caballo alegre y yegua alegre (no alegra); de un león decimos que es feroz y de la leona debemos decir lo mismo (no feroza). De todo esto se desprende que la segunda regla de concordancia, que dice que el sustantivo concuerda con el adjetivo en género y número, únicamente se cumple cuando el primero puede variar de forma, como cazador. Véase que si digo: gato cazador, debo decir: gata cazadora.

Hay sustantivos que tienen doble género (masculino y femenino). Ejemplos; la testigo que ciertamente presencié los hechos; si se tratara de varón igualmente diríamos: el testigo...; en: la joven que practica ajedrez desarrolla su inteligencia, si se tratara de varón tendríamos que decir: el joven que practica ajedrez desarrolla su inteligencia. En los anteriores ejemplos el doble género, por tratarse de nombres que tienen la misma terminación, atribuidos a personas, se denomina común, como ya lo manifestamos.

Hay muchísimos más como aprendiz, artista, apóstol, compatriota, catequista, colega, cónyuge, prójimo, déspota, deportista, dentista, arrivista, dependiente e indígena.

Pero también puede ocurrir el fenómeno lingüístico con nombres de animales pequeños, como gusano y rata. Debemos decir gusano macho y gusano hembra, que no gusana; rata macho y rata hembra. En este caso el doble género --lo repetimos-- recibe el nombre de epiceno.

Hay otros como pulga, rana, lagarto, mosca, mosquito o mosco. Véase que mosco no es el masculino de mosca sino sinónimo de mosquito. Con tigre vemos que es invariable pero que puede construirse con adjetivo masculino y femenino, tanto en el determinativo como en el calificativo. Ejemplos: El tigre bravo. La tigre brava. No obstante, la

Real Academia ya acepta tigre, pero sólo como la hembra del jaguar, que no del tigre. También admite tigresa, mas no como femenino de tigre sino como “mujer furiosa, llena de ira” y como dama “provocadora y activa en las relaciones amorosas”.

Igualmente encontramos el fenómeno en sustantivos que designan unas mismas cosas; pueden usarse en ambos géneros nombres como puente, mar, margen, etc. Así, puede decirse: el puente, la puente; el mar, la mar; el margen, la margen. En estos casos el doble género –lo reiteramos-- recibe el nombre de ambiguo.

25.4.2 Número

Con el accidente número mostramos la cantidad de personas, animales o cosas designadas por el nombre. Cuando es uno solo, es singular; si varios, plural. Todo sustantivo singular termina en vocal no acentuada (Pedro), en vocal acentuada (Ají) o en consonante (revólver). Los que finalizan en vocal acentuada distinta de la e, hacen el plural, añadiendo la sílaba es (Alelíos), salvo papá, mamá, sofá y bisturí que sólo añaden s; si terminan en e acentuada, reciben la terminación S (cafés), incluyendo pie y té. No pasa lo mismo con las letras e, t, a, i e u. Se dice las ees, las tees, las aes, las íes, las úes.

Los sustantivos terminados en consonante añaden **es**, al plural (gases, revólveres). Sin embargo, los que terminan en x o z cambian la correspondiente letra en c al pluralizarse (cruces, ónices). Debe recordarse que hay graves y esdrújulas terminadas en s, cuyo plural es idéntico al singular, como lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y paréntesis. También, que carecen de plural los apelativos que denotan ciencias, artes o profesiones; virtudes, vicios, estados de ánimo y edades de la vida. Pero que si varían de significado admiten el plural, y así se dice: dos gramáticas por dos libros de esta materia, mocedades y vejezes, por cosas de mozos o de viejos, etc. Cuando decimos medicina, nos referimos a la ciencia; y si expresamos las medicinas, a las drogas.

Repetimos que la mayoría de los apellidos nacionales o extranjeros admiten plural cuando muestran personas de una misma familia.

Ej.: los Araujos, los Racines. Decimos la mayoría, porque algunos se escriben en plural lo mismo que en singular, como los Vargas, los González.

Los nombres de forma latina como déficit, ultimátum, no permiten plural; pero se dice los paternóster, los gloriapatris, los tedeums, porque forman en castellano una palabra compuesta. Penum debe hacer penumses y álbum álbumes. Y la voz inglesa club, clubes, que no clus.

Repetimos también que carecen de singular algunos nombres como Alpes, Andes, Pirineos, Baleares, Azores y Antillas. Igualmente no tienen singular nombres como añicos, modales, viveres, tijeras, zamarros, exequias y nupcias.

Hay, por otra parte, sustantivos con tres plurales, como maravedí que tiene maravedís, maravedíes y maravedises.

Existen otros sustantivos que no varían con el adjetivo en plural, como lunes y paréntesis. Véase que se dice el lunes y los lunes, el paréntesis y los paréntesis.

Los apellidos se pluralizan cuando abarcan a todas las personas de una misma familia. Ejemplos: los Escobares, los Guerras, los Osorios, los Santos, los Vacas, los Pelufos, los Bermúdez, los Garcías, los Tinocos, los Curis, los Pradas, los Barbozas, los Julios, los Arrietas, los Uruetas, etc.

25.4.3 Caso

Continuando con los accidentes del sustantivo (ya vimos género y número), hablamos ahora del caso, que no es otra cosa que los equivalentes, en latín, a seis de los ocho oficios sintácticos que el sustantivo puede desempeñar en la frase castellana. Estos casos, que se verán con meridiana claridad cuando mostremos el grupo (parte de la oración) denominado pronombre, son: nominativo (sujeto), acusativo (complemento directo), dativo (complemento indirecto), genitivo (complemento determinativo), ablativo (complemento circunstancial) y vocativo (elemento intercalar).

25.5 EL SUSTANTIVO VISTO DESDE EL PUNTO DE VISTA SINTÁCTICO

Nos referiremos enseguida al sustantivo según los oficios que puede desempeñar en la sociedad que seguiremos llamando frase en esta obra.

Son ocho, pero no por capricho, los de cada una de las palabras que, por la sinécdoque, llamamos sustantivos, pues el sistema de nuestra lengua exige requisitos. De la misma manera que para ser en la sociedad humana Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, por ejemplo, se necesitan ciertos requisitos, para ser sujeto de una frase, complemento directo, etc., el sustantivo debe reunir los exigidos por el sistema.

Hay que distinguir, primero, si se trata de frase simple (no tiene verbo), o de oración (tiene uno o más verbos). En la primera sólo puede ser:

- a) Complemento determinativo, como madera, en: Casa de MADERA. Ya vimos que los gramáticos modernos llaman a este complemento, aduciendo que porque entre el sustantivo modificado y el modificador media una preposición, modificador indirecto.
- b) Elemento intercalar, como Pedro, en: mira, Pedro, no vayas. Y
- c) Apósito, como hijo, en: Carlos, hijo de Andrés.

En la oración, o, mejor, en la frase que tiene uno o más verbos, el sustantivo, además de los oficios que suele desempeñar en la frase simple, puede ser:

- a) Sujeto, como árboles, en: los árboles crecen.
- b) Complemento directo, como María, en: amo a María; y libro, en: leo un libro.

Repetimos que a este complemento los gramáticos modernos lo llaman modificador directo. Bello también solía llamarlo así, pero sin despojarlo de su nombre natural.

- c) Complemento indirecto, como pobre, en: doy pan al pobre; y madre en: compro flores para mi madre.

Los gramáticos modernos aseguran que este complemento es objeto indirecto, con lo cual también tratan de parodiar al padre de la gramática.

- d) Complemento circunstancial, como París, en: vivo en París (de lugar).

Repetimos que los gramáticos modernos, sin tampoco mostrar razón lógica alguna, afirman que ya no hay complemento circunstancial sino simplemente circunstancial. Ahora, según muchos de ellos, desaparecieron las denominaciones: de lugar, tiempo, modo, causa, instrumento, compañía, etc.

- e) Predicado, como alcalde, en: Juan es alcalde; y hombre, en: lo mataron por hombre.

Ya dijimos que para los gramáticos modernos ha quedado desterrado del sistema de la lengua nuestra, el predicado acusativo. Sobre este particular trataremos más adelante.

Entonces, resumiendo, en la frase simple el sustantivo puede desempeñar tres oficios distintos; y en la oración, ocho, incluyendo los tres de la frase simple. Los ocho oficios que puede desempeñar el sustantivo en una frase (término genérico que incluye la oración simple y la compuesta) son: sujeto, complemento directo, complemento indirecto, complemento circunstancial, predicado, complemento determinativo, elemento intercalar y apósito.

25.6 OFICIOS SINTÁCTICOS DEL SUSTANTIVO EN LA FRASE ORACIONAL (ORACIÓN)

Hablaremos ahora de cada uno de los oficios del sustantivo en la frase oracional, independientemente considerados, teniendo en cuenta que orden equivale a método. Por esto, trataremos primero sobre el sujeto. Cuando mostremos el pronombre apreciaremos que ésta es

la única otra parte de la oración que puede desempeñar la función de sujeto. Y que quede claro que en español es una función privativa del sustantivo y del pronombre. Igualmente, que si el primero se encuentra modificado, el sujeto es el núcleo porque los modificadores desempeñan funciones completamente distintas. Si, por ejemplo, decimos: “la casa de madera es de Pedro” el sujeto es casa, porque Pedro, que lo acompaña, es complemento determinativo (modificador indirecto según los modernos).

25.6.1 Sujeto

Para que un sustantivo sea sujeto debe primero estar en oración (frase oracional), expresa o tácitamente, y concordar con el verbo en número y persona, salvo raros casos excepcionales. Se sabe que concordancia es la armonía que guardan entre sí las palabras de una frase. Así, el sujeto concuerda, como acabamos de decir, con el verbo en número y persona. Esto significa que si en una oración hay varios sustantivos, es obligatoriamente sujeto el que esté siempre en el mismo número y en la misma persona del correspondiente verbo. Si decimos, por ejemplo: **el perro mordió al niño**, en que hay dos sustantivos, se aprecia que al confeccionar la frase de este modo: **el perro mordió a los niños**, niño de singular pasa a plural sin perturbar en nada al verbo mordió. En cambio, si construimos la frase así: **los perros mordieron al niño**, al colocar **perro** en plural, el verbo exige dicho número, y como **perros** es tercera persona, en ésta misma queda el verbo. No podemos decir: los perros mordió, sino mordieron.

Sabiendo, entonces, que el sustantivo es sujeto siempre que en la frase concuerde con el verbo en número y persona, indicamos ahora la regla práctica para precisar esta función, hasta con los ojos cerrados:

Con el verbo de la oración se hace una de las preguntas: ¿quién? o ¿quiénes? sin importar que lo que responda sea animal o cosa. Así, si decimos: **en el campo la reina dio a los pastores, leche, una oveja, miel y agua**, al preguntar: ¿quién dio?, la respuesta es: reina; luego este sustantivo es el sujeto de dicha oración. En: **el**

reloj da la hora, al interrogar: ¿quién da la hora?, la respuesta es: reloj; luego este vocablo, igualmente, es el sujeto.

En estricto lenguaje castizo, no debe preguntarse, en oraciones como la del segundo ejemplo, ¿quién o quiénes? porque reloj no designa persona; pero para mejor facilitar la búsqueda del sujeto, convencionalmente damos categoría de personas a los animales y a las cosas.

Es necesario recordar que el sujeto, en latín, corresponde al caso nominativo. Véase que en dicho idioma los oficios del sustantivo - que son sólo seis- se llaman casos, y entre éstos está el nominativo. Cada caso se identifica por la terminación del vocablo. Los otros cinco son: acusativo, dativo, ablativo, genitivo y vocativo.

El sujeto de que hemos hablado, es decir, el sustantivo que concuerda con el verbo en número y persona, es el sujeto auténtico del sistema de nuestra lengua; por eso se llama gramatical.

El sustantivo sujeto gramatical, es decir, la palabra que concuerda con el verbo en número y persona, suele presentarse, en la oración, de las siguientes maneras:

- 1o. Agente. Éste es el nombre del ente que ejecuta la acción expresada por el verbo. La lógica muestra que es quien compra, vende, regala, besa, ama, etc. En: Pedro dio muerte a Petrona, quien ejecuta la acción de matar es Pedro.
- 2o. Paciente. En este caso el ente designado no lleva a cabo la acción expresada por el verbo; la Recibe. En: Petrona fue muerta por Pedro, puede observarse que es imposible que Petrona hubiese segado la existencia de ella. Indudablemente la mató Pedro. Luego en este caso el sujeto recibe la acción; no la ejecuta. Por concordar con el verbo en número y persona, Petrona es sujeto; y por recibir la acción, es paciente.
- 3o. Causativo. Este no realiza ni recibe la acción; sólo es causa de ella, como en: el presidente de Colombia construyó el estadio

de fútbol. Obsérvese que aquél, sujeto gramatical, desde el punto de vista lógico materialmente, no ejecuta ni recibe la acción de construir; es simple causa de ella;

40. Simple. Éste es el que consta de un solo sustantivo núcleo, como Pedro, en: Pedro es bueno;
50. Compuesto. En éste hay dos o más sustantivos núcleos, como en: Juan y Luís son hermanos. Véase que en el ejemplo del simple hay un solo núcleo, mientras que en el del compuesto hay dos: Juan y Luís. Los núcleos, que equivalen a un sustantivo en plural, generalmente van unidos por la conjunción copulativa Y.

Permítasenos la siguiente digresión: núcleo es el sustantivo o sustantivos que concuerdan con el verbo en número y persona. Es que hay sujetos acompañados de otro u otros sustantivos que no son núcleos. Ejemplo: esa casa de madera es de Juan. En este ejemplo el sujeto, que es casa, aparece modificado por esa y por madera. El núcleo es casa, porque madera no concuerda con el verbo ser en número y persona.

60. Complejo. En nuestro concepto es sólo el modificado por un complemento determinativo (modificador indirecto según los modernos, como en: la casa de Enrique es grande). Aquí vemos que casa, sujeto gramatical, está modificado por el complemento determinativo Enrique. Al sujeto complejo también se le llama lógico.

Otra digresión: Los modificadores del sustantivo son: a) Complemento determinativo: **casa de madera**; b) Proposición relativa: hombre **que habla**; c) Apósito: Cartagena, **ciudad heroica**; d) Adjetivo calificativo: **mujer hermosa**; e) Adjetivo determinativo: **la** araña; f). Construcción comparativa: **madres como Manuela**.

70. Incomplejo. Este no tiene de modificador un complemento determinativo, como en: Dios es misericordioso;

- 8o. Expreso. Es el que aparece palmario en la oración, como en: Dios es infinitamente poderoso;
- 9o. Tácito. No aparece en la oración, pero se sobrentiende, como en: viajaré mañana, en que el sujeto tácito, desinencial o sobrentendido, es yo.

En oraciones como: tocan a la puerta, mientras que no se abra, quien está en el interior de la casa no tiene seguridad de que el sujeto sea él, ella, ellos o ellas. Por esto no es tácito. Tocár aquí es impersonal.

- 10°. Ideológico. Este se sale del campo del sistema de la lengua para penetrar en el de la razón. Es que sujeto ideológico es el que aparece en nuestra mente, realizando, realmente, la acción expresada por el verbo. En la oración pasiva: los cocos son comprados por Luís, se observa que cocos es el sujeto gramatical por concordar con el verbo en número y persona; pero también se aprecia que el ente que aparece en nuestra mente realizando la acción, es Luís; luego Luís es el sujeto ideológico.

En latín el sujeto corresponde al caso nominativo.

25.7 COMPLEMENTO DIRECTO (Objeto directo, según los gramáticos modernos)

Por regla general el sustantivo desempeña el oficio de complemento directo cuando en la oración en que se encuentre, según el verbo, sea lo comprado, vendido, regalado, dado, escupido, mostrado, abandonado, etc. Si, por ejemplo, decimos: Juan vende cocos, cocos es complemento directo por ser lo vendido. Y si manifestamos: Pedro besó a Petrona, Petrona es el complemento directo, por ser lo besado.

En nuestro idioma, por regla general, este complemento no lleva preposición cuando lo designado es animal o cosa. Son incorrectas, por tanto, oraciones como: Pedro mató a un jabalí, Antonio se ganó a una lotería, y esta de García Márquez que se encuentra en la página 44

de la primera edición de *La mala hora* (Editorial Sudamérica, Buenos Aires): “El padre agarró al animal por la punta de la cola”, en vez de Pedro mató un jabalí, Antonio se ganó una lotería y el padre agarró el animal por la punta de la cola. Cuando lo designado es persona o cosa personificada, el sustantivo que hace de complemento directo tiene obligatoriamente, por regla general, que ir precedido de la preposición *a*, como en: Luís mató a Pedro y la paloma saluda a la mañana. Estas son las reglas más adecuadas; pero deseamos ser más claros:

El verbo rige al objeto directo con la preposición *a*, en los siguientes casos:

- a) Cuando el término (palabra o frase que va después de una preposición) es nombre propio de persona o de cosa personificada: amo a Dios; las olas besan a las playas.
- b) Cuando el término es nombre apelativo de persona con artículo definido o adjetivo determinativo: socorred a los necesitados; quiero mucho a mis padres.
- c) Cuando el término es nombre geográfico sin artículo: visité a Panamá; conozco a París.
- d) Cuando el término expresa orden o comparación: la noche sigue al día; la riqueza no iguala al mérito.
- e) Cuando el término es pronombre personal o se refiere a persona: prefiero a usted; no quieras a éste; no he visto a nadie.

Lo rige sin la preposición *a*, en los siguientes casos:

- 1o. Cuando el núcleo es nombre apelativo de persona, sin artículo definido: tengo amigos; solicito un médico.
- 2o. Cuando el núcleo es nombre apelativo (común) de cosa: leo buenos libros; odio el vicio; Colón descubrió un mundo.

- 3o. Cuando el nombre de persona designa título o empleo de modo indeterminado: el papa ha creado cardenales; eligieron diputados.
- 4o. Cuando precede al núcleo un adjetivo numeral: libertaron cien esclavos.
- 5o. Cuando el núcleo es nombre geográfico, con artículo: conozco la Argentina.
- 6o. Cuando el verbo tiene objeto indirecto con a: los romanos arrojaban los cristianos a las fieras.

La preposición a en el complemento directo, indica personificación.

Hay casos excepcionales en que el complemento directo va precedido de la preposición de, como en: dad de comer; dad de beber, etc. Y otros en que, siendo de cosa no personificada, lleva a, para evitar anfibología o ambigüedad, como en: el bus rompió el carro. Aquí, por la razón expuesta, debe decirse: el bus rompió al carro.

Para conocer de manera práctica cuándo el sustantivo desempeña el oficio de complemento directo, se conocen los siguientes métodos:

- a) Se hace con el verbo de la oración una de las preguntas ¿qué cosa? o ¿a quién? La palabra que responda es dicho complemento. Si, por ejemplo, decimos: Juan mató a Pedro, al preguntar: ¿a quién mató Juan?, la respuesta es: a Pedro; luego Pedro es el complemento directo. Y si manifestamos: Luís vende plátanos, al preguntar: ¿qué cosa vende Luís?, la respuesta es plátanos; luego plátanos es el complemento directo.
- b) Se reemplaza el sustantivo que uno cree que es complemento directo, por el correspondiente pronombre personal complementario: lo, la, los, las, porque estos siempre, obligatoriamente, ejercen la función de reproducir al complemento directo. Si decimos, por ejemplo, Antonio compró un carro,

vemos que al manifestar: lo compró, LO está en lugar de carro; luego ésta es la prueba de que carro es el complemento directo.

- c). El último método consiste en pasar la oración que esté en voz activa, a voz pasiva. Si esto se hace, automáticamente el complemento directo de la voz activa se convierte en sujeto gramatical de la pasiva. Veámoslo: Andrés tiene un perro. En esta oración en voz activa, perro, por ser lo tenido, es el complemento directo. Para probarlo, escribimos: un perro es tenido por Andrés, oración en voz pasiva en la que perro, por concordar con el verbo tener en número y persona, es sujeto gramatical, lo que, repetimos, prueba que en la voz activa es complemento directo.

El complemento directo en la oración, puede ser:

- a). Simple, cuando consta de un solo sustantivo núcleo, como en: compro **cocos**.
- b). Compuesto, si consta de dos o más sustantivos núcleos. Ej.: compro **cocos y platanitos**.
- c). Complejo, cuando tiene de modificador un complemento determinativo. Ej.: compro cocos de **María la baja**. A éste también se le llama lógico.
- d). Incomplejo, cuando no está modificado por un complemento determinativo. Ej.: compro cocos.
- e). Expreso, cuando aparece en la oración, como en los ejemplos anteriores.
- f). Tácito, cuando no aparece en la oración, pero se sobrentiende. Así, si hablando de cocos, decimos: Luís vende muchos en el mercado.
- g.) Ideológico, cuando aparece claro en nuestra mente. Ej.: yo me peino. Aquí yo es el sujeto gramatical por concordar con el verbo

en número y persona; pero, aunque ME es el complemento directo gramaticalmente hablando, en la mente aquella palabra (yo) aparece como complemento directo, porque es lo realmente peinado.

Cuando en la oración hay complemento directo expreso o tácito, se denomina transitiva o activa, como: compro cocos. Cuando no está expreso ni tácito, se llama intransitiva o neutra. Ej.: vivo en Cartagena.

En latín el complemento directo corresponde al caso acusativo.

25. 8 COMPLEMENTO INDIRECTO (Objeto indirecto, según los gramáticos modernos)

Algunos sostienen que el sustantivo desempeña esta función siempre que en una oración reciba indirectamente la acción expresada por el verbo. Para nosotros la desempeña cuando sirve de nombre a la persona, animal o cosa que recibe, en cualquier forma, lo constituido por el complemento directo. Lo que hay es que observar primero la existencia de este complemento, es decir, de lo comprado, vendido, regalado, etc.; el nombre de quien reciba lo constituido por él, es el indirecto. Con fundamento en lo anterior, si decimos: Luís compra flores, el sustantivo Luís es el sujeto, y flores es el complemento directo. Uno debe observar en el análisis, quién recibe esas flores que compra Luís. Quien lo haga es el complemento indirecto. Así, si la oración completa es ésta: Luís compra flores para María, María es el complemento indirecto. En: Diego dio un beso a Juana, el complemento indirecto es el sustantivo Juana, por ser la persona que recibe el beso, complemento directo de la oración, por ser la cosa dada.

El complemento indirecto siempre debe ir precedido de alguna de las preposiciones a o para. Ejemplos: Andrés dio dulces a Rosa y Gregorio trajo juguetes para el niño.

Para conocer de manera práctica cuándo el sustantivo desempeña el oficio de complemento indirecto, se hace con el verbo de la oración una de las preguntas ¿a quién? o ¿para quién? La palabra que responde

es el sustantivo complemento indirecto. Si preguntamos: ¿a quién dio unos dulces Andrés?, se responde: a Rosa; y si la pregunta es ésta: ¿para quién trajo Gregorio juguetes?, se responde: para el niño.

El complemento indirecto también puede ser:

- a) Simple. Cuando consta de un solo sustantivo núcleo: di un beso a Carmen.
- b) Compuesto. El que consta de dos o más sustantivos núcleos: compro flores para María y Petrona.
- c) Complejo. El que tiene como modificativo un complemento determinativo. Ej.: compré pintura para mi casa **de madera**.
- d) Incomplejo. El que no tiene dicho modificativo. Ej.: di un beso a María.
- e) Expreso. Es el que aparece en la oración. Los ejemplos anteriores son de complementos indirectos expresos.
- f) Tácito. Es el que no aparece en la oración, pero se sobrentiende por estar reproducido por el correspondiente pronombre complementario. Ej.: hablando de María, digo: Juan le dio un beso en el parque.
- g) Ideológico. Es el que se tiene en la idea. También todos los anteriores.

25.9 COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL (Circunstancial, según los gramáticos modernos)

Ahora vamos a mostrar el sustantivo, cumpliendo el oficio de complemento circunstancial, al que los gramáticos modernos denominan, simplemente: circunstancial.

El nombre hace de complemento circunstancial, siempre que, refiriéndose al verbo de la oración, denota circunstancia de lugar,

tiempo, modo, causa, instrumento, dirección, procedencia, compañía, etc. Mas, amplíemos esto: El sustantivo sujeto suele realizar o recibir la acción expresada por el verbo, en un lugar, por una causa, con un instrumento, acompañado, dirigiéndose a determinado lugar, viniendo de éste, etc. El nombre que en la oración designe alguna de esas cosas, desempeña el oficio de complemento circunstancial.

Si decimos: Luís reside en Barranquilla, Juan viene de Arjona, Rodrigo viaja hacia Turbaco, Enrique salió con Pedro, Diego mató un jabalí con un cuchillo, observamos que Barranquilla, Arjona, Turbaco, Pedro y cuchillo son complementos circunstanciales de lugar, procedencia, dirección, compañía e instrumento, respectivamente.

El conocimiento del oficio denominado complemento circunstancial, es importantísimo para el buen manejo del régimen de las preposiciones que giran en torno de él.

Ya dijimos que el complemento directo lleva A por regla general, cuando es persona o cosa personificada; o DE, en ciertos casos con el verbo DAR. Y que el indirecto va precedido de a o para. El circunstancial puede llevar cualquiera: a, ante, cabe, bajo, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, so, sin, sobre, tras.

La regla práctica para precisar el sustantivo complemento circunstancial en una oración, consiste en hacer con el verbo de la misma una de las preguntas cuya respuesta indique la circunstancia, como: ¿dónde?, ¿con quién?, ¿por qué?, ¿cuándo?, etc. El sustantivo de la respuesta es el complemento circunstancial. Así, en: Pedro reside en Roma, al preguntar: ¿dónde reside Pedro?, la respuesta es: en Roma. Luego el sustantivo Roma es complemento circunstancial de lugar en dicha oración.

Ya manifestamos que según la circunstancia, este complemento puede ser de lugar, tiempo, modo, causa, instrumento, dirección, procedencia, compañía, etc., pero también puede aparecer como:

- a) Simple. El que consta de un solo sustantivo núcleo: comercio en Arjona.

- b) Compuesto. El que consta de dos o más sustantivos núcleos: comercio en Arjona y Turbaco.
- c) Complejo. El que tiene como modificador un complemento determinativo: nací en Cartagena de Indias.
- d) Incomplejo. El que no tiene dicho modificador: nací en Cartagena.
- e) Expreso. El que aparece en la oración. Consideramos que todos los sustantivos complementos circunstanciales son expresos porque siempre son término de una preposición, y en español no hay preposición sin término.

El complemento circunstancial corresponde en latín al caso ablativo.

25.10 PREDICADO (Predicativo para algunos gramáticos modernos; y para otros, lo que antes era atributo)

Antes de mostrar el sustantivo funcionando como predicado, hacemos otra digresión para precisar lo siguiente:

Caro, Cuervo y Suárez dividen la oración en sujeto y atributo. Dicen del primero, que es el nombre de la persona, animal o cosa de quien se afirma o niega algo; y del segundo, que es lo que se afirma o niega del sujeto. Según ellos la palabra esencial del sujeto es el sustantivo; y del atributo, el verbo. Por lo anterior en la oración: Don Quijote cabalgaba a Rocinante, Don Quijote es sujeto porque de él se afirma que cabalgaba a Rocinante. Y cabalgaba a Rocinante es atributo, por ser lo que se dice de Don Quijote.

Cuando Andrés Bello habló de predicado por vez primera, lo hizo para designar con este vocablo el epíteto, es decir, el adjetivo calificativo explicativo, que es el que se junta al sustantivo para calificarlo, mostrando cualidad propia de él, como: MANSA, en: mansa oveja; DURO, en: duro mármol; BLANCA, en: blanca leche; NEGRO, en: negro carbón, etc. Estamos de acuerdo con Cuervo y con Caro, quienes refutan a Bello, diciendo el primero: “El predicado es diferente

del epíteto: el primero es el nombre que mediante el verbo modifica al sustantivo; el segundo es un adjetivo que se junta al nombre, no para distinguirlo de los demás de su género, sino para llamar la atención hacia alguna cualidad que siempre o de ordinario le acompaña”.

Debe aclararse que Don Andrés Bello y sus ilustres seguidores también consideran el predicado como función sintáctica del sustantivo (y del adjetivo), en la oración.

Los gramáticos modernos se han olvidado de dicha función, y sobre todo de la denominada predicado acusativo, que tal vez por esto no figura en ninguna de sus gramáticas, limitándose a llamar predicado a lo que aquellos gramáticos denominan atributo. Y dicen que puede ser verbal y nominal. Sostienen que en el primero el núcleo es el verbo porque los complementos se refieren a él. Ejemplos: Caín mató a Abel, terminaba la tarde, la aurora embellecía el amanecer y por el ojo de una aguja pasaba un camello, en que las inflexiones verbales mató, terminaba, embellecía, y pasaba son los núcleos de los correspondientes predicados. Consideran que puede haber predicado verbal con verbos copulativos como ser, estar, parecer, etc., y con verbos no copulativos como trotar, correr, etc. Llamam nominal todo lo que se afirma o niega del sujeto cuando el sustantivo o el adjetivo núcleo se refiere a éste mediante un verbo intransitivo, como ser, estar, venir, parecer, etc. Ejemplo: Rucio era el burro de Sancho Panza. En este caso el núcleo del predicado es el sustantivo burro; en otros ejemplos puede ser un adjetivo.

Algunos gramáticos modernos llaman predicativo a lo que los mismos entienden por predicado nominal, porque consideran que el núcleo no sólo se refiere al sustantivo sujeto sino que también de alguna manera modifica al verbo de la correspondiente oración. Ejemplo: el Rucio trota veloz. Como se ve, muestran la sensación de que el predicativo también se halla dentro del predicado verbal. De ambos predicados sostienen que pueden ser simples o compuestos. Lo primero, si constan de un solo núcleo, como: María es mi madre; y lo segundo, si constan de más de uno, como: las mujeres bailaban, cantaban, lloraban y reían.

Para nosotros el sustantivo desempeña el oficio de predicado en frase oracional, es decir, en aquella que tiene verbo. En frase simple no puede desempeñarlo, ya que esta función es ejecutada a través de un verbo. El sustantivo tiene función de predicado, siempre que se refiera al sujeto o al complemento directo de la oración, mediante un verbo. Cuando un sustantivo se refiere al sujeto de una oración a través de un verbo intransitivo, es predicado subjetivo (nominal). Ej.: Rosa es mi madre. En esta oración el sustantivo madre se refiere al sujeto Rosa, mediante un verbo intransitivo, y por eso madre desempeña esta función.

Nota. Nos adelantamos, diciendo que un verbo es intransitivo cuando en la oración en que se encuentre no hay complemento directo expreso ni tácito. Con el verbo ser no hay problema, pues éste es intransitivo por naturaleza; jamás admite complemento directivo expreso ni tácito, a pesar de una vieja doctrina de Bello relacionada con oraciones como yo no soy poeta pero quisiera serlo, en que figuran el verbo ser, que siempre es intransitivo, y el pronombre personal complementario lo, que siempre reproduce al complemento directo.

Según lo anterior, repetimos, eso que Bello, Caro, Cuervo y Suárez llaman predicado subjetivo, es lo mismo que algunos gramáticos modernos designan como predicativo, y otros como predicado nominal, no mostrando nada nuevo porque el término nominativo equivale en latín a lo que en español se llama sujeto. Pero véase, también lo repetimos, que tampoco se refiere ninguna obra de gramática moderna al predicado acusativo. A éste ni siquiera le cambiaron el nombre. Los modernos han querido desterrarlo, aun contra lo físicamente imposible que resulta esto. Pero concretemos:

Repetimos que para nosotros predicado subjetivo es el sustantivo (o adjetivo) que mediante un verbo intransitivo se refiere al sujeto de la oración. Ejemplos: María es mi madre; Juan es gobernador.

Y el mismo sustantivo desempeña el oficio de predicado acusativo siempre que, a través de un verbo transitivo, se refiera al complemento directo de la oración. Ej.: lo nombraron alcalde. Obsérvese que en esta oración hay un complemento directo que es la persona nombrada

alcalde. Está representada por el pronombre personal complementario LO. Alcalde se refiere a dicha persona, pero mediante el verbo nombrar, que es transitivo.

Manifestamos que los cinco oficios del sustantivo que hemos presentado hasta ahora: sujeto, complemento directo, complemento indirecto, complemento circunstancial y predicado, siempre se refieren de alguna manera al verbo de la correspondiente oración. Esto significa que si no hay verbo no podemos pensar en la existencia de alguno de ellos. Los que faltan: a). Complemento determinativo, puede referirse al sustantivo, al adjetivo o al adverbio; b), Apósito, siempre se refiere a un sustantivo; y c).Elemento intercalar, no se refiere a ninguna parte de la oración por ser completamente independiente.

25.11 COMPLEMENTO DETERMINATIVO (Modificador indirecto, para los gramáticos modernos)

En español hay 19 voces que, por tener idéntica naturaleza, agrupadas constituyen la sexta parte de la oración. Ellas son: a, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, so, sobre, tras. Este grupo se llama preposición.

Jamás encontraremos, al hablar o escribir, preposición sin palabra o palabras que se coloquen después de ella para poder cumplir su misión. Nadie dice, por ejemplo: Quiero a, Vengo de, Compre flores para, Te vendo la casa por. Debe agregarse, en estos casos, lo que quiero, de dónde vengo, quien recibe las flores, el precio de la casa, respectivamente. Eso que se coloca después de cada preposición se llama TÉRMINO. Como se ve, pues, en español no puede utilizarse una preposición sin su correspondiente término.

Ejemplos de preposiciones acompañadas de su respectivo término, son: de + madera; con + Pedro; y de + la casa.

En el primer ejemplo tenemos la preposición de, más el término madera; en el segundo, la preposición con, más el término Pedro; y en el tercero, la preposición de, más el término la casa.

La preposición y su respectivo término se denominan, en español, complemento lógico. Por consiguiente, de madera, con Pedro y de la casa, son complementos lógicos.

Cuando el sustantivo núcleo del término de una preposición se refiere al verbo de la oración, puede ser, como ya lo vimos, complemento directo, indirecto o circunstancial.

Desempeña el oficio de complemento determinativo (modificador indirecto, según los modernistas) el sustantivo, siempre que sea término de preposición (formando complemento lógico) y modifique a otro sustantivo, a un adjetivo o a un adverbio. Si decimos: casa de madera, el complemento lógico DE MADERA (preposición de, más término madera), se refiere al sustantivo casa; luego madera en este caso es complemento determinativo. Si expresamos: Luís es bueno con Pedro, el complemento lógico CON PEDRO se refiere al adjetivo bueno; luego aquí también Pedro es complemento determinativo. Y si apuntamos: cerca de la casa, el complemento lógico DE LA CASA se refiere en esta frase al adverbio cerca; luego, igualmente en esta oración casa es complemento determinativo.

Cuando la preposición y su correspondiente término (complemento lógico), se refiere a otro sustantivo, el determinativo puede ser especificativo o explicativo. Es especificativo cuando indica algo que no es propio de la naturaleza del sustantivo a que se junta. Ej.: casa de madera. Porque todas las casas no son de madera. Si indica algo que es propio de la naturaleza del sustantivo a que se refiere, se llama explicativo: Dios de bondad, “hombre de hueso y carne. Porque Dios siempre es bondadoso y todos los hombres son de hueso y carne.

Suele confundirse el complemento determinativo con el circunstancial. La diferencia radica en que el circunstancial siempre se refiere al verbo de la oración, mientras que el determinativo sólo puede referirse, como ya lo hemos visto, al sustantivo, al adjetivo o al adverbio. Así, si decimos: una mesa de noche y Luís sale de noche, apreciamos que en el primer ejemplo el complemento DE NOCHE es determinativo, porque se refiere a un sustantivo (mesa); y que en el segundo es circunstancial, por referirse al verbo salir. Lo mismo acontece con Juan

viste de seda y un traje de seda. En el primero el sustantivo seda es complemento circunstancial por referirse al verbo vestir, mostrando la manera como lo hace Juan; en el segundo es determinativo por modificar al sustantivo traje.

El complemento determinativo corresponde, en latín, al caso genitivo.

25.12 ELEMENTO INTERCALAR

Primero recordemos que persona es “un accidente propio del verbo y de algunos elementos pronominales, que se refiere a los distintos participantes implicados en el acto comunicativo”. Esos elementos pronominales suelen representar a quien habla (primera persona), a con quien se habla (Segunda) y a de quien se habla (Tercera). Son las voces yo, me, mi, tú, te, ti, él, ella, la, le, lo, se, sí, nosotros, nosotras, nos, vosotros, vosotras, vos, os, ellos, ellas, las, les y los, que mostraremos ampliamente en todas sus dimensiones cuando hagamos el estudio de la parte de la oración llamada pronombre.

El sustantivo es elemento intercalar, siempre que sirva para interpelar o llamar a las personas gramaticales. Ejemplo: tus ojos, ¡oh!, **Yolima**, son hechizantes; ¡**Pedro**!, ven acá; Pido la palabra, ¡**Señor Juez**!.

También podemos decir que es elemento intercalar la dicción o la expresión con que designamos a la persona, animal o cosa a quien nos dirigimos cuando dialogamos.

El elemento intercalar es independiente en la frase en que se encuentre. Por eso no es modificador de ningún otro vocablo. Va entre comas en la escritura o entre pausas en lo oral cuando lo colocamos en medio de la locución. Ej.: no te vayas, **Cielo**, porque tenemos que hablar. Cuando encabeza la frase se coloca coma o se hace la pausa después de él. Ej.: **Pedro**, nos encontramos en Barranquilla. Si finaliza la frase, la coma o la pausa se coloca antes de él. Ej.: qué deseas, **Angélica**?. Puede quitarse, y por esto no se altera el sentido de lo restante. Así, hablándole a Yolanda, podemos decir: tus ánforas, ¡oh! **Yolanda**, son asombrosas, o, simplemente: tus ánforas son asombrosas, mirándola.

El elemento intercalar corresponde en latín al caso vocativo. Esta palabra proviene del latín vocare, que significa llamar.

Ejemplos de vocativos, son:

- + **Germán**, paga lo que debes.
- + Te juro, **amigo**, que no quise maltratarte.
- + ¿Qué te pasa, **cobarde**?
- + ¿A dónde se dirigen, **Samuelito**?
- + No, **profesor**, no me castigue.
- + Apúrate, **Juan David**, que ya es tarde.
- + No puedo hacerlo ahora, **Roberto**, porque me encuentro ocupado.
- + Le cumpliré lo prometido, **papá**.
- + ¿Qué te sucede, **Enrique**?
- + ¿Cuál es tu tarea, **Rosa**?
- + **Rita**, no vuelvas a hacerlo.
- + La realidad, **jóvenes**, es que Cristo llegará.
- + **Carlos**, ¿Por qué no me habías dicho eso?

25.13 APÓSITO

Por último, el sustantivo desempeña el oficio de apósito, o está en aposición, siempre que se coloque después de otro nombre, separado por coma en lo escrito o por pausa en lo oral, con el fin de explicarlo o determinarlo. Ejemplos: Roma, capital de Italia; león, rey de la selva: Cartagena, ciudad heroica.

No debe confundirse el sustantivo adjetivado con el apósito. Véase, como dijimos, que éste siempre va separado por coma en la escritura y por pausa en lo oral, así: Roma, capital de Italia; mientras que aquél no lleva coma ni pausa, así: niño Dios; león rey; poeta soldado. Otra diferencia es la de que el apósito puede llevar artículo, de esta manera: Cartagena, LA ciudad heroica. En cambio, el sustantivo adjetivado jamás lo lleva. A nadie se le ocurriría decir, por ejemplo: niño EL Dios”; león EL Rey ni poeta EL soldado.

El apósito no corresponde a ningún caso latino.

25.14 PÉRDIDA DE LA NATURALEZA DEL SUSTANTIVO

Para terminar el estudio del sustantivo, debemos recordar que éste, lo mismo que las otras partes de la oración, puede perder su naturaleza. Esto acontece siempre que en la frase no desempeñe ninguno de los oficios de que hemos hablado. Al suceder esto, puede pasar a ser:

- a) Adjetivo, como en: “poeta **soldado**”; “león **rey**”; “niño **Dios**”;
- c) Interjección, como en: ¡**Pedro**!.

25.15 ADJETIVO³⁶ (Modificador directo para los gramáticos modernos)

Hemos agotado el estudio de la parte de la frase (se incluye la oración simple y la compuesta) denominada sustantivo, desde el punto de vista morfológico y sintáctico. Ahora iniciamos igual estudio en torno de la denominada adjetivo, que los gramáticos modernos llaman modificador directo porque entre él y el sustantivo modificado no hay preposición, sin tener en cuenta que el primero que dijo que el adjetivo es modificador directo fue Andrés Bello. Veámoslo en la página II de su Gramática de la lengua castellana, Andrés Blo, Editor, vigésima tercera edición, París, 1928:

³⁶ Bello Andrés. Gramática de la lengua castellana con notas de Rufino José Cuervo. Vigésima tercera edición. Páginas 11,12, 14, 15, 38, 39, 127, 128, 223. Andrés Blot, Editor. París. 1928.
Menéndez Pidal, Ramón. Manual de gramática histórica española. Undécima edición. Páginas 218 a 248. Espasa Calpes. Madrid 1962.
F.T. D. Gramática española. Vigésima segunda edición. Páginas 25 a 44. Editores Librería Voluntad S. A. Bogotá. 1942.

“Entre las palabras de que nos servimos para modificar el sustantivo, hay unas que, como el verbo, se refieren a él y **lo modifican directamente**, pero que se diferencian mucho del verbo, porque no se emplean para designar primeramente el atributo, ni envuelven la multitud de indicaciones de que bajo sus varias formas es susceptible el verbo. Llámense adjetivos, porque suelen añadirse al sustantivo, como en niño instruido, metales preciosos. Pero sucede también muchas veces que, sin embargo de **referirse directamente** a un sustantivo, no se le juntan; como cuando decimos el niño es o me parece instruido; proposiciones en que instruido, refiriéndose al sustantivo sujeto, forma parte del atributo.

Ya hemos dicho que sustantivo es nombre, es decir, que todo nombre es sustantivo. Esta precisión ayuda a comprender a cualquiera, sin ningún esfuerzo mental, el conocimiento del adjetivo.

¿Por qué? Porque adjetivo es la voz que se agrega al nombre de cualquier manera. Si decimos, por ejemplo: una casa, esos castillos, mansa oveja, sábana blanca, los hombres y hombre malo, observamos que los vocablos una, esos, mansa, blanca, los y malo son adjetivos porque se agregan o refieren a los sustantivos casa, castillo, oveja, sábana y hombre, respectivamente.

Esta parte de la oración, lo mismo que el sustantivo y las restantes, puede estudiarse en forma independiente (estudio morfológico) y, también, según el oficio que desempeñe en la sociedad gramatical que nosotros llamamos frase simple cuando no tiene verbo, y oracional cuando lo tiene (estudio sintáctico).

25.16 ADJETIVO INDEPENDIENTEMENTE CONSIDERADO

Comencemos, pues, con el estudio del adjetivo independientemente considerado, es decir, viéndolo fuera de una frase.

En primer término puede ser calificativo y determinativo.

25.17 ADJETIVO CALIFICATIVO

El adjetivo es calificativo cuando se agrega al sustantivo, especificándolo o explicándolo. Ejemplos: tablero negro y blanca leche.

Si es especificándolo, el adjetivo se denomina especificativo. Ejemplos: negro y malo, en: tablero negro y hombre malo, porque todos los tableros no son negros ni todos los hombres, malos. Y si es explicándolo, se llama explicativo o epíteto. Ejemplos: dulce miel, blanca leche, duro mármol, negro carbón y mansa oveja, porque toda miel es dulce; toda leche, blanca; todo mármol, duro; todo carbón, negro; y toda oveja, mansa.

El epíteto debe siempre anteponerse al sustantivo a que se refiere, a fin de evitar redundancia.

No estamos de acuerdo con quienes definen el adjetivo calificativo como la palabra que se junta al sustantivo, indicando una cualidad buena o mala de él, porque cuando se dice, por ejemplo, libro grande, el adjetivo grande no participa de la naturaleza de todos los libros. En cambio, en blanca leche, la blancura es cualidad, pues es algo que está en la leche y no puede apartarse de ella, es decir, que pertenece a su propia naturaleza.

Por otra parte, es vitando error hablar de cualidad buena o mala, porque cualidad, según el diccionario de la Real Academia, significa: lo que hace que una persona o cosa sea lo que es, propiedad, carácter.

Con el fin de confirmar lo hasta aquí expuesto del adjetivo, definimos el calificativo, así:

Es toda palabra que especifica o explica al sustantivo a que se refiere. En el primer caso, se denomina especificativo. Ejemplos: caballo grande y casa blanca. Porque todos los caballos no son grandes ni todas las casas, blancas. En el segundo se llama explicativo o epíteto. Ejemplos: duro mármol, mansa oveja y negro carbón. Porque todo mármol es duro; toda oveja, mansa; y todo carbón, negro.

Continuando con el adjetivo calificativo, veamos lo que dice Andrés Bello del epíteto:

“Si decimos: los animales mansos, indicaremos especies particulares de animales; pero si manifestamos: las mansas ovejas, no señalaremos una especie particular de ovejas, sino las ovejas en general, atribuyéndoles, como cualidad natural y propia de todas ellas, el ser mansas. En el primer caso el adjetivo particulariza, especifica; en el segundo desenvuelve, explica. El adjetivo empleado en este segundo sentido es un epíteto del objeto...”.

Es importante la siguiente clasificación del adjetivo calificativo:

- + Valorativo. Éste muestra un valor aplicado al sustantivo a que se junta. Ejemplos: caro, barato,
- + Cuantitativo. Muestra cantidad atribuida al sustantivo a que se junta. Ejemplos: escaso, pobre, rico.
- + Situacional. Tiene que ver con el tiempo o el espacio. Ejemplos: viejo, nuevo, reciente.

25.18 GRADOS DEL ADJETIVO CALIFICATIVO

El adjetivo calificativo que, como ya se vio, puede ser especificativo y explicativo o epíteto, aparece en la frase de tres maneras que se conocen con el nombre de grados. Obsérvese desde ahora que el adjetivo determinativo no tiene grados. Los del calificativo son el positivo, el comparativo y el superlativo.

25.19 GRADO POSITIVO

Se emplea en grado positivo cada vez que en una frase lo coloquemos en forma natural, es decir, sin quitarle ni agregarle nada, y sin hacer con su contenido ningún tipo de comparación. Ejemplos: negro, grande, rico y duro en: tablero negro, caballo grande, hombre rico y duro mármol.

25.20 GRADO COMPARATIVO

El mismo podemos utilizarlo en grado comparativo si en la frase en que lo empleamos hay dos o más sustantivos que lo tienen como modificador, y quien habla o quien escribe quiere precisar si la intensidad de éste en su contenido, que gira en torno de cada nombre, es igual, inferior o superior en alguno de ellos. Por esta razón el grado comparativo puede ser de igualdad, de inferioridad o de superioridad.

25.21 GRADO COMPARATIVO DE IGUALDAD

Si decimos o escribimos, por ejemplo: tenemos un lápiz tan negro como el de Luís, vemos que el adjetivo calificativo negro muestra la misma intensidad en el color del lápiz nuestro que en el de Luís. Es decir: ninguno de los dos es más ni menos negro que el otro. Son de igual color. Por esto en este caso se dice que el grado comparativo es de igualdad. Se caracteriza este grado porque siempre el modificador va ubicado entre las dicciones tan y como.

25.22 GRADO COMPARATIVO DE SUPERIORIDAD

Pero si decimos o escribimos: el lápiz de Pedro es más negro que el de Antonio, observamos que, teniendo los dos lápices que figuran en la frase el mismo color, el de Pedro lo tiene en mayor intensidad que el de Antonio, motivo por el cual en este caso el adjetivo calificativo, que modifica a Pedro, se encuentra en grado comparativo de superioridad respecto del mismo que modifica a Antonio. Se caracteriza el grado comparativo de superioridad porque siempre el adjetivo calificativo va entre las palabras más y que.

25.23 GRADO COMPARATIVO DE INFERIORIDAD

Mas si, al contrario, manifestamos o escribimos: el lápiz de Pedro es menos negro que el de Antonio, apreciamos que, igualmente, teniendo los dos instrumentos el mismo color, el de Pedro lo tiene en menor intensidad que el de Antonio; por esto el adjetivo negro, en torno del lápiz de Pedro, se encuentra en grado comparativo de inferioridad. Se

caracteriza este grado porque siempre el adjetivo va en medio de las expresiones menos y que.

Véase que en el grado comparativo, cualquiera que sea, siempre hay una comparación, y la intensidad en la esencia del modificador puede ser igual, inferior o superior.

25.24 GRADO SUPERLATIVO ABSOLUTO

Pero hay casos en que se muestra superioridad en la intensidad del adjetivo, pero sin hacer quien habla o quien escribe ningún tipo de comparación. En éstos el grado se llama superlativo absoluto. Ejemplos: este hombre es riquísimo, este hombre es muy rico, este hombre es sumamente rico, este hombre es bastante rico y este hombre es demasiado rico.

25.25 GRADO SUPERLATIVO RELATIVO

Si se muestra la superioridad, comparando la intensidad del adjetivo que se junta a un sustantivo con la imputada a todos los demás nombres que la tienen, entonces nos encontramos en presencia del grado superlativo relativo. Ejemplos: este hombre es el más negro de todos. Se caracteriza este grado porque siempre el adjetivo calificativo va colocado entre las expresiones el y más; los y más; las y más; de y de todos o de y de todas.

Continuando con los grados del adjetivo calificativo, recordemos ahora que las voces menor, mayor, peor y mejor son superlativos absolutos cuando están en lugar de más pequeño, más grande, más malo y más bueno, respectivamente. De la misma manera, que la razón por la cual son incorrectas las expresiones más menor, más mayor, más peor y más mejor es la de que en estos casos menor, mayor, peor y mejor son equivalentes al adverbio de cantidad más. En cambio castizo es decir muy mejor, cuando mejor es adjetivo. Ejemplo: la Universidad de Cartagena ahora está muy mejor. Igualmente es castizo mucho mejor cuando mejor es adverbio. Ejemplo: el Real Cartagena en este semestre tiene que estar mucho mejor.

El adjetivo calificativo **alto** tiene como superlativos absolutos superior, altísimo y supremo; **bajo** tiene inferior, bajísimo e ínfimo; **bueno** tiene mejor, buenísimo y óptimo; y **malo** tiene peor, malísimo y pésimo.

También los sustantivos se comparan. Ejemplo: no deseo más dinero que honra. Pero hay que evitar, al compararlos, que los dos estén cerca. Para esto debe cambiarse el que (conjunción) por la preposición de. Consecuentemente, en vez de decir: el rector de la Universidad de Cartagena está resultando mejor que lo que se esperaba, debe decirse: de lo que se esperaba. Este cambio del que (conjunción) es obligatorio cuando después del comparativo hay un numeral. Ejemplo: desertaron más de mil guerrilleros de las FARC. En las frases negativas debe decirse: desertaron no menos de mil guerrilleros de las FARC (Aquí hay aproximación) o no desertaron más que mil guerrilleros de la FARC (en este caso hay precisión).

25.26 ADJETIVO DETERMINATIVO (Modificador indirecto para los gramáticos modernos)

El adjetivo es determinativo cuando se agrega o junta al sustantivo para limitar su extensión o significado. Ejemplos: esos, en esos caballos y algunos, en algunos hombres.

Mostrado el adjetivo calificativo desde el punto de vista morfológico, comenzamos a ver ahora el determinativo desde el mismo punto de vista. Este no especifica ni explica al sustantivo a que se refiere. Su función morfológica es indicar la extensión o significado del nombre, distinguiéndolo. Expliquemos mejor:

Si decimos o escribimos, por ejemplo, blanca leche, el vocablo blanca se refiere al nombre leche, explicando la más natural cualidad de la sustancia a que éste se aplica. Pero si decimos o escribimos: hombre malo, la palabra malo se junta a la voz hombre, especificando un modo de ser que no es natural de todos los hombres. Mas, si decimos o escribimos: una vaca, se observa que una no especifica ni explica al animal que llamamos vaca. Esta palabra simplemente deja ver que el referido animal es de número singular y de género femenino, y que en este ejemplo no hay precisión respecto de cuál

es la vaca a que se refiere el hablante. Puede ser cualquiera de las que existen.

Apreciamos que en esa oveja, también la palabra esa da la idea de número singular y de género femenino, y que el hablante se refiere a un determinado animal de la mencionada especie.

25.27 ARTÍCULOS

En el sistema de nuestro idioma encontramos adjetivos determinativos que se conocen con el nombre de artículos. Estos son palabras que indican con precisión el género y el número del sustantivo a que se juntan. Algunos artículos determinan de manera vaga la identidad y calidad de la persona, animal o cosa que tiene por nombre el correspondiente sustantivo. Otros los determinan de manera precisa. Los primeros son un, una, unos, unas. Y los segundos: el, la, los y las. Aquéllos se llaman indefinidos; y éstos, definidos.

Si decimos o escribimos: buscamos un médico, la determinación del indefinido un es vaga. Puede ser cualquier médico. Pero si decimos o escribimos: busco al médico, la determinación del definido el, en contracción con a, es precisa, pues se trata de un médico conocido o determinado.

25.28 ADJETIVOS DETERMINATIVOS INDEFINIDOS

Los adjetivos determinativos indefinidos no deben ser confundidos con los artículos indefinidos. Estos son, como hemos dicho, los que determinan al sustantivo en forma vaga, mostrando con claridad el género y el número del mismo; mientras que aquéllos son los que lo modifican sin especificarlo ni explicarlo, como varios, ninguno, etc.

Además de indefinidos y de artículos definidos e indefinidos, que ya hemos examinado, el adjetivo determinativo también puede ser: demostrativo, posesivo, relativo y numeral.

Hacemos una digresión para recordar que, sin importar que se trate de persona, animal o cosa, en el sistema de nuestra lengua primera persona es quien habla; segunda, quien escucha; y tercera, de quien se habla.

25.29 ADJETIVOS DETERMINATIVOS DEMOSTRATIVOS

Agotada la digresión, decimos ahora que las palabras que se juntan al sustantivo, teniendo en cuenta la distancia de lo designado por éste respecto de la primera, segunda y tercera personas gramaticales, se llaman adjetivos determinativos demostrativos. Ellos son: este, esta, estos y estas, los cuales se juntan al nombre de la persona, animal o cosa que se encuentra cerca de quien habla (primera persona gramatical); ese, esa, esos y esas, que se juntan al nombre de la persona, animal o cosa que está cerca de quien escucha (segunda persona gramatical); y aquél, aquélla, aquéllos y aquéllas, los cuales se juntan al nombre de la persona, animal o cosa que se halla lejos de las referidas dos personas (tercera persona gramatical).

De los adjetivos demostrativos este, ese y aquel, se derivan los pronombres neutros esto, eso y aquello, que siempre representan cosa o conjunto de cosas indeterminadas en cuanto a género y número.

Las palabras tal y tanto pueden ser también adjetivos determinativos demostrativos. Tal, denota cualidad y equivale a semejante. Ejemplo: sacaron a Calero de la selección Colombia por inseguro; tal o semejante determinación fue gran acierto del técnico Jorge Luis Pinto. Este adjetivo puede sustantivarse y adverbializarse. Es sustantivo en frases como ese tal y un tal. Es adverbio en construcciones como: tal como se lo pronostiqué, sucedió (equivale a así). También lo es siempre que modifique a un verbo, como: tal sucedió; a un adverbio, como en: no tal; y al adjetivo, como en: tal negro.

Tanto denota cantidad y equivale a igual; y lo mismo que tal, puede ser sustantivo, como en: él se bebió dos botellas de güisqui y ella otro tanto; adjetivo, como en: tanto oro; y adverbio, como en: tanto va el cántaro al agua.

Tanto puede emplearse en singular con significado de plural. Ejemplos: ¿qué fue de tanto dinero que había para Transcribe?, y ¿qué de tanta premura para comenzar la segunda etapa, si la primera, rebotante de chapucerías, no ha sido terminada todavía?”.

25.30 ADJETIVOS DETERMINATIVOS POSESIVOS

Agotado el tema en torno de los demostrativos, examinemos ahora los adjetivos determinativos posesivos, que son las palabras que se juntan al sustantivo para indicar la persona gramatical que es propietaria de lo designado por ellas. Es decir, denotan posesión o pertenencia.

Dichos adjetivos son: *mi*, el cual se junta al sustantivo cuando lo designado pertenece a la primera persona gramatical (quien habla). Ejemplo: *mi casa*; *tu*, que se junta al nombre cuando lo designado pertenece a la segunda persona gramatical (con quien se habla), salvo que la tratemos de usted. Ejemplo: *tu casa*; *su*, el cual se junta al sustantivo cuando lo designado pertenece a la tercera persona gramatical singular (de quien se habla). Ejemplo: *su casa* (de él o de ella), o cuando pertenece a la segunda, si a ésta ofrecemos el tratamiento de usted; *nuestro*, *nuestra*, *nuestros* *nuestras*, que se juntan al sustantivo cuando lo designado pertenece a la primera persona gramatical plural (la que habla y otros). Ej.: *nuestra casa*; *vuestro*, *vuestra*, *vuestros*, *vuestras*, los cuales se juntan al sustantivo cuando lo designado pertenece a la segunda persona plural (la que escucha, cuando son dos o más). Ejemplo: *vuestra casa*; y *su*, el cual en este caso equivale a *de ellos*, *de ellas*, y es expresión que se junta al sustantivo cuando lo designado pertenece a la tercera persona plural (de quien se habla, si son dos o más).

25.31 ADJETIVOS DETERMINATIVOS RELATIVOS

Mostramos ahora los adjetivos determinativos relativos. Éstos son voces que se juntan a sustantivo que previamente ha sido mencionado, o conocido. Después de haber escrito o hablado sobre cierta finca, por ejemplo, al expresar la persona que habla o escribe: *qué finca tan grande*, observamos que la palabra que se junta al sustantivo *finca*, se refiere a una cosa ya nombrada o conocida. Por esta razón **QUE** es adjetivo determinativo relativo.

En español pueden tener naturaleza de adjetivos determinativos relativos sólo las palabras que, *cual*, *cuyo* y *cuanto*. Éstas también

pueden juntarse a un verbo, caso en el cual adquieren naturaleza de pronombre. Ejemplo: deseo que vengas y mujer que canta.

25.32 ADJETIVOS DETERMINATIVOS NUMERALES

Adjetivos determinativos numerales son las palabras que se juntan a un sustantivo, indicando número. Pueden ser: a). Ordinales, que indican orden, como primer, segundo, tercer, cuarto, etc.; b). Cardinales, que sirven para contar, como dos, tres, cuatro, etc.; c). Partitivos, que muestran partes, como medio, cuarto, quinto, etc. Los ordinales de tercero en adelante se emplean como partitivos, agregándoles la palabra parte. Ejemplos: décima parte, duodécima parte, etc.; Proporcionales o múltiplos, que indican proporción, como triple, etc.; d). Distributivos, que sirven para distribuir. En español solo hay dos: sendos y sendas, que significan uno para cada uno y una para cada una, respectivamente. Ejemplo: los 30 alumnos recibieron sendas becas y salieron contentos de la universidad en sendos automóviles. Esto significa que cada uno recibió una beca y que cada uno salió de la universidad en un automóvil distinto.

No debemos utilizar jamás las expresiones TODOS DOS y TODAS DOS. Lo correcto es ambos (o ambas) que es adjetivo de número plural con el significado de dos personas o cosas. Tampoco debe emplearse JUNTOS en vez de AMBOS, ya que aquella palabra significa reunión de personas o cosas, mientras que ésta quiere decir uno y otro.

25.33 OFICIOS SINTÁCTICOS DEL ADJETIVO

Habiendo agotado lo relacionado con el adjetivo individualmente considerado, es decir, analizado morfológicamente, ahora lo presentamos con la misión que tiene en la frase, manifestando que además de calificar y determinar al sustantivo (funciones morfológicas), el calificativo puede ser predicado (función sintáctica).

El adjetivo calificativo, lo mismo que el sustantivo, cumple la función sintáctica de predicado cuando mediante un verbo se refiera al sujeto o al complemento directo de la oración. Si es al sujeto por intermedio de un verbo intransitivo o neutro, el predicado se llama subjetivo o nominal

(algunos gramáticos modernos lo llaman predicativo). Ejemplo: hermosa, en: María es hermosa. Si se refiere al complemento directo de la oración mediante un verbo transitivo o activo, se denomina acusativo (Gramáticos modernos –ya lo dijimos—de este predicado no hablan por ninguna parte). Ejemplo: ricos, en: la Lotería de Bolívar hacía ricos a los pobres, y fértil, en: el Magdalena hace fértil la región momposina.

No debe confundirse el adjetivo que funciona como calificativo: tienes el alma manchada, con el que lo hace como predicado acusativo: Nunca tengas manchada el alma. En el primer ejemplo, aunque alma es complemento directo, el adjetivo manchada sólo indica un accidente de ella. En el segundo se refiere a alma, no para indicar un accidente de lo designado por el vocablo, sino como consecuencia de la acción ordenada por el verbo tener.

25.34 PÉRDIDA DE LA NATURALEZA DEL ADJETIVO

El adjetivo también puede perder su naturaleza. Esto sucede siempre que en la frase no califique, determine ni sea predicado. Entonces, puede ser: a). Sustantivo: El **negro** corre. Y b). Interjección: ¡**negro!**. Excepcionalmente se transforma en adverbio, y en este caso lo vemos funcionando como ablativo, así: Antonio subió **ágil** las escaleras. Ágil, en este ejemplo, es adverbio de modo con sentido de ágilmente.

PRONOMBRE. GENERALIDADES³⁷

Estando claro lo relacionado con el sustantivo y con el adjetivo, hablamos ahora del pronombre, que es toda palabra que en el discurso se utiliza en reemplazo del nombre para evitar la repetición de éste. Bello dice que son “los nombres que significan primera, segunda o tercera persona, ya expresen esta sola idea, ya (sic) la asocien con otra”. Si en vez de: Juan compró un caballo, en que Juan y caballo son nombres, dijéramos: él lo compró, se observa que él y lo están en lugar de Juan y de caballo, respectivamente. Por esto son pronombres. En: Antonio tenía el león encerrado, se ve que Antonio y león son sustantivos que pueden también remplazarse por él y lo, evitando la repetición, así: él lo tenía encerrado, en que igualmente él y lo son pronombres, por estar en vez de Antonio y de león, respectivamente. En la frase: el docente enseña la lección a sus discípulos y los discípulos estudian la lección al docente, vemos que los sustantivos docente, lección y discípulos se repiten feamente. Para evitar esto, hacemos uso de los correspondientes reemplazos, de este modo: el docente enseña la lección a sus discípulos y éstos se la estudian, en que éstos, se y la son pronombres por estar en vez de discípulos, docente y lección, respectivamente.

Antes de entrar en los vericuetos del pronombre, conveniente es tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- a) Siempre que comencemos a tratar a alguien de tú, usted o de vos, debemos seguir con el mismo tratamiento cada vez que le

³⁷ Bello Andrés. Gramática de la lengua castellana con notas de Rufino José Cuervo. Vigésima tercera edición. Páginas 59, 60, 61, 62, 63, 64,65, 66, 67, 68 y 69. Andrés Blot, Editor, París. 1928. Menéndez Pidal, Ramón. Manual de gramática histórica española. Páginas 249 a 265. Espasa-Galpe, S. A.. Madrid. España. 1962. F.T.D. Gramática española. Vigésima segunda edición. Páginas 42 a 52. Editores Librería Voluntad S. A. Bogotá. 1942.

hablemos o escribamos. Si nos presentan a Diego y lo tratamos de tú, lo correcto es seguir tratándolo de esa misma manera cada vez que lo encontremos. Debe, eso sí, tenerse el cuidado de emplear el adjetivo determinativo posesivo correspondiente, que es tu; es decir, que si la persona que tratamos de tú es dueña de un carro, debemos decir: tu carro. Si el primer día que hablamos con María la tratamos de usted, debemos seguir ofreciéndole este tratamiento siempre que posteriormente le hablemos o cuando le escribamos; el adjetivo determinativo posesivo que corresponde en este caso es su; es decir, que si el carro pertenece a María, debemos decir: su carro. Respecto de vos, no tenemos porque hacerlo en forma indefinida, ya que es un tratamiento especial sólo para ciertos actos y personas; pero el adjetivo determinativo posesivo correspondiente en este caso es vuestro. Así que al tratar de vos a la dueña del carro, diremos: vuestro carro.

El lector de esta obra se preguntará: Pero ¿está el hablante obligado a seguir el primer tratamiento de usted o de tú, que dé a una persona la primera vez que hable con ella? Si cuando me presentan a Pepita, de entrada no la tuteo sino que la trato de usted, luego ¿no puedo tratarla de tú?

Distingamos: respecto de tú, es regla general la de que se siga con este tratamiento. Pero existen casos en que la lógica y el buen sentido obligan a tratar de usted a quien venimos tratando de tú. Juan y Andrés, por ejemplo, son íntimos amigos, razón por la cual se tutean. Andrés es nombrado ministro por el presidente de la República. Un día el ministro es invitado a dar una conferencia en la Universidad de Cartagena, acto al que Juan asiste. Si en esta oportunidad Juan, en presencia del público, se dirige a Andrés, debe tratarlo de usted. Hay otras excepciones como la que tiene que ver con abogados amigos, litigantes unos y funcionarios judiciales otros. Si en una audiencia uno es juez y el otro parte, ambos deben tratarse de usted. Así, el Juez dirá: usted, señor defensor. Y el defensor, a su vez, expresará: usted, señor Juez. Estas excepciones se rompen, lógicamente, cuando los personajes se encuentran solos o en grupo familiar. En el congreso, otro ejemplo, congresistas amigos no deben tutearse cuando se

encuentren en plena actividad. Imaginemos en el senado un: ¡tú, honorable senador Petro, te pido la palabra!

Veamos ahora lo que acontece cuando el primer tratamiento que damos a alguien es el de usted. En este caso es muy sencillo el problema, toda vez que puede cambiarse por el de tú, con la condición, eso sí, de que previamente recibamos la venia del correspondiente interlocutor. Intentaremos explicar mejor: Nos presentan hoy a una dama, y comenzamos a tratarla de usted. La regla general exige que en adelante debemos seguir con el mismo tratamiento; pero si, por ejemplo, con el tiempo observamos que el usted es freno para mejores relaciones, podríamos decirle: señorita, ¿usted nos permitiría que de ahora en adelante la trate de tú? Ella seguramente responderá: pero si eso es lo que deseo desde hace tiempo; que nos tuteemos. Con este permiso, a partir del instante de él, podemos seguir tuteándola, sin ningún problema.

Pero, ¿qué acontece con vos y con os?

Os y vos son pronombres plurales que se emplean en vez de los singulares te, ti y tú, para hablar a Dios, a santos y a altos dignatarios; también los utilizamos en ciertos fragmentos oficiales y en escritos y composiciones, como en “Vos, señor, conocéis todos mis caminos, y no sale palabra de mi lengua que vos no sepáis” (Granada); “Lanzad de vos el yugo vergonzoso” (Ercilla).

- b) Conviene también insistir en que la palabra usted es pronombre personal de tercera persona ficticia, porque siendo de segunda concuerda siempre con el verbo en tercera. Nos explicamos: uno dice al conjugar, por ejemplo, el verbo correr: yo corro (primera persona) y tú corres (segunda persona). Inmediatamente observamos que el pronombre tú es de segunda persona y que, sin embargo, cuando tratamos de usted a con quien hablamos, remplazando a tú, aquél vocablo concuerda siempre con el verbo en tercera. Véase que no se dice: usted corres, sino: usted corre.
- c) Las palabras mi, ti y si, usadas con mucha frecuencia por los hispanohablantes, pueden ser pronombres personales; y siempre

que lo sean, obligatoriamente sirven de término a cualquiera de las preposiciones a, ante, cabe, bajo, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta., para, por, según, sin, so, sobre, tras. Pero cuando son término de la preposición con, forman con ésta una sola palabra, a la que se agrega la partícula go, así: conmigo, contigo y consigo.

- d) Las palabras me, te, se, lo, los, las, le, les, nos y os, relacionadas con un verbo, son pronombres personales. Hay que saber usarlas, especialmente en la redacción de telegramas, marconigramas, etc., entre otras cosas para economizar dinero. Cuando alguna de ellas reemplaza al nombre puede colocarse antes o después del correspondiente verbo. Si se ubica antes, va separada de éste, considerándose como palabra independiente. En este caso el pronombre se denomina proclítico. Ejemplos: la amo, te compro. Si la colocamos después del verbo, forma con éste una sola palabra, y recibe el nombre de enclítico. Ejemplos: ámala, cómprate. Estos mismos pronombres también se conocen como complementarios, porque obligatoriamente en la frase en que se encuentren reproducen al complemento directo o al indirecto de la misma. Ejemplos: yo me peino (complemento directo) y María me regaló un libro (complemento indirecto).

26.1 CLASIFICACIÓN DE LOS PRONOMBRES

Los pronombres pueden ser: personales, demostrativos, indefinidos, relativos, posesivos y numerales.

26.2 PRONOMBRES PERSONALES

Dice Bello que los pronombres estrictamente personales, porque “significan la idea de persona por sí solos”, son: yo, tú, nosotros, nosotras, vosotros y vosotras.

Para nosotros son todas las palabras que, por sí solas, representan a las personas gramaticales, es decir, las que, para evitar la repetición del nombre, se colocan en vez de éste cuando es quien habla (primera persona gramatical); con quien se habla (segunda); o de quien se habla

(tercera). Las voces que pueden ser pronombres personales, son: a). yo, me y mi, que remplazan, para evitar su repetición, el nombre de la persona que habla, cuando es una sola (singular). b). tú, te y ti, que se utilizan, con idéntico fin, en vez del nombre de la persona que escucha, cuando igualmente es una sola (singular). c). él, ella, la, le, lo, se, si, que sustituyen el nombre de la persona de quien se habla, cuando es una sola (singular) d). nosotros, nosotras, nos, que suplen el nombre de varias personas que hablan (plural). e). vosotros, vosotras, vos, os, que se colocan en lugar del nombre de varias personas que escuchan (plural). Y ellos, ellas, las, les, los, se, si, que suceden a varias personas de quienes se habla (plural).

Debe tenerse en cuenta que una palabra adquiere la condición de pronombre únicamente en la correspondiente frase cuando aquélla se coloca en lugar de un sustantivo. Véase que sin esta condición y fuera de frase, no podemos decir, por ejemplo que YO lo sea, porque si decimos o escribimos, por ejemplo: Mi yo interno, yo, en esta locución, no es pronombre por no estar en lugar de ningún nombre. Es sustantivo.

26.3 DECLINACIÓN DE LOS PRONOMBRES PERSONALES

Si estudiamos las tres palabras que en primera persona del singular pueden ser pronombres personales, es decir, yo, me y mi, que remplazan a quien habla, apreciamos que yo siempre desempeña el oficio de sujeto gramatical. Ejemplo: yo me peino. ME, en esta frase, es el mismo yo desdoblado, que desempeña la función gramatical de complemento directo que yo no puede desempeñar por ser sujeto gramatical. Nos explicamos: En el ejemplo propuesto: yo me peino, yo es sujeto gramatical por concordar con el verbo en número y persona, pero su función lógica y natural es la de complemento directo, por ser lo peinado. Mas, como no puede ser objeto directo y sujeto al mismo tiempo, le pide el favor a ME para que desempeñe por él esta última función sintáctica, y así ocurre, porque en yo me peino, yo es sujeto gramatical y complemento directo ideológico, desempeñando el oficio de complemento directo gramatical el complementario ME que es, repetimos, el mismo yo desdoblado. Pero ME también puede desempeñar la función sintáctica de complemento indirecto cuando

reproduce al nombre de la persona que debe, por la lógica, desempeñar esta función. Ejemplo: mi padre me regaló un libro. Mi, por su parte, siempre es término de preposición, y puede ser complemento indirecto. Ejemplo: compré un carro para mí; y circunstancial. Ej.: volví en mi.

Tú, te, ti, las tres palabras que en la frase son pronombres personales de segunda persona singular, pueden desempeñar los siguientes oficios sintácticos: tú, siempre es sujeto gramatical. Ejemplo: tú cantas. Te, puede ser complemento directo. Ejemplo: yo te quiero. Pero también puede ser complemento indirecto. Ejemplo: yo te doy dulces. Y TI siempre es término de preposición con la función sintáctica de complemento circunstancial. Ej.: pienso en ti. O de complemento indirecto. Ej.: compré dulces para ti.

En la tercera persona (singular) hallamos que él y ella pueden ser sujeto (nominativo). Ej.: él baila, ella canta. Pero también sirven de término de preposición, y en este caso funcionan como complemento determinativo (genitivo). Ej.: el corazón de ella; como directo (acusativo). Ej.: a ella la adoro; como indirecto (dativo). Ej.: compré flores para ella; y como circunstancial (ablativo). Ej.: creo en ella. La, siempre reproduce al complemento directo femenino singular. Ej.: La amo. Le, reproduce al complemento indirecto masculino o femenino singular si no se deja remplazar por lo o la. Ej.: Juan le dio un dulce a María. Si se deja remplazar por lo o la, reproduce al complemento directo singular. Ej.: Pedro estaba perdido y Juan le encontró. Lo, siempre reproduce al complemento directo masculino singular. Ej.: Juan lo mató. Se, puede reproducir al complemento directo. Ej.: Juan se peina. Y al indirecto. Ej.: el profesor explica la lección a sus discípulos y éstos se la estudian. Si, siempre es término de preposición, y puede ser generalmente complemento circunstancial. Ej.: volvió en si. Si es término de la preposición con, como ya lo dijimos, forma con ésta una sola palabra a la que se le agrega la partícula go. Ej.: consigo.

En la primera persona (plural) nosotros y nosotras pueden ser sujeto (nominativo). Ej.: nosotros estudiamos, nosotras investigamos. Pero también pueden funcionar como términos de preposición, caso en el cual aparecen como complementos determinativos (genitivos). Ej.: casa de nosotros; como indirectos (dativos). Ej.: compraron libros para

nosotros; o como circunstanciales (ablativos). Ej.: salieron con nosotros. Nos, se emplea en reemplazo de nosotros y de nosotras cuando alguna de estas palabras es complemento directo (acusativo). Ej.: tú nos amas (se sobreentiende que lo amado es nosotros o nosotras).

En la segunda persona plural hallamos que vosotros, vosotras y vos pueden ser sujetos (nominativos). Ej.: vosotros corréis, vosotras cantáis, vos decís. Pero igualmente pueden ser términos de preposición, y en este caso representan al complemento determinativo (genitivo). Ej.: Iglesia de vosotros; al directo (acusativo). Ej.: a vos veo; al indirecto (dativo): Ej.: a vos digo tal cosa; o al circunstancial (ablativo). Ej.: pienso en vos. Debe aclararse que el voseo ha ido cayendo poco a poco en desuso, y que ahora se utiliza sólo con algunos grados de títulos, en actos solemnes, o en textos literarios que reflejan el lenguaje de pretéritas épocas. Os, llamado pronombre personal átono, suele reproducir al complemento directo (acusativo), y se utiliza casi siempre en la segunda persona del plural de las oraciones reflejas. Ej.: vosotros os peináis.

En la tercera persona plural, tenemos: ellos y ellas, que pueden funcionar como sujeto: Ej.: ellos corren, ellas caminan; pero también pueden ser término de preposición, caso en el cual pueden ser: a). Complemento directo. Ej. la amo a ella; b). Indirecto. Ej.: compré dulces para ella; o c). Circunstancial: salí con ella. Las, que reproduce al complemento directo femenino plural. Ej.: las amo. Les, que reproduce al complemento directo femenino plural si se deja remplazar por las. Ej.: a ellas les vi en el campo; y que reproduce al complemento directo masculino plural, si se deja remplazar por los. Ej.: a ellos les vi en el campo. Los, que siempre reproduce al complemento directo masculino plural. Ej.: los encontré buenos y sanos. Se, que también puede remplazar al complemento directo masculino o femenino plural (ya vimos que también puede reproducir al masculino o femenino singular). Ejs.: ellos se peinan y ellas se peinan. Pero que igualmente puede reproducir al complemento indirecto plural (ya vimos que también puede reproducir al singular). Ej.: los profesores enseñan la lección a sus discípulos y éstos se la estudian. Y sí, con el que vemos lo mismo que vimos cuando lo estudiamos en la tercera persona del singular, con la diferencia de que acá se trata de plural.

26.4 PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS

Pronombres demostrativos son voces que se utilizan en vez del correspondiente sustantivo, teniendo en cuenta la distancia de la persona, animal o cosa cuyo nombre remplazan, respecto de las personas gramaticales (quien habla, de quien se habla y con quien se habla). Son:

- a) Éste, ésta, éstos, éstas, que se colocan en lugar del sustantivo que designa la persona, animal o cosa que se encuentra cerca de quien habla (primera persona gramatical).
- b) Ése, ésa, ésos, ésas, que se colocan en vez del nombre cuando lo designado se encuentra cerca de quien escucha (segunda persona gramatical).
- c) Aquél, aquélla, aquéllos, aquéllas, que se colocan en lugar del sustantivo si lo designado por éste se halla lejos de quien habla y de quien escucha (tercera persona gramatical).

Como estas palabras también pueden ser adjetivos determinativos demostrativos, debe quedar claro que éstos se juntan a un sustantivo y no llevan acento diacrítico. Ejs.: este perro, ese gato y aquel caballo. Cuando son pronombres remplazan al sustantivo, se juntan a un verbo y llevan tilde. Eje.: éste es mi perro, ése es tu caballo y aquél es el gato.

De éste, ése y aquél salen esto, eso y aquello, que son pronombres neutros que jamás se tildan y que significan conjunto de cosas, e igualmente la situación respecto de las personas gramaticales. Ej.: “Estando en esto, comenzó a dar voces Don Quijote, diciendo: aquí, aquí, valerosos caballeros”. (Cervantes).

Tal, que equivale a semejante y que recae sobre una cualidad, y tanto, que significa igual y que tiene que ver con cantidad, pueden ser adjetivos y también pronombres demostrativos. Tal, siempre con una sola terminación para ambos géneros. Ej.: tal es ella, tal es él. En lugar de tanto puede usarse tan (apócope) siempre y cuando le siga inmediatamente un adjetivo o un adverbio. Ejs.: tan agradable y tan mal. Por eso son incorrectas expresiones como tan es así y tan es verdad, de

donde se concluye que tanto no debe apocoparse cuando se coloque antes de un verbo. Lo correcto es: tanto es así y tanto es verdad.

26.4.1 El Acento Diacrítico en Pronombres Demostrativos³⁸

Desde la vigésima segunda edición (2001) del diccionario de la lengua española, la Real Academia impuso que no debe colocársele acento diacrítico (tilde) a los pronombres demostrativos, salvo “cuando exista riesgo de ambigüedad”,

Éste es un criterio que respetamos pero que no compartimos, por lo siguiente:

Hemos dicho que en español cualquier palabra que se junte a un sustantivo para calificarlo o determinarlo, es adjetivo. Ejemplos: casa grande, el hombre, este gato. Quien comprende esto, que es sumamente fácil, jamás incurre en ambigüedad si, para diferenciar un adjetivo determinativo demostrativo de un pronombre demostrativo, coloca acento diacrítico a éste. Ejemplos: este gato, éste corre.

Las ediciones del diccionario de la Real Academia anteriores a la del 2001, lo mismo que autores clásicos españoles e hispanoamericanos, diferenciaron siempre la mayoría de los adjetivos determinativos demostrativos, de su correspondiente pronombre demostrativo, con el acento diacrítico que debe aplicársele a éste. Veamos lo que decía, por ejemplo, la decimonovena edición (1970) del mismo diccionario:

³⁸ Miguel de Cervantes Saavedra, “El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha”, duodécima edición, volumen IV, páginas 26 y 55, W.M. JACKSON, México, 1973.

Gabriel García Márquez, “El Otoño del Patriarca”, página 8. Plaza y Janes, S. A., editores, primera edición, Barcelona, España 1975.

Gabriel García Márquez, “La mala hora”, primera edición. página 21, Editorial La Oveja negra Limitada, Bogotá, Colombia, 1978.

Gabriel García Márquez, “Cien años de soledad”, página 12, Editorial La Oveja negra, Bogotá, Colombia, 1967’.

Gabriel García Márquez, “El general en su laberinto”. Página 11, Editorial La Oveja negra, Bogotá, Colombia, 1989.

Gabriel García Márquez, El amor en los tiempos del cólera, página 20, Editorial La oveja Negra, Bogotá, Colombia, 1985.

Diccionario de la lengua española. Vigésima segunda edición. Tomo I., página 994. Meteú Cromo. Artes gráficas. 2001.

Diccionario de la lengua española, décima novena edición, Página 581. Editorial Espasa-Calpe S. A. Madrid, España. 1970.

Diccionario panhispánico de dudas (De la real Academia). Página 639. Talleres gráficos de Quebecor World. Bogotá, Colombia. 2005.

Diccionario esencial (De la real Academia), Página 630. Mateu Cromo Artes Gráficas S. A. Madrid, España, 2006.

“Las formas m. y f. se usan como adjetivos y como s., y en este último caso se escriben normalmente con acento: Esta vida; Este libro, Conozco mucho a éstos”

Miguel de Cervantes Saavedra, padre de la lengua española, en todas sus obras coloca siempre acento diacrítico a pronombres demostrativos para diferenciarlos de los adjetivos de esta misma laya que también emplea. Por ejemplo, en “El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha”, se lee:

“Dice, pues la historia que así como Sancho vio desmayada a la dolorida, dijo: “¡Por la fe de hombre de bien juro, y por el siglo de todos mis pasados los Panzas, que jamás he oído ni visto, ni mi amo me ha contado, ni en su pensamiento ha cabido, semejante aventura como ÉSTA!”

Y más adelante, agrega:

“Erutar, Sancho, quiere decir regoldar; y ÉSTE es uno de los más torpes vocablos que tiene la lengua castellana, aunque es muy significativo;”

Gabriel García Márquez, para citar no más estos dos inmortales autores de la lengua española, escribe:

a) En “El otoño del patriarca”:

“...sabíamos que eran copias de copias de retratos que ya se consideraban infieles en los tiempos del cometa, cuando nuestros propios padres sabían quién era él porque se lo habían oído contar a los suyos, como ÉSTOS a los suyos”.

b) En “La mala hora”:

“---Yo he aceptado la cuestión de los toques --dijo-- porque es cierto que hay películas inmorales. Pero ÉSTA no tiene nada de particular”.

c) En “Cien años de soledad”:

“Para esa época, Melquiades había envejecido con una rapidez asombrosa. En sus primeros viajes parecía tener la misma edad de

José Arcadio Buendía. Pero mientras ÉSTE conservaba su fuerza descomunal, que le permitía derribar un caballo agarrándolo por las orejas, el gitano parecía estragado por una dolencia tenaz”.

d) En “El general en su laberinto”:

“José palacios, su servidor más antiguo, lo encontró flotando en una bañera, desnudo y con los ojos abiertos; y creyó que se había ahogado. Sabía que ÉSTE era uno de sus muchos modos de meditar”.

e) En “El amor en los tiempos del cólera”:

“Entonces se había hecho tan amigo del médico, que ÉSTE lo acompañaba al cine, pero siempre sin la esposa”.

No obstante que todos los grandes escritores tildan el pronombre demostrativo para diferenciarlo del adjetivo determinativo demostrativo, con el propósito de justificar la insólita innovación, la Real Academia muestra el siguiente paralogismo:

“Sea cual sea la función que desempeñen, los demostrativos siempre son tónicos y pertenecen, por su forma, al grupo de palabras que deben escribirse sin tilde según las reglas de acentuación: todos, salvo aquel, son palabras llanas terminadas en vocal...Por lo tanto, sólo cuando en una oración exista riesgo de ambigüedad porque el demostrativo pueda interpretarse en una u otra de las funciones antes señaladas, el demostrativo llevará obligatoriamente tilde en su uso pronominal, Así, en una oración como la del ejemplo siguiente, únicamente la presencia o ausencia de la tilde en el demostrativo permite correctamente el enunciado: ¿ Por qué compraron aquéllos libros usados? (aquéllos es el sujeto de la oración); ¿Por qué compraron aquellos libros usados? (el sujeto de esta oración no está expreso y aquellos acompaña al sustantivo libros)”.

Con el primer ejemplo que muestra la Real Academia no es cierto que pueda quitársele a la palabra AQUÉLLOS su naturaleza de adjetivo; si se junta al sustantivo libros sin estar separado por coma en la escritura ni

por pausa en lo oral, AQUÉLLOS es adjetivo determinativo demostrativo aquí, en la Patagonia o en Cafarnaúm, y al colocársele tilde lo que se genera es un grave error de ortografía. Consecuentemente, no hay sujeto expreso como lo asegura la Real Academia sino tácito (ellos). Pero lo mismo sucede con el segundo ejemplo en el que aquellos no tiene tilde. También es adjetivo determinativo demostrativo y, sin que se hable de ambigüedad, el sujeto igualmente se encuentra tácito, y de la misma manera es ellos.

Los ejemplos que dentro del paralogismo muestra la Real Academia no contienen ambigüedad; sólo sirven para justificar la imposición, porque cualquiera que conozca las bases para redactar el buen texto, si quiere que en la primera oración el sujeto sea expreso, escribe: ¿Por qué compraron aquéllos, libros usados? (con coma entre aquellos y libros si se trata de escrito, y con pausa si la manifestación es mediante el lenguaje oral). Véase que de esa manera, sin ninguna ambigüedad, el sujeto es el pronombre demostrativo aquéllos, al que debe colocársele tilde diacrítica, como lo hacen reiteradamente Miguel de Cervantes Saavedra, Gabriel García Márquez y todos los buenos escritores del mundo, a fin de diferenciarlo de aquellos (sin tilde), adjetivo determinativo demostrativo.

Con este tipo de innovaciones irreflexivas que tienen que ver con el idioma, se confunde a los lectores que ven que en “El Quijote” y en “Cien años de Soledad”, por ejemplo, Cervantes y García Márquez tildan los pronombres demostrativos para diferenciarlos de los adjetivos de la misma laya, mientras que el diccionario de la Real Academia dice que dichos pronombres solo llevan tilde cuando exista riesgo de ambigüedad. Por eso recomendamos a la alta entidad reflexionar para que mañana no se nos venga con el cuento, por ejemplo, de que más, cuando es adverbio de cantidad, no debe llevar tilde, salvo cuando haya riesgo de ambigüedad relacionada con mas (sin tilde), conjunción adversativa.

26.5 PRONOMBRES INDEFINIDOS

También hay pronombres indefinidos. Éstos son las palabras que se colocan en lugar del sustantivo, sustituyendo en forma vaga e indefinida

a la persona, animal o cosa que designan. No hay lista taxativa de estas palabras. Pero he aquí los siguientes pronombres indefinidos: varios, alguno, algunos, ninguno, ningunos, cierto, ciertos, etc. Todas las palabras que funcionan como pronombres indefinidos pueden ser adjetivos determinativos indefinidos. La diferencia está en que cuando son pronombres remplazan al sustantivo, mientras que cuando son adjetivos se juntan a él. En ningún caso llevan acento diacrítico por no ofrecer jamás confusión.

26.6 PRONOMBRES RELATIVOS

Éstos son vocablos que se colocan en lugar del sustantivo cuando lo que lleva el nombre es conocido o se ha nombrado con anterioridad. Son que, quien, cual, cuyo y cuanto. Se trata de las mismas dicciones, excepto quien, que poseen naturaleza de adjetivo determinativo relativo cuando modifican a un sustantivo. Los pronombres relativos siempre desempeñan la función sintáctica de su antecedente. Antecedente es el sustantivo reproducido por ellos. Si decimos o escribimos, por ejemplo: el hombre que canta es mi hermano, se observa que el antecedente de que, pronombre relativo, es hombre. Este sustantivo es, desde el punto de vista lógico, sujeto de canta, pero gramaticalmente se queda como simple sujeto ideológico de este verbo y como antecedente del relativo que, para que sea éste el que desempeñe aquella función gramatical en relación con el verbo cantar.

También se caracterizan los pronombres relativos porque unen una frase con otra. Cuando, por ejemplo, construimos la oración compuesta: **la mujer que estudia se supera**, observamos que **la mujer se supera** es la parte principal; y que **estudia**, la proposición subordinada. La unión se debe al relativo que, sujeto de estudia, quedándose mujer como sujeto de supera y como antecedente de dicho relativo, por no permitir la gramática que una palabra desempeñe al mismo tiempo dos o más funciones sintácticas.

Se distingue que, entre el grupo de pronombres relativos, porque siempre concuerda en género, número y persona con su antecedente, y porque se identifica plenamente cuando en la frase en que está lo podemos cambiar por alguna de las expresiones el cual, la cual, los

cuales y las cuales. Véase que si decimos, por ejemplo, deseo que vengas, no podemos cambiar el que por ninguna de las mentadas expresiones. En este caso es anunciativo. El que, además, -lo repetimos- es la única palabra en español que puede poseer la naturaleza de todas las demás partes de la oración, excepto la de verbo. Así, puede ser sustantivo. Ej.: el que de esta oración está mal ubicado. Pronombre. Ej.: qué acontece. Equivale a qué cosa. Como sustantivo y como pronombre puede ser sujeto, complemento, predicado, término, etc. Cuando es interrogativo se tilda y suele aparecer en el lenguaje familiar con elipsis, como en: ¿y qué? (equivale a ¿qué te pasa?) y en: ¿qué tal?, significa: ¿cómo está usted?). También puede ser adjetivo. Ej.: qué mujer hermosa. Adverbio. Ej.: qué sabe el humano de amor, que bueno es Dios (equivale a: cuán). Preposición. Ej.: hay que correr (vale por: He de correr). Conjunción causal. Ej.: voy que me esperan (semeja a: porque). Conjunción corroborativa. Ej.: cuando acabes tus estudios, que sí los acabarás, recibirás tu recompensa (está en lugar de: pues). Conjunción alternativa. Ej.: quieras que no, conmigo siempre estarás. Conjunción copulativa. Ej.: una que otra ocasión, este es perro que no tigre (equivale a: Y). De la misma manera lo vemos como interjección. Ej.: qué, ¿no volverán las golondrinas? qué, ¿no basta eso?

El que relativo lo vemos reproduciendo sustantivos neutros como esto, eso, todo, ello. Ej.: todo lo que hiciste; infinitivos. Ej.: el poco comer que comemos y el mucho velar que velamos; distintos sustantivos de diferente género y número. Ej.: los pastos, la mies y demás cultivos que había, se perdieron.

QUE es ideal para incurrir en ambigüedades porque suele confundirse su misión de sujeto con la de complemento directo. Ej.: los honores que le obtuvieron sus actividades. Véase que no está claro si los honores fueron obtenidos por las actividades, o éstas por aquéllos. El problema se resuelve colocando el verbo después del sujeto, así: los honores que sus actividades le obtuvieron. Generalmente hallamos preposición elíptica antes del relativo que. Ej.: en el lugar que encontraron las caletas los soldados. Véase que podría decirse: en el lugar en que.... Siempre que se presenta este tipo de elipsis, que y el complemento son locuciones adverbiales relativas que generan

proposiciones subordinadas circunstanciales. Ej.: los honores que. Cuando que es anunciativo también suelen generarse elipsis de una o más preposiciones: Ej.: que te quieren retirar, Fernando?. Aquí lo normal es: con que te quieren retirar, Fernando? QUE es propio de frases especificativas, en las que generalmente es sujeto. Ej.: los chistes que echaron.

En este tipo de frases es preferible utilizar el sinónimo EL CUAL cuando es extensa o se requiera para darle claridad. Ej.: este estudiante de derecho que calificué con dos en procedimiento penal, el cual el año pasado perdió dos materias, parece que no tiene futuro. QUE se usa casi siempre después de DE, EN y A, en frases especificativas. Ej.: el proyecto de que se trata, el despeje en que Uribe no está de acuerdo, el caballo a que te referiste. Es muy común QUE, después de CON. Ej.: los despejes con que muchos creen que la guerrilla quiere mamar gallo para prolongar la llegada de la paz. En estos casos también puede utilizarse el que y el cual. Por último, raras veces se emplea QUE, después de las preposiciones de dos o más sílabas.

Continuando con QUIEN, apreciamos que este relativo es equivalente a la persona que; y que, a diferencia de QUE, jamás pierde su naturaleza de pronombre relativo. Suele llevar antecedente como en quien trabaja come. Si encabeza una frase especificativa jamás puede ser sujeto. Por esto es incorrecto decir: el conferenciante quien habló, el Alcalde quien llegó. En cambio, sí puede ser sujeto en frases explicativas, como: vino José, quien trae buenas noticias para los desplazados de la violencia. Como término es correcto en las especificativas y en las explicativas. Ej.: el fiscal a quien me dirijo. Si quien es interrogativo debemos acentuarlo. En este caso equivale a: qué persona y puede ser sujeto. Ej.: ¿quién vino?; predicado. Ej.: ¿quién será el próximo Alcalde de Cartagena?; o término. Ej.: ¿a quién le explicamos?. Este pronombre sólo debe contraerse a persona o a cosa personificada. También puede prestarse para ambigüedades. Ejemplo: suspendieron al hijo del gobernador, a quien no le sirvió de nada presentar pruebas de descargo. Debe corregirse de la siguiente manera: castigaron al hijo del gobernador, no obstante las pruebas que éste (o aquél) presentó. Quienquiera y cualquiera son el resultado de la unión de quien y cual. El primero puede emplearse apocopado

o no si precede a un sustantivo. Ej.: cualquiera cosa o cualquier cosa. Pero si está después de un nombre no permite apócope. Ej. una cosa cualquiera. Debe tenerse en cuenta que las expresiones que, el que y el cual son sinónimas. Y que después de por, sin y tras se emplea cual. Ejemplos.: motivo por el cual, razón por la cual, el antifaz tras el cual se oculta ese corrupto.

Cuyo, como lo vimos en su oportunidad, cambia su naturaleza de pronombre por la de adjetivo determinativo posesivo, siempre que modifique a un sustantivo. Los pronombres cual y cuanto provienen de los adjetivos tal y tanto. El primero significa cualidad y el segundo cantidad. Ejemplos.: a). le mostré tales razones cuales se verán en su tiempo; y b). son tantas las dificultades cuantos los peligros.

Cual, según la palabra que modifique, puede perder su naturaleza de pronombre para trocarse en adjetivo o adverbio: ¿cuál mujer?, cual un funcionario judicial que falla sólo amparándose en lo que le aseguran las brujas.

Otras observaciones sobre los pronombres relativos son las siguientes: Cuanto puede ser adjetivo. Ej.: ¿cuanto dinero?; Y adverbio. Ej.: cuanto más dinero posee el hombre más ambicioso es. Según Bello es incorrecto decir: “es tanto más culpable cuanto que fue advertido”. Dice el venezolano que lo correcto es: “Es tanto más culpable cuanto fue advertido”. Cuervo, en cambio, sostiene que ambas formas son correctas.

Cuyo significa: de que, de quien, del cual, de la cual, etc. Ej.: el árbol cuyo fruto recogimos, a cuya sombra nos encontrábamos cobijados, cuyas ramas eran verdes y hermosas y cuyas flores producían olores maravillosos. Cuyo no puede emplearse en oraciones interrogativas, salvo que sea predicado del verbo ser, como en el siguiente ejemplo: ¿cúya es esa espada? En este caso se tilda. No son correctas, consecuentemente, construcciones como ¿cúya casa habitáis? y ¿A cuya protección te acoges?. Cuyo también suele ser cómplice de ambigüedades. Ej.: arrestaron al hermano del aspirante al concejo cuyas pruebas de nada sirvieron a la fiscalía. Véase que parece, en este ejemplo, que las pruebas hubieran sido solicitadas o aportadas por el aspirante.

26.7 PRONOMBRES NUMERALES

Son todas las palabras que, significando número determinado, sustituyen al sustantivo. Pueden ser:

- a) Cardinales. Son los mismos que sirven para contar. Ejemplos: dos, tres, cuatro, etc. Cuando varios se juntan para designar la correspondiente cuantía, debe entenderse que se trata de un solo nombre sustituido. Ejemplos: dieciocho, veinticuatro, cuatrocientos cincuenta y cinco, trescientos noventa mil setecientos ochenta.
- b) Ordinales. Éstos indican orden. Ejemplos: segundo, tercero, cuarto, etc.
- c) Distributivos. Se utilizan para distribuir. Sólo sendos y sendas pueden serlo.
- d) Proporcionales o múltiplos. Éstos indican multiplicación. Ejemplos: duplo y triplo.
- e) Partitivos. Significan división. Ejemplos: mitad, cuarto, tercio, etc.
- f) Colectivos. Son los que representan como unidad un número determinado. Ejemplos: docena, millar, decena, centena, etc. Como estas mismas palabras pueden ser adjetivos determinativos numerales, debe quedar claro que éstos se juntan a un sustantivo para determinarlo, mientras que cuando son pronombres se juntan a un verbo para cumplir alguna de las funciones sintácticas propias del sustantivo en la frase oracional.

Debe recordarse que para Bello el pronombre no es parte de la oración, por ser sustantivo. Es decir, para el venezolano todo pronombre tiene naturaleza de sustantivo.

Desde el punto de vista sintáctico el pronombre puede desempeñar los mismos oficios que desempeña el sustantivo, como sujeto,

complemento directo, complemento indirecto, complemento circunstancial, complemento determinativo, predicado, elemento intercalar y apósito.

26.8 PÉRDIDA DE LA NATURALEZA DEL PRONOMBRE

Por último, el pronombre también suele perder su naturaleza, y entonces puede pasar a ser: a). Sustantivo. Ejemplos: el dos, mi yo interno. b). Adjetivo. Ejemplos: Este hombre, Diez gatos. Y c). Interjección. Ej.: ¡Yo...!

VERBO. DEFINICIÓN³⁹

Verbo, según Andrés Bello, es toda palabra “que denota el atributo (predicado) de la proposición (oración), indicando juntamente el número y persona del sujeto y el tiempo del mismo atributo”; según Lacau-Rosetti es “El núcleo del predicado”; para algunos es “toda palabra que se deja conjugar”; para muchísimos es “La palabra que denota existencia, estado, acción, pasión, casi siempre con expresión de tiempo y de persona”; y para nosotros es el alma de la oración y la presencia activa del Supremo Creador en nuestro medio de comunicación.

Como se aprecia, a través de los tiempos cada gramático lo ha definido a su manera. El verbo tiene la particularidad de que su infinitivo termina en ar, er o ir. Pero no toda palabra que contenga una de estas terminaciones es verbo, pues hogar, por ejemplo, que termina en ar, es sustantivo.

27.1 CLASES DE CONJUGACIÓN

Se han creado tres grupos de verbos según su terminación. Los terminados en ar, pertenecen al primero. Ejs.: amar, cantar y llorar; los terminados en er, al segundo. Ejs.: coger, comer y correr; y los

³⁹ Bello Andrés. Gramática de la lengua castellana con notas de Rufino José Cuervo. Vigésima tercera edición. Páginas 11, 126, 127, 191, 192, 194, 197, y 750.. Andrés Blot Editor. París 1928.

Menéndez Pidal, Ramón. Manual de gramática histórica española. Páginas 173 a 331. Espasa Calpe, S. A.. Madrid. 1965.

T. D. T... Gramática española. Páginas 53 a 80. Editores Librería Voluntad S. A. Bogotá. 1942.

Gómez F., José Joaquín. Tratado moderno de gramática española. Páginas 75 a 129. Imprenta López. Cartagena. 1944.

Matías Benildo. El castellano literario. Página 175. Quinta edición. Librería Stella. Bogotá. 1991.

Alsina, R. Todos los verbos castellanos conjugados. Páginas 10 a 244. Editorial Teide S. A. Tercera edición. Barcelona. 1974.

terminados en ir, al tercero, ejs.: vivir, reir y morir. Estos grupos se denominan primera, segunda y tercera conjugación, respectivamente.

27.2 RAÍZ DEL VERBO

Es necesario para el examen que vamos a hacer de la más importante parte de la frase, identificar la raíz del verbo. Ella es lo que queda al quitársele la terminación (sufijo) ar, er o ir, según el caso. Por ejemplo, de amar, la raíz es am; de comer, com; y de vivir, viv.

27.3 CLASIFICACIÓN DE LOS VERBOS

Como preámbulo para el mismo examen, mostramos la clasificación de los verbos castellanos, así:

- a) Polimorfos. Éstos tienen dos o más formas de escritura sin variar de significado. Ejs: Amoblar y amueblar; abuñolar y abuñuelar; desosar y deshuesar.
- b) Homófonos. Son los que se caracterizan porque tienen igual pronunciación y distinta ortografía. Ejs: Encausar (seguirle la causa o juicio a una persona). Y encauzar (llevar algo por su cauce). rezumar (dejar escapar un cuerpo gotas de líquido por los poros o tejidos) y resumar (Volver a sumar).
- c) Perfectivos. En éstos la acción no puede realizarse a medias. Ejemplos: saltar, disparar, besar, caer.
- d) Imperfectivos. Son aquellos en que la acción es de duración limitada, inacabada o imperfecta. Ejemplos: Saber, conocer (Uno puede saber mucho, poco o nada de algo).
- e) De predicación completa. Éstos no necesitan complemento para poder expresar el significado de su acción. Ejemplos: Los perros ladran; Las plantas crecen.

- f) De predicación incompleta. Son los que requieren complemento para que pueda conocerse el significado de su acción. Ejs: El niño compró, Juan se puso.
- g) De acción instantánea. Son los que al agotarse los actos de la correspondiente acción, ésta desaparece sin que pueda en el futuro volver a realizarse nuevamente. Ejemplos: Nacer, morir (véase que cuando uno nace no puede seguir naciendo, y que cuando muere no puede seguir muriendo).
- h) De acción permanente. En éstos la acción puede ser continuada o repetida. Ejemplos: comer, amar (véase que cuando uno come puede seguir comiendo, y que cuando ama puede seguir amando).
- i) Sustantivos. Son los que denotan la esencia y existencia de las personas, animales o cosas. Ejemplo: Jesucristo es Dios. Se considera únicamente sustantivo el verbo SER, aunque en rigor pueden recibir tal nombre otros como existir, estar y permanecer. El verbo ser también se llama copulativo, o cópula, porque significa, generalmente, unión entre el predicado subjetivo y el sujeto.
- j) Adjetivos. Son los que, además de la existencia de las personas, animales o cosas, denotan la acción o estado de los mismos. Ejs.: amar, dormir, salir.
- k) Impersonales. Son los que únicamente se emplean en el infinitivo; y al ser conjugados sólo encuentran espacio en la tercera persona del singular. Por esto de ellos dice Bello que deberían llamarse unipersonales. Invariablemente hay un sujeto ideológico en la oración en que se encuentran, que puede ser el tiempo, Dios, la gente, la atmósfera, el cielo, etc. Se caracterizan estos verbos porque carecen de sujeto gramatical. Ejemplos: Llueve, Truena, relampaguea, anochece, amanece, llovizna, graniza, etc. Sin embargo, pueden, en virtud del tropo denominado metáfora, convertirse en personales. Ejemplos: Tus miradas relampagueaban, Tronaba la gente amotinada, Los

dioses no llovieron; y este de Cervantes: "Los galeotes llovieron piedras sobre Don Quijote".

Los verbos que expresan funciones de la naturaleza son esencialmente impersonales, como llover, tronar, relampaguear, alborar, escarchar, helar, nevar y granizar; y como tales sólo pueden emplearse en la tercera persona del singular, esto es, como unipersonales. Ejs.: amanecer y anochecer, como en: ya amanece, y anocheció pronto. Cuando estos verbos se usan en las tres personas dejan de ser impersonales y se denominan neutros: yo amanecí en Cartagena y anochecí en Sincelejo, "tú anoheciste bueno y amaneciste malo. También se usan en plural: anochecerán y no amanecerán. Son transitoriamente impersonales los que se emplean en frases como éstas: es tarde, habrá fiestas, hace grandes heladas, parece que llueve, conviene aprender, sucederá una desgracia. Se muestran igualmente impersonales los verbos que se usan en la tercera persona del plural sin sujeto preciso que los ponga en acción: dicen que habrá guerra, tocan a la puerta, cantan lejos.

Hay verbos que por su naturaleza no son impersonales, pero pueden llegar a serlo, como temblar en: tiembla mucho; ser en: es temprano y en es de noche; estar en: está aún oscuro; dar en: estuvimos aquí hasta que dieron las cuatro; hacer, cuando denota transcurso de tiempo o fenómenos atmosféricos, como en: hace diez meses que la conocí e hizo muchos calores en diciembre; y haber, cuando no es auxiliar y denota existencia como en: hubo palos en las elecciones. Estos dos verbos, en construcciones como las que anteceden, jamás deben emplearse en plural; pesar, cuando significa afección de ánimo. Ejemplo: así me pese haberla conocido o me pesa haberla conocido.

El más común entre los verbos impersonales es haber cuando no es auxiliar. Se usa para significar la existencia de una persona, animal o cosa que siempre está en acusativo, como en hubo muchísimos votos para Arcadio, aspirante a la alcaldía. El significado natural de haber no auxiliar es el de tener, y si siempre muestra la existencia del sustantivo que cumple la función sintáctica de complemento directo es porque no puede permitir un sujeto gramatical. Por eso pensamos que él encierra un sujeto indeterminado que sólo figura en la mente de quien hace el correspondiente análisis sintáctico. Cuando decimos, por ejemplo:

en Arjona hubo fiestas, desempeñando Arjona el oficio sintáctico de complemento circunstancial de lugar, es como si dijéramos, Arjona tuvo fiestas, oración ésta en que el nombre del pueblo sí es sujeto gramatical por concordar con el verbo tener en número y persona. Cuando el verbo significa actos propios de personas o de seres irracionales, como: dicen que habrá guerra, aseguran que la paz en Colombia está muy lejana, anuncian la caída del presidente y cantan en el patio de tu casa, la oración puede ser intransitiva, o transitiva oblicua.

- I) Transitivos o activos. Se llaman así los verbos cuando en la oración en que se encuentran transmiten su acción, expresa o tácitamente, al complemento directo. Ejemplos: Luís mató a Pedro (expreso) y Luís compró en el mercado (tácito).

- II) Intransitivos o neutros. Los verbos reciben este nombre cuando no transmiten dicha acción. Ejemplos: María es buena, Pedro está enfermo. Se dice que ser es intransitivo por naturaleza porque su acción nunca va dirigida a lo que se conoce como complemento directo. Pero –repetimos-- hay casos con los que los gramáticos de todas las épocas no se han puesto de acuerdo respecto de si el pronombre lo, que siempre es complemento directo, deja de serlo para convertirse en predicado nominal, o si es que el verbo ser excepcionalmente deja de ser intransitivo para convertirse en activo. Repetimos el ejemplo: Yo no soy poeta, pero quisiera serlo.

- m) Reflejos. En éstos la acción siempre vuelve al mismo sujeto que la ejecuta. Ejemplos.: yo me visto, tú te bañas, él se mira. Repetimos que cuando el verbo es reflejo el sujeto gramatical ejecuta la acción, y la palabra que lo representa sólo la recibe ideológicamente, como en: yo me peino, tú te quejas, él se arrepiente, aquél se engaña; porque si la recibiera gramaticalmente, entonces desempeñaría al mismo tiempo dos funciones sintácticas, lo cual es imposible en el sistema de nuestra lengua. En su construcción, mirando la cosa desde el punto de vista lógico, la natural función sintáctica de la palabra que hace de sujeto gramatical debería ser la de complemento

directo, pero no puede desempeñar éste oficio gramaticalmente, por concordar con el verbo en número y persona, lo que le otorga la calidad indiscutible de sujeto gramatical. Por esto el correspondiente complemento directo es el mismo sujeto desdoblado en un pronombre complementario para que éste desempeñe la función sintáctica que lógicamente debería desempeñar aquél, porque cuando se dice, por ejemplo: yo me peino, lo peinado es yo, y en español la regla general es que lo peinado, comprado, vendido, regalado, dado, etc., es desde el punto de vista sintáctico, complemento directo. Hay verbos esencialmente reflejos como arrepentirse; y otros que lo son transitoriamente, como estimarse. Los verbos reflejos al ser conjugados, obligatoriamente deben construirse con los pronombres complementarios me, te, se, nos y os. El verbo reflejo es obligatoriamente transitivo.

- n) Recíprocos. Cuando en la oración en que se encuentra muestra el verbo reciprocidad o cambio mutuo de acción entre dos o más personas, animales o cosas, se denomina recíproco. Ejemplos: yo me abrazo con Petrona; Pedro y Antonio se estiman entre sí.
- ñ) Primitivos. Éstos no provienen de otro vocablo, como amar.
- o) Derivados. Proviene de otro vocablo. Ej.: Destinar, que viene de destino. Los más comunes entre los derivados son los frecuentativos y los imitativos. Los primeros como apalear, pisotear, parlotear; los segundos como cacarear, chistear.
- p) Simples. Son los que constan de una sola palabra. Ej.: Vivir.
- p) Compuestos. Los que van unidos a otra palabra o a un prefijo. Ej.: Predecir.
- q) Regulares. Son los verbos que al ser conjugados en todos sus tiempos y personas conservan íntegra la raíz y toman las terminaciones ordinarias de la conjugación a que pertenecen, como caminar, que conserva la raíz **camin** y la terminación de cualquier otro verbo regular de la primera conjugación.

- r) Irregulares. Son los que al ser conjugados sufren alteración en la raíz, en la terminación, o en ambos afijos, como volcar que en algunas personas cambia la raíz volc por vuelc.

Un verbo es irregular no por la variación de letras que integran las distintas inflexiones al ser conjugado, sino por la de los sonidos de la pronunciación. Por esto no son irregulares verbos aparentemente tales como: a). Aplacar, por el hecho de que cambie la c. de la raíz, por qu cuando la inflexión termina en e o principia con esta letra (aplaqué, aplaque, aplaques, aplaquemos); en este caso para conservar el sonido fuerte de la c antes de las vocales e, i, es indispensable, al escribir, convertirla en qu. b). Mecer, cuando cambia la c de la raíz en z, para poder conservar el sonido suave de la c. (mezo, meza). c). delinquir, cambiando la qu por c. (delinco, delinca).

El uso ha aceptado que se escriba qu únicamente antes de las vocales e, i. d). Pagar, cuando toma la u muda si la terminación de la inflexión es e ó termina en e. (pagué, pague, pagues, paguemos).

En estos casos el uso corriente pide la u muda antes de las vocales e, i, para conservar el sonido g., e). Seguir, al perder la u muda si la inflexión termina en o, a, ó cuando principia por a. (sigo, siga, sigamos). La razón es que sólo es correcto colocar u muda antes de las vocales e, i.

En español, según Bello, hay seis grupos de verbos irregulares, que son:

Primer grupo. Éste está integrado por los que muestran la irregularidad en el presente de indicativo, primera persona del singular, y también en todas las inflexiones del presente del subjuntivo. Ejemplo: conocer (conozco, conozca, conozcas, conozca, conozcamos, conozcáis, conozcan).

Segundo grupo. Aquí están los que la señalan en las tres personas del singular y en la tercera del plural del presente de indicativo, lo mismo que en todas las del subjuntivo y en el singular del imperativo. Ejemplo: acertar (acierto, aciertas, aciertan, acierta).

Tercer grupo. Estos la tienen en el presente de indicativo (primera, segunda y tercera persona), en la tercera del plural del mismo tiempo, en las terceras del pretérito de indicativo (tiempos simples), en el singular del imperativo y en el gerundio. Ejemplo: elegir (elijo, eliges, elige, eligen, eligió, eligieron, elija, etc., eligiera, etc., eligiese, etc., eligiere, etc., elige y eligiendo).

Cuarto grupo. Los verbos de este grupo ofrecen la irregularidad en el presente de indicativo (tres personas del singular), en la tercera del plural, en todo el presente del subjuntivo (tiempos simples) y en el singular del imperativo. Ejemplo: concluir (Concluyo, concluyes, concluye, concluyen, concluya, concluyas, concluya, concluyamos, concluyáis, concluyan, concluye).

Quinto grupo. Este lo integran los de irregularidad en el pretérito de indicativo, y en los del subjuntivo, lo mismo que en el futuro hipotético. Ejemplo: andar (anduve, anduviste, anduvo, anduvimos, atuvisteis, anduvieron, anduviera, etc., anduvieses, etc., y anduviere, etc.).

Sexto grupo. En este último grupo se encuentran los que mantienen la irregularidad en el futuro y en el pospretérito de indicativo. Ejemplo. caber (cupe, cupiste, cupo, cupimos, cupisteis, cupieron, cabría, cabrías, cabría, cabríamos, cabrías, cabrían).

- s) Auxiliares. Un verbo es auxiliar cuando ayuda a otro en su conjugación. En español haber es el único auxiliar por naturaleza. Véase que conjugándose solo (he, has, ha, etc.) carece de significado. También ser funciona frecuentemente como auxiliar, lo mismo que estar, deber, dejar, llevar, necesitar, poder, querer y otros análogos.
- t) Defectivos. Estos carecen de algún tiempo o persona en su conjugación. Ejemplos: aplacer (aplace, aplacían), atañer (atañe, atañen); balbucir (no suele conjugarse en las personas en que los verbos irregulares terminados en ucir, llevan z delante de la u), concernir (conciene, conciernen, concierna, conciernan, concernía, concernían). placer (me place, te place, nos plugo, me plazca, te pluguiera, nos pluguiera, nos pluguiese, os pluguiere).

soler (suelo, sueles, etc., solía, solías, etc., suela, etc.). yacer (aquí yace, aquí yacía, aquí yacían). despavorir sólo se conjuga en inflexiones en que conserva la l.

Hacemos breve digresión para manifestar que abolir (Derogar una ley, precepto o costumbre) ya, según la Real Academia, no es verbo defectivo. Es ahora regular que puede conjugarse en todos los tiempos y personas; de tal manera que en las inflexiones en que no lleve i, ahora es correcto y, consecuentemente, podemos decir: “se abole la pena de muerte”, “los nuevos poderes abolen la soledad por decreto”. (Ejemplos de la mencionada entidad).

- u) Parónimos. Son los que de alguna manera se parecen en su pronunciación o en su escritura. Ejemplos: resumir y resumir; acicalar y asibilar.
- v) Modales. Son los que expresan voluntad, miedo, temor, decisión, rechazo, reflexión, deseo, etc. y añaden este modelo de significación a otros que son sus complementos, en forma de infinitivo; así los verbos modales funcionan como auxiliares y forman con los infinitivos una verdadera conjugación compuesta. Ejemplos: quiero estudiar, pienso viajar, deseo amanecer.

El verbo no debe mencionarse, para no repetirlo, cuando se encuentra en oraciones o proposiciones que están cerca una de la otra. Ejemplo: Juan compraba flores; María, dulces; y Ramona, Juguetes. También puede haber elipsis de verbos en las exclamaciones. Ejemplo: ¡Que dicha para Cartagena de Indias, el que una mujer honesta como Judith Pinedo, la gobierne!.

27.4 YERROS EN TORNO DE VERBOS REGULARES E IRREGULARES

Presentamos ahora una muestra de hierros garrafales en que suelen incurrir hispanos hablantes al utilizar en sus escritos y manifestaciones orales, verbos regulares e irregulares. Por ejemplo: No es: torrenciales llluvias aniegan las calles de Cartagena, sino: anegan; el infante disierta sino: deserta; el niño suerbe el jugo rápidamente sino sorbe;

Luís, tiemple las cuerdas de su guitarra, sino: temple. Así, de toser no es tuesen sino tosen. Muchísimos colombianos ilustres dicen: tené paciencia en vez de ten; decime mamacita, en lugar de dime; haceme el mandadito por hazme; ponete en lugar de él, en vez de ponte; los testigos se han contradecido, en lugar de contradicho; a María no le agracea el vestido que lleva puesto, por agracia; Arturo cambéó su casa por una finca, en vez de cambió; a Pedro se le carean las muelas por carian; las baldosas de la casa de Juan chirrean, en lugar de chirrían. Por otra parte, muchos dicen: salpiquear por salpicar; gorgogear por gorgojar; la e en estos verbos es incorrecta, como lo es la i de manosiari en vez de manosear; de tantiar en lugar de tantear; y de cabeciar por cabecear.

No debe decirse que Juan se enfermó si él no es la causa de su enfermedad, único caso en que enfermar puede ser reflejo. Lo correcto es Juan enfermó. Lo mismo acontece con trasnochar. Y también con quebrar en su significado comercial. Son correctos yo me adhiero y yo adhiero. Suicidar (Quitarse una persona su vida), desde el punto de vista lógico debe conjugarse sin el complementario se; pero por el reiterado uso de gente ilustrada y por eufonía, la Real Academia ya no registra suicidar sino suicidarse, y por esta razón hoy es correcto decir, por ejemplo, que Antonio se suicidó.

27.5 ACCIDENTES DEL VERBO

Ahora nos referimos a los accidentes del verbo que, para nosotros, son cinco: voz, modo, tiempo, número y persona.

27.5.1 Voz

Voz es la forma que toma el verbo según que el sujeto ejecute la acción o la reciba. Cuando la ejecuta, está en voz activa; y cuando la recibe, en pasiva. Si decimos: los revendedores venden las boletas de cortesía en los alrededores del Estadio Jaime Morón siempre que juega el Real Cartagena, observamos que el sujeto revendedores ejecuta la acción del verbo vender. Se caracteriza el verbo en voz activa porque, expresa o tácitamente, transmite su acción a una persona, animal o cosa que se llama complemento directo.

En el caso del ejemplo el complemento directo es el sustantivo boletas, lo que se prueba con la respuesta a la pregunta: ¿qué cosa venden los revendedores?, o remplazando lo que uno cree que es complemento directo por el correspondiente pronombre complementario acusativo reproductor; en este caso las, así: las venden. Lo anterior quiere decir que en la voz activa por regla general hay sujeto agente, verbo y complemento directo. Hay raras excepciones, como: el defensor apeló de la sentencia, por ser gravísimo error decir: el defensor apeló la sentencia, en que por la preposición de, que precede a sentencia, este sustantivo no puede ser complemento directo gramatical. Sin embargo, el verbo está en voz activa por admitir esta frase la voz pasiva, así: la sentencia fue apelada por el defensor.

El verbo se encuentra en voz pasiva cuando el sujeto recibe la acción, como en: las boletas de cortesía son vendidas por los revendedores en los alrededores del Estadio Jaime Morón siempre que juega el Real Cartagena. Como se ve, la voz pasiva de un verbo se forma con SER como auxiliar, unido al participio pasivo del verbo de la oración que se encuentre en voz activa. Al hacer esto, el complemento directo de la voz activa se convierte en sujeto de la pasiva, y el sujeto de la activa en complemento circunstancial de persona (ablativo agente) de la pasiva.

27.5.2 Modo

Modo es la forma que toma el verbo según la manera como se cumpla la acción. Los modos fundamentales son el indicativo y el subjuntivo. En el primero la acción se cumple sin dependencia de la de otro verbo. Simplemente se declara. Ejemplo: si Pedro come, Juan viajaba. El modo subjuntivo, en el que siempre se cumple la acción relacionándose con la de otro verbo, puede ser común e hipotético. Con el primero siempre se realiza la acción, dependiendo de la de otro verbo en modo indicativo. Ej.: Pedro quiere que tu vengas. Véase que en estos casos antes del sujeto del verbo en modo subjuntivo se emplea generalmente, al conjugar, expresa o tácitamente, la palabra que o alguna expresión que muestre la subordinación.

El subjuntivo común presta sus formas al denominado optativo que tiene una particular que se denomina imperativo. En el modo subjuntivo hipotético la acción expresada por el verbo es siempre dependiente de una condición para que pueda cumplirse la acción o el hecho de otro verbo en modo indicativo. Ejemplo: Si fuere posible estudiaría derecho. El subjuntivo optativo muestra un deseo. Ejemplo: Reforcemos al Real Cartagena y sea él en el 2017 nuevamente miembro de la primera A. Del modo optativo salen las formas imperativas si el deseo del sujeto del verbo en modo indicativo es para que lo cumpla el del verbo en modo subjuntivo, pero motivado por un mandato, una súplica o un ruego. Ejemplo: Corre, ama, camina, ven.

27.5.3 Tiempo

Tiempo: Forma del verbo que se contrae al momento de la acción. Con ella identificamos el presente, el pasado y el futuro, únicas épocas verdaderas. También, otras derivadas combinaciones simultáneas, paralelas o posteriores, ubicándonos en el subjuntivo. Cuando decimos, por ejemplo, canté y cantaba, mostramos acciones anteriores al momento de hablar; en: truena, o está tronando, vemos el presente; y en: vendrá o habrá venido, precisamos acciones posteriores. De los tres tiempos fundamentales del modo indicativo se derivan otros accesorios que encontramos en el mismo modo, en el subjuntivo y en el imperativo. En el indicativo hay cinco tiempos simples y cinco compuestos; en el subjuntivo, cuatro y cuatro; en el imperativo hay un mandato, suplica o ruego con características de presente o de futuro próximo. Los simples del modo indicativo, son:

27.5.3.1 Tiempos simples del modo indicativo y sus significados fundamentales

a). Presente (Presente según Bello y el DRA). Significa que la acción del verbo coincide en el tiempo con la palabra que la expresa. Andrés Bello lo dice así: “Significa la coexistencia de atributo con el momento en que proferimos el verbo” En: Luís viene, vemos que en el momento de la palabra, el sujeto se dirige al punto en que se encuentra quien habla; pero esto sólo es regla general, porque el presente también puede significar creencias perdurables o de duración indefinida como

en: el hombre es mortal, la luna gira alrededor del sol. Igualmente, en virtud de la traslación, podemos emplear el presente por el futuro, así: mañana viene el periódico. De la misma manera el presente puede significar futuro hipotético, como en: si honras a tus padres, tendrás larga vida, en que el presente honras equivale a honrares.

b). Pasado o pretérito según Bello (pretérito indefinido según el DRA). Significa que el tiempo de la acción es anterior a la palabra que la expresa: ayer llegó el Papa. Andrés Bello lo expresa así: “Significa la anterioridad del atributo al acto de la palabra”. En algunos verbos en pasado la acción es instantánea o absoluta. Ejemplos: murió y nació, en que el sujeto no puede seguir naciendo en el primer caso; ni muriendo, en el segundo.

c). Futuro según Bello (futuro imperfecto, según el DRA). Quiere decir que en el momento de la palabra que expresa la acción, ésta no ha ocurrido, pero va a ocurrir, o puede: En el mes de julio serán las elecciones para Alcalde. Andrés Bello lo registra así: “Significa la posterioridad del atributo al acto de la palabra”. Incurren en grave error redactores de códigos al emplear el futuro por el presente en casos en que quieren mostrar obligación, porque ningún verbo en futuro obliga. Puede la acción de un verbo en futuro depender de una condición o realizarse obligatoriamente, pero sin precisar el tiempo en que va a ocurrir. En el primer caso tenemos, por ejemplo: te pagaré, si me entregan la casa. Y en el segundo: envejeceré, moriré (Esto es inevitable).

d). Copretérito según Bello (pretérito imperfecto según el DRA). Significa una acción pasada que se realizó en el momento en que otra, también pasada, ocurría. Ejemplo: llovía cuando cantabas. Andrés Bello lo expone así: “Significa la coexistencia del atributo con una cosa pasada”. Metafóricamente el copretérito puede convertirse en pretérito de primera o de segunda forma, según el mismo Bello. Ejemplo: Le dije que si se esmeraba ganaría el año. En este caso esmeraba vale por: si estudiara o estudiase. También puede tener el mismo significado del pospretérito. Me suplicó que cuando viese que su trabajo descendía, se lo manifestara. En este caso descender es coexistente con viese, que es pospretérito porque su acción es futura respecto de decir.

e). Pospretérito según Bello (modo potencial simple, según el DRA). Significa una acción que ocurrió con posterioridad a otra también pasada, en el momento de la palabra: Jesucristo manifestó que Pedro lo negaría tres veces, antes que el gallo cantara. Véase que las tres negaciones de Pedro son posteriores a la manifestación de Jesucristo, y ésta es cosa pasada. Andrés Bello lo muestra así: “Significa que el atributo es posterior a una cosa pretérita”. En este tiempo, teniendo en cuenta el hablante que hace uso de la palabra que lo expresa, puede la acción cumplirse en el pasado, en el presente o en el futuro. Véase que la manifestación de Jesucristo es cosa pasada, pero ésta ha podido estar realizándose en el momento en que el hablante expresa la oración, antes, o después.

27.5.3.2 Tiempos compuestos del modo indicativo y sus significados fundamentales

Mostramos ahora los tiempos compuestos del modo indicativo con sus correspondientes significados, pero antes debemos recordar que estos tiempos, también en el subjuntivo, se forman conjugando en tiempos simples el verbo haber, agregándole a cada inflexión el participio regular o irregular del verbo que se conjuga. Veamos.

a) Ante presente según Bello (pretérito perfecto, según el DRA): He, has, ha, hemos, habéis, han amado, comido o vivido. Significa un hecho pasado cercano al presente, o que está ocurriendo en el momento de la palabra que lo designa (presente) o que, si no está realizándose la acción en ese momento, puede seguir ocurriendo posteriormente; si el hecho es pasado y en el momento de la palabra ha transcurrido mucho tiempo, lo correcto es el empleo de este tiempo; pero si el hecho acaba de acontecer, también podemos emplear el ante presente. Por eso cuando muere una persona, por encontrarse el cadáver caliente todavía, en los carteles no se escribe: murió fulano sino ha muerto fulano. Sería incorrecto, por ejemplo, decir: Uribe ha peleado con Chávez hace tres meses. En este caso, por haber transcurrido prudencial tiempo, lo correcto es el pretérito peleó. Pero si la pelea acaba de ocurrir, o no ha pasado mucho tiempo de su ocurrencia, puede decirse: Ha peleado.

- b) Ante pretérito según Bello (pretérito perfecto, según el DRA). Hube, hubiste, hubo, hubimos, hubisteis, hubieron amado, comido o vivido. Muestra una acción que se realizó antes, pero muy cerca, de otra acción o hecho también pasado: cuando el médico hubo examinado al paciente, le recomendó una operación. Véase que en este ejemplo la acción de examinar es inmediatamente anterior a la de recomendar, que es pasado si se tiene en cuenta el momento de la palabra. Andrés Bello lo presenta así: “Significa que el atributo es inmediatamente anterior a otra cosa que tiene relación de anterioridad con el momento en que hablo”. Y nos entrega el siguiente ejemplo: “cuando hubo amanecido, salí”, diciendo: “el amanecer se representa como inmediatamente anterior al salir, que es cosa pasada respecto del momento en que se habla”
- c) Ante futuro según Bello (futuro perfecto, según el DRA). Habré, habrás, habrá, habremos, habréis, habrán amado, comido o vivido. Este tiempo significa que la acción es anterior a otra acción o hecho futuro. Ej.: cuando termines derecho, habrás cumplido veinte años. Adviértase que la acción de terminar es futura y la de cumplir es anterior a aquella. Bello lo interpreta de esta manera: Significa que el atributo es anterior a una cosa que respecto del momento en que se habla, es futura”. Y nos regala el siguiente ejemplo: “Procura verme pasados algunos días: quizá te habré buscado acomodo”: Y agrega: “el buscar (que significa hallar) es anterior al procurar, que se presenta como cosa futura”.
- d) Ante copretérito según Bello (pretérito pluscuamperfecto, según el DRA). Había, habías, había, habíamos, habíais, habían amado, comido, vivido. Muestra una acción que se cumplió de manera indefinida antes de otra acción o hecho pasado, pero con una separación en el tiempo no precisa. Ej.: los guerrilleros se burlaron de Santos con quien habían hablado para que los invitara a buscar la paz de Colombia, en Cuba. Véase que en este ejemplo la invitación para buscar la paz de Colombia en Cuba es anterior a la burla, y ésta es cosa pasada. Andrés Bello dice esto del ante copretérito: “Significa que el atributo es anterior a otra cosa que

tiene la relación de anterioridad respecto del momento en que se habla, pero mediando entre las dos cosas un intervalo indefinido” Y nos regala el siguiente ejemplo: “Los irrealitas desobedecieron al Señor, que los había sacado de la tierra de Egipto”. Y explica: “ el sacar es anterior al desobedecer, pretérito”.

- e) Ante pospretérito según Bello (modo potencial compuesto o perfecto, según el DRA). Habría, habrías, habría, habríamos, habrías, habrían amado, comido vivido. Muestra una acción que se cumplió antes de haberse realizado un hecho que se llevó a cabo después de otro pasado. Ej.: “Me dijo que regresara al final del mes, que con toda seguridad para entonces me habría conseguido el dinero”. La acción de conseguir es anterior a la de regresar que es posterior a la de decir. Dice Andrés Bello: “Significa la anterioridad del atributo a una cosa que se presenta como futura respecto de otra cosa que es anterior al momento en que se habla” Y nos muestra el siguiente ejemplo: “Díjome que procurase verle pasados algunos días; que quizá me habría hallado acomodo”. Y agrega: “hallar, anterior a procurar; procurar, posterior a decir; decir, pretérito.

27.5.3.3 Tiempos simples del modo subjuntivo y sus significados fundamentales

Los tiempos simples del modo subjuntivo, son:

- a) Presente, según Bello y según el DRA. Al conjugar en esta forma debemos emplear, expresa o tácitamente, la expresión que yo, precedida de la correspondiente inflexión. La primera persona singular en esta forma, termina en e si el verbo pertenece a la primera conjugación (terminados en ar). Ejemplo: de amar, sale ame; si pertenece a la segunda (terminados en er), en a. Ej.: de comer sale coma; y si pertenece a la tercera (terminados en ir), en a. Ej.: de vivir, sale viva. Esta forma de tiempo puede tener significado de presente de indicativo, como en: No creo que el sistema penal acusatorio, como se implantó, sea saludable para el país. Véase que en este caso la acción de ser es coexistente con la de creer, que se encuentra en presente. Pero puede

significar futuro de indicativo, como en: Dudo de que el sistema penal acusatorio, como fue concebido, sea exitoso en un país con tanta corrupción. En este caso la acción de ser es futura por realizarse con posterioridad a la de dudar.

- b) Pretérito de primera forma, según Bello, y pretérito imperfecto, según el DRA. Si el verbo es de la primera conjugación, la primera persona del singular termina en *ara*. Ejemplo: de amar sale *amara*. Si es de la segunda o de la tercera, finaliza en *ere*. Ejemplos: De comer sale *comiere*; de vivir, *viviere*. Esta forma puede tener significado de pretérito de indicativo, como en: parece que la mayoría de los colombianos ignorara que el artículo 351 del C. de P. P. con tendencia acusatoria es un mico que abre las puertas a la impunidad, a la venganza privada y a la creación de grupos de sicarios y de bandas criminales. En este ejemplo *ignorara* significa un hecho pasado respecto de la acción de parecer. Pero también esta forma puede significar copretérito, como en: Sin salones de audiencias y sin jueces y fiscales suficientemente preparados, no creemos que el C. de P. P., con tendencia acusatoria, sea fructífero en Cartagena. Aplicara en este ejemplo es verdadero copretérito, porque su acción coincide con la de creer. Igualmente puede el pretérito de primera forma tener significado de pospretérito, como en: Deseamos que comenzara el jurado de conciencia para que el sistema siquiera fuera pareciéndose al verdaderamente acusatorio. En este caso la acción de comenzar es posterior a la de desear, pretérito.
- c) Pretérito de segunda forma según Andrés Bello, y pretérito imperfecto, según el DRA. En esta forma cuando el verbo es de la primera conjugación, la primera persona del singular termina en *ase*; y si es de la segunda o de la tercera, en *ese*. Así, de amar sale *amase*; de comer, *comiese*; y de vivir, *viviese*. Este pretérito de segunda forma es una especie de sinónimo del de primera, porque su significado es idéntico; de tal manera que podemos decir o escribir indistintamente *amara* o *amase*; *comiera* o *comiese*; *viviera* o *viviese*.

d) Futuro Hipotético (Bello) y futuro imperfecto (DRA). Para los verbos de la primera conjugación la primera persona singular termina en *are*. Ej.: de amar sale *amare*. Y para los de la segunda y tercera acaba en *ere*. Ejemplo: De comer sale *comiere*; y de vivir, *viviere*. Esta forma puede tener significado de presente y de futuro, y se diferencia del subjuntivo ordinario en que necesita para su construcción una hipótesis expresada ya por el condicional *sí*, ora de otra manera, como podemos verlo en los siguientes ejemplos: *si el tiempo fuere clemente, saldremos*; *cuando me dieren ese dinero, recibirás un regalo*; *tan pronto como te gustare, podrás venir*.

27.5.3.4 Tiempos compuestos del modo subjuntivo y sus significados fundamentales

Refiriéndonos ahora a las formas compuestas del modo subjuntivo, tenemos:

- a) El ante presente corresponde al ante presente y al ante futuro de indicativo: *no creo que él haya leído tan mal como dices* (ante presente); *no creo que el haya leído la noticia cuando lleguemos* (ante futuro).
- b) Las dos formas del ante pretérito pueden significar ante copretérito y ante pospretérito: *yo no sabía que él hubiera* (o *hubiese*) *leído eso* (ante copretérito). *yo no afirmé que al habersele rogado, el hubiera* (o *hubiese*) *leído eso* (ante copretérito). *Yo no afirmé que, al habersele rogado, el hubiera* (o *hubiese*) *leído eso* (ante pospretérito).
- c). El ante futuro hipotético puede significar ante presente o ante futuro, distinguiéndose de ambos por exigir en su construcción una hipótesis: *si el tiempo hubiere sido bueno, hubiésemos salido*; *si para entonces hubieres leído, vendrás conmigo*.

El futuro hipotético y el ante futuro hipotético son de uso poco frecuente, pues se sustituyen generalmente, cuando están contruidos con *si*, con el tiempo correspondiente del indicativo; y en los demás casos con el presente o el ante presente del subjuntivo.

El imperativo tiene un solo tiempo simple y otro compuesto. El primero representa un presente para el que habla y un futuro para el que escucha: lea esta carta. El segundo significa para ambos un futuro anterior a otro futuro: habed leído.

El infinitivo, que para nosotros no es modo, carece de tiempos; sólo tiene derivaciones que son el gerundio y el participio.

27.6 NÚMERO

Número es la forma que toma el verbo según la cantidad de entes que en el mismo instante ejecuten o reciban la acción. Cuando es uno solo, el verbo está en número singular: Luís camina; si son varios, surge el plural: Luís y Pedro caminan.

27.7 PERSONA

Persona es la forma que toma el verbo según que quien ejecute o reciba la acción, sea el que habla, con quien se habla o de quien se habla. Nos explicamos: no debemos confundir persona gramatical con natural ni con jurídica. La gramatical puede ser una cosa, una persona natural o jurídica, un animal, o cualquier otro ente concreto o abstracto. Para que algo sea persona gramatical sólo se requiere que, en la construcción de la oración, hable, escuche o sea de quien se diga algo. Si la luna, usando quien escribe la prosopopeya, dice al sol: amo a los mares, la luna (quien habla), es primera persona gramatical; el sol, quien escucha, es segunda; y los mares, de quien se habla, es tercera; al conjugar un verbo vemos que tres personas funcionan en singular y tres en plural.

27.8 DERIVADOS VERBALES

Habiendo agotado el tema de los accidentes del verbo y lo del significado de sus tiempos, hablamos ahora de las llamadas formas no personales, no finitas, no flexionadas, no flexivas o no conjugadas del verbo; también, derivados verbales o verboides que, provenientes del verbo, son el infinitivo, el participio y el gerundio.

27.9 INFINITIVO

Infinitivo es el nombre del verbo. Algunos gramáticos inexplicablemente lo han considerado modo. Se caracteriza porque termina en ar, er o ir. Pero véase -lo repetimos- que hogar termina en ar sin ser nombre de verbo.

El infinitivo sólo puede funcionar como verbo o como sustantivo. Si decimos: cantar bellas canciones, cantar es verbo porque transmite su acción al complemento directo canciones. Mas, en: leí el cantar de los cantares, cantar es solo sustantivo porque es un nombre. Es posible que el infinitivo funcione al mismo tiempo como verbo y como sustantivo. Si señalamos, por ejemplo: queremos comprar un vestido, en este caso comprar es sustantivo porque es el nombre de una acción, pero al mismo tiempo es verbo por transmitir esa acción al complemento directo vestido. El infinitivo admite formas compuestas: querer: haber comprado. Y solo en las formas compuestas con haber expresa el significado perfectivo.

Dice la Real Academia en su nueva gramática de la lengua que en la oración “De venir Antonio, vendrá por la tarde”, Antonio es sujeto expreso del infinitivo venir, lo cual no compartimos porque está claro que los oficios sintácticos que desempeña el sustantivo Antonio son el de vocativo y el de sujeto ideológico de vendrá. Ningún infinitivo puede concordar con sustantivo o pronombre, y si sujeto es cualquiera de éstos que concuerda con el verbo en número y persona, incurre en grave error la prestigiosa entidad rectora del idioma español cuando afirma que en la referida oración Antonio es sujeto expreso del infinitivo venir.

En idéntico yerro, por las mismas razones, incurre la alta entidad cuando asegura que en la oración “Elena siempre deseó viajar al extranjero”, Elena es sujeto tácito de viajar. Véase que aquí viajar tiene naturaleza de sustantivo, y éste no puede concordar con otro sustantivo, o pronombre, en número y persona. Es cierto que en relación con el complemento circunstancial de lugar extranjero, incluido en la subordinada, viajar al extranjero, este infinitivo recobra su naturaleza de verbo, pero, repetimos, el infinitivo jamás puede tener sujeto

gramatical expreso ni tácito, por no poder concordar con el sustantivo ni con el pronombre en número y persona. En síntesis, consideramos que en la oración “Elena siempre deseó viajar al extranjero” Elena es sujeto expreso de deseó por concordar con esta inflexión verbal en número y persona, y que viajar al extranjero es una proposición subordinada sustantiva completiva directa que no puede tener sujeto expreso ni tácito por no poder concordar (en este caso con Elena) con ningún sustantivo o pronombre en número y persona. Si se tiene en cuenta que en viajar al extranjero viajar también tiene naturaleza de verbo del único sujeto del que podría hablarse es del ideológico.

27.10 PARTICIPIO

El segundo derivado verbal es el participio, que generalmente termina en ado (a) e ido (a). Hay verbos que sólo tienen participio irregular, cuya terminación es distinta. Otros poseen el regular y el irregular. Ejemplos de verbos que sólo tienen participio irregular, son abrir, anteponer y condecir; de esta manera abierto es de abrir. De anteponer es antepuesto. Y de condecir es condicho. Ejemplos de verbos que tienen el doble participio son: Atender: atendido y atento; corregir: corregido y correcto; y difundir: difundido y difuso.

El participio se caracteriza porque sólo puede tener naturaleza de verbo y de adjetivo. Si decimos, por ejemplo: hemos leído un libro, observamos que leído transmite la acción de leer, a libro, complemento directo; luego es verbo. Y si expresamos: éste es el libro leído, vemos que leído se refiere a libro, sustantivo. En español toda palabra que se refiera a un sustantivo, obligatoriamente es adjetivo. Pero el oficio más importante del participio, como verbo, es el de la formación de los tiempos compuestos con ser, estar y haber, que son los verbos estrictamente auxiliares del idioma español, y con otros cuando accidentalmente también son auxiliares. Igualmente es el participio factor imprescindible para la formación de la voz pasiva que trueca siempre al sujeto de la activa en complemento circunstancial de persona (ablativo agente). Ejemplo de voz activa: luís compra flores. De voz pasiva: las flores son compradas por luís. Véase que con el verbo ser la acción o cualidad que denota el participio es permanente.

27.11 VERBOS QUE SÓLO TIENEN PARTICIPIO IRREGULAR

Manifestamos que este derivado verbal generalmente termina en ado e ido, como comprado, de comprar, y vendido, de vender. Dijimos generalmente, porque en español hay un grupo de verbos cuyo participio jamás termina en ado ni en ido; son los llamados verbos con participios irregulares; y hay otro conjunto que permite el doble participio, es decir, el regular que termina en ado o ido, y el irregular con terminación diferente.

Vamos a mostrar los principales verbos que sólo tienen participio irregular. Son:

1. Abrir, que tiene abierto;
2. Absolver, absuelto;
3. Adscribir (Inscribir y atribuir. 2 Agregar a una persona el servicio de un cuerpo o destino), adscrito y adscripto;
4. Adaponer (presentar un juicio), adapuesto;
5. Antever (prever), antevisto;
6. Atendecir (predecir), atendicho;
7. Anteponer, antepuesto;
8. Circunscribir (reducir a ciertos límites o términos alguna cosa), circunscripto o circunscrito;
9. Contraabrir, contraabierto;
10. Componer, compuesto;
11. Condecir (convenir, concertar o guardar armonía una cosa con otra), condicho;
12. Contradecir, contradicho;
13. Contrahacer, contrahecho;
14. Contraponer (comparar o cotejar algo con otra cosa contraria o diversa. 2 poner una cosa contra otra para estorbarle su efecto), contrapuesto;
15. Cubrir, cubierto;
16. Devolver, devuelto;
17. Deponer (dejar, separar, apartar de sí, atestiguar, bajar o quitar algo del lugar en que está, exonerar el vientre), depuesto;
18. Interdecir (vedar o prohibir), interdicho;
19. Descubrir, descubierta;
20. Deshacer, deshecho;

21. Desimponer (quitar la imposición de una forma), desimpuesto;
22. Decir, dicho;
23. Desde decir (desmentir), desdicho;
24. Desenvolver, desenvuelto;
25. Disolver, disuelto;
26. Disponer, dispuesto;
27. Descomponer, descompuesto;
28. Describir, descrito o descripto;
29. Desvolver (desenvolver y trabajar la tierra), desvuelto;
30. Envolver, envuelto;
31. Exponer, expuesto;
32. Encubrir, encubierto;
33. Entremorir (estarse apagando o extinguiendo), entremuerto;
34. Entreabrir, entreabierto;
35. Entrededir, entredicho;
36. Escribir, escrito;
37. Exponer, expuesto;
38. Entrever, entrevisto;
39. Entreponer, entrepuesto;
40. Ensolver (incluir algo en otra cosa, contraer, resolver, disipar), ensuelto;
41. Hacer, hecho;
42. Imprimir, impreso;
43. indisponer, indispuerto;
44. Inscribir, inscripto o inscrito;
45. Imponer, impuesto;
46. Interponer, interpuesto;
47. Manuscibir, manuscrito;
48. Morir, muerto;
49. Oponer, opuesto;
50. Preponer (preferir una cosa a otra), prepuesto;
51. Posponer, pospuesto;
52. Predecir, predicho;
53. Proscribir, proscripto o proscrito;
54. Poner, puesto;
55. Prehacer, prehecho;
56. Presuponer, presupuesto;
57. Premorir, premuerto;

58. Prescribir, prescripto o prescrito;
59. Predisponer, predispuesto;
60. Proponer, propuesto;
61. Prever, previsto;
62. Rehacer, rehecho;
63. Reponer, repuesto;
64. Reabrir, reabierto;
65. Reinscribir, reinscrito o reinscripto;
66. Recomponer, recompuesto;
67. Reescribir, reescrito;
68. Rescribir, rescripto o rescrito;
69. Revolver, revuelto;
70. Resolver, resuelto;
71. Repudrir (Pudrir mucho.. 2 Consumirse mucho interiormente, por callar o disimular un sentimiento), repodrido;
72. Rever (Volver a ver. 2 Examinar, registrar con cuidado algo. Mirarse en alguien o algo, complaciéndose en ello) revisto;
73. Recubrir, recubierto;
74. Refacer (indemnizar, resarcir, subsanar, reintegrar, reedificar), refacto;
75. Redecir (repetir porfiadamente uno o más vocablos), redicho;
76. Reimprimir, reimpresso;
77. Satisfacer, satisfecho;
78. Suscribirse, suscripto o suscrito;
79. Suscribir, suscrito;
80. Superponer (añadir algo o ponerlo encima de otra cosa), superpuesto;
81. Suponer, supuesto;
82. Sobreponer, sobrepuesto;
83. Sobrescribir, sobrescripto o sobrescrito;
84. Trasver (ver a través de algo), travisto;
85. Trasponer, traspuesto;
86. Transponer, transpuesto;
87. Trascibir, trascrito o trascrito;
88. Volver, vuelto;
89. Ver, visto;
90. Yuxtaponer (poner algo junto a otra cosa o inmediata a ella); yuxtapuesto.

27.12 VERBOS QUE TIENEN PARTICIPIO REGULAR E IRREGULAR

Son:

1. Absorber, absorbido y absorto;
2. Afligir, afligido y aflicto;
3. Ahitar, ahitado y ahíto;
4. Astringir, astringido y astricto;
5. Atender, atendido y atento.
6. Bendecir, bendecido y bendito;
7. Bienquerer, bienquerido y bienquisto;
8. Circuncidar, circuncidado y circunciso;
9. Cocer, cocido y cocho;
10. Compeler, compelido y compulso;
11. Comprender, comprendido y compreso;
12. Concluir, concluido y concluso;
13. Condensar, condensado y condenseo;
14. Confundir, confundido y confuso;
15. Consumir, consumido y consunto;
16. Constituir, constituido y constituto;
17. Contentar, contentado y contento;
18. Contraer, contraído y contracto;
19. Contundir, contundido y contuso;
20. Convencer, convencido y convicto;
21. Convertir, convertido y converso;
22. Corregir, corregido y correcto;
23. Corromper, corrompido y corrupto.
24. Derrelinquir, derrelinquido y derrelicto;
25. Desatender, desatendido y desatento;
26. Descontentar, descontentado y descontento;
27. Despertar, despertado y despierto;
28. Desproveer, desproveído y desprovisto;
29. Difundir, difundido y difuso;
30. Dividir, dividido y diviso.
31. Elegir, elegido y electo;
32. Enhestar, enheestado y enhiesto;
33. Enjugar, enjugado y enjuto;

34. Excluir, excluido y exclusivo;
35. Eximir, eximido y exento;
36. Expeler, expelido y expulso;
37. Expresar, expresado y expreso;
38. Extender, extendido y extenso;
39. extinguir, extinguido y extinto.
40. Fijar, fijado y fijo;
41. Fingir, fingido y ficto;
42. Freír, freído y frito.
43. Hartar, hartado y harto;
44. Incluir, incluido e incluso;
45. Incurrir, incurrido e incurso;
46. Infundir, infundido e infuso;
47. Injertar, injertado e injerto;
48. Insertar, insertado e inserto;
49. Invertir, invertido e inverso;
50. Juntar, juntado y junto.
51. Maldecir, maldecido y maldito;
52. Manumitir, manumitido y manumiso.
53. Nacer, nacido y nato;
54. Omitir, omitido y omiso;
55. Oprimir, oprimido y opreso.
56. Pasar, pasado y paso;
57. Poseer; poseído y poseso;
58. Preelegir, preelegido y preelecto;
59. Prender, prendido y preso;
60. Presumir, presumido y presunto;
61. Pretender, pretendido y pretense;
62. Prostituir, prostituido y prostituto;
63. Proveer, proveído y provisto;
64. Querer, querido y quisto.
65. Recluir, recluido y recluso;
66. Reelegir, reelegido y reelecto;
67. Referir, referido y refrito;
68. Reteñir, reteñido y retinto;
69. Retorcer, retorcido y retuerto; ..
70. Salpresar, salpresado y salpreso;
71. Salvar, salvado y salvo;

72. Sepultar, sepultado y sepulto;
73. Sofreír, sofreído y sofrito;
74. Soltar, soltado y suelto;
75. Sustituir, sustituido y sustituto;
76. Sujetar, sujetado y sujeto;
77. Suprimir, suprimido y supreso;
78. Suspender, suspendido y suspenso;
79. Sustituir, sustituido y sustituto.
80. Teñir, teñido y tinto;
81. Torcer, torcido y tuerto.

Hay que tener mucho cuidado con el uso de los regulares en estos casos, porque varios, para su correcto empleo, exigen alguna condición: Por ejemplo, rompido (casi en desuso), de romper; y freído, de freír, son incorrectos cuando en la oración en que están hay complemento directo expreso o tácito.

27.13 PARTICIPIOS DEPONENTES

Son los de forma pasiva y significado activo, como callado, sufrido y dormido en Luís es callado, Pedro es sufrido y Antonio es dormido, respectivamente. En: un bien es agradecido, la forma y el sentido son pasivos; más en: esta mujer es agradecida, la forma es pasiva, pero activo el sentido.

27.14 GERUNDIO

Ahora comenzamos a hablar del, para muchísimos hispanohablantes, incluso para escritores como Gabriel García Márquez, más complicado problema del sistema de nuestra lengua: El Gerundio. Se trata de otro derivado verbal que termina en ando o endo. Únicamente puede tener naturaleza de verbo o de Adverbio. Si decimos, por ejemplo: Antonio vive trabajando, el gerundio trabajando tiene naturaleza de adverbio de modo porque indica la manera como vive Antonio. Pero si señalamos: estamos recitando lindas poesías, vemos que recitando transmite la acción al acusativo poesías; consecuentemente, es verbo.

El problema que le atribuyen, en la mayor parte de los casos surge porque lo usan como adjetivo, y esto no lo permite la gramática. Ejemplo: La alcaldesa dictó un decreto nombrando secretarios. En este caso el gerundio nombrando es incorrecto por modificar al sustantivo decreto.

Por temor a ese problema, muchos periodistas, profesionales, escritores, docentes, etc., no lo utilizan; y algunos de los que se arriesgan sin conocer las reglas, lo emplean muy mal.

27.14.1 Casos en que el gerundio es incorrecto

Mostramos ahora los casos en que el gerundio es incorrecto, y luego aquéllos en que es correcto, para terminar, por considerar el aprendizaje de todos esos casos más difícil que el mismo problema, entregando un sencillo mecanismo nuestro, que permite a cualquiera emplear bien este importante derivado verbal. Dichos casos son:

- a) En frases subjetivas de sentido especificativo. En este caso el gerundio se refiere al sujeto, y va en un pasaje que no puede suprimirse, porque, si se suprime, se alteraría el sentido de lo que queda: la ley concediendo indultos, fue firmada ayer por el presidente, el decreto abriendo un crédito, fue aprobado por el congreso, y memorial manifestando graves imputaciones, fue enviado al gerente.

En estos casos lo correcto es: la ley que concede pensiones... el decreto por el cual se abre un crédito... y memorial que manifiesta graves irregularidades...

- b) Cuando se refiere a un complemento directo de cosa, con la condición de que no coexistan la acción del verbo principal con la del gerundio: recibí una caja conteniendo libros de derecho penal, le remitió un mensaje rebosando maldiciones y el famoso pintor José Quintero González pintó un cuadro representando la ciudad de Cartagena. En estos casos lo correcto es: recibí una caja que contiene libros de derecho penal, le remitió un mensaje que rebosa maldiciones y el famoso pintor José

Quintero González pintó un cuadro que representa la ciudad de Cartagena.

- c) Cuando se refiere a un complemento directo de persona para denotar cualidad, caso en el que tampoco hay coexistencia: necesito una secretaria eficiente dominando el computador, felicito a los buenos hijos honrando siempre a sus progenitores y en Santa Marta hay una mujer sencilla mostrando muchas cosas del saber humano. En estos casos las formas correctas son: necesito una secretaria eficiente que domine el computador, felicito a los buenos hijos que honran siempre a sus padres y en santa Marta hay una mujer sencilla que muestra muchas cosas del saber humano.
- d) En frase complementaria, cuando ésta modifica complementos que no son directos: hay en la plaza un bus lleno de presos invocando libertad, escucharemos el discurso del orador admirándonos con su sabiduría y “En un instante se coronaron todos los corredores del patio, de criados y criadas de aquellos señores, diciendo a grandes voces: bien sea venida la flor y la nata de los caballeros andantes”. En estos casos lo correcto es: hay en la plaza un bus lleno de presos que invocan libertad, escucharemos el discurso del orador que nos asombra con su sabiduría y “En un instante se coronaron todos los corredores del patio, de criados y criadas de aquellos señores, que decían a grandes voces: bien sea venida la flor y la nata de los caballeros andantes”.
- e) Cuando es predicado subjetivo (hoy predicativo según algunos gramáticos modernos), o cuando modifica a éste: "La vida es andando siempre adelante", "La religión es Dios mismo hablando y moviéndose en la humanidad" y "Es el soplo de los Andes atizando los volcanes". Aquí lo correcto es: la vida es andar siempre adelante, la religión es Dios mismo, quien habla a la humanidad y se mueve en ella y es el soplo de los Andes que atiza los volcanes.
- f) Cuando va entre adjetivos, asimilado a ellos: "Este animal que llamamos hombre, previsor, sagaz, teniendo el espíritu lleno de razón y sabiduría, ha sido engendrado por Dios" y "Cara

redonda, graciosa, reflejando ternura y nobleza". En estos casos lo correcto es: este animal que llamamos hombre, previsor, sagaz, que tiene el espíritu lleno de razón y sabiduría... y cara redonda, graciosa, que refleja ternura y nobleza.

- g) Cuando significa tiempo futuro o posterioridad, casos en que no denota coexistencia: "Dictóse la sentencia el viernes, verificándose la ejecución el sábado", "El abuelo sufrió grave enfermedad, muriendo poco tiempo después" y "Los ladrones emprendieron dramática fuga, perdiéndose de vista en menos de lo que canta un gallo". Aquí lo correcto es: dictóse la sentencia el viernes, y se verificó la ejecución el sábado o habiéndose dictado la sentencia el viernes, se verificó la ejecución al otro día. En este último caso el gerundio no sólo indica anterioridad, sino que forma cláusula de gerundio porque inicia la frase. La segunda frase es correcta de la siguiente manera: el abuelo sufrió grave enfermedad y murió poco tiempo después. Y la corrección de la última es: los ladrones emprendieron dramática fuga, y se perdieron de vista en menos de lo que canta un gallo.

27.14.2 Casos en que el gerundio es correcto

Los casos en que es correcto, son:

- a) En frases subjetivas de sentido explicativo. En éstas se refiere al sujeto en pasaje que puede suprimirse sin alterarse el sentido, siendo su sujeto ideológico el mismo gramatical de la oración principal. Ejemplo: el Presidente Uribe, buscando descanso, se fue para Cartagena. (Su naturaleza aquí es de verbo).
- b) En cláusulas oracionales. En éstas se encuentra expreso en alguna parte subordinada de una oración compuesta: Ejemplo: cerca de Cartagena, viniendo de Turbaco, hay retenes de la Policía. (Su naturaleza aquí es de verbo).
- c) En cláusulas absolutas. Éstas, también ubicadas en la parte subordinada de una oración compuesta, son las integradas por lo menos por un sustantivo modificado y un gerundio tácito.

Ejemplo: corría, rotos los zapatos, sobre pista mojada. (llevando o teniendo). (Su naturaleza aquí es de verbo).

- d) En frase verbal, si ésta se construye con otro verbo en forma binaria. Ejemplos: el arriero andaba buscando alimentos, Luís se encontraba sacando reses y Antonio duerme roncando (En estos casos tiene naturaleza de adverbio. (En los dos primeros casos su naturaleza es de verbo; y en el último, de adverbio).
- e) Cuando se refiere a un complemento directo de persona o cosa personificada, si la acción expresada por el verbo principal es coexistente con la mostrada por el gerundio. Ejemplos: observé a Julia cogiendo mariposas (simultaneidad y coexistencia) y vi al ladrón hurtándose el computador (simultaneidad y coexistencia). (Su naturaleza en estos casos es de verbo).
- f) En cláusulas de gerundio. Son las encabezadas por éste. Su acción es anterior a la del verbo principal. Ejemplos: siendo de noche, comencé a trabajar y yendo Juan por Turbaco, estalló una bomba en Arjona. (En el primer caso su naturaleza es de adverbio; en el segundo, de verbo).
- g) En frases como: los echaron en una casa ardiendo, hay delante de nosotros un lago hirviendo a borbollones, la casa queda pasando la esquina, Juan reside subiendo y la tienda queda bajando la plaza. (En estos casos su naturaleza es de verbo).
- h) En frases como estas otras: las ranas pidiendo rey, un perro nadando y Napoleón pasando los Alpes. Estas son oraciones elípticas en la que tácito se encuentra el verbo ESTAR. (En estos casos su naturaleza es de verbo).

Para aprenderse todos los anteriores casos de gerundios correctos e incorrectos, el hablante debe dominar la morfología y la sintaxis, lo cual torna el problema más difícil para quienes no poseen ese dominio. Por eso mostramos la siguiente fórmula que puede permitir emplearlo perfectamente, al menos en el noventa y nueve por ciento de los casos:

27.14.3 Nuestra fórmula

Ya vimos que el gerundio no puede jamás ser adjetivo. El problema de su mal empleo, entonces, en un noventa y nueve por ciento de los casos, radica en que se le da naturaleza de adjetivo calificativo, es decir, en que se emplea en lugar de la correspondiente proposición relativa adjetiva encabezada por el QUE llamado relativo, el cual se puede remplazar por alguna de las expresiones el cual, la cual, los cuales o las cuales. Si esto es así, el problema se resuelve fácilmente remplazando el correspondiente gerundio sospechoso, por la pertinente proposición subordinada relativa (adjetiva). Ejemplos de dichas proposiciones: hombre que ronca, mujer que canta, animales que duermen y vacas que caminan. Véase que en todos estos ejemplos la palabra QUE se puede remplazar por el cual, la cual, los cuales y las cuales, respectivamente. Entregamos, pues, la siguiente fórmula:

Cada vez que empleemos el gerundio, debemos cambiarlo mentalmente por la relativa adjetiva correspondiente. Si acepta el cambio sin que se altere el sentido, es porque está incorrectamente empleado, y en este caso debemos remplazarlo por dicha relativa. Ejemplos: el Cerro de San Felipe es un faro alumbrando en la noche (que alumbra), “La religión es Dios mismo hablando a la humanidad” (que habla), La alcaldesa necesita un abogado sabiendo inglés (que sepa), Me regalaron una caja conteniendo peras (que contiene), etc.

Véase que cuando es correcto no acepta el cambio porque automáticamente el significado varía. Ejemplos: vi una pelota rodando. Si en este caso remplazamos el gerundio rodando por la relativa adjetiva: que rueda, el sentido cambia, porque lo que quiero decir es que vi la pelota rodando en el momento en que se cumplía la acción de ver.

Hay frases dudosas que constituyen el uno por ciento, en que el cambio del gerundio correctamente empleado, por la relativa adjetiva correspondiente, no funciona; pero esto obedece a que en ellas el derivado verbal no tiene naturaleza de adjetivo sino que se encuentra en una frase en que hay una palabra elíptica. Por ejemplo: juego ardiendo, que equivale a: el fuego está ardiendo, lo que significa que se encuentra elíptica la inflexión está, del verbo estar.

Las cuatro partes de la oración que hasta ahora hemos mostrado: sustantivo, adjetivo, pronombre y verbo, son variables porque toleran accidentes gramaticales: voz, modo, tiempo, número y persona. Las que faltan: adverbio, preposición, conjunción e interjección, son invariables porque jamás admiten dichos accidentes.

ADVERBIO. DEFINICIÓN⁴⁰

Es la parte invariable de la frase que se caracteriza porque puede modificar al verbo, al adjetivo y a otro adverbio. En: Luís canta bien, bien es adverbio porque modifica al verbo cantar; en: María es muy agradecida, muy lo es porque modifica al adjetivo agradecida; y en: Pedro viene más tarde, más también posee esta naturaleza porque modifica al adverbio tarde.

28.1 GENERALIDADES

Hemos dicho que para precisar la naturaleza de una palabra debemos partir de la frase u oración en que se encuentra. No podemos decir que medio, bien, mal, bajo, alto, mejor, peor, puro y quedo, por ejemplo, fuera de la frase son adverbios; también pueden pertenecer a otro de los grupos en que gramaticalmente se dividen las palabras según su naturaleza. El ejemplo clásico es bajo. Repetimos que cuando los profesores de gramática enseñan a sus discípulos que esta palabra es preposición, se equivocan, porque -como lo manifestamos- ella puede tener naturaleza de: a). Verbo: yo bajo; b). Sustantivo: el Bajo; c). Adjetivo: hombre bajo; d) Adverbio: más bajo; e) Interjección: ¡bajo! y f) preposición: bajo las ruinas de mis pasiones.

Adrede puede ser adverbio de modo. En este caso significa con intención. Es incorrecto usarlo precedido de la preposición de. Por eso no debemos decir: de adrede sino adrede.

⁴⁰ Bello, Andrés. Gramática de la lengua castellana con notas de Rufino José Cuervo. Vigésima tercera edición. Páginas 16, 33, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 111, 127, 316, y 413. Andrés Blot Editor. París. 1928. Vásquez U., Alejandro. Gramática de la lengua castellana. Página 17. Tipografía de San Antonio. Medellín. 1926.

Alerta también puede ser adverbio de modo, que significa: Con mucho cuidado y vigilancia. Sólo como adjetivo permite las dos terminaciones. Ejemplo: oído alerta y vista alerta. Pero como adverbio no las admite: Siempre debes estar alerta; no alerta.

Aquende, como adverbio, significa: del lado de acá. Y allende, del lado de allá.

Entonces, puede significar: a). Pasado. Ej.: entonces el sicario disparó contra la víctima. b). Futuro. Ej.: vendrán entonces los falsos cristos. Y c). Pasado o futuro. En este caso equivale a: en aquél tiempo u ocasión. (Puede ser anterior o posterior).

Sólo hay en español un adverbio demostrativo de cantidad. Es tanto. Se caracteriza porque puede apocoparse antes de adjetivos, adverbios y complementos, pero jamás antes de un verbo. Es incorrecto, por esto, decir: tan es así. Lo correcto es tanto es así.

Tal es adverbio sólo cuando se deja remplazar por: de modo, o por: de manera tal.

En pelota es locución adverbial, consecuentemente invariable, por lo que sería incorrecto decir que: el niño está en peloto.

Recientemente sólo se apocopa cuando precede a participios o a adjetivos que tengan este carácter. Ej.: recién nacido. Es incorrecto decir, por ejemplo: Los secuestrados recién libres.

Donde y adonde son incorrectos cuando se refieren a personas, utilizando verbos como subir, llegar, volver, bajar, salir, etc. Es incorrecto, por tanto, decir: me dirijo adonde María o vine de donde Carlos. En estos casos lo correcto es: me dirijo a la casa de María y vine de la oficina de Carlos. Sin embargo, si el nombre de persona se encuentra en construcción con verbos como estar, hallarse, encontrarse u otro semejante, es correcto el uso del adverbio. Ejemplo: me llevaron adonde el secuestrado estaba, Pedro se dirige adonde está su hermano.

Muchos adverbios admiten grados comparativos y superlativos: más cerca, tan cerca, muy cerca. Algunos de los terminados en *mente* forman el superlativo del mismo modo que los adjetivos de los cuales se derivan: *facilísimamente*, *rapidísimamente*. Hay adverbios que tienen diminutivos, como *cerquito*, *tempranito*, *a prisita*. La mayor parte de los adverbios equivale a un complemento regido por preposición: **aquí**, por ejemplo, equivale a **en este lugar**. Cuando el complemento a que equivale un adverbio tiene por término una palabra demostrativa, como *este*, *ese* o *aquel*, los adverbios se llaman demostrativos: *Allí* es adverbio demostrativo de lugar, porque equivale a *en aquel lugar*; *ahora* es adverbio demostrativo de tiempo, porque equivale a *en esta hora*. Cuando el complemento tiene por término un relativo, como *que*, *cual*, los adverbios se llaman relativos: *Donde* es adverbio relativo de tiempo, porque equivale a: *en el tiempo en que*. Los adverbios relativos se hacen interrogativos o admirativos, acentuándose: ¿*Dónde* hallarás más ternura que en el corazón de tu madre? ¿*Cómo* vive este hombre?

Tal es adverbio cuando se deja remplazar por *de modo* o *de manera tal*.

28.2 MODOS O LOCUCIONES ADVERBIALES

Modos o locuciones adverbiales son frases que desempeñan en la oración el oficio de adverbio. Se forman ordinariamente como sigue:

- a) Con un sustantivo, adjetivo, pronombre o verbo, precedidos de preposición: *a pie*, *a caballo*, *de golpe*, *a oscuras*, *sin embargo*, *con todo*, *de suyo*, *al anochecer*, etc.
- b) Con dos o más palabras distintas o repetidas, combinadas con preposiciones: *de par en par*, *de puerta en puerta*, *a tontas y a locas*, *de cuando en cuando*, *sin más ni más*, etc. Y
- c) También son frecuentes en nuestro idioma algunos adverbios y modos adverbiales latinos, como: *ínterin*, *gratis*, *máxime*, *a priori*, *ex profeso*, etc., y aun otros que, sin ser en su origen de naturaleza adverbial, la adquieren al incorporarse al español, como *ipso facto*, *cálamo currante*, etc.

28.3 CLASIFICACIÓN DEL ADVERBIO SEGÚN SU SIGNIFICADO

Según su significado, el adverbio puede ser:

- a) De lugar: aquí, allí, acá, allá, cerca, lejos, donde, enfrente, dentro, fuera, abajo, delante, detrás encima, etc.
- b) De tiempo: hoy, ayer, mañana, ahora, antes, después, luego, tarde, temprano, presto, pronto, siempre, nunca, ya, etc.
- c) De cantidad: mucho, poco, muy, casi, harto, bastante, tan, pronto, cuanto, nada, totalmente, enteramente, mitad, medio, etc.
- d) De modo: bien, mal, como, cual, así, apenas, recio, despacio, adrede, buenamente, malamente, etc.
- e) De comparación: más, menos, mejor, peor, tan, alto, cuanto, etc.
- f) De orden: primeramente, sucesivamente, últimamente, y en ciertos casos, antes, después, luego y otros.
- g) De afirmación: cierto, ciertamente, verdaderamente, también, sí, etc.
- h) De negación: no, nunca, nada, jamás, tampoco, etc.
- i) De duda: acaso, tal vez, quizá o quizás, etc.
- j) También los encontramos de causa, de condición y de concesión.

28.4 CLASIFICACIÓN DEL ADVERBIO SEGÚN SU FORMA

Según su forma o estructura, puede ser.

- a) Simple: ayer (una sola palabra); y
- b) Compuesto: anteayer (dos o más palabras).

28.5 CLASIFICACIÓN DEL ADVERBIO SEGÚN SU ORIGEN

Por su origen puede ser:

- a) Primitivo: hoy (no se deriva de ninguna otra palabra); y
- b) Derivado: buenamente, verdaderamente (se derivan de bueno y verdadero, respectivamente).

Si con distintos adjetivos formamos una serie de adverbios terminados en *mente*, sólo el último lleva esta desinencia para no incurrir en barbarismo. Ejemplo: Lo que verdadera, desinteresada y sobradamente mereces.

28.6 GRADOS DEL ADVERBIO

Muchos adverbios admiten grados comparativos y superlativos: Más cerca, tan cerca, muy cerca. Algunos de los terminados en *mente* forman el superlativo del mismo modo que los adjetivos de los cuales se derivan: facilísimamente, rapidísimamente.

Además de poder modificar al verbo, al adjetivo o a otro adverbio, éste en la oración puede desempeñar el oficio sintáctico de complemento circunstancial. Ej.: ví a Pedro roncando.

PREPOSICIÓN Y SUS CLASES⁴¹

Nos referimos ahora al grupo denominado preposición. Esta es toda dicción que, en la frase, se utilice para indicar relación entre dos o más ideas, es decir, la naturaleza de cualquier relación gramatical, con perfección de la forma o del sentido de la correspondiente frase. En dicha relación siempre encontramos una palabra antecedente seguida de la preposición y luego de un consecuente o término. Si decimos, por ejemplo: casa de madera, el antecedente es casa; la preposición, de, y el término, madera.

La preposición con su respectivo término se denomina complemento lógico, y el núcleo de éste, si se refiere al verbo, puede ser a). Complemento directo u objeto directo (acusativo): Juan compra cocos; b). Complemento indirecto u objeto indirecto (dativo): Compró dulces para María; o c). Complemento circunstancial (ablativo), o simplemente circunstancial, según los modernos: Vivo en Carabajal.

Algunas veces el complemento lógico que se refiere al verbo equivale a un adverbio: Ej.: actúo con diligencia. Equivale a: actúo diligentemente. Pero si se refiere a un sustantivo: casa de madera, adjetivo: bueno con sus amigos, o adverbio: cerca de Barranquilla, es complemento determinativo (genitivo). Este complemento en algunos casos equivale a un adjetivo calificativo. Ej.: casa de paja es igual a casa empajada.

⁴¹ Bello, Andrés. Gramática de la Lengua Castellana con notas de Rufino José Cuervo. Vigésima tercera edición. Páginas 17, 208, 256, 315, 318, 319 y 965. Andrés Blot Editor. París 1928.
Muvdi, Elías E. Apuntes de Español, Página 221. Editores Tercer Mundo. Bogotá 1948.
Hermano Matías, Benildo. El castellano literario. Páginas 473, 476, 479 y 480. Librería Stella, Quinta edición. 1951

Hay preposiciones separables e inseparables. Las primeras son: a, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, sobre y tras. Estas son perfectas cuando no permiten que los pronombres personales yo, tu y él sean términos de ellas, siendo lo correcto emplear los casos terminales mi, ti, si. Por eso no podemos decir: pienso en yo sino pienso en mí.

Entre las segundas, que en realidad son meros prefijos, que no preposiciones, aunque en latín y griego si conservan esta naturaleza, se encuentran: ab, abs, ad, des, dis, es, ex, in, inter, infra, per, pro, sub, súper, etc.

Excepto, salvo, durante, mediante e incluso, precedidas de no obstante y embargante, son adjetivos de forma de participio que pierden su naturaleza para tomar la de preposición cuando se construyen con los pronombres personales yo, tú y él.

También hay modos prepositivos, que son ciertas locuciones que desempeñan en la frase el oficio de preposiciones, como antes de, después de, junto a, a favor de, etc.

La preposición, en la oración, no desempeña ninguno de los oficios sintácticos propios del sustantivo: sujeto, complemento directo, complemento indirecto, complemento circunstancial, complemento determinativo, predicado, elemento intercalar y apósito.

29.1 SIGNIFICADO DE LAS PREPOSICIONES

Mostramos ahora el significado de cada una de las preposiciones:

A. Primera letra del alfabeto español, puede significar: a). Modo: anduvo a pie; se fue a caballo; b). Valor: a cinco mil pesos la libra; c). Dirección: voy a Carabajal; d) Tiempo: lo entregaré a las nueve p. m.; e). Lugar: te espero a la puerta del Reloj; f). Situación: corría a la izquierda del campeón; g). Instrumento: pintar a lápiz; y distancia: de esquina a esquina;

Aunque los gramáticos definen el complemento directo (objeto directo según los modernos) como la palabra que en una oración recibe directamente la acción expresada por el verbo, la verdad es que es ésta una función sintáctica propia del sustantivo y del pronombre que, como ya lo hemos manifestado, la desempeñan, por regla general, cuando designan o representan, lo comprado, vendido, visto, narrado, comido, echado, etc.

Repetimos que dicho complemento solo puede ir precedido, por regla general, de la preposición *a*, cuando es persona o cosa personificada, como en: *Luís mató a Pedro* (persona) y *la luna besa al mar* (cosa personificada). Si es animal o cosa no personificada, la referida preposición no puede precederlo, por regla general. Ejemplos: *Luís compró un perro* (animal) y *Juan vende cocos* (cosa no personificada). Sin embargo, repetimos que *a* precede al complemento directo no siendo persona ni cosa personificada lo representado por el sustantivo, en los siguientes casos: a). Cuando el término es nombre geográfico sin artículo. Ejemplos: *visité a Venezuela*, *conozco a Brasil*, b). Cuando el término es nombre que muestra orden o comparación. Ejemplos: *la tarde sigue a la mañana*, *la soberbia no iguala a la sencillez*. c). Cuando el término es pronombre personal o se refiere a persona. Ejemplos: *prefiero a usted*, *no quieras a éste*, *no he visto a nadie*.

La preposición *A* también puede preceder al complemento indirecto (objeto indirecto según los modernos). Ejemplo: *Juan dio un beso a María*.

Ante. Significa, refiriéndose a espacio: a). En frente y a corta distancia. Ejemplo: “*Los pobres son médicos de nuestras llagas y las manos que ante nos extienden son remedios que nos dan*” (Granada). b). A presencia de, o en presencia de. Ejemplo: *una escritura otorgada ante notario*. c). Lugar más importante o elevado. Ejemplo: *ante el superior*, *el defensor sustentó el recurso de apelación que interpuso contra la sentencia condenatoria*.

Bajo. Significa: a). debajo. Ejemplo: *los ladrones se ocultaron bajo el arco del puente*. b). Subordinación de unas personas o cosas a otras. Ejemplo: *bajo los romanos*, *Palestina tenía públicanos y cananistas*. *bajo el influjo de la cocaína*, *el hombre se convierte en verdadero animal*.

Con. Significa: a). compañía. Ejemplo: estar con Cielo. b). Concurrencia. Ejemplo: discutir con Juan. c). Manera o medio de acción. Ejemplo: escribir con perfección, con bolígrafo nuevo, d). Cuando precede inmediatamente al infinitivo, equivale a sin embargo, no obstante, con todo eso, o al gerundio del mismo infinitivo. Ejemplo: con saber tanto, no supo decirlo.

Contra. Significa oposición. Ejemplo: obrar contra la conciencia. b). También significa precaución. Ejemplo: prevenirse contra la lluvia.

De. Significa: a). Posesión o pertenencia. Ejemplos.: La finca de Pedro, la inteligencia de Angélica. b). Procedencia. Ej.: viene de Arjona. c). Lugar de origen. Ej. Antonio es de Cartagena. d). Materia de que algo está hecho. Ej.: techo de palma. e). Contenido en algo. Ej.: vaso de leche. f). Asunto o materia. Ej.: cátedra de filosofía. g). Causa u origen. Ej.: murió de sida. h). Naturaleza, condición o cualidad. Ejemplos.: muslos de pollo, mujer de carácter. I). Mayor viveza para la aplicación de un nombre común. Ejemplos.: la ciudad de Cartagena, el mes de agosto. J). Desde. Ej.: desde Cartagena me vine. k). Suele ir precedida de sustantivo, adjetivo o adverbio y seguida de infinitivo. Ejemplos.: es el momento de actuar, cansado de caminar, lejos de pensar. l). Puede colocarse seguida de infinitivo con valor condicional. Ej.: de conocerlo antes no lo hubiera invitado. ll). Puede formar perífrasis verbales, precedida de un verbo. Ejemplos: acabó de cantar, dejó de molestar. m). Con ciertos nombres designa el tiempo en que acontece algo. Ejemplos: de niño, de madrugada. m). Refuerza un calificativo. Ej.: el envidioso de Orlando. n). Como nota de ilación. Ej.: de lo anterior se concluye. ñ). Con valor partitivo. Ej.: regálame un poco de cerveza. o). Rápida ejecución de algo. Ejemplos: de un soplo se comió el sancocho, de inmediato terminemos esto. p). En expresiones de lástima, queja o amenaza. Ej.: ¡pobre de mi hermano! q). Para la creación de locuciones prepositivas a partir de adverbios sustantivos, etc. Ejemplos: respecto de, alrededor de, a diferencia de, etc. r). Se combina con otras preposiciones. Ejemplos: de a dos en dos, de a bordo, etc. s). En ciertas construcciones con el agente de la pasiva. Ejemplos.: acompañado de sus amigos, dejado de la mano de Dios, está abrumado de deudas, etc. t). Introduce el término de la comparación. Ejemplos: es peor de lo que pensaba, he comido más de

lo debido. u). Con idea de medio, modo o instrumento para hacer algo. Ej.: lo hizo de intento. v). En vez de para. Ej. gorro de dormir, ropa de deporte. x). En vez de por. Ejemplo.: lo hice de miedo.

Desde. Significa: a) Lugar y tiempo. Ejemplos: desde allí, desde la vista.

Con ambos significados a menudo es correlativa de hasta. Ejemplos: desde Cartagena hasta Barranquilla, desde el primero hasta el último.

En. Significa: a). Lugar y tiempo. Ejemplos: residir en el pueblo, encontrarse en el aeropuerto, volver en verano, irse de vacaciones en julio. b). Manera de viajar. Ejemplos: en avión, en barco, etc. Mas no debe decirse: en caballo, sino a caballo. Esta se utiliza, además, para la construcción de muchísimas locuciones modales, como: tener en cuenta, actuar en venganza, frutos en flor, etc.

Entre. Significa: a). Situación o estado en medio de dos o más cosas. b). Dentro de, en lo interior. Ej.: de esa manera razonaba yo entre mi. c). Estado intermedio. Ejemplos: entre lo bueno y lo malo. d). Como uno de. Ej.: lo tengo entre los traidores. e). Cooperación de dos o más personas o cosas. Ej.: entre diez se repartieron el sancocho. f). Según costumbre de. Ej.: entre choferes. g). Idea de reciprocidad. Ej.: discutieron entre ellos.

Hacia. Significa a). Dirección. Ej.: ir hacia Turbaco; b). Aproximación. Ej.: echarse un poco hacia atrás. También se emplea por alrededor de. Ej.: hacia las doce del día. Y por cerca de. Ej.: Turbaco está hacia Cartagena.

Hasta. Simboliza: a). Lugar. Ej.: llegar hasta Gambote; b). Tiempo. Ej.: estar despierto hasta el amanecer; c). Cantidad. Ej.: corregir hasta mil veces; d). Acción. Ej.: insistir hasta conseguir lo que se quiere. También equivale a aun (sin tilde). En este caso puede remplazarse por hasta (preposición) sin que deba confundirse con aún con tilde, que puede ser adverbio de tiempo. Ej.: estoy esperando a María y aún no ha llegado; (hasta ahora no ha llegado), o de modo, caso en el que equivale a sin embargo, con todo eso o no obstante. Ej.: yo quiero

mucho a Cielo y aún me desprecia (y sin embargo, no obstante y con todo eso me desprecia). Cuando se aplica a las acciones significa límite. Ej.: la pena se aumentará hasta en la mitad; esto quiere decir que el aumento puede llegar o no a la mitad, pero jamás ser superior a ésta. Si digo: voy hasta Cartagena, significa que de esta ciudad no pasaré. Pero si lo que digo es que no voy hasta Cartagena, significa que a esta ciudad no llegaré. Si expreso: Luís viajó hasta ayer significa que antes estuvo viajando y que ayer fue la última vez que lo hizo. Pero si expreso: Luís no viajó hasta ayer significa que antes no había viajado.

Para. Quiere decir: a). Destino de cosas, animales, y en ciertas ocasiones de las personas. Ejemplos: libros para estudiar, uniformes para escolares, médicos para sanar enfermos”; b). Aptitud. Ejemplo: buenísimo para abogado , Ideal para el frío; c). Dirección. Ej.: viajó para Carabaja; d). proporción. Ej.: para lo mucho que trabajan los jueces y fiscales de Colombia, poco es lo que ganan; e). Disposición. Ej.: estar listo para el examen.

Cabe. Esta es una preposición en desuso que significa cerca de y junto a.

Por. Significa: a). Motivo. Ej.: no se fue por no dejarla sola; b). Lugar. Ej.: ir por el mercado; c). Tiempo. Ejemplos: por diciembre, por los años sesenta, d). Causa. Ejemplos: lo emplearon por recomendación, lo mataron por ladrón. e). Intercesión. Ej.: orar por la paz de Casungui. f). Interjección. Ejemplos: ¡por Dios! ¡por favor!. g). Distribución. Ej.: dos panes por personas. h). Detalles minuciosos. Ej.: examinar estudiante por estudiante.

Según. Significa: a). De acuerdo con o con arreglo a. Ej.: según lo estipulado en el contrato. b). Semejanza. Ej.: esa pintura de José Quintero González, quedó según el retrato.

Sin. Significa: Privación o carencia de algo. Ejemplos: estudiantes sin profesores, arroz sin liga” .

So. Significa: bajo, debajo de. Únicamente puede emplearse teniendo como término alguna de las palabras capa, color, pena y pretexto.

Sobre. Significa: a). Imposición. Ej.: imponer impuesto sobre los trabajadores; b). Lugar. Ej.: pararse sobre la mesa; c). Materia u objeto de que algo trata. Ej.: tratado sobre las penas. d). Tiempo. Ej.: pasea sobre comida.

Tras. Significa: a). Lugar.. Ej.: la Ciénaga de la virgen se encuentra tras del Cerro de la Popa. c). Colocación. Ej.: iba uno tras otro. d). Fuera de esto. Ej.: tras flojo, pretensioso. e). Demás de. Ej. tras de gordo, hinchado. f). En seguimiento de. Ej.: marchaba el escudero tras de su amo. g). En persecución de. Ej.: tras el trabajo viene la riqueza.

CONJUNCIÓN⁴²

30.1 DEFINICIÓN:

Conjunción. Parte invariable de la oración integrada por palabras que unen otras voces o frases análogas e independientes, formando un bloque, como, por ejemplo, dos sustantivos núcleos del mismo sujeto: Juan y Pedro corren; dos verbos que concuerdan con el mismo sujeto: Luís trabaja o estudia; dos adverbios que modifican al mismo verbo: corren bien aunque despacio; dos sustantivos del mismo complemento: Alfonso vende cocos y plátanos, etc.

30.2 CLASIFICACIÓN DE LAS CONJUNCIONES SEGÚN SU FORMA

--- Disyuntiva. Ésta es una situación en que debe seleccionarse entre dos opciones que se excluyen recíprocamente. La conjunción disyuntiva muestra apartamiento u oposición entre dos cosas, personas o ideas. Ej: o, en: es de vida o muerte. Cuando la palabra que sigue a la conjunción o, comienza por esta letra o por ho, se convierte en u. Ej.: nariz u ojo y mosquito u hormiga.

--- Copulativa. Esta coordina aditivamente una oración con otra, o componentes parecidos de una misma cadena. Ej.: ni, en Juan ni Pedro vienen. Y se trueca en e, si lo que sigue comienza por i o por hi. Ej.: cerdo e iguana y De La Espriella e hijos. Esto no acontece si después de la i sigue ie o hie. Ej.: plata y hierro. Es incorrecto decir: tenga la amabilidad y se sienta y hágame el favor y me informa, porque

⁴²Bruño, G. M. Lecciones de lengua castellana. Edición americana. Páginas 285, 286 y 287. Editorial Bedout. Medellín. 1961.

jamás la y liga palabras de distinta naturaleza.- Suele trocarse también la y en que: Ej.: estas son proteínas que no carbohidratos.

– Ni, siempre une mostrando algo negativo. Ej.: la carne de perro ni la de gato son apetecibles.

--- Adversativas o correlativas. Indican oposición o contrariedad entre lo que precede y lo que sigue. Son, entre otras: mas, pero, sino, empero, cuando, aun cuando, antes, aunque, antes bien, bien que, siquiera, más que. No debe confundirse sino (conjunción adversativa) con los adverbios juntos si y no. Si decimos: esto no es gato sino liebre, sino es conjunción adversativa. Pero en: si no vienes no te pago, las dos palabras están separadas por ser adverbios que indican condición. El problema -lo repetimos- lo resuelve la siguiente fórmula del profesor Augusto Tinoco Pérez: Colocamos entre el si y el no la palabra acaso. Si la rechaza es conjunción adversativa. Ej.: esto no es gato sino liebre. Si no la rechaza estamos en presencia de los adverbios si y no: Ej.: si no viene, me voy. - Más, que significa dado caso que o aunque. Ej.: por más que quiera, no puedo. - Porque es conjunción cuando se deja cambiar por que; caso en el que equivale a pues. Ejemplo: no continúes, que me atormentas. En cambio, cuando significa a causa de que, es adverbio. Ej.: porque es flojo, no trabaja. - Y con que, si es conjunción ilativa, se escribe en una sola dicción; si es complemento, en dos. Ejs.: conque me la hiciste, ¿no? Y: las personas con que se encontraba trabajando.

--- Distributivas, llamadas también enumerativas o alternativas. Denotan alternatividad, distribución o enumeración. Se aplican a términos que se dan como opciones. Comunes son: ya, bien, ahora, ora. Ejemplos: ya de una forma, ora de otra.

--- Causales. Son las que preceden a la proposición en que se motiva lo manifestado en la oración principal o en alguna predicación implícita, como porque.

--- Illativas o consecuenciales. Éstas muestran deducción en torno de lo manifestado, como: aunque, con que, luego, pues, así pues, por donde.

--- Comparativas. Indican idea de comparación. Ej.: como, en: tan manso como corajudo.

--- Continuativas. Anuncian que sigue o se desarrolla un pensamiento. Ej.: pues, ahora bien, ahora pues.

--- Correlativas. Rectifican una idea precedente, como: antes, cuando equivale a o más bien.

--- Completivas. Son las que encabezan oraciones subordinadas sustantivas. Ej.: que, en: deseo que cantes.

--- Por último, la conjunción puede ser simple, cuando consta de una sola palabra, como y, ni y pero; o compuesta, si consta de dos o más palabras, como aunque, no obstante, etc.

INTERJECCIÓN GENERALIDADES⁴³

Finalizamos ahora el estudio de las partes de la oración, con el grupo denominado interjección, integrado por palabras invariables, verdaderas oraciones truncas, que indican emociones o afectos, es decir, estados del alma. Las más comunes son: ¡Ah!, ¡Ay!, ¡Oh!, que denotan gozo, pena, admiración, temor, etc.; ¡Bah!, que indica incredulidad o desdén, molestia o repugnancia, ¡Caspita! (en desuso), que muestra admiración o extrañeza; ¡Ea!, ¡Sus!, que sirven para animar o meter prisa; ¡Huy!, que denota dolor; ¡Hola!, que muestra alegría y sirve para llamar a los inferiores; ¡Ojalá!, que se utiliza para denotar vivo deseo de alguna cosa; ¡Ox!, que se emplea para espantar la caza y las aves domésticas; ¡Puf!, que exterioriza asco o desagrado; ¡Uf!, que sirve para demostrar cansancio o preocupación; ¡Zape!, que se utiliza para ahuyentar a los gatos; y ¡Hola!, que se usa para saludar familiarmente.

31. 1 CLASIFICACIÓN DE LAS INTERJECCIONES

Las dicciones que integran este grupo pueden ser propias, impropias y dobles. Las primeras son las que constan de una sola palabra y no tienen ninguna otra función morfológica ni sintáctica en español, como ¡Agur!, ¡Caramba!, ¡Arre! Y todas las arriba enumeradas. Las segundas son las que, siendo realmente sustantivos, adjetivos o verbos, tienen naturaleza de interjección, como: ¡Alto!, ¡Bravo!, ¡Hombre!, y ¡Salve!. Y las terceras son las que suelen usarse repetidas para dar más expresión al sentido que indican, como ¡Hola, Hola!; ¡Ya, Ya! Y ¡Dale que Dale!.

⁴³ Bello Andrés. Gramática de la lengua castellana con notas de Rufino José Cuervo. Vigésima tercera edición. Páginas 20 y 520. Andrés Blot, Editor. París. 1928.
Bruño, G. M. Lecciones de lengua castellana. Edición americana. Páginas 287 y 288.

31.2 MODOS INTERJECTIVOS

También hay en nuestro idioma modos interjectivos, que son ciertas locuciones aisladas y compuestas de dos o más palabras con que expresamos alguna impresión de ánimo, como ¡Bien ya!, ¡Cuerpo de mí!, ¿Punto en boca!, ¡Qué tal!, ¡Bendito sea Dios!, ¡Jesús mío! Y ¡Virgen Santa!

Antes de mostrar breve estudio sobre la manera como en español funcionan la oración simple y la compuesta, veamos:

La analogía, hoy morfología (del griego ANA, conforme a, y LOGOS, palabra) es la parte del sistema de la lengua que trata de la formación, clasificación, accidentes gramaticales y oficios de las palabras; y la sintaxis (del griego SIN, con, y TASSO, ordeno), es la que nos enseña a colocar en orden lógico las palabras y las oraciones. Los gramáticos modernos, comenzando por el ginebrino Ferdinand de Saussure, han mezclado la morfología con la sintaxis, y al producto le han dado el nombre de estructuralismo. Nos explicamos: Para Bello, por ejemplo, las partes de la oración son: sustantivo, adjetivo, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección (punto de vista morfológico; para los modernos, en cambio, las partes de la oración son: a). Sustantivo: sujeto, objeto directo, objeto indirecto, agente, etc. b). Adjetivo: modificador directo del sustantivo. c). Verbo: predicado necesario. d). Adverbio: Circunstancial como modificador del verbo. e). Preposición: Subordinante. Y f). Conjunción: Coordinante. La interjección no es parte de la oración para los modernos porque -dicen- está es una oración unimembre. Cuervo la llamó ORACIÓN IMPERFECTA. Como se aprecia, lo que han hecho los modernos en materia de gramática es una mezcla de lo analógico con lo sintáctico que obstaculiza la formación de quienes tienen deseo de llegar a ser grandes escritores.

Dentro de esa mezcla encontramos, por ejemplo, que el adjetivo calificativo, el determinativo, el complemento determinativo, la proposición relativa, el apósito y la construcción comparativa siguen teniendo su exacta naturaleza, pero los gramáticos modernos les han cambiado el nombre. De esta manera el adjetivo calificativo, el

determinativo y el apósito son ahora modificadores directos por ser –dicen- palabras conectadas directamente con el núcleo, es decir, sin que medie preposición; el complemento determinativo, la proposición relativa y la construcción comparativa son denominadas por los mismo, modificadores indirectos, por ser vocablos conectados con su núcleo no directamente, sino por medio de un “Signo lingüístico”, es decir, de una preposición. Ya no debe decirse, según criterio de algunos modernos, complemento directo, indirecto ni circunstancial, porque ellos aducen que la palabra complemento desaparece porque todo complemento debe estar conectado con su núcleo por medio de una preposición (signo lingüístico). Por esta razón llaman objeto directo al complemento directo; objeto indirecto al complemento indirecto; y simplemente circunstancial al complemento circunstancial. La expresión sincronía la utilizan para mostrar con ella la lengua en cualquier momento dado de su evolución. Y la palabra diacronía, para referirse con ella a la gramática tradicional, que estiman extática, en quietud, muerta. Y a las oraciones reflejas algunos modernos las llaman “Refuerzo reflexivo”. Y “Forma declarativa” es para ellos todo elemento subordinado de la misma clase funcional que el núcleo, el cual cambia de oficio si se antepone a él; la forma declarativa se convierte en núcleo y éste en forma declarativa.

SINTAXIS⁴⁴

32.1 DEFINICIÓN:

Habiendo agotado el estudio de la naturaleza de las dicciones, ahora vamos a hablar de sintaxis que, según la Real Academia, es la “Parte de la gramática que enseña a coordinar y unir las palabras para formar oraciones y expresar conceptos”. Viene, repetimos, de las voces griegas *syn*, con, juntamente; y *taxis*, orden, colocación, de *tithemi*, colocar.

32.2 CLASIFICACIÓN DE LA SINTAXIS

La sintaxis, que también se llama construcción (del latín *CUM*, con, juntamente; *structio*, *structionis*, disposición, de *struere*, colocar por capas) puede ser regular o figurada. La primera tiene que ver con el orden lógico de la estructura de las oraciones y de las cláusulas, en el que encontramos primero el sujeto, luego el verbo y después los complementos. Ejemplo: Juan compró una casa para María en Carabajal. Con la figurada se altera ese orden lógico, con el empleo de cualquiera de las figuras de construcción: elipsis, silepsis, pleonasma, traslación e hipérbaton. Ej.: en Carabajal, para María compró una casa Juan.

La sintaxis regular y la figurada pueden ser generales y particulares. La primera estudia principalmente la naturaleza de las frases, las proposiciones, sus clases, las oraciones compuestas, las cláusulas, etc. La segunda enseña principalmente a conocer cada uno de los

⁴⁴ Gómez, José Joaquín. Tratado moderno de gramática española. Páginas 171 a 280. Imprenta López. Perú. 1944.

Amaya Martínez, Santos. Nuestra lengua. Páginas 259 a 295. Librería Voluntad. Bogotá. 1968

Matías, Benildo; Eloy, Rodulfo. El castellano literario. Tercera edición. Páginas 18 a 30. Librería Stella. Bogotá. 1960

oficios que pueden desempeñar las palabras en la frase, lo mismo que el régimen de las preposiciones, la concordancia, etc.

32.3 FRASE⁴⁵

Frase -lo repetimos- es la reunión de palabras con algún sentido. Si en ella no hay verbo, como en casa de madera, se llama frase simple. Si lo hay, se llama frase oracional u oración. Ej.: Juan vende cocos. Cuando la oración tiene un solo verbo se denomina simple. Ej.: Juan vende cocos. Y si tiene más de un verbo, compuesta. Ej.: Juan tiene un perro que no ladra.

32.4 ORACIÓN

Según la Academia Española de la Lengua, oración es “Palabra o conjunto de palabras con que se expresa un sentido gramatical completo”.

No debemos confundir sentido completo con pensamiento completo. Si decimos, por ejemplo: Juan puso, aunque el sentido es completo no podemos afirmar que el pensamiento lo sea, por no saber, quien lee o escucha, en este caso, cual es el complemento directo. Por esto, acordes con el DRA, consideramos que oración es cualquier manifestación expresa del pensamiento que, con uno o más verbos expresos o elípticos, tiene sentido completo. Ejemplo: Juan ama. Cuando un conjunto de oraciones relacionadas entre sí expresa pensamiento completo, recibe el nombre de cláusula. El pensamiento es completo cuando la frase muestra todo lo que quiere decir el hablante. En el sentido completo, en cambio, es suficiente que alguien comprenda o imagine lo que se dice. Una oración se llama cláusula, pues, cuando, siendo compuesta, existe clara relación entre cada una de las simples que la integran y, además, contiene pensamiento completo.

⁴⁵ Bello, Andrés. Gramática de la lengua castellana. Vigésima tercera edición. Página 84. Andrés Blot Editor. París. 1928.

Mardones Norabuena Raúl y Seura Salvo Carlos. Análisis lógico. Toda la obra. Editorial Nascimento. Santiago de Chile. 1941.

32.5 DIFERENTES CLASES DE ORACIONES

Las oraciones pueden ser simples y compuestas, según tengan uno o más verbos. Ejemplo de las primeras: Juan ama. Y de las segundas: deseo que vengas. Como se ve, la oración simple siempre consta de un solo verbo en modo personal, mientras que la compuesta consta de dos o más verbos en las mismas condiciones.

32.6 ORACIÓN SIMPLE

En un principio se decía que los elementos de la oración simple (Bello la llamaba proposición si no tiene sentido completo) eran sujeto y atributo. Repetimos que se llamaba sujeto a la persona o cosa de quien se afirma o niega algo; y atributo a lo que se afirma o niega del sujeto. Hoy esto se conoce como predicado.

32.7 CLASIFICACIÓN DE LAS FRASES

Una primera clasificación de las frases (incluimos las oracionales) es en verbales, sustantivas, adjetivas y adverbiales. El nombre de cada una depende de la palabra principal. Así, si decimos: los dientes de los jabalíes, de los ratones, de los leones y de las zorras, nos encontramos en presencia de una frase sustantiva, por ser dientes (sustantivo) la palabra principal; en: ya terminó la violencia en Colombia, se trata de una frase verbal, porque la palabra principal es el verbo terminar. Si manifestamos: cansadas de tanto trabajar, la voz más importante es el adjetivo cansadas, y por esto la frase es adjetiva. Y en: corriendo bastante eres feliz, estamos ante una frase adverbial porque la palabra principal es el adverbio bastante. La frase oracional, es decir, la que tiene verbo, se divide ahora en sujeto y predicado; y éste puede ser verbal y nominal.

Repetimos que el predicado es nominal si la palabra principal de la frase que lo integra es adjetivo o sustantivo, como en: María es mi madre y Carmen es buena; y verbal, cuando la voz principal es verbo, como en Juan ama a Petrona. Cuando el predicado es nominal el verbo es un puente que une al sujeto con el núcleo del predicado de la oración. Por eso el verbo en este caso se llama copulativo o

atributivo. El verbo ser es, por naturaleza, este puente. Pero pueden serlo también, transitoriamente, estar, quedar y otros. Ejemplos: la Universidad de Cartagena está acreditada y Antonio quedó lastimado. Como se aprecia, el predicado verbal siempre hace parte de una frase verbal; y el nominal puede hacer parte de una sustantiva o de una adjetiva.

32.8 CLASIFICACIÓN DE LAS ORACIONES SIMPLES

La oración simple de que venimos hablando, puede ser:

- 1) Regular. Es la que consta de sujeto expreso o tácito: Ejemplos: Luís vende cocos y es todo poderoso.

La oración simple regular, puede ser:

- a) Transitiva. Cuando el verbo transmite, expresa o tácitamente, su acción a una persona o cosa que se llama complemento directo. Ejemplo: la gallina puso un huevo (expreso) o: la gallina puso (tácito).
- b) Intransitiva. Cuando el verbo no transmite su acción. Ej.: Juan es bueno. .
- c) Refleja. En ésta el sujeto que ejecuta la acción es la misma persona, animal o cosa que la recibe. Ejemplo: Yo me peino. En este caso la persona que peina es la misma peinada. Este tipo de oraciones, que algunos gramáticos modernos llaman, confundiendo, re esfuerzo reflexivo, muestra una vez más que es imposible separar la gramática de la lógica. Mírese –repetimos– que en el caso del ejemplo el sujeto es yo, sólo porque la regla gramatical dice que todo sujeto gramatical es, sin excepción, la palabra que concuerda con el verbo en número y persona; pero mirando la cosa desde el punto de vista lógico, yo es lo peinado (auténtico complemento directo); obsérvese -lo repetimos- la sensación de que éste le dice a me: Te pido el favor, me, de que por mí desempeñes la función de complemento directo. Y ciertamente me, le hace el favor. Pero... ¿quién es ese me,

complemento directo en yo me peino? Nadie más que el mismo yo, desdoblado para poder él desempeñar su función natural sintáctica de sujeto gramatical, por concordar con el verbo en número y persona. Para que una oración sea refleja debe serlo de sentido y de forma. Por eso no debemos confundir las reflejas propiamente dichas con las siguientes:

- d) Cuasi-refleja activa. Ésta tiene forma de refleja pero es oblicua de sentido. El verbo de la misma puede ser transitivo o intransitivo, mientras que en la refleja el verbo obligatoriamente tiene que ser transitivo. Otra característica de la cuasi-refleja activa es que muestra una sensación producida por algo externo que puede percibirse. Ejemplo: Luís se contenta, María se avergüenza. Véase que la causa del contentamiento o de la vergüenza es externa. En el primer caso podemos decir, por ejemplo: porque su hijo es aplicado; y en el segundo: porque su hijo es drogadicto.
- e) Cuasi-refleja pasiva. Ésta es refleja en la forma, pero su sentido es pasivo. Se construye exclusivamente con verbos transitivos que sólo pueden aparecer en tercera persona singular o plural. Ejemplos: se ofrece una recompensa, se cuidan los parques. Obsérvese que pueden remplazarse por una recompensa es ofrecida y por los parques son cuidados, respectivamente. En la cuasi-refleja pasiva el signo de pasiva da al sujeto categoría de paciente, es decir, que recibe siempre la acción expresada por el verbo. Jamás esta oración puede ser transitiva, ya que no permite la presencia de un complemento directo expreso ni tácito. Esta categoría no debe emplearse cuando haya ambigüedad entre el sentido pasivo con el reflejo. Si decimos, por ejemplo: se ofrece una recompensa, no hay ambigüedad por la imposibilidad de que la recompensa pueda ofrecerse a sí misma. Pero si manifestamos: se observaban los concejales como creadores de los acuerdos en el concejo, cualquiera podría entender que se miraban a sí mismo (sentido reflejo) o que eran observados por terceras personas) (sentido pasivo). Otros ejemplos de ambigüedad: se estimularon los jugadores del Real Cartagena antes de comenzar el partido de fútbol, con \$200.000.000,00

que les ofreció el gobernador (sentido reflejo y pasivo). Y: Los ricos se adulan (sentido reflejo, recíproco y pasivo).

f) Neutro refleja. Se forma con verbos intransitivos y con la participación no necesaria, de los pronombres personales complementarios me, te, se, nos y os. El verbo puede estar en singular o en plural, y en cualquier persona, como en: los estudiantes se salen del salón de clase, Luís se va para su casa y nos fuimos de primero. En casos como éstos, los pronombres complementarios me, te, se, nos y os pueden quitarse sin que se altere el sentido, aunque algunos gramáticos sostienen que sin el correspondiente pronombre se muestra que el acto es espontáneo u obligatorio, mientras que con él, aparece voluntario.

g) Recíproca. La oración regular es recíproca cuando, como en: yo me tuteo con María, el verbo transmite su acción a una persona o cosa, y ésta inmediatamente se la devuelve al sujeto. En el ejemplo se aprecia que yo trato a María de tú, y que ella hace lo mismo conmigo.

e) Oblicua. Es oblicua cuando la acción del verbo sale del sujeto y llega, sin devolverse, a una persona o cosa que se llama complemento directo, como en: los pájaros saludan a la aurora, en que la acción sale de pájaros (sujeto) y recae en aurora (complemento directo).

2. Irregular. Es la que carece de sujeto expreso o tácito. Esta puede ser:

1. Transitiva. Es aquella en que el verbo transmite su acción a una persona o cosa denominada complemento directo. Su clasificación es la siguiente:

a) Oblicua propiamente dicha. En ésta no hay sujeto expreso ni tácito, el verbo es impersonal o unipersonal, y la acción es recibida por una persona o cosa llamada complemento directo. Ejemplos: llovió rocas en el pueblo, hubo lluvias en

invierno, hizo cuatro años que te conocí. En estos casos la acción del verbo no es causada por persona alguna sino por fenómenos de la naturaleza. Esta es la razón por la cual llover es incorrecto en plural cuando desarrolla su acción; haber, cuando indica existencia; y hacer, cuando denota transcurso de tiempo o fenómenos atmosféricos.

b) Oblicua, con verbo en tercera persona del plural, sin sujeto y con complemento directo: Ejemplos: dicen que mañana pagan, aseguran que el Real gana y tocan a la puerta. Se caracteriza esta oración porque la acción del verbo la ejecutan persona o personas no identificadas antes de su consumación. Cuando al encontrarnos en el interior de una residencia, expresamos: tocan a la puerta, es posible que quien toca sea una sola persona, pero sin embargo el verbo lo empleamos en plural. Véase que decimos: tocan.

c) Reflejo pasivas impersonal. Ésta, que es la refleja en la forma pero con sentido pasivo impersonal; puede ser:

a) Con verbo sin complemento directo y el signo de pasiva se. Ej.: se arrulla, se sostiene, se canta, se baila, etc. En estos casos no funcionan adjetivos ni sustantivos.

b) Con verbo y complemento directo animado o con una proposición entera que contenga el correspondiente complemento directo, y el signo de pasiva se. Ejemplos: se venera a los santos, se honra a los padres, se ama a Dios. En estos casos el número en que se encuentran los complementos puede variar, porque no se relacionan con ningún sujeto, por lo que no tiene que cumplirse la correspondiente regla de concordancia.

Son incorrectas por ser francesísimas, expresiones como: en Cartagena se duerme rico, en bogotá se vive tranquilo y en Mompox se nace escritor, por la carencia de sujeto que en estos casos es indispensable. Debe colocársele el correspondiente sujeto, indeterminado, así: en Cartagena

uno duerme rico, en Bogotá el hombre vive tranquilo y en mompox todo mundo nace escritor. También puede cambiarse el adjetivo, cuando éste se encuentra en juego, por el correspondiente adverbio, utilizándose sin ningún problema el se, así: en Cartagena se duerme ricamente y en arjona se vive tranquilamente.

2). Intransitiva. Esta puede ser:

- a) Con verbos personales, impersonales o unipersonales sin complemento directo, como: relampaguea. trueno, atardece, anochece, etc., que indican fenómenos de la naturaleza o estados atmosféricos o de tiempo. Transitoriamente ser y estar pueden hacer parte de este tipo de oraciones. Ejemplos: es temprano, está lloviendo.
- b) Con verbo en tercera persona plural sin sujeto ni complemento directo, como: gritan en la calle, pelean sin motivo.

32.9 ORACIÓN COMPUESTA. DEFINICIÓN⁴⁶

Oración compuesta es la que consta, como lo dijimos, de dos o más verbos; cuando muestra pensamiento completo o terminado, se llama cláusula. Ésta se denomina periódica o período, cuando su distribución permite al hablante distinguir la exposición primaria llamada prótasis, de la consecuencia posterior denominada apódosis. Una oración compuesta la integran tantas simples como verbos haya en ella. También puede haber, según Bello, proposición, que para él es la parte subordinada de cualquier oración compuesta, y la llama así porque no tiene sentido completo.

⁴⁶ Hermano Matías, Benildo; hermano Eloy, Rodulfo. El castellano literario, sintaxis y ortografía. Páginas 46 a 78. Tercera edición. Librería Stella. Bogotá 1960.
Mardóñez Norabuena, Raúl; Seura Slvo, Carlos; Análisis lógico. Páginas: Toda la obra. Editorial Nascimento. Santiago de Chile. 1941.
González de Chaves, Luicila. Español y Literatura. Tercer curso de enseñanza media. Páginas 77 a 82. Editorial Bedout S. A. Medellín. Colombia. 1975.

32.10 ORACIONES INDEPENDIENTES EN LAS COMPUESTAS

En las oraciones compuestas las simples que no dependen de ninguna otra, se llaman independientes. Éstas pueden ser:

- a) Absolutas. Son las que no se relaciona con ninguna otra de la correspondiente oración compuesta, como: comenzó la fiesta; hizo calores.
- b) Coordinadas. Son las que se unen a otra u otras, pero con independencia. Ejemplo: Simón Bolívar nació en Caracas y murió en Santa Marta y fue libertador de cinco naciones.
- c) Principales o subordinantes. Son aquéllas de las cuales dependen otra u otras oraciones. Ejemplo: dijo Don Quijote: “Yo soy el más grande y poderoso de los caballeros andantes”.

32.11 ORACIONES COORDINADAS DENTRO DE LAS COMPUESTAS

Si decimos: no quise venir y me encontraba triste, nos hallamos frente a dos oraciones simples independientes; se caracterizan porque cada una tiene sentido completo. Pero si manifestamos: no pude venir porque me encontraba triste, hay una sola oración denominada compuesta, por ser uno solo el sentido. Pero esta es compuesta por coordinación. La condición de coordinadas se las da la conjunción que las une.

En las coordinadas las oraciones que las integran antes de la unión son independientes porque cada una tiene sentido completo. Pero unidas con la correspondiente conjunción, el sentido resulta total. Cuando en las coordinadas la unión es mediante las conjunciones E, Y, NI, QUE, las oraciones reciben el nombre de copulativas. Es el caso de: el hombre propone y Dios dispone, y de: ni Pedro se lo dio ni Antonio se lo comió. Si la unión es mediante la conjunción o, en ocasiones remplazada por QUE, la oración coordinada se llama disyuntiva. Ejemplos: te vas o te quedas y dale que dale con la misma matraca. Si la conjunción que las une es adversativa, como pero,

sino, más y aunque, las oraciones se llaman adversativas. Ejemplo: la estuve esperando, mas no llegó, está gordo aunque no quiere comer.

Si en algún caso no se utiliza la conjunción sino la coma, el punto y coma o los dos puntos, se dice que este tipo de oraciones independientes se denominan yuxtapuestas. Ejemplos; el hombre propone; Dios dispone o: vine, vi, vencí, no pude viajar: no tenía dinero.

Hay igualmente coordinadas distributivas, llamadas también alternativas o enumerativas. Son aquellas unidas por conjunciones disyuntivas como ora, ya, bien; o por un verbo en modo optativo: Ejemplo: no quisiera pagarle, o porque no hizo el trabajo completo o porque lo hizo muy mal hecho. Esto puede manifestarse de esta otra manera: sea porque no hizo el trabajo...ya porque lo hizo muy mal hecho. También podemos hacer las enumeraciones y distribuciones con los adjetivos y pronombres indefinidos uno y ótro, o por medio de distintas palabras o frases que pueden cumplir este oficio. Ejemplo: unos lloraban, ótros reían. Igualmente pueden utilizarse palabras demostrativas o interrogativas. Ejemplo: éste la cuida (a la naturaleza), aquél la olvida, el otro la ignora.

Encontramos de la misma manera oraciones causales, que son las que muestran causa y se unen mediante conjunciones causales o subordinantes, como porque, pues, puesto que. Ejemplo: no puedo quererte porque no me quieres. Se llama subordinante a estas conjunciones porque muestran alguna dependencia entre las oraciones que une.

32.12 ORACIONES COMPUESTAS SUBORDINADAS

En, por ejemplo: deseo que vengas, se observa que deseo, a pesar de ser principal, no muestra pensamiento completo; para tenerlo requiere el auxilio de que vengas (subordinada). En estos casos en que una oración depende, para su completa significación, de ótra, la que presta el auxilio se denomina subordinada y la principal se llama subordinante. En nuestro estudio a aquélla -de acuerdo con Bello- la llamamos proposición.

Las proposiciones subordinadas son de tres clases, a saber: sustantivas, adjetivas y adverbiales. Todo depende de que la función que cumplan sea de las del sustantivo, del adjetivo o del adverbio.

32.13 ORACIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS

Éstas son las que pueden desempeñar en la oración compuesta las funciones sintácticas del sustantivo y del pronombre en la oración simple, principalmente la de sujeto, o la de complemento directo. Si decimos, por ejemplo: quiero que vayas, la proposición que vayas es lo querido y, consecuentemente, funciona como complemento directo, que en este caso se llama completiva directa. Si expresamos: no era necesario que confesaras, vemos que **que confesaras** (eso) concuerda con el verbo ser en número y persona y, consecuentemente, su función sintáctica es de sujeto (sujetiva). Al manifestar: jugar fútbol me encanta, observamos que jugar fútbol (subordinada) es sujetiva por la misma concordancia. Y si indicamos: quiero jugar fútbol, jugar fútbol aquí, por ser lo querido desde el punto de vista sintáctico, es completiva directa. A las oraciones subordinadas sustantivas que hacen de sujeto se les llama sujetivas, y a las que desempeñan el oficio de complemento directo se les conoce como completivas directas. Véase que en la gramática moderna, dentro de tanto cambio de nombres, no hay uno para estos oficios desempeñados por oraciones subordinadas sustantivas.

De todo lo anterior se desprende que las oraciones subordinadas sustantivas son las que están encabezadas por el que anunciativo. Ya manifestamos que el que es anunciativo cuando no se deja remplazar por alguna de las expresiones: el cual, la cual, los cuales o las cuales. Ej.: quiero que cantes. O por un infinitivo. Ej.: hacer ejercicio, me gusta.

Es posible que cuando un escritor escribe un cuento, una novela, un artículo, etc., un sustantivo no pueda, en un caso concreto, mostrar toda la significación que necesita para hallar el sentido completo. En este caso es en el que se puede hacer uso de las oraciones subordinadas sustantivas como verdadero recurso idiomático. Jamás dichas oraciones son independientes, y pueden desempeñar, repetimos, los oficios sintácticos del sustantivo en la oración simple.

Puede definirse la oración sustantiva como un recurso idiomático que en la oración compuesta sustituye al sustantivo que él solo no puede mostrar. Las oraciones sustantivas, como ya lo dijimos, pueden estar:

- Encabezadas por el que anunciativo dentro de cualquier pasiva impersonal. El *se*, en este caso, es signo de pasiva que impide a la subordinada desempeñar el oficio de complemento directo del verbo de la oración principal; y la subordinada equivale a eso. Ejemplo: *se piensa que la paz de Colombia es utopía*.
- Con verbo intransitivo o usado como tal en la principal, que igualmente impide que cumpla la función lógica de complemento directo. Ej.: *me inquieta que haya venido*.
- Nombre o frase nominal que se caracteriza por un sustantivo o adjetivo que hace de predicado subjetivo. Ej.: *es triste que en tu vida no hubieses leído El Quijote*.
- El verbo *ser* o *estar*, o con un adverbio estos mismos verbos. Ej.: *no está mal que estudies español y así fue que Tiro Fijo entró en la guerra*.
- Con artículo que precede al que anunciativo. Ej.: *el que me digas mentira no te lo aguanto*.

32.14 ORACIONES SUBORDINADAS ADJETIVAS

Son, en las compuestas, las que desempeñan la función morfológica de adjetivo (explicativo o especificativo). Se caracterizan estas oraciones porque siempre están encabezadas por un relativo como **QUE**. Este es el que siempre se deja remplazar por alguna de las expresiones *el cual, la cual, los cuales o las cuales*. También se les llama accesorias, y pueden ser explicativas, que son las que van entre comas en la escritura, entre pausas en lo oral, y pueden quitarse sin que con esto se altere el sentido de lo restante de la oración. Ejemplo: *los trabajadores, que estaban cansados, salieron a descansar*. En este ejemplo, con la adjetiva quiere significarse que salieron a descansar todos los trabajadores, y sólo ella sirve para mostrar la razón del retiro. Y especificativas, que son las que no llevan coma en la escritura o solo lleva la segunda, ni obligatoriamente la primera pausa en lo oral; y no pueden quitarse porque si se quitan se altera el sentido de lo restante de la frase. En, por ejemplo: *los trabajadores que estaban cansados se fueron a dormir*, no podemos quitar *que estaban cansados*, porque se altera automáticamente el sentido, ya que en este caso quiere decirse que solamente se fueron a dormir los que estaban cansados.

32.15 ORACIONES SUBORDINADAS ADVERBIALES

Son las que desempeñan la función morfológica de adverbio, y en la oración compuesta se les llama completivas circunstanciales, por desempeñar siempre esta función sintáctica del sustantivo y del adverbio. Siempre están encabezadas por un adverbio o por un gerundio. Ejemplos: cuando anocheecía, llegó. durmiendo bastante, descanso.

Algunos gramáticos consideran también adverbiales las encabezadas por un participio. Ej.: hechas las diligencias, todo estará bien.

La oración subordinada, dentro de las compuestas, es parte necesaria para el sentido o el pensamiento completo de otra denominada principal. Donde quiera que haya oración compuesta por subordinación, el núcleo es la parte principal o subordinante; y la subordinada o accesoria se conoce con el nombre de completiva. Si decimos, por ejemplo: cuando hay violencia no hay paz, la principal o núcleo es no hay paz; y la subordinada, que hace en este caso de complemento (circunstancial de tiempo), es: cuando hay violencia. Véase que sólo las dos partes conectadas dan al texto unidad de sentido.

La parte subordinada puede estar dentro o fuera de la principal. Cuando está fuera, se denomina completiva; y dentro, puede ser sujeto, parte del sujeto o parte del predicado, como cualquier complemento en la oración simple.

No obstante que la subordinada formalmente es verdadera oración con sujeto y predicado o con solo éste, y complemento en algunos casos, jamás tiene sentido completo por ser el elemento que únicamente sirve para que, conectado con la oración principal, aparezca dicho sentido. Las oraciones subordinadas no son otra cosa que grupos de palabras que, conectadas con las subordinantes o principales, cumplen, en aras del buen sentido de la unión, la misma función sintáctica que el sustantivo, el pronombre, el adjetivo y el adverbio en la oración simple. Por esto decimos que las oraciones subordinadas son únicamente de tres clases, a saber: sustantivas, adjetivas y adverbiales. Las sustantivas, repetimos, se caracterizan por estar encabezadas por el

que anunciativo (el que no se deja remplazar por las expresiones el cual, la cual, los cuales, las cuales), o por un infinitivo. Como sustantivas que son, pueden desempeñar las funciones que desempeña el sustantivo en la oración simple. Las adjetivas se caracterizan por estar encabezadas por el relativo QUE (el que se deja remplazar por las expresiones el cual, la cual, los cuales o las cuales), o por cualquier otro pronombre relativo (cual, cuyo, quien y cuanto). Las adverbiales se caracterizan por estar encabezadas por adverbios relativos, conjunciones subordinantes, participio o gerundio.

VOCABULARIO FUNDAMENTAL⁴⁷

- + ACCIÓN. Es el mecanismo creado por la ley para que pueda sancionarse a quien viole el derecho o derechos que ella establece, y para que pueda eximirse de responsabilidad a quien se le impute un hecho prohibido por la ley, que no cometió.

Véase que tenemos en Colombia, por ejemplo, un código penal en cuya parte general se encuentran una serie de principios y bases fundamentales en que se ampara todo el sistema penal de nuestro país. En la parte especial vemos la descripción de los delitos y las penas que se imponen a quienes los cometen. Con ese sólo libro a los que cometen delitos no les pasaría absolutamente nada. Por eso la ley crea un mecanismo que se llama procedimiento penal, que es el medio adecuado por el que se desarrolla la acción penal que conduce a la preclusión, a la sentencia absolutoria o a la condenatoria.

- + ACTA. (Femenino). Es un texto en el que, con claridad y objetividad, se plasma todo lo acontecido y determinado en audiencias, asambleas concejos, consejos, comités, juntas o reuniones análogas, cuando se llevan a cabo con fines determinados por los interesados, o establecidos por la ley. El correspondiente texto debe ser elaborado por un secretario o por cualquier asistente nombrado como tal. Debe contener lugar, fecha y hora de iniciación, lo mismo que número e identificación de la misma, nombre de los asistentes, del moderador (persona que dirige la reunión), del secretario, y cada uno de los puntos tratados según el orden del día. Debe quedar

⁴⁷ González de Chaves, Lucía. Español y literatura. Tercer curso. Páginas 20 a 22. Editorial Bedout S. A. Medellín Colombia. 1975.

Maillo, Adolfo. Libro del maestro para la enseñanza activa del idioma español. Novena edición. Páginas 49,179, 215, 142 Teide S. A. Barcelona. 1972.

claro en ella todo lo acontecido en torno de los puntos del orden del día, lo mismo que todo acuerdo con la identificación de los votantes que lo lograron, la de los que votaron negativamente y la de los que lo hicieron en blanco. Al finalizar la reunión, el acta debe, salvo que la ley diga que deben firmarla todos los intervinientes, ser firmada por el presidente y por el secretario. Se repite que no debe decirse la acta sino una acta, porque acta es femenino, y que el acta es correcto solo por eufonía.

- + ACENTO EXPRESIVO, ENFÁTICO, IDEOLÓGICO, ORATORIO O PATÉTICO. Es el que expresa diversos afectos del alma, tales como la pasión, el respeto, la ironía, la familiaridad, la interrogación.
- + ADIPTONGO. Contigüidad de dos vocales pronunciadas en dos tiempos: baúl, día.
- + ALFABETO ORTOLÓGICO. Las letras habladas.
- + ALFABETO ORTOGRÁFICO. Las letras escritas.
- + ANACREÓNTICA. Composición poética tierna sobre las travesuras del amor. Toma su nombre del poeta lírico griego Ana Creonte.
- + ANÁS. Sumo sacerdote que interrogó a Jesús.
- + ARGUMENTACIÓN. Consiste en mostrar motivos fundados para defender una tesis u opinión. Aunque va agarrada de la mano con la exposición, no se emplea para informar sino para convencer. El expositor cuando argumenta tiene que estar suficientemente preparado para que convenza a quien lo escucha.
- + ARTÍCULO. Es un escrito en lenguaje sencillo, de extensión máxima de dos cuartillas, sobre un tema de opinión, académico, resultado de investigación, etc., cuyo contenido debe ser de interés de algún sector de la población, destinado a ser publicado en periódico, revista o libro. Cuando el artículo contiene la opinión de la revista o periódico se llama editorial

- + BALADA. Poema de los trovadores de la edad media que desenvuelven pensamientos tristes y amorosos.
- + BARRABÁS. Preso indultado durante el proceso contra Jesús.
- + BETANIA. Lugar de Palestina en el que Jesús fue ungido con perfume de nardo puro.
- + CANCIÓN. Es una forma de la oda, pero de lirismo más templado.
- + CANCIÓN POPULAR. Composición lírica musical en que se pintan las costumbres e idiosincrasia de un pueblo.
- + CARTA. Es un texto que cualquier persona denominada remitente, dirige a otra que se denomine destinatario, en la que aquélla envía a ésta un mensaje generalmente esperando una respuesta. Es una especie de remplazo de la comunicación oral, por el factor distancia, la cual ha caído en desuso por motivo del fax, del correo eléctrico, de la internet y de otros mecanismos modernos.
- + CATEQUESIS. Exposición dogmática y moral apropiada a la necesidad y capacidad de los fieles.
- + COMENTARIO. Es un texto que se refiere a otro para comentarlo, criticarlo, aplaudirlo o valorarlo. El comentarista debe ser persona que está al día con la actualidad en torno del tema del comentario. Casi siempre es el autor del editorial del periódico o revista. El editorial es un claro ejemplo de comentario.
- + COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA. Ésta es el denominado correo electrónico que se materializa a través de la internet.
- + CONSONANTES LÍQUIDAS. La “L” y la “R” en bla, tra.
- + CONSONANTES LICUANTES. Las que preceden a las líquidas.

- + COMEDIA. Representación de hechos ordinarios de la vida humana con el fin de divertir o satirizar y poner en ridículo vicios y costumbres vituperables.

- + CONSUMADO ES. Antepenúltimas palabras de Jesús en la cruz.

- + CRÓNICA. Es el texto de un periodista que estuvo en el lugar de los hechos, mediante el cual informa a la comunidad sobre un suceso que pormenoriza y comenta.

- + CUASIDIPTONGO. Combinaciones de una consonante líquida con una licuante: brazo, clavel, planta.

- + DERECHO NATURAL. Éste radica en la conciencia de los buenos hombres, los que cumplen con los mandamientos de la ley de Dios, los que actúan de acuerdo con la moral y las buenas costumbres, los que no hacen mal a nadie, los que no son envidiosos, etc. Es el ideal asidero de las leyes positivas.

- + DERECHO COMO CIENCIA. Conjunto de pautas que sistematizan las relaciones de los hombres en torno de lo justo y de lo injusto.

- + Derecho como ley. Conjunto de preceptos obligatorios para el hombre, impuestos por la fuerza. Este derecho se divide en natural y positivo.

- + DERECHO POSITIVO. Es el establecido por los estados para regular las relaciones entre personas naturales, entre personas naturales y jurídicas, entre personas jurídicas, entre naciones, entre nacionales y extranjeros, etc. Es decir, el derecho positivo es la ley. Entre más se ajuste este derecho al natural, será más perfecto.

- + DERECHO POSITIVO EXPRESO. Es el creado por el legislador. Es la ley escrita.

- + DERECHO POSITIVO TÁCITO. Es el que emana del uso permanente que ha sido tolerado por el legislador. El derecho puede ser: público o político, y privado. El público puede ser internacional e interno.

- + DERECHO PÚBLICO O POLÍTICO. Es el que contiene las reglas de la organización del estado, y regula las relaciones no contractuales entre éste y los particulares.
- + DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. Es el que regula las relaciones de las naciones entre sí. Carece de sanción por no existir para él el mecanismo de la acción.
- + DERECHO PÚBLICO INTERNO. Es el que regula las relaciones no contractuales entre el individuo y el Estado.

Pertenece al derecho público interno el derecho penal, que es el que se refiere a los principios que le sirven de base, a los delitos, a las penas y a los procedimientos necesarios para que pueda desarrollarse la acción penal.

- + DERECHO PRIVADO (civil). Es el que regula las relaciones de las personas entre sí, especialmente en lo que tiene que ver con los contratos, la propiedad, la familia, etc.

Este derecho se divide en internacional privado, que es el que regula las relaciones derivadas de estados jurídicos, de actos ejecutados, de contratos celebrados en un país, y que han de producir efectos en otro u otros, y en civil o privado propiamente dicho, que es el que sólo se refiere a las relaciones nacidas de estados o actos jurídicos cuyos efectos se producen en el mismo país en que se cumplieron, ejecutaron o celebraron. El derecho privado puede ser sustantivo y adjetivo.

- + DERECHO CIVIL SUSTANTIVO. Es el que establece los derechos de las personas.
- + DERECHO CIVIL ADJETIVO. Es el que muestra los mecanismos para hacer efectivo el civil sustantivo.

El derecho civil puede ser:

- + DERECHO CIVIL PROPIAMENTE DICHO O COMÚN. Es el que regula las relaciones entre sí, en forma general.

- + DERECHO MERCANTIL O COMERCIAL. Este hace parte del derecho civil. Se refiere a las relaciones jurídicas nacidas de la ejecución de actos de comercio.
- + DERECHO MINERO, Es otra categoría de derecho civil que se refiere a las relaciones nacidas de la propiedad y posesión de las minas que el Estado concede a los particulares
- + DERECHO LABORAL. Es otra categoría de derecho civil que tiene que ver con las relaciones entre patronos y trabajadores.

Materias del derecho privado. Son: personas naturales y jurídicas, cosas que sean bienes, y acciones.

- + DECLAMACIÓN. Recitación artística de la obra literaria.
- + DOLORA. Composición dramática en que la ligereza va unida con el sentimiento, y la concisión con la importancia filosófica.
- + DIPTONGO. Dos vocales en una sola sílaba: Dios, pie, pleito.
- + DIACRONÍA. Estudio de la historia de las formas lingüísticas. Esto no interesa a la gramática moderna.
- + DRAMA. Significa acción. Obra para ser representada; es a la vez obra literaria y espectáculo. Funcionan en él la palabra, el gesto, la declamación, el decorado y aparato escénico. La forma natural del drama, es la dialogada. Los discursos pronunciados por un personaje cuando está sólo en el escenario, se llaman monólogos. El drama se divide en actos o jornadas. En el teatro clásico eran cinco. Después fueron cuatro y hasta tres. Los actos se dividen en escenas, caracterizadas por la salida o entrada de personajes.
- + ELEGÍA. Poema o canto lúgubre. Es la canción del dolor.
- + ENSAYO. Es un texto, generalmente corto, en el cual el escritor toca un tema para criticarlo o para mostrar su punto de vista en torno de su contenido o de parte de éste.

- + ENTREVISTA. Es una conversación que se lleva a cabo entre una persona que se llama reportero, y otra que se llama entrevistada. El entrevistado casi siempre es testigo o protagonista de un fenómeno o asunto físico o social que se quiere precisar o aclarar. Quien entrevista debe comportarse ante el entrevistado, humilde, amigo no soberbio; debe utilizar un lenguaje sencillo y familiar, brindándole la máxima confianza para que hable como si estuviera en su propia casa. Debe previamente preparar las preguntas y hacerlas de manera ordenada, siendo siempre sincero y correcto, haciendo sólo preguntas que tengan que ver con la naturaleza del asunto, sin que surja alguna capciosa o inconducente. Debe plasmar en el acta exactamente lo dicho por el entrevistado, sin alterar en nada su contenido. Por último, debe permitir que el entrevistado lea el acta antes de firmarla.
- + EPIGRAMA. Composición breve que expresa un pensamiento ingenioso, generalmente festivo, y a veces satírico.
- + EPÍSTOLA. Son cartas, en prosa o verso.
- + EPOPEYA. Poema narrativo extenso de elevado estilo, acción grande y pública, personajes heroicos o de suma importancia, y en el cual interviene lo sobrenatural o maravilloso.
- + ENALAGE. Equivale a traslación.
- + EXPOSICIÓN. Consiste en mostrar verbalmente, para darlo a conocer, a través de la narración verídica o de la descripción objetiva, lo relacionado con un tema. Con la exposición se busca el desarrollo de una idea, el análisis de un caso, la descripción de algo, etc. únicamente con el fin de informar.
- + FÁBULA O APÓLOGO. Narración breve de una acción alegórica, cuyos personajes son, por lo general, animales irracionales. De esto se saca siempre una conclusión llamada moraleja.
- + FILOLOGÍA. Estudio de las lenguas desde el punto de vista histórico y etimológico.

- + GRAMÁTICA MODERNA. Es una descripción sincrónica del sistema de una lengua, o el estudio científico del funcionamiento de ésta y de sus características morfológicas actuales.
- + GRAMÁTICA ESTRUCTURAL. Es la ciencia del sistema de una lengua.
- + GRAMÁTICA DESCRIPTIVA (o lingüística sincrónica). Es la ciencia de la forma. Dice la Real Academia: “Se llama gramática descriptiva la que presenta las propiedades de las unidades gramaticales en fuentes literarias con los precedentes de su propia introspección (...) se describen también las variantes morfológicas y sintácticas que pueden considerarse correctas en una determinada comunidad, aun cuando no coincidan por completo con las opciones favorecidas en otras zonas(...) La gramática sincrónica analiza un estadio en la vida de un idioma, a menudo actual, pero también el correspondiente a algún período anterior que se desee aislar por razones metodológicas”
- + GÓLGOTA. Lugar en el que Jesús murió.
- + GRAMÁTICA NORMATIVA. Es la ciencia del hablar, o el conjunto de normas establecidas por el uso sincrónico de la mayoría de la gente culta que habla una lengua.

La gramática moderna (estructural y descriptiva) explica cómo es el sistema; la normativa dice cómo debe ser. La moderna reconoce la particularidad del sistema de nuestra lengua de construir complementos con preposiciones; la normativa nos señala errores en el uso de dichas preposiciones. Ejemplos:

Lo haré de acuerdo a tu opinión (incorrecto)
Lo haré de acuerdo con tu opinión (correcto)

La gramática moderna estudia la lengua según las formas y no según los significados.

Las siguientes construcciones tienen igual significación, pero formas gramaticales distintas. a). Sortija aurea; b) sortija de oro; hay mil sombreros; d). Hay un millar de sombreros.

- + GRAMÁTICA COMPARADA. La que suministra materiales que sirven de base a la lingüística.
- + GRAMÁTICA HISTÓRICA. Estudio de las transformaciones que se operan en una lengua. Dice la Real Academia: “Gramática histórica o diacrónica es la que haya el origen y la evolución de las estructuras gramaticales de un idioma”
- + GRUPOS CONSONÁNTICOS. CC, CT, PT, NS, BJ,BS, ETC.
- + HIMNO. Composición en estrofas aptas para el canto, con un estribillo que se repite al fin de cada estrofa.
- + HOMILIA. Exposición piadosa y sencilla de uno o de varios textos de la sagrada escritura.
- + HOSANNA. Sálvanos ahora.
- + HIPOTAXIS. Se llama así a la subordinación.
- + IDIOMAS DRAVÍDICOS. Los hablados en la India antes de la ocupación de los indos.
- + IDIOMAS HIOPERBÓREOS. Los hablados en regiones muy septentrionales, como en las islas Kuriles (archipiélago japonés, entre Kamchatka y la isla de Yeso-
- + INFORME. Es un texto claro y preciso, relacionado por regla general con ciencia, comercio, técnica, etc., que se hace para dar una respuesta o para mostrar hechos y sus circunstancias, con las recomendaciones pertinentes, a instituciones, empresas o personas naturales que sean competentes para tomar determinaciones.

- + JOSÉ DE ARIMATEA. Personaje que solicitó que le entregaran el cuerpo de Jesús para sepultarlo.

- + JUSTICIA. Es “Atributo de Dios por el cual arregla todas las cosas en número, peso o medida”. Se concreta en la armonía de las acciones del hombre, con sus deberes de manera general, porque si los deberes son los que impone la ley, puede afirmarse también que justicia es la concordancia de las acciones del hombre, con la ley. La justicia puede ser distributiva y conmutativa.

- + JUSTICIA DISTRIBUTIVA. Es “La que arregla la proporción con que deben distribuirse las recompensas y los castigos”. En otras palabras, se traduce en el premio o castigo que recibe el hombre según que haya o no realizados sus actos en armonía con sus deberes. Se caracteriza esta justicia porque puede ser aplicada por Dios o por la autoridad terrenal.

- + JUSTICIA CONMUTATIVA. Es “la que regula la igualdad o proporción que debe haber entre las cosas, cuando se dan o cambian unas por otras”. En otras palabras, es la que permite dar a cada hombre lo que por ley le pertenece, según que armonicen o no sus acciones con sus deberes legales. Su aplicación está a cargo de la autoridad terrenal.

- + LEY. Según la Real Academia es “Precepto dictado por la suprema autoridad, en que se manda o prohíbe una cosa en consonancia con la justicia y para el bien de los gobernados” (segunda acepción). Puede decirse también que es la regla de conducta impuesta por la autoridad competente, la cual los asociados están obligados a cumplir. Mirándola como reguladora de las relaciones de las cosas, podemos decir que ley es la reciprocidad necesaria que se deriva de la naturaleza de las cosas.

- + LEY NATURAL. Es la que, fundada en la naturaleza de las cosas, proviene de Dios, manifestándose a través de la razón. Ella nos obliga, sin que esté de por medio la ley, a actuar conforme a la moral y las buenas costumbres, cumplir los mandamientos de la ley de Dios, no cercenar los derechos de los demás, etc.

- + LEY POSITIVA. Es la que proviene del hombre. Tiene como objeto el que dentro de la correspondiente sociedad cada quien haga sólo lo que legalmente no le esté prohibido hacer, sin conculcar derechos de ninguno de los otros asociados. Cuando esta ley se nutre de la natural resulta ideal. En otras palabras, la ley positiva es la que permite que cada quien haga buen uso de su derecho subjetivo.

En países democráticos o constitucionales como Colombia, esta ley tiene su origen en el poder legislativo.

- + LEY POSITIVA IMPERATIVA. Es la que ordena la ejecución o no ejecución de acto o actos.
- + LEY POSITIVA PROHIBITIVA. Es la que prohíbe la ejecución o no ejecución de acto o actos.
- + LEY POSITIVA FACULTATIVA. Es la que reconoce o concede ciertos derechos de que puede o no hacerse uso.
- + Ley. Es la manifestación del derecho, es decir, es la que lo declara y suministra la acción para hacerlo realidad, teniendo en cuenta la legislación positiva
- + Sanción. Es lo bueno o lo malo que resulta del acatamiento o de la transgresión de la ley. Toda ley envuelve una sanción.
- + LETRA. Sonido indivisible de la voz (simple o articulado), o el signo con que pintamos dicho sonido.
- + LETRILLA. Composición de arte menor, alegre o triste, en la que al fin de cada estrofa se repite un pensamiento contenido en uno o más de sus versos.
- + LINGÜÍSTICA O GRAMÁTICA GENERAL. Estudio comparativo y filosófico de varias lenguas y sus principios comunes (diacronía)
- + LINGÜÍSTICA DESCRIPTIVA. Estudio de la lengua en su estado actual, a través de escritores modernos (sincronía).

- + MADRIGAL. Poema breve sobre el amor.
- + MÍSTICA. Composición que expresa altas ideas teleológicas.
- + MORFOLOGÍA. Parte de la lingüística que estudia la estructura de las palabras y el mecanismo de sus accidentes.
- + MORFEMA. Desinencia de una palabra
- + NARRACIÓN. Relato que se hace verbalmente o por escrito, de hechos con sus circunstancias de tiempo, modo, lugar, compañía, dirección, etc., reales como las anécdotas, las historias y las noticias de radio, o producidos por la imaginación, como el cuento, la epopeya, la fábula, el mito, la novela, etc.
- + NICODEMO. Personaje judío que, en compañía de José de Arimatea, envolvió en lienzos con especies aromáticas, el cuerpo de Jesús.
- + NOCTURNO. Composición poética de melodía dulce y apacible. También los hay en música.
- + NOVELA. Narración de una acción importante en que se ponen de manifiesto las pasiones humanas, o las costumbres de una época, país, clase social, o familia.
- + ODA. Significa CANTO. Es un poema lírico de regular extensión, que expresa, en tono arrebatado, las ideas y sentimientos del poeta, en estilo florido, patético sublime: Religiosa, heroica, moral o filosófica.
- + ÓPERA. Drama acompañado de música y canto.
- + OPERETA. Comedia con música y canto.
- + PALABRA. Sílabas o reunión de sílabas con que se expresan ideas o afectos: Dios, padre, virtud, ah, ay. La palabra también se llama vocablo, voz, dicción, o término. Y se dividen según el número

de sílabas en monosílabas, disílabas, trisílabas, tetrasílabas, pentasílabas (sol-Jesús, María, ortodoxo, ortología), etc.

- + PASCUA. Fiesta Judea con que se celebra la liberación del pueblo de Israel de la esclavitud en Egipto.

Nota: La X entre dos vocales, se agrega a la sílaba siguiente: examen, conexión. En compuestas, en que hace parte del prefijo, se agrega a la vocal anterior: examíname, exangüe, exornar, exhausto, excelso, ex presidente, extensión.

- + POESÍA NÓMICA. Composición que expresa sentencias y proverbios.
- + PONCIO PILATO. Gobernador de Judea que condenó a muerte a Jesús.
- + PROTOCOLO. "Es un escrito utilizado en el seminario investigativo alemán, para hacer un recuento resumido de los principales aspectos de discusión que se trataron en la sesión precedente, sin repetir literalmente los contenidos de la relatoría. Es memoria de la sesión. Se relaciona con la relatoría, debido a que surge de la presentación que hacen los participantes durante el encuentro.
- + RADIO Y TELEVISIÓN. Siempre han sido los medios de comunicación más buscados por la gente, porque son de información y al mismo tiempo de distracción.
- + RELATORÍA. Es un texto propio de actividades académicas, el cual se utiliza para mostrar dominio de un tema que hace parte de un documento de estudio, de autor o de una obra.
- + REPORTAJE. Es el texto de un periodista, documental o informativo, que gira en torno de una persona relacionada con deporte, acontecimiento, invento, descubrimiento o cualquier otro asunto. Puede ser interpretativo u objetivo.

- + RESEÑA. Es un texto que en pocas palabras muestra información sobre un documento, libro, conferencia, revista, actos culturales, etc., a fin de interesar al público para que lo adquiera y lea.
 - + RESUMEN. Consiste en decir escribir algo que se dijo o escribió con anterioridad, en el menor número de palabras posible, sin que se pierda el sentido y respetando todo lo que está plasmado en el texto original.
 - + RIMA. Composición en verso, del género lírico.
 - + ROMANZA. Composición de carácter sencillo y tierno. Lo que en música se llama ARIA.
 - + PARÁBOLA. Como la fábula, produce una moraleja; pero más profunda y seria. Desecha el tono festivo, y se funda en razones humanas.
 - + PARATAXIS. Se llama así a la yuxtaposición.
 - + SEMANTEMA. Raíz de una palabra.
 - + SÍLABA. Sonido de una o más letras en un solo golpe de voz: mi, sol, cons, trans griéis
 - + SÍLABA SIMPLE. La que consta de vocales: a, ai.
- Nota. Las sílabas agudas o fuertes se llaman tónicas, y las graves o débiles, átonas.
- + SÍLABAS COMPLEJAS: cal, bien (mixtas); de, cla, plei (directas); el, abs (inversas).
 - + SILVA. Es una combinación de versos impares silábicos de 7 y de 11 sílabas. La rima es libre. La Silva clásica no admite versos agudos. Puede tener versos libres.
 - + SIMÓN DE CIRENE. Personaje que ayudó a Jesús a llevar la cruz hacia el Gólgota.

- + SÁTIRA. Censura amarga de los vicios y faltas humanas.
- + SINCRONÍA. Es la lingüística descriptiva. Lo que interesa a la gramática moderna.
- + SINTAGMA. Relación entre los elementos gramaticales, sean de palabras compuestas: pre-decir; ora de sustantivos y modificadores: mar azul, la mesa de Pedro; ya de sujeto y predicado.
- + SISTEMA. Es una estructura formada por un conjunto de elementos o medios de expresión, cuyos valores se relacionan entre sí.
- + TEXTO PERIODÍSTICO. Se trata de un texto que por regla general es ideológico o crítico. Se emplea para informar al público, a través de un periódico o revista, de lo sucedido en un país o en regiones de éste, relacionado con economía, política, deporte, ciencia, criminalidad, tráfico de drogas, grupos guerrilleros, etc.
- + TESIS. Es un texto científico, cuyo propósito es construir conocimiento, por lo que debe ser claro, profundo, amplio, riguroso y exhaustivo, que se exige a una persona para poder expedirle el correspondiente título después de realizar un estudio investigativo (Maestría, doctorado, etc.).
- + TRAGEDIA. Representación dramática en que se producen choques violentos de pasiones humanas, y termina con un desenlace funesto y desgraciado. Produce en el espectador temor, compasión o ternura.
- + TRIPTONGO. Tres vocales en una sola sílaba: buey, cambiáis. Si se tilda la vocal absorbible o débil, quedan disueltos los diptongos y triptongos: dúo, oído, país, fluido, leeríais.
- + UNIDAD MELÓDICA. Es la formada por las oraciones exclamativas e interrogativas.
- + VOCALES CONCURRENTES. Son éstas: ee, oo, aa, ii, ea, eo, etc.
- + ZEUGMA. Equivale a elipsis.

FIGURAS DE CONSTRUCCIÓN⁴⁸

34.1 DEFINICIÓN:

Éstas son alteraciones de las frases (simples, oracionales, cláusulas y proposiciones), en el régimen, la concordancia o la ubicación de los vocablos. Su objeto es dar más vida, elegancia, musicalidad y armonía al lenguaje. Pueden nacer, agregando o suprimiendo palabras, o dándoles a éstas significado subjetivo, según consideración de quien habla o escribe. Estas figuras, de naturaleza estrictamente gramatical, son: hipérbaton, elipsis, pleonasma, silepsis y traslación.

34.2 Hipérbaton

Surge el hipérbaton o transposición, llamado también construcción indirecta, inversa o figurada, cuando el hablante, para dar más energía a la frase, no coloca en ésta las palabras en su orden lógico, de conformidad con la sintaxis regular (sujeto, modificadores de éste, verbo y complementos), o cuando desarticula las ideas. Si en la transposición hay ambigüedad o confusión, aquélla debe evitarse.- Es frecuente en el lenguaje culto, en el familiar y en el campesino. Se presenta esta figura si alguien, por ejemplo, en vez de decir: Diógenes, el más pobre de los filósofos, era más rico que Alejandro, riquísimo emperador, dice: más rico que Alejandro, riquísimo emperador, era Diógenes, el más pobre de los filósofos.

⁴⁸ Matías Benildo. El castellano literario. Página 376. Quinta edición. Librería Stella. Bogotá. 1951.

34.3 ELIPSIS

La elipsis nace cuando se utilizan voces imprescindibles para la construcción gramatical pero no para la luminosidad y el sentido. Cuando, por ejemplo, se expresa: Cartagena, 26 de marzo del 2000, en vez de Cartagena, 26 de marzo del año 2000, la palabra omitida es año. Recordamos una vez más que lo correctísimo es, según la Real Academia: del 2000, que no: de 2000 como lo impuso el destacado escritor y periodista Juan Gossaín, por intermedio de RCN. Otro ejemplo: a buen entendedor, pocas palabras. Aquí lo elíptico es la palabra bastan o la expresión son suficientes.

34.4 PLEONASMO

El pleonasma consiste en utilizar voces que aparentemente no son indispensables para la comprensión y el sentido; estas dicciones dan la sensación de sobrar, pero se utilizan para mostrar fuerza y seguridad a lo que quiere decirse. Ejemplo: te vi con mis propios ojos. Cuando la seguridad o fuerza no se aprecian, la figura se convierte en redundancia o pleonasma vicioso. Ejemplos: sube para arriba, baja para abajo, entra para adentro, hemorragia de sangre, etc.

34.5 TRASLACIÓN

La traslación nace al otorgar a los verbos significados que por regla general no tienen, como en: mañana comienzan las clases, en que correctamente se emplea el presente (comienzan) de comenzar, por el futuro (Comenzarán).

34.6 SILEPSIS

Por último, la silepsis es figura que tiene que ver directamente con la concordancia. Permite que se empleen adjetivos femeninos por su terminación, modificando sustantivos masculinos, como: su señoría fue herido por la guerrilla. En casos como éste la figura se llama silepsis de género. Si concuerda un verbo distinto de ser o estar, o adjetivo en plural, con sustantivo en singular desde el punto de vista gramatical pero no desde el objetivo, nos hallamos ante la silepsis de número,

siempre y cuando que el sustantivo sea colectivo e indeterminado, como multitud y gente, y que el adjetivo o verbo que con él concuerda no pertenezca a la oración a que pertenece el sustantivo. Clásico ejemplo, es: “Amotinose la gente, pero a la primera descarga de la tropa huyeron despavoridos”.

FIGURAS RETÓRICAS⁴⁹

35.1 INTRODUCCIÓN:

Las figuras retóricas, cuyos nombres son hoy ignorados por numerosos abogados, escritores, periodistas, etc., debido a que en el bachillerato desde hace más de treinta años no se enseña la preceptiva literaria, son complementos del habla que, bien utilizados, embellecen y dan viveza, brillantez y brío al estilo. Con ellas quien conversa o quien escribe puede, además, exteriorizar con excelencia sus sentimientos. De éstas figuras unas se llaman lógicas, varias patéticas, y otras pintorescas.

Desde la época clásica de los antiguos griegos y romanos, la misma conocida como greco-romana o gentilicia-pagana, se dice que retórica es “el arte de expresar las ideas”. Esta definición se contrae principalmente a la oratoria, que es el arte de la voz expresada, o de persuadir.

Horacio, poeta latino de los tiempos de Augusto (período augustal) fue quien primero creó las normas que rigen el buen gusto literario. Esto lo hizo en sus epístolas a los pisones.

Marco Tulio Cicerón, máximo exponente de la oratoria de la vieja Roma, es autor de un extracto de retórica en el que transmite ésta a través de coloquios.

⁴⁹ Gómez Hermosilla, José. Arte de hablar. Páginas 98 a 152.. Librería la viuda de Bouret. París. 1907

Vargas Prins, Pedro Pablo. Voces del parnaso. Ediciones doctrina y Ley. Bogotá. Colombia. 1999.

Daniels G. José G. Los versos más bellos de la poesía bolivarenses. Espitia impresores. Cartagena. Colombia. 1996.

Delgado de Rizo, Carmencita. Poesías. Editorial Gustavo Delgado Martínez. Cartagena. Colombia. 2000.

Fradique Méndez, Carlos. Antología de poesía jurídica. Ediciones jurídicas Gustavo Ibáñez. Segunda edición. Bogotá. Colombia. 1998.

Arístocles, heleno universalmente conocido como Platón, en la segunda parte del diálogo Fedro, demostró que la retórica sirve para persuadir a los hombres de la realidad. Afirma aquí que “un arte puesto al servicio del error no merece ningún tipo de alabanza”.

Aristóteles, en su “Retórica y poética” colocó los cimientos de lo que más tarde se conocería como “preceptiva literaria”, esa que infortunadamente hoy ignoran completamente miles de “poetas” que en el mundo se autodenominan “modernos”, quienes han dado al traste hasta con la verdadera poesía moderna. En la referida obra del discípulo de Arístocles, hallamos reglas para la oratoria, y se muestra el espíritu de la verdadera poesía, cuyo fin es deleitar a través de la declamación que funestamente también ha desaparecido; Igualmente nos señala pautas para la composición de la tragedia y la comedia, artes que a la sazón se desarrollaban en tablas o escenarios.

Sin embargo, el sentido de la palabra retórica se amplió posteriormente, significando también: “El conjunto de preceptos, leyes o normas que regulan cualquier clase de composición literaria”.

En efecto, cuando coordinamos perfectamente las ideas que integran el discurso, tenemos lo que se conoce como composición literaria, que es un verdadero arte.

Para la creación de cualquier tipo de esta composición, debe tenerse en cuenta la invención, la disposición y la elocución. Apreciándose estas tres cosas, debe admitir el escritor que lo primordial es la unidad, es decir, la claridad mental del autor, relacionada con el punto central, alrededor del cual deben girar todos los demás pormenores y circunstancias.

Las más comunes composiciones literarias son: la narración, la descripción, la amplificación y la carta.

La narración es la manifestación de hechos verdaderos o ficticios; hay narraciones históricas, poéticas y mixtas. Las primeras son la exposición de acontecimientos que sucedieron en la realidad. Por ejemplo: Brevísima y muy sincera historia de Cartagena de Indias, maravillosa

obra escrita por el galeno y verdadero historiador colombiano Henry Vergara Sagbini. Las segundas, que también se conocen como fábulas, son relación de hechos ficticios, pero verosímiles. Ej.: El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha de Miguel de Cervantes Saavedra. Y las últimas, exposición que contiene realidad y una serie de hechos y circunstancias ficticios creados por la imaginación del autor. Ej.: la novela “El testigo falso”, de nuestra autoría, basada en el proceso por la muerte del italiano Giacomo Turra, ocurrida en Cartagena de Indias, Colombia. Estos tres tipos de narración pueden ser: festiva, fábula o apólogo, y parábola.

Narración festiva es la graciosa de un hecho. Ej.: la perrilla de José Manuel Marroquín; fábula o apólogo es el cuento alegórico que tiene por fin enseñar una verdad práctica llamada moraleja. Ejs.: las de Samaniego. La parábola, de moraleja más profunda lo mismo que la fábula, tiende a hacer sensible una verdad moral, relatando un hecho. Aquélla se distingue de ésta por su sentido más profundo, cuyo tono festivo y satírico lo desecha; también por sus argumentos de acciones y circunstancias que giran en torno de la vida humana.

Toda narración debe constar de exposición, nudo y desenlace.

Con la exposición preparamos el ánimo del lector para lo que sigue, a fin de crearle interés por la continuación de la lectura de la obra. Consta de antecedente de los hechos, incluyendo circunstancias de tiempo, lugar, modo, causa, etc. También se identifican en ella los personajes. Debe ser lo más corta posible, clara y sencilla.

Con el nudo entran en lucha intereses de toda índole; el lector no puede imaginarse, por ejemplo, quién es el malo entre los personajes; se complican situaciones, de tal manera que en quien lee nace la duda en torno de muchas cosas, y esto lo motiva a seguir leyendo porque se le despierta el interés por saber en qué va a parar la cosa. En el nudo es conveniente evitar contradicciones, repeticiones y detalles inútiles; debe el escritor sostener y acrecentar el interés hasta el fin, y preparar el desenlace sin fijarlo positivamente.

El desenlace es el punto en que finaliza la acción. Debe ser natural, lógico, rápido, completo y, sobre todo, imprevisto.

35.2 FIGURAS RETÓRICAS LÓGICAS

Mostramos la mayoría de las figuras retóricas lógicas, así:

1. Paradoja. Consiste esta en utilizar ideas engañosamente contradictorias, porque la verdad es que en el fondo dejan ver la verdadera realidad del pensamiento. Ejemplos: la elocuencia del silencio, la difícil facilidad, mira al avaro en sus riquezas pobres, que muero porque no muero, Diógenes, el más pobre de los filósofos, era más rico que Alejandro, riquísimo emperador.

En el soneto PARADOJA, que se encuentra en la página 73 de nuestra obra RENACER DEL PARNASO, se ve meridiano el empleo de ella. Dice así:

PARADOJA

Si siempre yo te llamo maluquita
no es por tu piel morena encantadora,
por tu fragante boca seductora
ni por tu inteligente cabecita.

Tampoco, por tu mística risita,
por tu forma de ser emprendedora,
por tu tierna mirada arrolladora,
ni por tu cabellera bien bonita.

En estos dos tercetos yo lo plasmó:
llamarte maluquita no es sarcasmo,
Irrespeto, lisura ni osadía.

Es acto que persigue ansioso efecto:
penetrar en tu espíritu selecto,
clara fuente de aroma y de ambrosía.

2. Suspensión o sustentación. Ésta permite excitar la curiosidad y el interés del lector o de quien escucha, haciendo esperar el término de un suceso, para luego salir con lo que menos se espera. Véase como en “La perrilla de José Manuel Marroquín”, después de mostrarnos el poeta a expertos cazadores armados hasta los dientes que no pudieron cazar al jabalí corpulento, nos presenta una perra vieja, flaca, sarnosa y muerta de hambre, que se cae con cualquier suspiro, dando la sensación de que ésta sí iba a cogerlo, utilizando la figura de que hablamos, de la siguiente manera:

“Y aquella perra extenuada,
sombra de perra que fue,
de la cual se dijo que
no era perra ni era nada...
aquella perrilla, sí,
cosa es de volverse loco,
no pudo coger tampoco
al maldito jabalí.”

3. Corrección. Ésta consciente al escritor o hablante corregirse a sí mismo, expresando la idea con otra palabra u oración mejor. En la misma Perrilla de Marroquín, la encontramos. Veámosla:

“sarnosa era...digo mal,
no era una perra sarnosa,
era una sarna perrosa
y en figura de animal”.

4. Hipérbole. Con ésta tenemos licencia para empequeñecer o acrecentar con exageración, una verdad. Ej.: “Aumenté las aguas del mar con la que derramaba de mis ojos”. (Cervantes). No debe confundirse con HIPÉRBOLA (curva simétrica) ni con HIPÉRBATON (Alteración del orden natural de las palabras en la oración).
5. Asíndeton. Ésta cohonesta, para dar viveza, animación, calor y vehemencia al estilo, suprimir las conjunciones de los miembros, quedando éstos separados por comas. Veamos este ejemplo de Fray Luís de León:

“Llamas, dolores, guerras,
muertes, asolamientos, fieros males
entre tus brazos cierras...
Acude, corre, vuela,
traspasa la alta sierra, ocupa el llano,
no perdones la espuela,
no des paz a la mano,
menea fulminante el hierro insano”.

6. Conjunción o Polisíndeton. Sirve para unir los miembros con conjunciones sin suprimir las comas. Ej.: Y ella sola es el rumor, y la armonía, y el estruendo, y la luz, y la elocuencia, y la poesía, y el arte, y la hermosura.
7. Epanadiplosis. Ésta permite repetir la palabra inicial, al fin de la misma frase. Ej.: "Rota mi lira y mi existencia rota". (Núñez de Arce).
8. Concatenación. Consiste en repetir al principio de dos o más cláusulas o miembros del periodo, la última palabra de la cláusula o miembro inmediatamente anterior. Ej.: “De manera que su ser es su esencia, y su esencia su poder, y su poder es su querer” (Padre Granada).
9. Reduplicación. Permite repetir una palabra al principio de una misma frase. Ejemplo: “Cesad, cesad crueles...” (Alberto Lista).
10. Antítesis. Con ella uno puede contraponer una frase o una palabra a otra de significación contraria. Ej.: “...Velo cuando tú duermes;... lloro cuando tú ríes” (Cervantes).
11. Retruécano. Es un juego de palabras con el que invertimos los términos de una oración que se relaciona con otra subsistente, para que el sentido de ésta muestre antítesis con el de la anterior. Ejemplos: “El hombre debe comer para vivir; no vivir para comer”, “De lo necio se ríen los hombres serios; pero de lo serio se ríen los necios”, “Más vale perder un minuto en la vida, que la vida en un minuto”.

12. Anáfora. Consiente en repetir una palabra al principio de cada verso o de cada miembro o cláusula. Veamos este ejemplo, parte del poema HURTO DE BESOS de Pedro Pablo Vargas Prins:

“¡Maldito!, me gritaste con soberbia
“¡Maldito!, me dijiste enardecida,
¡Maldito!, porque hurtáronse mis labios
los besos de tu boca frutecida”.

13. Concesión. Autoriza aceptar o aparentar, de buen grado, algo que se objeta o que se sabe que va a objetarse, mostrando que aún accediendo a ello, más adelante va a sustentar triunfantemente su opinión, teoría del caso, etc. Ejemplo: “Dices que es duro el dolor; yo digo que tú eres blando. Dices que pocos lo pudieron sufrir, y yo te digo que seamos todos esos pocos. Dices que somos flacos de nuestra naturaleza, y te digo que no infames tú a la naturaleza, que ella fuerte nos engendró” (Padre Rivadeneira).
14. Sentencia. Es una idea o reflexión profunda. Ejemplo: “Si quieres ser amado, ama” (San Agustín); “La pluma es la lengua del alma” (Cervantes).
15. Epifonema. Permite colocar la sentencia al final de un periodo para cerrarlo, como síntesis o resumen de lo dicho en él. Ejemplo:

“Yo me he asomado a las profundas simas
de la tierra y del cielo,
y les he visto el fin, o con los ojos
o con el pensamiento.

“Mas ¡ay! De un corazón llegué al abismo,
y me incliné por verlo,
y mi alma y mis ojos se turbaron:
¡ tan hondo era y tan negro!” (Bécquer)

16. Gradación. Por ésta podemos juntar en el discurso u oración vocablos o frases que, en torno de su significación, van como en ascenso o descenso, de tal manera que cada uno de ellos

muestra algo en mayor o menor grado que el anterior. Ej.: “El artesano ha de parecer artista; el artista, empleado; el empleado, título; el título, grande, y el grande, príncipe” (Mariano F. de Larra).

17. Prolepsis. Consiste en presentar de antemano las objeciones del adversario, para mejor desbaratarlas después. Ejemplo: “Yo oigo que alguno me dice: Tú siempre nos hablas de lo mejor; pero lo cierto es que nunca pasas de palabras, y lo que necesita la ciudad son obras. A esto me basta responder que el consejero nada más cumple que exponeros lo que juzgare mejor”. (Demóstenes).
18. Reticencia. Se trata de un beneplácito que sirve para, sin solicitar digresión, suspender de repente el discurso, pasando a otra cosa, para dar a entender que es más importante lo que todavía pudiéramos decir. Ejemplo:

“¡Pobre diablo!
exclama don Bonifaz
si yo quisiera decir
lo que...pero bueno está.
-¡Oiga! Pues ¿qué ha sido?
¡Vaya! Díganos usted.-No tal” (Moratín).

19. Conversión. Con ella se repite una palabra al fin de dos o más cláusulas o miembros del periodo. Ejemplo: “¿Lloráis la pérdida de los ejércitos? Los perdió Antonio. ¿Echáis de menos a ciudadanos esclarecidos? Os los robó Antonio. ¿Veis hollada la dignidad del Senado? La holló Antonio” (Cicerón).
20. Compleción. Sirve para repetir una palabra al comienzo de dos o más cláusulas o miembros, y repetir otra distinta al final de los mismos. Ejemplo: “Todas las cosas tenemos en Cristo, y todas h, fuente es; si os fatiga la carga de los pecados, justicia es...”.
21. Obtestación. Con ésta se puede invocar a Dios, a los santos, o a los muertos, criaturas insensibles, etc., a fin de ponerlos como testigos de lo que quieren demostrar. Ej.: de Julio Flórez:

“Júrame por tu Dios que, mientras viva
Ya, no te matarás! ¡Júralo hijo!
Mi madre, estremeciéndose, me dijo;
y se quedó un instante pensativa.

“Después, con una voz más comprensiva,
continuó: Solamente eso te exijo;
luego puedes matarte que, de fijo,
no será tu alma de Satán cautiva.

“Porque habré de pedir con tanto celo,
al Supremo hacedor, después de muerta,
que te perdone, y obtendré mi anhelo.

“Y, cuando expires, estaré yo alerta,
para adornar, a tu llegada, el cielo,
porque Dios mismo te abrirá la puerta”.

22. Dialogismo. Ésta permite romper el hilo del discurso para introducir personajes que se manifiestan a través del lenguaje hablado o para referir textualmente las frases que se suponen dichas por personas presentes o ausentes. Se diferencia del diálogo porque es mucho más corto que éste. Ejemplo de Julio Flórez:

“El sepulturero un día,
cantaba de esta manera,
con honda melancolía:
Entierro un grano de trigo
y el grano produce granos;
entierro un hombre y el hombre
sólo produce gusanos.”

23. “Exclamación”. Consiste en cortar el rumbo de lo que está diciéndose para exteriorizar alguna ternura del ánimo. Ejemplo de Julio Flórez:

“No, retira esa droga, que no luche
por más tiempo el doctor... ¡Es muy tenaz!

Ven. Que el latido de tu pecho escuche
¡Ven, acércate más!

“Dime: quieres curarme? Sí? Pues eso
fácil es y un remedio hay eficaz:
¡Pon tu boca en mi boca y dame un beso
que no acabe jamás.”

24. “Interrogación”. Ésta asiente hacer preguntas al auditorio, no para tener respuesta sino para interesarlo de lo que habla o escribe, y para afirmar su opinión con fuerza. Es un gran mecanismo para convencer, por ejemplo, al jurado de conciencia o al juez del conocimiento en una vista pública, de que la teoría del caso de quien habla es la verdadera. Ejemplo: hablando del tema de la caridad, expresa San Pablo en Romanos VIII-35: “Quién, pues, podrá separarnos del amor de Cristo? ¿Será tribulación? O la angustia?, o el hambre? O la desnudez? O el riego? O la persecución? O el cuchillo?”.

Las anteriores –repetimos- son figuras retóricas lógicas, es decir, las que gobiernan en la cognición, de las cuales algunas pueden ser de dicción, por tener solo en cuenta la palabra, y otras lógicas propiamente dichas, por referirse a la frase simple o a la oración. Todas las lógicas también se conocen con el nombre de figuras de pensamiento.

35.3 FIGURAS RETÓRICAS PATÉTICAS.

Ahora vamos a mostrar figuras retóricas patéticas, que son las que se contraen a las pasiones humanas, cuyo fin principal es inquietar o dar esparcimiento a los apegos personales.

1. “Apóstrofe”. Con ésta se autoriza a quien escribe o habla, para que durante el discurso pueda dirigir la palabra a personas muertas, ausentes y a seres inanimados. Ejemplo:

“Docente fecundo
y muy educador,
como pocas veces se han visto en el mundo,

que dan lo que saben con profundo amor.
Mil generaciones
vieron tu faena
cuando te entregabas sin usar presiones
en el gran colegio Fernández Baena.
La literatura,
la filosofía
y todo el sistema de la lengua pura
fueron en tu vida ansiada ambrosía”.

(Apartes del poema EPICEDIO, que se encuentra en nuestra obra RENACER DEL PARNASO).

2. Prosopopeya o personificación. Con ésta se concede licencia para dar a los seres inanimados e imaginarios caracteres de los animados, ya atribuyéndoles facultad de obrar, bien dirigiéndoles la palabra como si estuvieran en condiciones de escucharnos, ora introduciéndolos hablando. Ejemplo:

“Ruge el mar, se encrespa y se agiganta:
la luna, ave de luz, prepara el vuelo;
y en el momento en que la faz levanta,
da un beso al mar y se remonta al cielo”

(Estrofa del poema “IDILIO ETERNO”
de Julio Flórez).

3. Sujeción”. Este es el nombre de la licencia que consiente en hacer preguntas y responderlas él mismo que las hace. Ej.:

“Yo sueño que estoy aquí,
de estas prisiones cargado,
y soñé que en otro lado
más lisonjero me vi .
¿Qué es la vida? Un frenesí.
¿Qué es la vida? Una ilusión.
una sombra, una ficción,

y el mayor bien es pequeño,
¡Qué toda la vida es sueño
y los sueños, sueños son!”.

(Estrofa de LA VIDA ES SUEÑO
de Pedro Calderón de la Barca).

4. Optación. Con ésta puede expresarse algo que se desea. Tiene tres formas, que son:

a. Execración. Se llama así la optación que autoriza al escritor desear mal para sí mismo. Ejemplo de Julio Arboleda:

“¡Persecución! ¡Persecución bendita!
A Sócrates le diste la cicuta,
y abriste a los apóstoles la ruta
por do se llega al trono del Señor.
¡Persecución! ¡Persecución!, no vayas
a olvidar a tu víctima escogida;
sigue amargando mi angustiada vida
mientras haya en mi patria un opresor”.

b. Deprecación. Esta sirve de licencia para expresar un ruego o súplica. Ejemplo de Santa Teresa de Jesús:

“¡Ay qué vida tan amarga,
do no se goza al Señor!
Y si dulce es el amor,
no lo es la esperanza larga;
quítame Dios esta carga
más pesada que el acero,
que muero porque no muero”.

c. Imprecación. Este es el nombre de la optación que permite a los escritores desear mal a otro u otros. Ejemplo de José Santos Chocano:

“Adiós Lima, fango de placeres;
tierra de prostitutas y cabrones;
os dejo un millón de maldiciones
a ti y a todos tus inmundos seres.

“Perenne nido de alacranes, eres;
hambriento lupanar de maricones;
son tus hombres los hombres más ladrones
y las putas más putas tus mujeres.

“Más corrompida que la misma Roma;
para todo lo bueno, fría y lerda;
eres del vicio y la virtud, carcoma.

“Dios te maldiga, sí, que Dios te pierda,
no con el fuego que perdió a Sodoma,
sino con lluvia de caliente mierda”.

5. Ironía. Con ésta figura podemos dar a entender lo contrario de lo que se dice con las palabras. Ejemplo:

“Te haré llorar y después
de que tu también rendida
me ofrezcas toda tu vida
perdón pidiendo a mis pies,
como mi cólera es/
infinita en sus excesos,
¿sabes tú lo que haré en esos
momentos de indignación?
Arrancarte el corazón
para comérmelo a besos”.

(Última parte del poema RETO. De Julio Flórez).

La ironía recibe otros nombres, así:

- a. Asteísmo. Cuando utilizamos la ironía para dar una alabanza en forma de insulto, recibe este nombre. “Magnánimo César:

Los que van a morir te saludan; unánime el mundo viene a dar a tu fiesta esplendor: tú solo entre todos los monarcas del mundo a los dioses con sangre del hombre has podido ofrecer libación” (Marroquín).

- b. Mimesis. Se llama así la ironía si con ella nos burlamos de otros, utilizando las mismas palabras de ellos. Ejemplo: “Si el diablo se lleva al señor Renán tendrá éste una probabilidad casi igual a la certeza de que hay infierno”. He aquí lo que dijo Renán: “Si se trajera un muerto de tres días y poniéndolo en presencia de varios testigos, se trajese también al taumaturgo y éste lo resucitase, habría una probabilidad casi igual a la certeza de que hay milagro” (c.p. Segura).

- c. Carientismo. Es el nombre que recibe la ironía cuando se muestra con ella una broma delicada, una graciosidad. Ejemplo: Después de la pérdida de la batalla del Elba, se presentó el duque de Alba ante el rey de Francia. Éste le preguntó:

---¿Es verdad que durante la batalla se renovó el prodigio de pararse el sol?

Incomodado el duque, respondió a la burla del rey con esta broma:

---Majestad, estaba yo tan preocupado por las cosas que pasaban en la tierra que no tuve tiempo de ver lo que pasaba en el cielo”.

- d. Antífrasis. Se denomina así la ironía cuando se usa para atribuir a una persona cualidades que no tiene, sólo para burlarse de ella.
- e. “Sarcasmo”. Con este nombre designamos la misma ironía cuando se expresa con vileza. Es una burla mordaz e hiriente. En la sagrada Biblia y, concretamente, en Mateo XXVII 39-40, encontramos ésta: “Y los que pasaban por allí le blasfemaban

y escarnecían, meneando la cabeza y diciendo: ¡Hola! Tú que derribas el templo de Dios y en tres días lo reedificas, sálvate a ti mismo; si eres el Hijo de Dios, desciende de la cruz”.

6. “Soliloquio”. Con este nombre designamos la figura que permite a uno hablar consigo mismo. Ejemplo:

“Ahí está mi esperanza/
pobre!,
sentada ahí
remedando días
sombrios;
sentada ahí, soportando calores
y fríos.
Bueno!
Gracia a Dios
No se ha ido !”

(Argelia Botero López).

35.4 FIGURAS RETÓRICAS PINTORESCAS

Veamos la mayoría:

- a) “Perífrasis o circunlocución”. Consiste en no nombrar el objeto sino hacer alusión a él, señalando sólo las acciones o circunstancias que lo rodean. Ej.:

“Fue descendiente de Abrahán,
judío de nacimiento;
esto muchos lo sabrán,
mas del resto yo sé el cuento.
Carente de sentimiento,
era un inhumano impío,
miserable, intruso y frío;
por César fue coronado,
hombre perverso y malvado
y de corazón vacío.

“Político sin decoro;
un templo en la capital
construyó con mármol y oro;
no utilizó otro metal.
Su intención que fue fatal,
disfrazada con sus bríos
causantes de escalofríos,
fue mostrarse bastante ancho
para que mejor que a un chancho
lo estimaran los judíos”.

(Poema “¿Quién es?”, que hace parte de nuestra obra
“Renacer del parnaso”, con el que se alude a Herodes el grande).

- b) “Amplificación”. Consiste en presentar una misma idea en diferentes formas. Ej.:

“Dos lánguidos camellos, de elásticas cervices,
de verdes ojos claros y piel sedosa y rubia,
los cuellos recogidos, hinchadas las narices,
a grandes pasos miden un arenal de Nubia”.

(En estas diferentes formas presenta Guillermo Valencia los dos camellos en la primera estrofa de su famoso poema).

Debe tenerse en cuenta que si la idea se repite innecesariamente, de tal manera que redunde, la figura se considera viciosa y recibe el nombre de Tautología.

- c) Enumeración. Ésta nos consciente presentar lo que queremos, inductivamente analizado. Ej.:

“El soneto, y no es mentira,
es composición muy bella;
intervienen siempre en ella
cuatro estrofas bien medidas.

“Cuartetos, las dos primeras;
tercetos, las dos segundas;
con imágenes fecundas,
adornadas de grandeza.

“Once sílabas contiene
cada verso de un soneto;
número más que completo,
que el vate siempre sostiene.

“Tienen que ser redondillas
los dos únicos cuartetos
de los clásicos sonetos,
sin que ninguno lo impida”.

(En RENACER DEL PARNASO
se encuentra esta poesía dedicada al soneto).

La enumeración, puede ser:

1. Simple. Si no se da a cada parte ningún modificativo que la explique o determine. Ej.:

“Gentes, montes, camellos, golondrinas,
en el revuelto piélago flotaban”.

(Epifanio Mejía).

2. Exornada. Si se da a cada parte un modificador que la explique o determine. Ej.:

“Sé que soy irritable, celoso, imperativo,
infeliz, exigente, que razones no escucho;
que siempre estoy buscándote querellas sin motivos;
Y crees que no te quiero...y es que te quiero mucho”.

(Raúl Galdy).

- d) Comparación o símil. Sirve ésta para mostrar la relación o semejanza que tienen entre sí dos personas, animales o cosas. Ej.:

“Rubia hermana mía
blanca como el lirio
de la eucaristía.
Dile a aquella luna
que he visto otras lunas
en la noche fría,
pero que ninguna,
ninguna, ninguna,
es como la luna
de la tierra mía”.

(Primera parte de NOSTALGIA
de Pompeyo Molina).

- e) Descripción. Finalizamos este tema, manifestando que como reina de todas las figuras retóricas pintorescas, se encuentra la descripción, que es una pintura viva anímica de los objetos. Ella, con las palabras, sustituye líneas y colores; la mostramos con sus diferentes nombres, así:
- a) Retrato. Éste nombre lo lleva la descripción con que mostramos, por sus condiciones físicas, intelectuales, económicas o morales, una persona. Ej:

“La pena desigual de mi bolsillo
que no porta ni un céntimo, me fija
la obsesión de llegar a ser un pillo
si no quieres hacerte a la sortija

que ahí te voy a mandar; es un anillo
que finge una pequeña lagartija
con dos ojos...Verás que por el brillo
de sus ojos, no es una baratija!

“Porque tú, gran pintor, músico, aeda,
y un famoso industrial, que no se hospeda
sino en la magnitud de sus ingresos,

bien me puedes mandar –pero no a trueque–
de la sortija un apreciable cheque
por una suma de unos cuantos \$...”

(En el primer terceto de este poema denominado “VARILLAZO”,
retrata Luis Carlos López a Daniel Lemaître Tono).

- b). Etopeya (ethos, costumbre). Éste es el nombre de la descripción cuando con ella mostramos sólo las cualidades morales. Ej.:

“Su vivir se asemeja, en el andar sin descanso, a un evangelista del civismo, cuya inmensa cauda de prosélitos le viera por seis lustros, alimentando muchedumbres, liberando galeotes, avizorando lejanías, fascinando mieses de pasión, aromando la extraña como la propia tienda con el precioso sándalo de la bondad y del ingenio”.

(Así dibuja G. Valencia a J. M. Saavedra).

- c) Prosopografía (prosopón, rostro). Con esta mostramos la descripción de las características físicas de un ser animado. Ej.:

“¡Oh! Tu lánguido mirar
y tu lánguida sonrisa
son más dulce que la brisa
que el azul pliega del mar.

“Y esa mágica expresión,
que da vida a tu hermosura,
me recuerda una ventura
que soñó mi corazón”.

(Tomado del poema “A JENNY”,
de José Eusebio caro).

- d) Paralelo. Ésta es la descripción con que nos referimos a las cualidades físicas o morales de dos personas. El paralelo debe

hacerse desde el principio hasta el fin, y las cualidades deben estar en las personas. Ej.:

“Virgilio hace desfilar delante de Eneas en un sueño profético, los grandes capitanes e ilustres ciudadanos de Roma; Bello evoca uno tras otro a los héroes de su patria; Virgilio lleva las almas virtuosas al Eliseo, en donde se solazan en las mismas aficiones que tuvieron en la vida; Bello ve en la morada de los justos a los mártires de la causa americana, y allí glorificado por el sacrificio a uno de los más caros de la adolescencia; Virgilio se espacia en ensalzar a Italia en una conmemoración descriptiva de sus producciones vegetales; por igual manera Bello celebró la zona tórrida”.

(Miguel Antonio Caro compara de esta manera a Don Andrés Bello con Virgilio).

e) Topografía. (Topo, lugar). Es el nombre de la descripción cuando se refiere a lugares. Ej.:

“La más extensa expresión
que en pósito háyase visto,
medida con precisión
por algún experto listo.
La tienes tú; y fue previsto
que, siempre, todas las noches,
y cualquier vez sin reproches,
albergues tantos humanos
anticristos y cristianos,
en la Plaza de los Coches.

“Con preciosa columnata
de muchos arcos vistosos,
de no visible zapata,
y adoquines portentosos.
Con balcones ostentosos,
fuiste tú en época buena

por España en gran faena,
construido para historia
y también para la gloria
de la heroica Cartagena.

“En ti venden “chucherías”,
dulces, el Espectador,
otros diarios, loterías,
empanadas y licor.
En ti encuentra uno al doctor,
almacenes y cantinas,
unas que otras celestinas,
al músico y al mesero,
al gamín, al pordiosero
y a gitanas diamantinas.

“Al embolador con caja,
al ciego y su lazarillo,
al que estafa con alhaja,
al que al metal saca el brillo.
También al matón y al pillo;
a ti llegan cada día,
el dolor y la alegría,
los seres enamorados,
y hasta los ilusionados
en busca de la ambrosía”.

(Poema que hace parte de nuestra obra RENACER DEL PARNASO,
el cual describe el Portal de los Dulces de Cartagena de Indias).

- f) Carácter. Este nombre lo aplicamos a la descripción cuando lo descrito es toda una clase social, especialmente en sus costumbres. Ej:

“Fuiste heroica en los años coloniales,
cuando tus hijos, águilas caudales,
no eran una caterva de vencejos.

“Mas hoy, plena de rancio desaliño,
bien puedes inspirar ese cariño
que uno les tiene a sus zapatos viejos...”

(Véase como Luís Carlos López dibuja en “A MI CIUDAD NATIVA” el desamor que los cartageneros profesan a la ciudad heroica).

f). Cronografía (Chronos, tiempo). Con este nombre llamamos la descripción con que describimos el tiempo. Ej.:

“Monótono y triste va pasando el tiempo
y muere el estío y el otoño luego,
y vuelven las tardes plumizas de invierno.
Desde la ventana del casucho viejo,
siempre sola y triste, rezando y cosiendo,
una salmantina de rubio cabello
ve todas las tardes pasar en silencio
los seminaristas que van de paseo.”

(Parte de la cuarta estrofa de EL SEMINARISTA DE LOS OJOS NEGROS, de Miguel Ramos Cesteros).

35.5 LENGUAJE TROPOLÓGICO⁵⁰

Recordamos que el lenguaje tropológico, lo mismo que las figuras retóricas que hemos desempolvado, también lo utilizamos para dar energía y belleza al estilo.

Se conocen tres tropos, que son: sinécdoque, metonimia y metáfora. Ésta, cuando es continuada, recibe el nombre de alegoría.

35.6 SINÉCDOQUE

Hay sinécdoque cuando identificamos una idea con el nombre de otra, habiendo entre las dos relación de comprensión, y de simultaneidad o coexistencia. Dice la Real Academia que es “un tropo que consiste en extender, restringir o alterar de algún modo

⁵⁰ Gómez Hermosilla, José. Arte de hablar. Páginas 211 a 252. Librería de la viuda de Bouret. París. 1907

la significación de las palabras...”. Se presenta en los siguientes casos:

- a) Cuando usamos el continente en vez del contenido. Ejemplos: toda la plaza de toros aplaudió al artista, me embriagué con diez copas. Aquí plaza de toros y copas están en lugar de los asistentes y de licor, respectivamente.
- b) Cuando utilizamos el nombre de la materia por el de la obra. Ejemplos: suenan los bronces, desenvainaron los aceros. Aquí bronces y aceros se utilizan en vez de campanas y espadas, respectivamente.
- c) Cuando mencionamos el todo en vez de la parte, o al contrario. Ej.: relumbraban las lanzas. En este caso las que relumbraban eran las astas de las lanzas.
- d) Cuando aplicamos el nombre propio por el común. Ejemplos: Diego es un Nerón, Luís es un Mecenas. Observamos ahora a Nerón y Mecenas, remplazando a hombre cruel y a protector de poetas, respectivamente.
- e) Cuando cambiamos el plural por el singular. Ej.: Colombia es la cuna de los Cuervos y de los Suárez, pero no de los Bellos. Aludimos aquí a Rufino José Cuervo, a Marco Fidel Suárez y a Don Andrés Bello.
- f) Cuando usamos el singular por el plural. Ej.: el colombiano es fiel a su patria. Con colombiano nos referimos a todos los nacionales de nuestro país.
- g) Cuando utilizamos la especie por el individuo, o el nombre apelativo por el propio, y viceversa. Ej.: el evangelista. Aquí el aludimos a San Juan. Esta sinécdoque es la que se conoce con el nombre de antonomasia.

- h) Cuando aplicamos el género en vez de la especie, o viceversa. Ej.: ganarás el pan con el sudor de tu frente. Aquí vemos que pan tiene el sentido de cualquier clase de alimentos.
- i) Cuando usamos lo abstracto por lo concreto. Ej. en la juventud está la esperanza de la patria. Observamos que con juventud aludimos a todas las personas jóvenes de la Nación.

35.7 METONIMIA

La metonimia es un tropo que nos permite mostrar un objeto con el nombre de otro que tiene con el primero relación de causalidad, es decir, que lo precede o sigue. Se da en los siguientes casos:

- a) Cuando empleamos lo físico por lo moral: Ej.: es de buena cabeza pero de ingrato corazón. Aquí vemos buena cabeza e ingrato corazón por inteligente e infame, respectivamente.
- b) Cuando tomamos el autor por la obra. Ej.: leo a García Márquez. Véase que lo leído son las obras, que no el autor.
- c) Cuando utilizamos el instrumento por el que lo maneja. Ej.: En las grandes ligas juega la mejor manilla de Colombia. Manilla es Edgar Rentería.
- d) Cuando usamos la causa por el efecto, o viceversa. Ejemplos: no podemos resistir el sol, tus canas merecen respeto. Aquí utilizamos sol y canas, por calor y vejez, respectivamente.
- e) Cuando empleamos el signo por la cosa signada. Ej.: coseché laureles, en que laureles está en lugar de triunfos.

35.8 METÁFORA

La metáfora, figura descriptiva, utilísima para que cualquier hablante adorne su estilo y su elocución cuando lo estime necesario, es un tropo que constituye una comparación tácita. Es una verdadera imagen (en toda metáfora se encuentra ésta) que da a la dicción, apartándola

de su significado natural registrado por el DRA, otro figurado, con el que se les ofrecen más belleza, energía y elegancia a la manera de escribir y a la de hablar de cada uno en particular. Es una especie de transposición que contiene comparación instantánea.

Cuando, por ejemplo, refiriéndonos a Simón Bolívar, alguien escribe: “Fue el sol de la independencia”, estamos en presencia de una metáfora. Pero si lo que manifiesta es esto: “Alumbraba como el sol los caminos de la independencia,” vemos la figura retórica denominada símil.

En el símil (que también es una comparación pero no metáfora) los dos términos comparados son expresos, mientras que en la metáfora el de significado natural siempre queda tácito.

Recuérdese que la imagen se caracteriza por ser una forma enérgica de escribir o de hablar, a fin de hacer más sensible el pensamiento.

La metáfora se caracteriza también porque es una forma fuerte de escribir o de hablar, a fin de hacer más sensitivo el pensamiento. En la siguiente afirmación de Bossuet: “Los hombres iban hundiéndose en la iniquidad” no hay símil, pues lo que hace es expresar, de modo más enérgico y pintoresco, que los hombres se convierten en más perversos con el transcurrir del tiempo. Como se ve, pinta la iniquidad de los humanos, la que retrata parecida a un abismo en el que el hombre va cayendo poco a poco con el paso de los años. En: “La vida es un combate cuya palma está en los cielos”, Delavigne nos muestra la verdadera metáfora; que no un símil.

Con frecuencia escuchamos, y en lecturas encontramos metáforas como las siguientes: embriagado de gloria, la dureza del alma, la primavera de la vida, ardiendo en ira, la ceguera del corazón, helado de espanto, el torrente de las pasiones, la flor de la juventud, plantar una bandera, la velocidad del pensamiento, volar al combate, etc.

Las anteriores son imágenes naturales y agradables, creadas para dar energía, fuerza y elegancia al estilo y a la elocución. Ciertamente es que el arte de escribir no depende exclusivamente de las metáforas, pero la

magia del escritor hablante, impuesta a su estilo y a su elocución, para que éstos tengan color, brillo, afecto, vida, etc, podemos encontrarla en ellas. No obstante lo anterior, debe tenerse mucho cuidado al confeccionarse las imágenes de que estamos hablando, pues esto sólo debemos hacerlo cuando sean necesarias, toda vez que su empleo redundante fatiga y ofrece la sensación de ornamentación churrigueresca; cuando son útiles, en ocasiones resulta indispensable multiplicarlas. Recuérdese que Buffón recomienda que “cada pensamiento sea una imagen”.

Debemos tener sumo cuidado con las denominadas metáforas atrevidas, que son aquellas cuya comparación se hace con objetos que no tienen ningún parecido, como cuando al trueno se le llama trompeta del cielo; sin embargo, éstas pueden introducirse si se acompañan con la ayuda de expresiones como por decir, valga la expresión, etc.

Metáforas como la del bardo que se atrevió a llamar al césped “Los cabellos de Ceres”, deben evitarse por no tener ninguna relación con el objeto comparado. También, cuando se encuentran tomadas de objetos bajos o repulsivos. Con la metáfora debe darse cuerpo y color a las cosas más abstractas, y presentarse los objetos sensibles bajo los rasgos más enérgicos o los más graciosos. La metáfora debe personificar las pasiones, prestar reflexión a los animales, y dar sentimiento y acción a las cosas inanimadas.

La claridad y la verdad de las imágenes dependen de la mayor o menor relación que exista entre un sentimiento o una idea y el objeto físico con el que se le compara. Una imagen es enérgica cuando constituye una metáfora. La metáfora o imagen debe ser nueva, original y cautivante; por eso necesario es evitar metáforas usadas como la tea de la discordia, la antorcha de la libertad, el torrente de la democracia, la espada de la ley, la balanza de la justicia, la venganza divina, la tiranía de las pasiones, etc.

Su originalidad y su vivacidad dependen de la imaginación de cada hablante y de cada escritor.

CONCLUSIÓN

Creemos haber cumplido, a cabalidad, con los objetivos que nos propusimos al llevar a cabo la presente investigación y, especialmente, el principalísimo: que hasta el más autodidacto(a) de los hispanohablantes pueda tener a su disposición un instrumento con las bases fundamentales para poder confeccionar un buen texto (novelas, cuentos, oficios, cartas, carteles, anuncios, telegramas, memoriales, alegatos, resoluciones, autos, sentencias, discursos, libros, títulos, etc.), y pueda hacerlo cada vez que se lo proponga, sin la necesidad de realizar demasiado esfuerzo mental,

Sabemos bien que, desde la sazón de Antonio de Nebrija, son incontables las personas que han investigado y escrito sobre gramática española, y que por eso las librerías y bibliotecas de España y de los países americanos colonizados por los españoles, permanecen rebosantes de obras sobre esta materia, con diferentes nombres; pero debemos dejar claro que no se trata ésta, de imitación ni de repetición de ninguna otra anterior sino de una realizada para que quien la lea se haga, por sí solo, es decir, sin ayuda de profesor, dueño de lo que se requiere para escribir y hablar correctamente el español.

Además de la aplicación de lo que consideramos método, en el desarrollo de la misma el inductivo fue un gran aliado nuestro, tal vez porque estamos convencidos de que el sistema de nuestra lengua es como el de un reloj que, para comprenderlo, el relojero debe desarmarlo a fin de poder examinarlo pieza por pieza, ordenadamente. De esta manera, por ejemplo, antes de estudiar el fonema, precisamos el sonido; para hablar del adjetivo, primero hablamos del sustantivo; antes de la sintaxis, mostramos la morfología; y así sucesivamente.

Con respeto, y con la sustentación pertinente, en algunos temas nos apartamos del criterio de la Real Academia, cosa que jamás se ha atrevido a hacer ningún otro autor de obras sobre gramática española. Un ejemplo es el relacionado con los pronombres demostrativos éste, ése, aquél, etc., de los que la alta entidad caprichosamente sostiene desde la penúltima edición del diccionario de la lengua española, en el diccionario esencial de la lengua española y en el diccionario panhispánico de dudas, que sólo se tildan en caso de incertidumbre; nosotros afirmamos que siempre llevan tilde (acento diacrítico), mostrando nuestro fundamento.

Con el mismo respeto entregamos mecanismos de nuestra creación, como el confeccionado para que el escritor y el hablante comprendan fácilmente lo relacionado con el uso correcto e incorrecto del gerundio, y para que lo empleen o no sin miedo y sin ningún problema, cada vez que lo consideren conveniente.

En materia de corrección de lenguaje, ofrecemos más de 350 casos de los más comunes y cotidianos errores con sus correspondientes correcciones, suficientes para que quien los conozca, al hablar y al escribir, no incurra en ninguno de ellos.

Mostramos, en fin, entre otras muchas interesantes cosas, la necesidad de emplear la coma para separar frases simples y oraciones encabezadas con letra inicial mayúscula, como en el siguiente ejemplo: Pedro vende cocos, El estadio fue construido, El hospital está lleno de enfermos y La Universidad de Cartagena de Indias es la mejor de la costa atlántica colombiana, son oraciones simples e intransitivas.

Por último, gracias damos a Dios porque estamos absolutamente convencidos de que introdujo sus divinas manos en la elaboración de la presente obra. La verdad es que sin su ayuda no hubiera quedado tan clara como quedó.

Igualmente nuestros agradecimientos al Departamento de Investigaciones Sociojurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cartagena.

BIBLIOGRAFÍA

- Alsina, Ramón. “Todos los verbos castellanos conjugados”. Barcelona. Teide.. 1974.
- Ávila Domínguez, Freddy. “El español del Caribe colombiano”. Cartagena. Espitia Impresores. 2007.
- Bello, Andrés. “Gramática de la lengua castellana”. París. Andrés Blot, Editor.. 1928.
- Bruño, G. M. “Lecciones de lengua castellana”. Medellín. Editorial Bedout.. 1961.
- Cano Jaramillo, Carlos Arturo. “La redacción del texto jurídico”. Bogotá. Editorial Linotipia Bolívar y Cía., 1997.
- Cervantes Saavedra, Miguel. El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha. Duodécima edición. Volumen IV.. México. Jackson WM Editores.. 1973.
- Daniels G, José G. “Los versos más bellos de la poesía bolivareense”. Cartagena. Espitia impresores. 1996.
- De Erfurt, Tomás. Gramática especulativa. Buenos Aires. Editorial Losada S. A.. 1947.
- De Saussure, Ferdinán. “Curso de lingüística general”. México. Distribuciones Fontamara, S. A., 1998
- Delgado de Rizo, Carmencita.” Poesía”. Cartagena. Editorial Gustavo Delgado Martínez., 2000.

- “Enciclopedia del lenguaje”. Perú. Quebecor World S. A. . 2008.
- F. T. D. Gramática española. Vigésima segunda edición. Bogotá Editores Librería Voluntad. 1942.
- Fradique Méndez, Carlos. “Antología de la poesía jurídica”. Bogotá. Ediciones jurídicas Gustavo Ibáñez, segunda edición.1960..
- García Márquez, Gabriel. El otoño del patriarca. Barcelona. España. Plaza y Janes S. A. Editores. Primera edición. 1975.
- García Márquez, Gabriel. La mala hora. Primera edición. Bogotá. Editorial La Oveja Negra.. Colombia. 1989.
- García Márquez, Gabriel. Cien años de soledad. Bogotá. Editorial La Oveja Negra.. 1989.
- García Márquez, Gabriel. El general en su laberinto. Bogotá.. Editorial la Oveja Negra.. 1988.
- García Márquez, Gabriel. El amor en los tiempos del cólera. Bogotá. Editorial La oveja negra. 1997..
- Gómez f. Joaquín. “Tratado moderno de gramática española”. Cartagena. Imprenta López. . 1944.
- Gómez Hermosilla, José. Arte de hablar. París. Librería de la Vda. De Ch. Bouret:. 1907.
- González de Chaves, Lucila. “Español y literatura, curso 3. Medellín. Editorial Bedoutt S. A.,. 1975.
- H. Estanislao, Luís. “Castellano y preceptiva”. Medellín. Distribuidores Procuraduría de los H.H.. 1961.
- Lacau-Rosetti. “Castellano, segundo curso”. Buenos Aires. Editorial Kapelusz.. A.. 1964..

- Lacau-Rosetti. "Castellano, tercer curso". Buenos Aires. Editorial Kapelusz.. 1964.
- Matías, Benildo; Eloy, Rodulfo. El castellano literario. Segundo año. Bogotá. Librería Stella. 1960.
- Llamas Mendoza, José. "Correcciones de lenguaje". Cartagena. Editora Bolívar Ltda. 1985.
- Maciá Santoya, Alfredo (Minucio Félix). " Minucias". Cartagena.. Editorial Diassa., 1998.
- Maillo, Adolfo. "Libro del maestro para la enseñanza activa del Idioma". Barcelona. Taide, S. A... 1962.
- Martínez de Sousa, José. Dudas y errores del lenguaje.. Madrid. Editorial Paraninfo..1983.
- Mardóñez Norabuena, Raúl; Seura Salvo, Carlos. "Análisis lógico de la oración compuesta". Santiago.de Chile. Editorial Nacimiento. 1941..
- Matías, Benildo y Rodulfo, Eloy. "El castellano literario, sintaxis y ortografía". Tercera edición. Bogotá.. Librería Stella.. 1960.
- Matías, Benildo. "El castellano literario". Bogotá. Librería Stella. 1950.
- Menéndez Pidal, R. "Manual de gramática histórica española". Madrid. Espasa-Calpe, S. A., España. 1962.
- Muvdi, Elías E. "Apuntes de español". Bogotá. .Ediciones Tercer Mundo. Colombia. 1984.
- Palencia Caratt, Luís Felipe. "Periodismo idiomático". Bogotá. Ediciones Universidades Simón Bolívar.. 1979.
- Pérez Espinos, Luis "Curso de prosodia y ortografía". Habana, Cuba. Casa editora P. Fernández y Cía..1936.

“Presente y futuro del lenguaje”. Dos tomos. Madrid. España. Gráficas Uguina-Meléndez Valdés..1963

Real Academia. “Nueva Gramática de la lengua española”. Sintaxis II. Madrid, España. .Espasa Libros.. 2009.

Real Academia. “Diccionario esencial de la lengua española”. Madrid, España. Eapasa Calpe S.A.. 2006.

Real Academia. “Diccionario panhispánico de dudas”. Bogotá. .Talleres gráficos Quebecor. 2005.

Rosental M. M. y Judín P. F, Diccionario filosófico. Bogotá. Editora Géminis limitada. 2002.

Real Academia. "Diccionario de la lengua española". Decimo novena edición. Editorial Espasa-Calpe, S.A. Madrid, España.

Real Academia. “Diccionario de la lengua española”. Vigésima segunda edición. Dos tomos. Madrid, España. Mateo Cromo Impresores..2001.

Real Academia. "Diccionario de la lengua española". Vigésima tercera edición. Dos tomos. Editorial Planeta colombiana. S.A. 2014

Santamaría, Andrés; Cuartas, Augusto; Mengada, José Joaquín; Martínez de Sousa, José. Diccionario de incorrecciones, particularidades y curiosidades del lenguaje. Cuarta edición. Madrid.. Editorial Paraninfo. 1984.

Amaya Martínez, Santos. Nuestra lengua. Bogotá. Librería Voluntad,. . 1968.

Vargas Prins, Pedro Pablo. “Voces del parnaso”. Bogotá. Ediciones Doctrina y Ley.. 1999.

Vargas Vargas, Pedro Pablo. Encuentros gramaticales. Cartagena. Editorial Universidad de. Cartagena. 1980.

La impresión de este libro se realizó en papel bond blanco 90 grs. para páginas interiores y propalcote de 280 grs para la portada con plastificado mate. Con un tiraje de 200 ejemplares. El libro *Bases para redactar un buen texto* del autor Pedro Pablo Vargas Vargas, hace parte de la tercera convocatoria para la publicación de libros de la colección de investigación Gabriel García Márquez. El diseño y diagramación se realizó en Alpha Editores y se terminó de imprimir en el año 2016, en la empresa Alpha Editores, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

El problema que nos obligó a llevar a cabo una investigación cuyos resultados se observan en este libro, lo originó la extinción de cátedras como español, redacción o composición de textos, comunicación etc., de la mayoría de las universidades de Colombia, que nos ha preocupado por ser, sin duda, el buen manejo de este idioma el instrumento más importante para cualquier profesional o técnico hispanohablante en la práctica de su profesión o actividad.

El objetivo general de esta investigación, fue realizar un libro que sea idóneo instrumento destinado a profesionales -y a los que no lo sean- cada vez que exista disposición de redactar, cuentos, novelas, leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos, providencias, alegatos, memoriales, actas, cartas, oficios, etc., y también, cuando en juicio oral, simposio, congreso, asamblea, concejo, consejo, etc., al interesado corresponda el turno en el uso de la palabra.



Universidad de
Cartagena

Fundada en 1827



ISBN: 978-958-8736-87-7

